



**Agenda Urbana**  
**Ayuntamiento de Pilar de la Horadada**  
**Diciembre 2024**

# ÍNDICE

Prólogo de la alcaldía	8
1. Introducción	10
1.1 Los orígenes de la Agenda Urbana	11
1.2 Los objetivos de la Agenda Urbana	13
1.3 Las acciones en cada uno de los objetivos de la Agenda Urbana	14
2. Metodología	17
3. Participación ciudadana	20
3.1 Seguimiento de la participación ciudadana en la Agenda Urbana	30
4. Diagnóstico sobre el municipio de Pilar de la Horadada	34
4.1 Eje 1. Territorio, paisaje y biodiversidad	39
4.2 Eje 2. Modelo de ciudad	45
4.2.1 Evolución de la población censal	47
4.2.2 Evolución de la población padronal	50
4.2.3 Pirámide de población y su evolución	52
4.2.4 Sex ratio	57
4.2.5 Crecimiento vegetativo	58
4.2.6 Relación entre lugar de nacimiento y residencia	59
4.2.7 Distribución de población extranjera	62
4.3 Eje 3. Cambio climático y resiliencia	65
4.4 Eje 4. Gestión sostenible de los recursos y economía circular	70
4.5 Eje 5. Movilidad y transporte	75
4.6 Eje 6. Cohesión social e igualdad de oportunidades	80
4.7 Eje 7. Economía urbana	90
4.7.1 Evolución del número de trabajadores	93
4.7.2 Evolución del número de establecimientos	94
4.7.3 Distribución de los trabajadores según su rama de actividad	95
4.7.4 Distribución de los establecimientos según su rama de actividad	97
4.8 Eje 8. Vivienda	101
4.8.1 Evolución de viviendas familiares principales	101
4.8.2 Densidad de viviendas según su tipo	102
4.8.3 Viviendas según su tipo	103

4.8.4	Usos de la tipología edificatoria	104
4.8.5	Antigüedad de la vivienda	106
4.9	Eje 9. Era digital	109
4.10	Eje 10. Instrumentos y gobernanza	115
4.11	Análisis de macrotendencias que afecten al municipio hasta el año 2030	119
4.12	Comparativa con otros municipios	122
4.12.1	Guardamar	122
4.12.2	San Javier	128
4.12.3	San Pedro del Pinatar	131
4.13	Resumen del diagnóstico sobre el municipio de Pilar de la Horadada	134
5.	Marco estratégico	135
5.1	Misión, visión y valores de la agenda urbana del municipio	135
5.2	Definición de objetivos propios de la Agenda Urbana del municipio	136
5.3	Mapa de las líneas de actuación	142
6.	Actuaciones estratégicas	144
6.1	Propuesta de actuaciones estratégicas del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Pilar de la Horadada.	144
6.2	Vías de financiación de las actuaciones estratégicas	165
6.2.1	El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	167
6.2.2	Declaración Ambiental y Territorial Estratégica del Programa del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Comunitat Valenciana para el período de programación 2021-2027, en la Comunitat Valenciana	172
6.2.3	Desarrollo Rural	180
6.2.4	Empleo	182
6.2.5	Fondos de gestión directa de la Comisión Europea	185
6.2.5.1	Agua	186
6.2.5.2	Asuntos sociales	186
6.2.5.3	Ciudadanía Europea	187
6.2.5.4	Comunicación y divulgación de políticas europeas	188
6.2.5.5	Cultura	188
6.2.5.6	Energía	188
6.2.5.7	Educación	190
6.2.5.8	Medio Ambiente	190
6.2.5.9	Turismo	191
6.2.6	Convocatorias recurrentes de Fondos Europeos	192

6.2.6.1	Programa LIFE	193
6.2.6.2	Programa CERV	194
6.2.6.3	Music Moves Europe 2025	197
6.2.6.4	Programa Interreg Europe	198
6.2.6.5	Programa Interreg Sudoe	200
6.2.6.6	Programa Horizon	202
6.2.7	Convocatorias de Ayudas Nacionales	204
6.2.7.1	Línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización. Convocatoria 2022	204
6.2.7.2	Convocatoria extraordinaria Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos para entidades locales. Año 2023	205
6.2.7.3	Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos de entidades locales (PIREP Local). Bases Reguladoras y convocatoria 2022	206
6.2.7.4	Subvenciones para el fomento de la infraestructura verde	208
6.2.7.5	PERTE de digitalización del ciclo de agua (tercera convocatoria)	210
6.2.7.6	Plan Estrategia Desarrollo Integral Local (Fondos FEDER)	212
6.2.8	Convocatorias de Ayudas Autonómicas	214
6.2.8.1	Subvenciones públicas con cargo al ejercicio presupuestario 2022, para la ejecución del Programa de formación en capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género. Segunda Convocatoria. Comunitat Valenciana (IGUALDAD DE GÉNERO)	214
6.2.8.2	Subvenciones destinadas a la financiación de las inversiones del Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano. Bases reguladoras y convocatoria. Valencia (IGUALDAD DE GÉNERO)	215
6.2.8.3	Subvenciones destinadas a la realización de acciones de implementación y promoción de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Bases reguladoras y Convocatoria. Valencia (ODS y AGENDA 2030)	216
6.2.8.4	Subvenciones destinadas a actuaciones de fomento de la movilidad urbana sostenible en los municipios de la Vega Baja del Segura. Bases reguladoras y convocatoria 2022. (MOVILIDAD)	218
6.2.8.5	Ayudas para la implantación de nuevas recogidas separadas, especialmente biorresiduos, y mejora de las existentes. (RESIDUOS)	219
6.2.8.6	Subvenciones del Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación en el ámbito de barrio 2021-2026. Bases reguladoras y convocatoria 2022. Valencia. (REHABILITACIÓN)	220
6.2.8.7	Ayudas para actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas. Bases Reguladoras y Convocatoria 2022. Valencia (ENERGÍA)	220

6.2.8.8	Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES III: Valencia (VEHÍCULOS ELÉCTRICOS)	221
6.2.8.9	Ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial: Comunidad Valenciana (ENERGÍA)	222
6.2.8.10	Ayudas para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas, y el tercer sector con o sin almacenamiento: Comunidad Valenciana (ENERGÍA)	224
6.2.8.11	Modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales de la Comunitat Valenciana (CULTURA)	225
6.2.8.12	Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas. Bases Reguladoras y Convocatoria 2022. Valencia (EMPLEO)	227
6.2.8.13	Subvenciones para personas desempleadas de larga duración mayores de 45 años. Bases reguladoras y convocatoria para el año 2022: Comunidad Valenciana (EMPLEO)	228
6.2.9	Convocatorias de ámbito provincial (Diputación provincial de Alicante).	230
6.3	Relación de los objetivos estratégicos de la AUE (Agenda Urbana Española) con los ODS (Objetivos de Desarrollo sostenible) y con otros proyectos internacionales	231
6.3.1	Territorio, paisaje y biodiversidad	231
6.3.2	Modelo de ciudad	232
6.3.3	Cambio climático	233
6.3.4	Gestión sostenible de los recursos y economía circular	234
6.3.5	Movilidad y transporte	235
6.3.6	Cohesión social e igualdad de oportunidades	236
6.3.7	Economía urbana	237
6.3.8	Vivienda	238
6.3.9	Era digital	238
6.3.10	Instrumentos	239
7.	Seguimiento y evaluación	240
8.	Conclusión	253

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1:</b> Resultado de la encuesta de participación ciudadana sobre la pregunta ¿Qué medidas cree usted debería implementar el Ayuntamiento en la Agenda 2030?.....	26
<b>Figura 2:</b> Resultado de la encuesta de participación ciudadana sobre la pregunta ¿Qué actuaciones le gustaría que llevara a cabo el Ayuntamiento referente Agenda Urbana? .....	27
<b>Figura 3:</b> Resultado de la encuesta de participación ciudadana sobre la pregunta ¿Qué medidas cree usted debería implementar el Ayuntamiento en la Agenda 2030? (en inglés) .....	27
<b>Figura 4:</b> Resultado de la encuesta de participación ciudadana sobre la pregunta ¿Qué actuaciones le gustaría que llevara a cabo el Ayuntamiento referente Agenda Urbana? (en inglés) .....	27
<b>Figura 5:</b> Mapa de situación del término municipal de Pilar de la Horadada .....	39
<b>Figura 6:</b> Evolución de población censal de Pilar de la Horadada. ....	49
<b>Figura 7:</b> Evolución de la población padronal de Pilar de la Horadada. ....	50
<b>Figura 8:</b> Pirámide de población de Pilar de la Horadada en el año 2023. ....	53
<b>Figura 9:</b> Pirámide de población de Pilar de la Horadada en el año 2001. ....	54
<b>Figura 10:</b> Indicadores estructura de edades de Pilar de la Horadada versus España. Año 2023. ....	55
<b>Figura 11:</b> Sex ratio Pilar de la Horadada VS España Año 2023. ¡Error! Marcador no definido. Fuente: INE. ....	¡Error! Marcador no definido.
<b>Figura 12:</b> Crecimiento vegetativo de Pilar de la Horadada. Año 2022. ....	58
<b>Figura 13:</b> Pilar de la Horadada. Relación entre lugar de nacimiento y residencia. Año 2020. ....	60
<b>Figura 14:</b> Distribución de población extranjera. Pilar de la Horadada. Año 2020 .....	62
<b>Figura 15:</b> Distribución de desempleo por género. Pilar de la Horadada. Año 2024. ....	83
<b>Figura 16:</b> Desempleo por sectores económicos. Pilar de la Horadada. Año 2024 .....	84
<b>Figura 17:</b> Evolución del desempleo en Pilar de la Horadada 2019-2023. ....	85
<b>Figura 18:</b> Evolución del número de trabajadores de Pilar de la Horadada. Fuente TGSS .....	93
<b>Figura 19:</b> Evolución del número de establecimientos de Pilar de la Horadada. Fuente TGSS .....	94
<b>Figura 20:</b> Distribución de los trabajadores de Pilar de la Horadada. Año 2023. Fuente TGSS .....	96
<b>Figura 21:</b> Distribución de establecimientos de Pilar de la Horadada según su tipo de actividad. Año 2020. ....	98
<b>Figura 22:</b> Evolución de viviendas familiares principales en Pilar de la Horadada. ....	102
<b>Figura 23:</b> Densidad de viviendas según tipo en Pilar de la Horadada. ....	102
<b>Figura 24:</b> Viviendas según su tipo en Pilar de la Horadada en el año 2011. ....	104
<b>Figura 25:</b> Tipología edificatoria por usos en Pilar de la Horadada y España en el año 2023. ....	104



**Figura 26:** *Tipología edificatoria por usos en Pilar de la Horadada y España en el año 2023.* 105

**Figura 27:** *Viviendas por antigüedad en Pilar de la Horadada y España.* ..... 107

**Figura 28:** *Datos de Viviendas por antigüedad en Pilar de la Horadada y España.* ..... 107

# Prólogo de la alcaldía



El Ayuntamiento de Pilar de la Horadada tiene el orgullo de presentar su Agenda Urbana Local, una hoja de ruta que define nuestro compromiso con un desarrollo urbano sostenible, inclusivo y resiliente. Este documento estratégico es el reflejo de nuestra visión colectiva de futuro, donde el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el bienestar social convergen en un modelo de ciudad que pone a las personas y el entorno en el centro de sus prioridades.

Pilar de la Horadada es un municipio único, con un patrimonio natural y cultural que nos distingue, una comunidad diversa y vibrante, y un potencial extraordinario para liderar la transformación hacia una ciudad más sostenible e innovadora. Conscientes de los retos que enfrentamos, como el cambio climático, la transición energética, la movilidad sostenible o la inclusión social, asumimos la responsabilidad de construir un futuro que beneficie a todas y todos.

Esta Agenda Urbana se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat y las directrices de la Agenda Urbana Española. Es el resultado de un proceso participativo, en el que ciudadanos, empresas, organizaciones y administraciones hemos trabajado de manera conjunta para identificar nuestras fortalezas, desafíos y oportunidades.





El documento no solo recoge estrategias y acciones concretas, sino que también marca el inicio de una nueva forma de entender la gestión municipal: más transversal, colaborativa y comprometida con las generaciones presentes y futuras. Desde la mejora de la calidad de los espacios públicos hasta la promoción del turismo sostenible, pasando por el impulso de la economía local y la digitalización de servicios, esta Agenda traza un camino hacia un Pilar de la Horadada más próspero, accesible y equilibrado.

Agradecemos la implicación de todas las personas y entidades que han contribuido a la elaboración de esta Agenda. Su compromiso y esfuerzo han sido clave para diseñar un modelo de desarrollo urbano que no solo responde a nuestras necesidades actuales, sino que también mira al futuro con esperanza y determinación.

Invitamos a toda la ciudadanía a sumarse a este viaje, porque construir el Pilar de la Horadada que soñamos es un reto compartido. Solo con el esfuerzo conjunto podremos hacer realidad una ciudad que sea ejemplo de sostenibilidad, inclusión y bienestar para todos.

**José María Pérez Sánchez**  
*Alcalde de Pilar de la Horadada*

# 1. Introducción



La **Agenda Urbana Española** es una política nacional urbana. Es un marco estratégico y no normativo, que busca orientar las decisiones y las políticas que inciden en lo territorial y lo urbano con una visión global, integrada y continuada en el tiempo.

Es también una política palanca con capacidad de acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en todas aquellas metas que tienen un componente territorial y urbano y, en particular, el ODS 11 sobre ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes.

La Agenda Urbana es además una guía metodológica que propone un “menú a la carta” de posibles acciones para que todos los actores, públicos y privados que intervienen en las ciudades, y especialmente las Administraciones Locales, puedan elaborar sus propios planes de acción e implementación.

Conscientes de ello, **el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada** ha trabajado en la realización del Plan de Acción la Agenda Urbana del municipio de Pilar de la Horadada como documento de análisis y planificación estratégica.

## 1.1 Los orígenes de la Agenda Urbana

La Agenda Urbana se elabora para cumplir los compromisos adquiridos por España en varios acuerdos internacionales: la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030; la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea.

La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** (2015) es un Plan a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz entre los países. Esta Agenda es, además, la hoja de ruta que regirá las estrategias de desarrollo de todos los países hasta el año 2030. Al adoptarla, los Estados miembros de Naciones Unidas se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables. Supone también una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. Cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación de calidad, la igualdad entre mujeres y hombres, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. Respecto a éstas últimas, el ODS 11 persigue conseguir ciudades más sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, es decir, capaces de resistir situaciones difíciles o límite y de sobreponerse a ellas.

La **Nueva Agenda Urbana** (2016) aprobada por las Naciones Unidas es una herramienta que se pone al servicio de la Agenda 2030 para conseguir el ODS 11 y también para alcanzar todas las metas con componente territorial y urbano que tienen el resto de los ODS. Nace del convencimiento de que todo lo verdaderamente relevante que está pasando y que seguirá pasando en el mundo sucede y sucederá cada vez más en las ciudades y en los asentamientos urbanos. De ahí que todos ellos deban ser el centro de las políticas sociales, económicas y medioambientales que se adopten para lograr una mayor sostenibilidad. Busca promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas a través de la mejora, a nivel mundial, de la legislación y la planificación y el diseño urbano, la gobernanza y la transparencia, los mecanismos de financiación y la difusión y el intercambio del conocimiento. Se trata de un documento estratégico, de adhesión voluntaria, que presenta la urbanización como un instrumento

poderoso para lograr el desarrollo sostenible, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados, entre los que se encuentra España.

La **Agenda Urbana para la Unión Europea** (2016) se plantea desde una perspectiva claramente operativa, y busca la implicación de las instituciones europeas (tanto a nivel normativo, como de financiación y de intercambio de experiencias) en una materia en la que los Tratados comunitarios no les reconocen competencias específicas. El urbanismo es una competencia de los Estados miembros, de modo que esta Agenda contribuye a generar un marco de trabajo conjunto entre las instituciones de la UE, los Estados miembros, las regiones, las ciudades y otros actores interesados (URBACT, BEI, Eurocities, etc.), sobre una base de igualdad, para mejorar las ciudades, los municipios urbanos y los suburbios. Para esta Agenda los objetivos temáticos más relevantes son, en concreto, 14: Empleo y competencias en la economía local; Pobreza urbana (regeneración de barrios); Vivienda; Inclusión de migrantes y refugiados; Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza; Economía circular; Adaptación al clima; Transición energética; Movilidad urbana; Calidad del aire; Transición digital; Contratación pública innovadora y responsable; Seguridad y Patrimonio cultural.

La **Agenda Urbana Española** surge dentro este marco internacional y toma como punto de partida una larga tradición de pueblos y ciudades, bien conocidos y muy valorados a nivel mundial, que cuentan con un modelo tradicional compacto, concéntrico, multifuncional, bien planificado y bien equipado con elementos e infraestructuras básicas públicas y accesibles a todos los ciudadanos, que garantizan la cohesión social, la preservación del territorio y un mejor comportamiento frente a los retos del cambio climático. Todo ello de cara a unas nuevas realidades en las que la era digital y los nuevos retos tecnológicos y de todo tipo, pondrán a prueba su resiliencia y capacidad de adaptación a los problemas globales.

## 1.2 Los objetivos de la Agenda Urbana

Los objetivos de esta Agenda son muy ambiciosos, como demuestran los 10 grandes objetivos estratégicos que persigue y que fueron objeto de un amplio consenso después de un no menos amplio proceso de información y participación. Se trata de los siguientes:

- 1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo
 
- 2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
 
- 3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia
 
- 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
 
- 5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible
 
- 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
 
- 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana
 
- 8 Garantizar el acceso a la Vivienda
 
- 9 Liderar y fomentar la innovación digital
 
- 10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza
 

Es fácil concluir que será necesario tener una visión de trabajo integrado y estratégico para dar respuesta a todos y cada uno de ellos, lo que refuerza la idea de que la sostenibilidad es territorial y medioambiental, pero también social y económica.

### **1.3 Las acciones en cada uno de los objetivos de la Agenda Urbana**

Tal y como se ha explicado anteriormente, nada mejor que desplegar los llamados objetivos de segundo nivel para entender esta pregunta y extraer su respuesta.

#### **1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**

- Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial
- Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje
- Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural

#### **2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente**

- Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos
- Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos
- Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos
- Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación
- Impulsar la regeneración urbana
- Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios

#### **3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia**

- Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático

#### **4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular**

- Ser más eficiente energéticamente y ahorrar energía
- Optimizar y reducir el consumo de agua
- Fomentar el ciclo de los materiales
- Reducir los residuos y favorecer su reciclaje

#### **5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible**

- Favorecer la ciudad de proximidad
- Potenciar modos de transporte sostenibles

#### **6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad**

- Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos
- Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

#### **7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana**

- Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica
- Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

#### **8. Garantizar el acceso a la vivienda**

- Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible
- Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables

## 9. Liderar y fomentar la innovación digital

- Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)
- Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital

## 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

- Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión
- Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel
- Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación
- Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información

En definitiva, el principal beneficio que aporta la Agenda es la capacidad de ordenar la toma de decisiones con una visión estratégica de manera que todas ellas sean coherentes, sistemáticas, integradas y basadas en la coordinación y cooperación de todas las áreas de los Ayuntamientos, y con el resto de las administraciones y agentes involucrados. Se trata de contar con estrategias globales que tengan en cuenta factores sociales, económicos, territoriales y medioambientales, bajo el prisma de la sostenibilidad.



## 2. Metodología



La metodología que se ha seguido para la realización de la Agenda Urbana del municipio de Pilar de la Horadada ha sido la siguiente:

### Fase 0. Comunicación

Fase transversal que se lleva a cabo durante todo el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de la Agenda Urbana, desde el inicio hasta la finalización de éste.

### Fase I. Diagnóstico

Durante esta primera fase del proceso de elaboración de la Agenda Urbana, se realiza un documento inicial de Diagnóstico Estratégico de la situación y punto de partida de la realidad urbana de Pilar de la Horadada, que incluye:

- A) Un análisis interno del municipio, que contemple una identificación inicial de problemas y retos del territorio, y un análisis de las principales magnitudes de la situación del conjunto desde una perspectiva integrada, incluyendo el cálculo de los indicadores y datos descriptivos de la Agenda Urbana Española que están alineados con los recogidos en el marco internacional y en la Agenda 2030. Se solicitará al Ayuntamiento cualquier plan estratégico que se haya realizado del municipio, como el Plan General de Ordenación Urbana, Plan de Acción de Energía Sostenible, Plan de Movilidad Urbana Sostenible,

Planes Estratégicos municipales, Planes de Turismo o cualquier dato de interés. También se consultarán fuentes de datos abiertos como el Instituto Nacional de Estadística y el Eurostat.

- B) Un análisis externo del municipio, que incluya un análisis de las macrotendencias que afectarán al municipio hasta el año 2030. Se utilizarán múltiples datos de fuentes para tener un estudio pormenorizado de qué es lo que espera al territorio donde está enclavado el municipio. Además, se buscarán territorios similares y se realizará estrategias de benchmarking mediante un proceso de crear, recopilar, comparar y analizar indicadores claves que permitan medir el rendimiento de los procesos y las funciones más importantes dentro del municipio.
- C) Elaboración de una matriz DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) que se realizará en el proceso de participación ciudadana.

## Fase II. Marco estratégico de la Agenda Urbana de Pilar de la Horadada

Una vez elaborado el Diagnóstico del municipio e identificadas las principales tendencias que regirán el desarrollo futuro de Pilar de la Horadada, en esta fase establece el marco estratégico de la Agenda Urbana de Pilar de la Horadada, que será el definido por la Agenda Urbana Española y se completará con el objetivo de sentar las bases del desarrollo futuro y construir la ciudad deseada.

En este sentido, se elaborará también con una metodología participativa que se relaciona a continuación, el Marco Estratégico de la Agenda Urbana de Pilar de la Horadada.

El Marco Estratégico de la Agenda Urbana de Pilar de la Horadada 2030, incorpora los siguientes elementos:

- A. Identificación de los Objetivos Estratégicos y Específicos recogidos en la Agenda Urbana Española, en el contexto del municipio de Pilar de la Horadada. Estudio y análisis de las actuaciones que se han realizado en relación con los mismos y contextualización.
- B. Definición de los Objetivos Específicos Propios de la Agenda Urbana de Pilar de la Horadada 2030.
- C. El Mapa de las Líneas de Actuación.

### Fase III. Redacción del Plan de Acción de la Agenda Urbana Pilar de la Horadada

Esta tercera fase comprende, a partir de los resultados del diagnóstico y del marco estratégico con los principales objetivos estratégicos, específicos y líneas de actuación, la definición de un Plan de Acción que contenga una propuesta de planes, programas y proyectos o acciones concretas a desarrollar hasta el 2030. La redacción del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Pilar de la Horadada 2030 se realizará con la metodología propuesta por la Agenda Urbana Española y los siguientes principios horizontales y objetivos transversales:

- a) Desarrollo humano y cohesión social.
- b) Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.
- c) Desarrollo sostenible.
- d) Accesibilidad.
- e) Cambio demográfico.
- f) Mitigación y adaptación al cambio climático.
- g) Economía circular.
- h) Innovación.
- i) Transparencia y rendición de cuentas.
- j) Participación.

Cada plan, programa y proyecto o acción se explicará en una ficha descriptiva, que incluirá: la definición y contenidos; los responsables de la ejecución; el período de implantación; los indicadores para hacer un seguimiento y evaluar los resultados; y un presupuesto estimado. La ficha descriptiva seguirá el modelo que indica la metodología de la Agenda Urbana Española, así como, la plantilla de implementación.

## 3. Participación ciudadana



Para la realización del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Pilar de la Horadada se ha realizado una exhaustiva participación ciudadana. Entre las acciones cabe destacar:

- Cuestionario web: el cual se ha podido hacer extensible a toda la ciudadanía en general incluyendo comerciantes, asociaciones y organizaciones del municipio
- Entrevistas con funcionarios del ayuntamiento: Personas claves en la elaboración del plan al tener un mayor conocimiento de las actuaciones que se vienen desarrollando en el municipio.
- Reuniones concejalías y técnicos: se han realizado exhaustivas entrevistas con personas de cada área.
- Reunión con el gobierno municipal.
- Reuniones con asociaciones y colectivos del municipio: se han mantenido encuentros para conocer las inquietudes de diferentes colectivos.

La participación ciudadana juega un papel fundamental porque no es posible elaborar una estrategia de municipio si no se tiene en cuenta la opinión de la ciudadanía. Y dicha estrategia sólo será legítima si dicha participación de todos (asociaciones vecinales, niños, jóvenes y mayores, mujeres y colectivos vulnerables) es real y efectiva.

La única manera de mostrar tanto a la ciudadanía como a la propia organización municipal cuáles son los objetivos de participación, es haciendo que la ciudadanía se sienta corresponsable y que los documentos se conformen de abajo a arriba.

Para ello, es necesario contar con el apoyo de actores, tanto internos como externos, de las propias administraciones públicas como del sector privado, del mundo académico, del tercer sector, de la sociedad civil, etc.

La participación ciudadana deberá aplicarse siempre en consonancia con la viabilidad establecida por los propios servicios técnicos municipales, es decir, informando sobre los objetivos y explicando las motivaciones.

En el proceso de participación ciudadana se ha tenido en cuenta:

- Identificar todos los grupos de interés (a quiénes afectará, quienes tienen responsabilidades, etc.)
  - Funcionarios y técnicos del ayuntamiento.
  - Concejales.
- Identificar los canales de información e influencia adecuados entre el Ayuntamiento y los grupos de interés (medios de comunicación, redes sociales, etc.)
  - WEB Ayuntamiento de Pilar de la Horadada: [www.pilardelahoradada.org](http://www.pilardelahoradada.org).
  - RRSS Ayuntamiento: Facebook, Twitter (X) e Instagram.
  - Mailing.
- Conocer las expectativas cruzadas (en qué medida puede afectar a cada grupo el Plan de Acción, cuáles son sus intereses y expectativas, etc.)
- Realizar el diseño de un proceso participativo adecuado, incluyendo calendario, metodología e instrumentos de participación
- Incorporar los resultados del proceso de participación al Plan de Acción municipal para la implementación de la Agenda Urbana.

Lo que se pretende con esta metodología es:

- Identificar las actuaciones que se desea llevar a cabo para seguir contribuyendo a la consecución de esos objetivos.
- Establecer las prioridades y ordenarlas en función de su tipología: de carácter normativo; de planificación; de financiación; de mejora de la gobernanza (colaboración y cooperación interdepartamental y multinivel); de transparencia y participación; y de intercambio y difusión de conocimiento, buenas prácticas y experiencias.
- Calendarizar y establecer los correspondientes indicadores de seguimiento y evaluación que propone la propia Agenda Urbana Española.

Por todo ello, se han realizado diferentes acciones que a continuación se detalla:

#### 1) Reuniones con funcionarios responsables de departamentos:

Se han mantenido reuniones con funcionarios de los departamentos de comercio y consumo, conservatorio, contratación, cultura, deportes, educación, empleo, igualdad, infraestructuras, intervención, juventud, secretaría general, medio ambiente, playas, agricultura y agua, modernización, policía local, recursos humanos y personal, sanidad y UPCCA, servicios públicos, servicios sociales, tesorería, turismo y urbanismo. Existen hojas de actas con fechas y firmas de los asistentes. A continuación, se reproducen algunas de las imágenes captadas durante la celebración de las reuniones:







Del mismo modo, se han realizado reuniones mediante la técnica de metodología cualitativa de “focus group” con asociaciones del municipio. Entre las asociaciones del municipio que participaron fueron: Asociación empresarial de Pilar de la Horadada (AFIET), Junta Mayor de Cofradías, Asociación Amas de Casa, Asociación Coral Horadada, Club deportivo Horadada Thiar, Asociación española contra el cáncer, Cáritas Parroquial, Club Náutico, Asociación de Vecinos de Torre de la horadada, entre otros. También se reproducen algunas de las imágenes captadas durante las reuniones en las que existen actas de asistentes y personas participantes:





Por último, como otra herramienta de participación ciudadana, está más destinada a la población general, se lanzó a través de la newsletter de turismo del Ayuntamiento, así como las redes sociales, un cuestionario tanto en idioma castellano como en inglés. A través de este cuestionario, se ha contado con una participación de 340 personas dando como resultado el siguiente gráfico referente a “qué medidas se debería implementar por parte del Ayuntamiento en la Agenda Urbana”. También se dio publicidad a través de la web municipal:



## Agenda 2030 y Agenda Urbana



# Agenda URBANA 2030

PILAR DE LA HORADADA

FORMULARIO DIAGNOSIS AGENDA 2030 Y AGENDA URBANA. AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

¿Qué es la Agenda 2030?

La Agenda 2030 está integrada por 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas que han sido redactados en un proceso de consulta internacional coordinado por las Naciones Unidas y que suponen un reto de la comunidad internacional para lograr erradicar la pobreza, extender el acceso a los derechos humanos, lograr un desarrollo económico global sostenible y respetuoso con el planeta y los recursos que ofrece. Por todo ello la agenda 2030 gira en torno a cinco ejes centrales: PLANETA, PERSONAS, PROSPERIDAD, PAZ Y ALIANZAS.

Estos objetivos pretenden ser por un lado ambiciosos, porque tratan de dar solución a los mayores problemas de la población internacional con un fin claro, la erradicación de la pobreza y el cuidado del planeta como límite para el desarrollo y la prosperidad económica, y se pone al servicio de la mejora del bienestar y la calidad de vida.

A continuación, se reproduce el cuestionario:

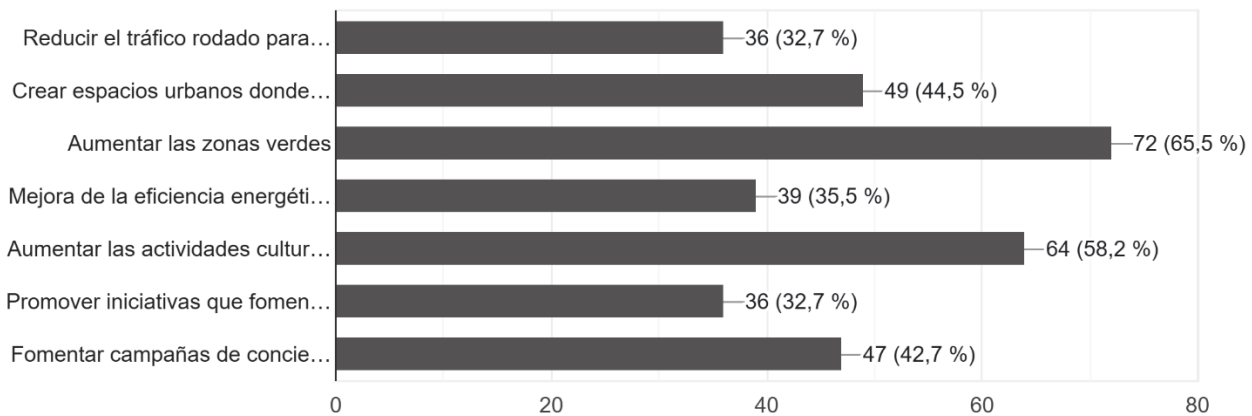
### ¿Qué medidas cree usted debería implementar el Ayuntamiento en la Agenda 2030?

- Reducir el tráfico rodado para mejorar la calidad del aire
- Crear espacios urbanos donde el ciudadano sea el protagonista
- Aumentar las zonas verdes
- Mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos
- Aumentar las actividades culturales y deportivas
- Promover iniciativas que fomenten la igualdad y la inclusión
- Fomentar campañas de concienciación social

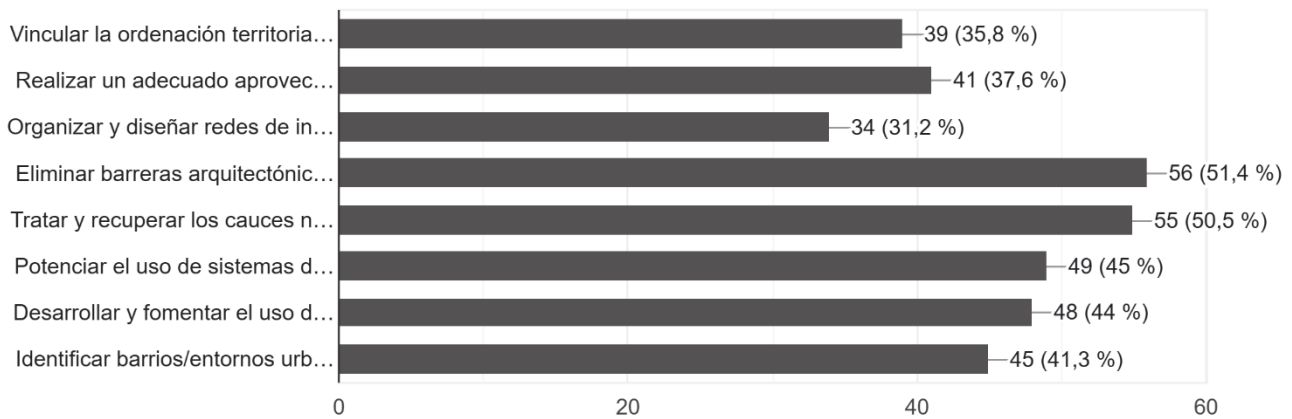
### ¿Qué actuaciones le gustaría que llevara a cabo el Ayuntamiento referente a la Agenda Urbana?

- a. Vincular la ordenación territorial con la planificación económica, cultural y de los recursos naturales
- b. Realizar un adecuado aprovechamiento de los montes desde el punto de vista de la biomasa forestal con fines energéticos
- c. Organizar y diseñar redes de infraestructuras verdes y azules
- d. Eliminar barreras arquitectónicas, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con discapacidad
- e. Tratar y recuperar los cauces naturales de agua y los recursos subterráneos como base de los abastecimientos urbanos
- f. Potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno de los residuos
- g. Desarrollar y fomentar el uso de redes peatonales y ciclistas
- h. Identificar barrios/entornos urbanos que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental como áreas de actuación preferente

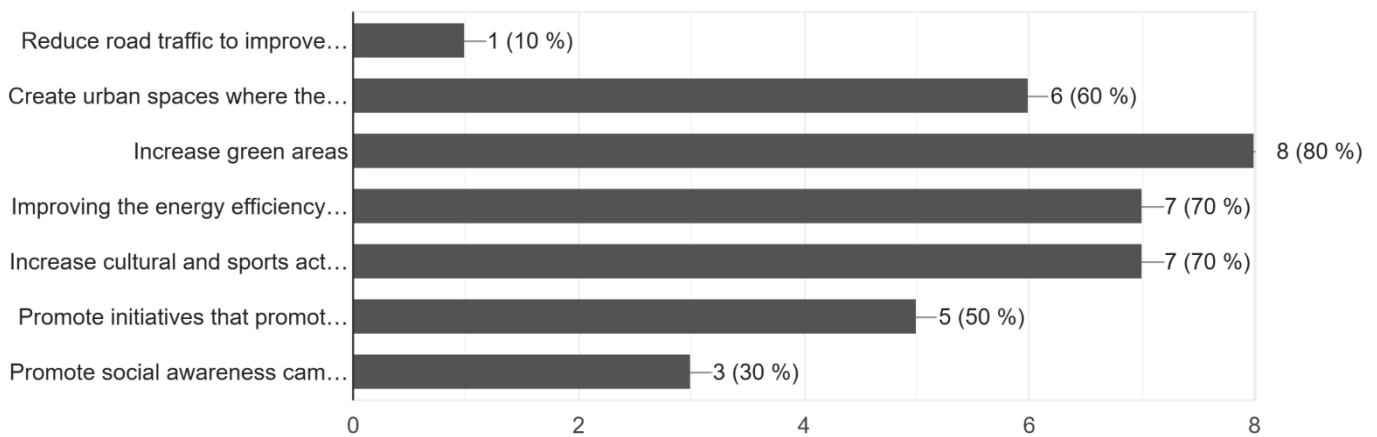
Se reproducen tanto los resultados de la encuesta en castellano como en inglés.



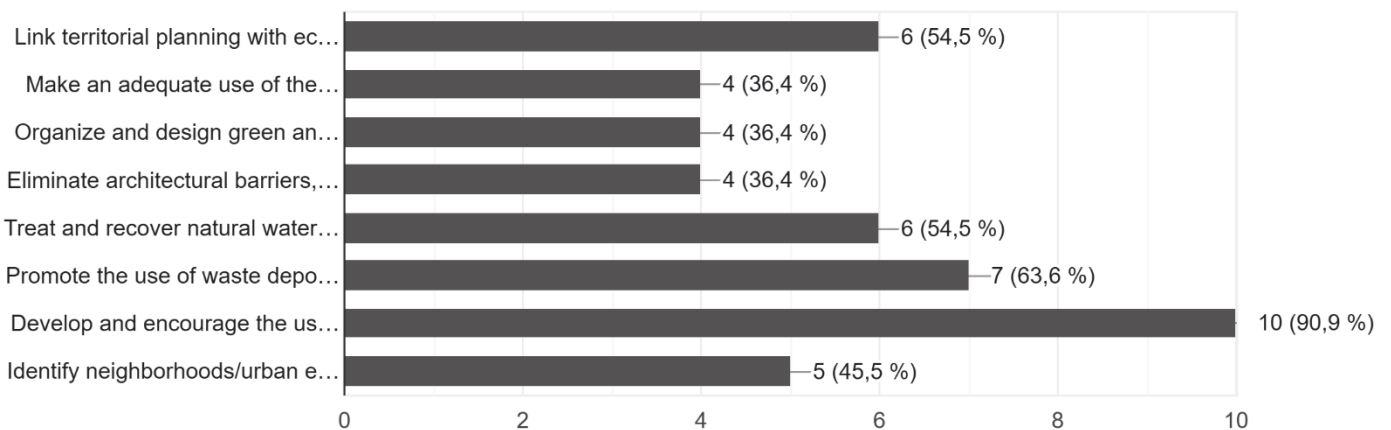
**Figura 1:** Resultado de la encuesta de participación ciudadana sobre la pregunta ¿Qué medidas cree usted debería implementar el Ayuntamiento en la Agenda 2030?



**Figura 2:** Resultado de la encuesta de participación ciudadana sobre la pregunta ¿Qué actuaciones le gustaría que llevara a cabo el Ayuntamiento referente Agenda Urbana?



**Figura 3:** Resultado de la encuesta de participación ciudadana sobre la pregunta ¿Qué medidas cree usted debería implementar el Ayuntamiento en la Agenda 2030? (en inglés)



**Figura 4:** Resultado de la encuesta de participación ciudadana sobre la pregunta ¿Qué actuaciones le gustaría que llevara a cabo el Ayuntamiento referente Agenda Urbana? (en inglés)

El resultado es evidente ya que la ciudadanía pone de manifiesto un claro interés por eliminar barreras arquitectónicas y mejorar la movilidad a personas con movilidad reducida. También tiene una alta valoración el aumento de zonas verdes, aumentar las actividades culturales, fomentar campañas de concienciación, tratar y recuperar los cauces naturales, entre otros.

De la misma manera los encuestados valoran muy positivamente potenciar la creación de espacios diferentes temas, pero sobre todos:

- Aumento de la oferta de ocio en el municipio.
- Mejora e incremento de las instalaciones deportivas.
- Aumentar el transporte entre municipios.

Por último, el aspecto más valorado por toda la ciudadanía entrevistada ha sido el potencial que tiene el turismo de calidad como fuente de riqueza para el municipio.

Algunos de los comentarios que realiza la ciudadanía en el cuestionario son (se reproduce algunos comentarios hechos en idioma inglés realizado directamente por la población de habla no española):

Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
Considera fundamental la creación de zonas verdes y la plantación de árboles en las calles más expuestas al sol, para que sirvan como protección contra el calor en verano
Regenerar las playas
Mejorar el alcantarillado
Mejorar el transporte público, no dispongo de vehículo y los desplazamientos se me hacen horribles. Por favor enfoquen recursos en esto, es un gran problema
Limpieza de la rambla y construir aceras, especialmente en las zonas de acceso a los centros educativos.
Crear espacios para niños y jóvenes de acceso gratuito. P.e. pistas deportivas, un parque skate, un pumptrack, etc. para fomentar actividades al aire libre, reducir el tiempo de pantallas y para fomentar la interacción social. Además, hace mucha falta tener un edificio

cultural nuevo. Más grande que el salón de la Casa de Cultura para crear un espacio para conciertos y otros eventos culturales.

tener los parques infantiles en condiciones óptimas. Más limpios y con un mantenimiento adecuado del recinto

Controlar la velocidad de las calles para ir en general todos con más tranquilidad y conciencia

Plantar muchos más árboles en las calles de la Torre de la Horadada. No podar tantísimo las moreras que hay y dejarlas crecer para que den buena sombra y baje la temperatura del suelo. -Más espacios destinados a huertos urbanos y mejoras en los parques (menos césped artificial y más árboles y arbustos vivos). -Proporcionar un mejor aprovechamiento del agua.

Centrarse en la reforma urbanística de algunas partes del casco urbano que lo necesitan. Aceras más bajas y accesibles, más anchas para la seguridad de los peatones. También la adecuación de calles como por ejemplo Vistahermosa que necesita una renovación urgente debido al gran número de coches que circula diariamente por ella. Adecuación de calles como la Calle Nuevo Milenio con Calle García Morato y Calle Matamoros, que no tiene señalización de circulación y gestionar este aspecto al cruce con Calle Vistahermosa, porque debido a esto ya ha habido tres accidentes en los últimos 3 meses, uno de ellos acabando con una persona fallecida. Insisto, la calle Vistahermosa, es mejor dicho una avenida que debe de ser tratada como tal y ser adecuada a la circulación que tiene a diario dando más prioridad a la seguridad de los peatones y también de los coches y los coches aparcados que muchas veces, no pueden pasar dos coches en el doble sentido de la circulación por los coches aparcados, muchas veces encima de la señalización de stop o de las glorietas. En este sentido se debería de tomar cartas en el asunto por parte de la policía local y no permitir aparcar en cualquier lugar de la vía pública.

Improve water drainage. Plant trees in all streets. Pedestrianise centre and create areas where communities can meet with coffee/restaurants and street entertainment (Mejorar el drenaje del agua. Plantar árboles en todas las calles. Peatonalizar el centro y crear áreas donde las comunidades puedan reunirse con cafés/restaurantes y entretenimiento callejero.).

Create more drains in the streets to take rainwater (Crear más drenajes en las calles para recoger el agua de lluvia)
---

Waste segregation (Segregación de residuos)
---

Increase parking (Aumentar el estacionamiento.)
---

More street cleaning (Más limpieza viaria)
--

### 3.1 Seguimiento de la participación ciudadana en la Agenda Urbana

Establecer un modelo de participación ciudadana que permita el seguimiento, la evaluación y la mejora continua de las actuaciones de la Agenda Urbana, asegurando la implicación activa de la ciudadanía y de los diferentes actores locales.

#### Principios Rectores

- **Transparencia:** Garantizar el acceso a la información sobre el estado de ejecución de la Agenda Urbana.
- **Inclusión:** Involucrar a ciudadanos, asociaciones, empresas, colectivos y administraciones en el proceso de seguimiento.
- **Eficacia:** Diseñar mecanismos de participación que sean operativos y viables, adaptados a la realidad del municipio.
- **Colaboración:** Fomentar la cooperación entre los diferentes agentes urbanos para mejorar la implementación de las actuaciones.

#### Estructura del Modelo de Participación

La estructura del modelo de participación que se sugiere es:

##### 1. Creación del Consejo de Ciudad (Órgano Consultivo)

Se propone la constitución del Consejo de Ciudad, un órgano de participación estable que sirva como espacio de debate y consulta sobre la implementación de la Agenda Urbana.

### Composición:

- Representantes de la administración municipal.
- Representantes de asociaciones vecinales y colectivos ciudadanos.
- Representantes del sector empresarial y comercial.
- Expertos en urbanismo, medio ambiente y movilidad.
- Representantes de universidades o centros de investigación.
- Otros agentes relevantes según las necesidades del municipio.

### Funciones:

- Analizar periódicamente el estado de las actuaciones de la Agenda Urbana.
- Emitir informes y recomendaciones de mejora.
- Servir como canal de comunicación entre la ciudadanía y la administración.
- Impulsar nuevas iniciativas y ajustes en la Agenda Urbana según las necesidades detectadas.
- Periodicidad de reuniones: Trimestrales, con sesiones extraordinarias cuando sea necesario.

## **2. Plataforma Digital de Seguimiento y Participación**

Se propone el desarrollo de una plataforma digital específica donde la ciudadanía pueda consultar el avance de la Agenda Urbana y participar activamente.

### Funciones:

- Publicación periódica del estado de ejecución de las actuaciones.
- Espacio para la consulta pública y aportaciones ciudadanas.
- Mecanismo de votación sobre prioridades y propuestas de mejora.
- Foro de debate en línea con acceso a técnicos y responsables municipales.

## **3. Jornadas de Evaluación y Participación**

Cada año se organizarán Jornadas de Evaluación de la Agenda Urbana, en las que se presentarán los avances logrados, se recogerán propuestas de la ciudadanía y se debatirán posibles ajustes.

#### **Formato:**

- Mesas de trabajo temáticas sobre los distintos ejes de la Agenda Urbana.
- Espacios de diálogo con técnicos y responsables políticos.
- Talleres participativos con dinámicas de cocreación.
- Encuestas y consultas abiertas sobre prioridades futuras.

#### **4. Encuestas y Evaluación Ciudadana**

Para conocer la percepción y el grado de satisfacción de la ciudadanía sobre la implementación de la Agenda Urbana, se realizarán encuestas anuales que permitirán evaluar el impacto de las actuaciones.

#### **Metodología:**

- Encuestas en línea y en formato presencial.
- Grupos focales con diferentes colectivos ciudadanos.
- Evaluación de indicadores de satisfacción y calidad de vida.
- Los resultados de estas encuestas serán presentados en las Jornadas de Evaluación y servirán como base para futuras mejoras en la implementación de la Agenda Urbana.

#### **5. Presupuestos Participativos Vinculados a la Agenda Urbana**

Se plantea destinar una parte del presupuesto municipal a proyectos específicos de la Agenda Urbana, cuya elección se realice mediante un proceso participativo.

#### Fases del proceso:

- Presentación de propuestas por parte de la ciudadanía.
- Valoración técnica para asegurar la viabilidad de los proyectos.
- Votación ciudadana para priorizar las iniciativas.



- Ejecución y seguimiento con rendición de cuentas pública.

Este modelo de participación ciudadana en el seguimiento de la Agenda Urbana garantiza que las actuaciones sean transparentes, evaluadas y ajustadas en función de las necesidades de la ciudadanía. Además, permite crear un vínculo directo entre la administración y los actores locales, promoviendo una gobernanza colaborativa y eficaz.

## 4. Diagnóstico sobre el municipio de Pilar de la Horadada



En este apartado se realiza un diagnóstico de situación de partida del municipio en relación con los objetivos que persigue la Agenda.

Para ello, se han utilizado diferentes instrumentos y planes estratégicos realizados con anterioridad.

A continuación, se detallan los datos descriptivos del municipio de Pilar de la Horadada que dispone el Ministerio de Agenda Urbana:

Superficie total Km <sup>2</sup>	Viviendas total 2011	Hogares en 2011	Población en 2020	Código INE
77,91	22.662	8.374	22.347	03902

### DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS (I)

INDICADOR	VALOR	RANGOS Municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes			RANGOS Municipios de más de 5.000 habitantes			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS											
		Valor 1 <sup>er</sup> cuartil	Valor medio	Valor 3 <sup>er</sup> cuartil	Valor 1 <sup>er</sup> cuartil	Valor medio	Valor 3 <sup>er</sup> cuartil	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
D.01. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN 2007-2017 (%)	-0,9	-1,8	2,7	8,0	-3,6	9,0	21,9	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.02. TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HABITATS																			
D.02.a. Superficie de cobertura artificial (%)	13,4	5,0	13,0	29,0	3,5	9,0	21,9	✓		✓									
D.02.b. Superficie de cultivos (%)	50,7	13,7	30,4	50,9	14,2	34,7	58,1	✓		✓									
D.02.d. Superficie de zona forestal y dehesas (%)	31,3	13,0	34,6	53,6	16,2	38,4	60,0	✓		✓									
D.03. SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTAL																			
D.03.a. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	0,18	0,02	0,11	0,29	0,08	0,17	0,38	✓		✓									
D.03.b. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)	1,15	0,11	0,90	3,65	0,81	2,30	6,01	✓		✓									
D.04. SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE (%)	82,5	68,0	85,5	93,6	73,9	88,9	96,1	✓											✓
D.05. SUPERFICIE VERDE (ha cada 1.000 hab)	5,6	1,6	2,8	5,1	1,66	2,92	5,78	✓		✓									
D.06. DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO (hab./ha)	27,2	40,5	57,0	81,6	33,1	49,8	73,5	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.07. SUELO URBANO DISCONTINUO (%)	59,8	9,5	28,2	55,9	9,0	25,9	52,4	✓	✓				✓						
D.08. DENSIDAD DE VIVIENDA (viv/ha)	27,6	21,0	29,5	41,6	16,9	25,6	37,5	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.09. COMPACIDAD URBANA (m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> s)	0,50	0,50	0,67	0,87	0,44	0,62	0,83		✓				✓	✓					
D.10. COMPACIDAD RESIDENCIAL																			
D.10.a. Sup. construida uso residencial (m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> s)	0,31	0,30	0,41	0,52	0,27	0,38	0,51		✓				✓	✓					
D.10.b. Sup. construida uso residencial (%)	62,5	54,5	62,7	68,5	56,7	64,5	71,7		✓				✓	✓					
D.11. COMPLEJIDAD URBANA	-	-	-	-	-	-	-		✓				✓	✓					
D.12. PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES	-	-	-	-	-	-	-		✓	✓				✓					
D.13. ESPACIO PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	-		✓					✓					
D.ST.01. DENSIDAD DE VIVIENDA PREVISTA EN LAS ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (viv./ha)	23,1	22,0	33,4	46,4	24,2	34,6	47,0		✓				✓	✓				✓	
D.ST.02. ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (%)	44,5	18,3	36,3	67,3	17,1	35,0	64,4	✓	✓										✓
D.ST.03. SUELO URBANIZABLE DELIMITADO (%)	44,4	14,2	29,9	59,5	12,2	28,3	53,6	✓	✓										✓
D.ST.04. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA USO RESIDENCIAL (%)	36,5	8,0	19,4	37,5	8,6	20,0	36,0	✓	✓										
D.ST.05. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS (%)	5,5	4,1	13,2	31,1	5,9	14,3	30,7	✓	✓					✓	✓				
D.14. ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO. Parque edificatorio anterior al año 2000 (%)	48,1	52,4	61,3	68,5	50,1	59,8	67,4		✓	✓		✓							
D.15. CONSUMO DE AGUA	-	-	-	-	-	-	-						✓						
D.16. CALIDAD DEL SILENCIO	-	-	-	-	-	-	-		✓										
D.17. SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD																			
D.17.a. Superficie infraestructuras de transporte (ha)	66,1	53,8	99,6	199,9	32,8	71,9	155,8	✓					✓						
D.17.b. Superficie infraestructuras de transporte (%)	0,8	0,9	1,6	3,1	0,66	1,39	2,67	✓					✓						
D.18. ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN																			
D.18.a. Vehículos domiciliados cada 1.000 habitantes.	625,7	541,9	573,9	615,7	549,8	592,4	646,9			✓			✓						
D.18.b. Porcentaje de turismos (%)	75,6	68,1	72,0	75,2	67,7	71,3	74,6			✓			✓						
D.18.c. Porcentaje de motocicletas (%)	7,1	7,9	10,0	12,2	7,2	8,9	11,5			✓			✓						
D.18.d. Antigüedad del parque de vehículos	-	-	-	-	-	-	-			✓			✓						
D.19. DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTOBÚS Y MODOS FERROVIARIOS	-	-	-	-	-	-	-						✓					✓	
D.20. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	-						✓	✓					
D.21. DOTACIÓN DE VÍAS CICLISTAS	-	-	-	-	-	-	-			✓			✓						

Superficie total Km <sup>2</sup>	Viviendas total 2011	Hogares en 2011	Población en 2020	Código INE
77,91	22.662	8.374	22.347	03902

## DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS (II)

VALOR	RANGOS Municipios entre 20.000 y 30.000 habitantes			RANGOS Municipios de más de 3.000 habitantes			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
	Valor 1 <sup>er</sup> cuartil	Valor medio	Valor 3 <sup>er</sup> cuartil	Valor 1 <sup>er</sup> cuartil	Valor medio	Valor 3 <sup>er</sup> cuartil	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>D.22. ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>																
D.22.a. Índice de envejecimiento de la población (%)	20,9	13,7	16,3	18,2	14,6	17,1	19,6	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.22.b. Índice de senectud de la población (%)	6,8	8,8	10,1	11,4	9,2	11,0	12,7	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>D.23. POBLACIÓN EXTRANJERA (%)</b>																
D.23.	39,8	5,2	9,2	16,7	4,2	8,0	13,4	✓				✓	✓			
<b>D.24. ÍNDICE DE DEPENDENCIA</b>																
D.24.a. Índice de dependencia total (%)	57,1	44,6	47,4	50,1	45,5	48,4	51,9	✓				✓	✓			
D.24.b. Índice de dependencia infantil (%)	24,1	20,9	22,5	25,1	20,3	22,5	24,8	✓				✓	✓			
D.24.c. Índice de dependencia de mayores (%)	34,4	21,3	25,9	29,8	22,8	27,5	32,6	✓				✓	✓			
<b>D.25. PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES</b>																
D.25.	-	-	-	-	-	-	-					✓				
<b>D.26. NÚMERO DE TRABAJADORES/AS</b>																
D.26.a. Trabajadores en sector agricultura (%)	17,0	0,9	2,5	9,9	1,1	3,3	12,9					✓	✓		✓	
D.26.b. Trabajadores en sector industria (%)	7,5	6,3	12,0	21,5	6,5	12,7	22,7					✓	✓		✓	
D.26.c. Trabajadores en sector construcción (%)	11,6	6,0	7,9	10,9	5,9	8,4	11,6					✓	✓		✓	
D.26.d. Trabajadores en sector servicios (%)	63,9	60,3	70,1	78,3	51,8	65,1	76,8					✓	✓		✓	
<b>D.27. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS</b>																
D.27.a. Establecimientos en sector agricultura (%)	15,8	0,8	2,4	7,6	1,1	3,5	10,4						✓		✓	
D.27.b. Establecimientos en sector industria (%)	5,5	4,7	7,3	10,5	4,9	7,7	11,8						✓		✓	
D.27.c. Establecimientos en sector construcción (%)	15,4	6,8	8,5	10,7	6,7	8,9	11,4						✓		✓	
D.27.d. Establecimientos en sector servicios (%)	63,3	70,6	77,6	82,9	66,0	75,1	82,2						✓		✓	
<b>D.28. TASA DE PARO</b>																
D.28.a. Porcentaje de parados total (%)	10,5	10,7	12,6	15,6	9,4	11,5	14,5					✓	✓			
D.28.b. Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)	43,5	39,3	41,7	44,5	39,1	41,6	44,5					✓	✓			
D.28.c. Porcentaje de paro femenino (%)	57,1	55,2	57,8	60,4	55,1	57,6	60,4					✓	✓			
<b>D.29. PARQUE DE VIVIENDA (viv/1000 hab.)</b>																
D.29.	#####	431,3	483,7	555,8	437,2	494,6	581,6	✓							✓	
<b>D.30. TIPOLOGÍA DE VIVIENDA</b>																
D.30.	-	-	-	-	-	-	-	✓							✓	
<b>D.31. VIVIENDA PROTEGIDA</b>																
D.31.	-	-	-	-	-	-	-	✓							✓	
<b>D.32. VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES 2001-2011 (%)</b>																
D.32.	83,5	24,1	35,6	51,6	19,9	30,8	47,9	✓	✓						✓	
<b>D.33. CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA 2001-2011 (%)</b>																
D.33.	27,0	14,5	23,1	35,0	14,8	22,9	35,0	✓	✓		✓				✓	
<b>D.34. VIVIENDA SECUNDARIA (%)</b>																
D.34.	35,6	4,2	8,4	15,5	4,9	9,1	16,8	✓							✓	
<b>D.35. VIVIENDA VACÍA (%)</b>																
D.35.	27,4	9,9	13,7	17,9	10,0	14,3	18,6	✓							✓	
<b>D.36. ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA</b>																
D.36.	-	-	-	-	-	-	-									
<b>D.ST.06. VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO RESPECTO AL PARQUE DE VIVIENDA (%)</b>																
D.ST.06.	30,6	9,6	21,4	46,2	11,9	25,9	47,7	✓	✓		✓				✓	
<b>D.ST.07. NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO (viv/1000 hab.)</b>																
D.ST.07.	310,2	49,1	110,5	238,1	61,2	125,8	243,6	✓	✓		✓				✓	
<b>D.37. FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO.</b>																
D.37.	PG	-	-	-	-	-	-	✓	✓					✓	✓	
<b>D.38. FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE.</b>																
D.38.	2000	1994	2001	2008	1994	2002	2008	✓	✓					✓	✓	
<b>D.39. AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SMART CITIES.</b>																
D.39.	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Este documento ha sido compilado digitalmente - CSV: 15710325704762102045 - https://sede.pilardehoradada.org

A continuación, se muestra una serie de inventarios de planes y actuaciones municipales con factores para tener en cuenta y de incidencia en la Agenda Urbana de Pilar de la Horadada:

## PLANES Y ACTUACIONES LOCALES

El municipio de Pilar de la Horadada se ha dotado de los siguientes planes y tiene una serie de acciones consolidadas que van en perfecta armonía con los ODS. Se detallan los planes de acción relacionados con la Agenda Urbana y los ODS realizados por cada concejalía:

### BIENESTAR SOCIAL

- III Plan de igualdad de oportunidades 2022-2025 Ayuntamiento Pilar de la Horadada
- Plan local de ciudadanía, convivencia y diversidad 2021/2025.
- I Plan estratégico zonal de servicios sociales de Pilar de la Horadada 2023-2026.
- III Plan Municipal de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos.
- I Plan Municipal de Inclusión y cohesión social 2022-2025

### COMERCIO

- Estudio de dinamización del mercado de venta no sedentaria de Pilar de la Horadada año 2018.

### CULTURA

- Centro de artes musicales, museísticas y escénicas.
- **Centro de interpretación arqueológica “Cañada de Praez”**
- Proyecto Educativo de Centro Conservatorio profesional de música “Mariana Baches”

### IGUALDAD

- Plan de Igualdad Ayuntamiento de Pilar de la Horadada
- Protocolo de actuación contra el acoso sexual y por razón de sexo en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada

### INFRAESTRUCTURAS

- Plan acústico municipal Pilar de la Horadada. Febrero 2023.
- **Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) Pilar de la Horadada**
- **Prolongación Encauzamiento Rambla Pilar de la Horadada**
- Mejora de la accesibilidad Playa del Puerto en Torre de la Horadada. Pasarela peatonal.
- **Plan Director de Protección Frente a Inundaciones y Drenaje sostenible de Pilar de la Horadada**
- Instalación fotovoltaica para autoconsumo instantáneo de edificios públicos en el término municipal de Pilar de la Horadada.

- Instalación provisional de parques caninos en varias parcelas del término municipal de Pilar de la Horadada.
- Proyecto de varias instalaciones deportivas en el término municipal de Pilar de la Horadada.
- Mejora de las instalaciones del alumbrado público de Pilar de la Horadada.
- Mejora y acondicionamiento del mobiliario urbano en el paseo del sardinero en el núcleo urbano Torre de la Horadada.
- Paso elevado sobre la rambla en la calle mayor en el Núcleo Urbano Pilar de la Horadada.
- Proyecto de pasarela peatonal sobre carretera N-332 en Pilar de la Horadada.

#### SECRETARÍA/INTERVENCIÓN

- Plan estratégico de subvenciones 2023-2025.

#### JUVENTUD

- I Plan de juventud Pilar de la Horadada 2022-2025.

#### MEDIO AMBIENTE

- Plan Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico de Pilar de la Horadada.
- Plan Actuación Municipal frente al riesgo de incendios forestales de Pilar de la Horadada.
- **Municipal ante el riesgo de inundaciones del municipio de Pilar de la Horadada Plan de Actuación.**
- Plan territorial frente a emergencias del municipio de Pilar de la Horadada.
- Especies de avifauna con presencia habitual en el paraje natural municipal “Lagunas de Lo Monte”.
- Inventario de emisiones de referencia Pacto de Los Alcaldes.
- Plan de Acción de Energía sostenible de Pilar de la Horadada.
- Plan de Emergencia en Playas.
- Proyecto Parque arbóreo infantil.

#### SANIDAD

- Diagnóstico del estado de salud Pilar de la Horadada 2021.

#### TURISMO

- **Plan Estratégico Turismo Pilar de la Horadada 2023-2026.**
- Red cicloturista Pilar de la Horadada.
- Guía de Planificación y gestión turística de la actuación municipal para el desarrollo de la oferta hotelera en Pilar de la Horadada.
- Guía de servicios para personas con movilidad reducida en Pilar de la Horadada.
- Guía de servicios Pilar de la Horadada.

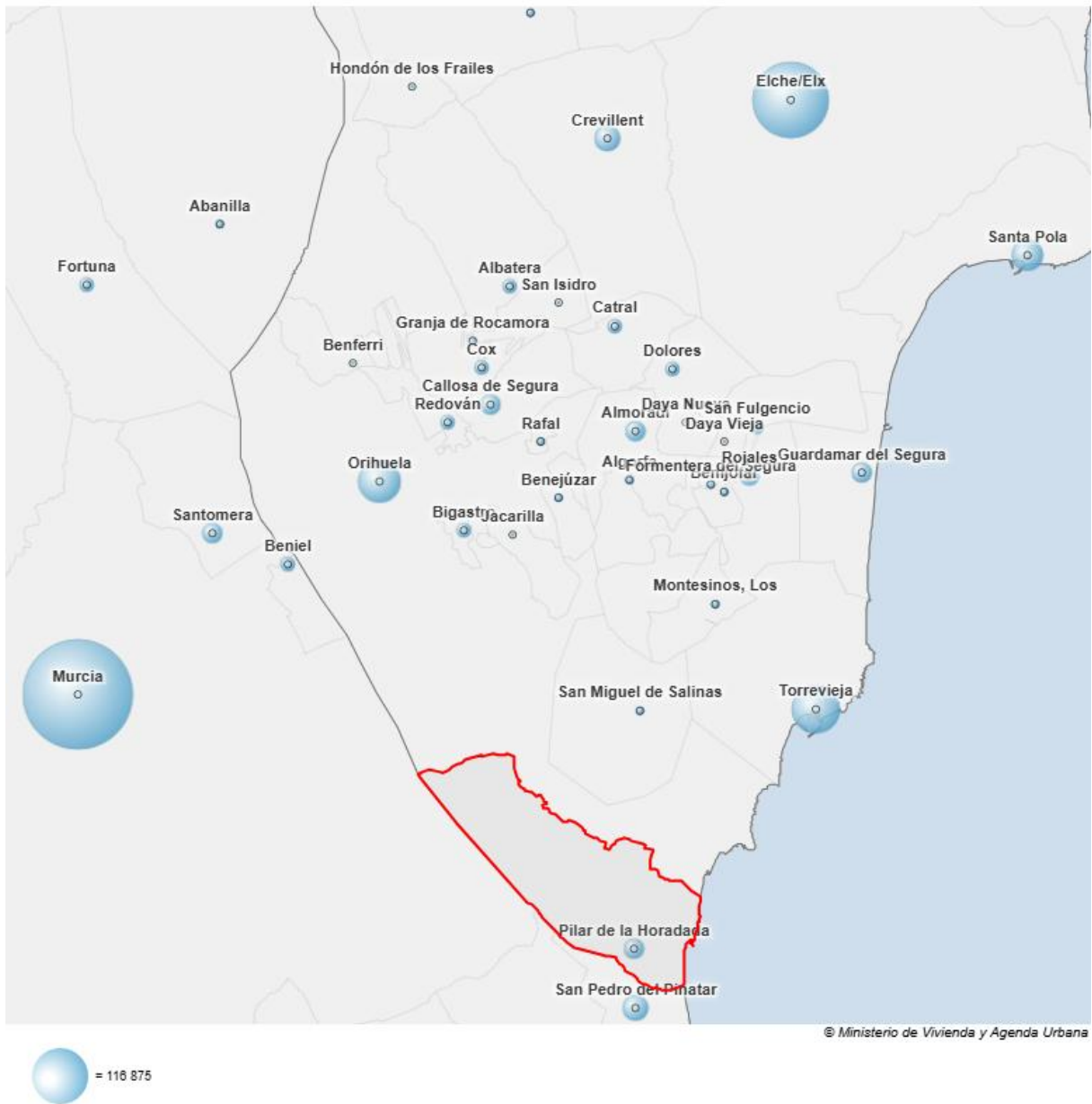


## URBANISMO

- Plan General de Ordenación Urbana
- Plan de Ordenación de los recursos naturales (PORN) Sierra de Escalona y Dehesa de Campoamor.

Este sería el mapa de situación del municipio de Pilar de la Horadada:

**Población, 2023 (habitantes)** - Fuente : INE. Estadística del Padrón continuo. Censo anual de población



**Figura 5:** Mapa de situación del término municipal de Pilar de la Horadada

Fuente: Atlas Ministerio Agenda 2030

### 4.1 Eje 1. Territorio, paisaje y biodiversidad

En este apartado se analizan los datos sobre el objetivo estratégico 1 de la AUE, de ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

Los datos que se aportan en este sentido son:

## TERRITORIO

En este apartado se analizan los datos sobre el objetivo estratégico 1 de la AUE, de ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

- ✓ La superficie total del municipio es de 78,10 Km<sup>2</sup>
- ✓ Superficie de cobertura artificial por municipio: 13,14 %
- ✓ Superficie de cultivos por municipio: 50,7 %
- ✓ Superficie de zona forestal y dehesas por municipio: 31,3 %
- ✓ Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales: 0,2 %
- ✓ Superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad: 1,2 %
- ✓ Superficie municipal de suelo no urbanizable: 82,5 %
- ✓ Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes: 5,6 %
- ✓ Densidad Urbana. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano: 19,80 hab./ha
- ✓ Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total: 59,8%
- ✓ Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano: 47,2 Viv/ha.
- ✓ Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo: 7,2 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s.
- ✓ Superficie construida de uso residencial por superficie de suelo: 0,3 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s.
- ✓ Superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida 62,5%.
- ✓ Densidad de viviendas previstas en las áreas de suelo de desarrollo: 23,2 Viv/ha.
- ✓ Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano: 56,9%
- ✓ Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano: 56,5%
- ✓ Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total de suelo urbano: 15,5%



- ✓ Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso actividades económica (industrial o terciario) respecto al total de suelo urbano: 3,6%
- ✓ Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000: 49,7 %

### **Superficie y uso del suelo**

La superficie total del municipio es de 78,10 km<sup>2</sup>, de la cual:

- ✓ El 13,14% corresponde a cobertura artificial, destacando una moderada urbanización.
- ✓ Un 50,7% es destinada a cultivos, reflejando una importante vocación agrícola.
- ✓ Un 31,3% está cubierta por zonas forestales y dehesas, indicando una significativa presencia de recursos naturales.
- ✓ El suelo no urbanizable representa el 82,5%, lo que ofrece un amplio margen para preservar recursos naturales y fomentar la sostenibilidad.

### **Zonas verdes y densidad urbana:**

- ✓ Con 5,6 m<sup>2</sup> de zonas verdes por cada 1.000 habitantes, el indicador queda por debajo de los estándares internacionales recomendados (9-15 m<sup>2</sup>/habitante).
- ✓ La densidad urbana es de 19,8 habitantes por hectárea, lo que indica una baja ocupación relativa, característica de municipios con urbanización dispersa.

### **Compacidad y uso del suelo urbano:**

- ✓ La compacidad urbana es de 7,2 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s, reflejando un desarrollo disperso con baja intensidad constructiva.
- ✓ El uso residencial abarca el 62,5% de la superficie construida, lo que evidencia una predominancia de vivienda sobre otros usos (industrial, terciario).

### **Suelo en desarrollo y urbanizable:**

- ✓ Más de la mitad del suelo urbano está en desarrollo (56,9%), con un enfoque mayoritario en uso residencial (15,5%) frente a actividades económicas (3,6%).

- ✓ Este dato puede implicar un desequilibrio entre la oferta de vivienda y las infraestructuras productivas, siendo necesario fomentar un desarrollo más equilibrado.

### **Antigüedad del parque edificatorio:**

- ✓ Cerca del 50% de los edificios tienen una antigüedad superior al año 2000, lo que podría demandar políticas de rehabilitación y eficiencia energética para adaptarlos a los estándares actuales.

### Recomendaciones estratégicas

- ✓ Preservación del suelo no urbanizable: Proteger y consolidar el 82,5% del suelo no urbanizable, potenciando su valor ambiental y agrícola.
- ✓ Fomento de zonas verdes: Incrementar las zonas verdes urbanas por habitante para alcanzar los estándares internacionales y mejorar la calidad de vida.
- ✓ Desarrollo equilibrado: Reajustar el porcentaje de suelo destinado a actividades económicas (industrial o terciario) para fortalecer el tejido productivo local.
- ✓ Rehabilitación urbana: Impulsar programas de renovación del parque edificatorio antiguo, incorporando medidas de sostenibilidad energética.
- ✓ Planificación compacta: Apostar por una mayor densidad y compacidad urbana, priorizando la sostenibilidad en el desarrollo del suelo urbano y urbanizable.

Los siguientes planes y actuaciones relacionados con el Eje 1: Territorio, paisaje y biodiversidad de la Agenda Urbana de Pilar de la Horadada:

### PLANES IDENTIFICADOS

#### Plan Territorial de Emergencias (2021):

- ✓ Estrategias para prevenir y mitigar riesgos naturales, como inundaciones y sismos.
- ✓ Acciones de coordinación para garantizar la protección del territorio y los recursos naturales en situaciones de emergencia.

#### Plan de Inundaciones (2021):

- ✓ Enfoque en la gestión del riesgo hídrico.
- ✓ Medidas específicas para prevenir daños en zonas de alto valor ambiental y habitacional.

#### Plan de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF):

- ✓ Protección de las áreas forestales.
- ✓ Acciones preventivas y de control en zonas vulnerables al fuego.

#### Estudio de Soluciones Pilar de la Horadada:

- ✓ Evaluación técnica para implementar infraestructuras sostenibles.
- ✓ Propuestas específicas para proteger el paisaje y optimizar el uso del suelo.

#### ACTUACIONES ESPECÍFICAS

- ✓ **Prolongación del encauzamiento de la rambla: Proyecto destinado a gestionar el flujo hídrico y proteger áreas habitadas y agrícolas.**
- ✓ Proyectos de mejora de infraestructuras verdes: Implementación de corredores ecológicos para conectar áreas naturales. Fomento de zonas verdes urbanas y periurbanas.
- ✓ Rehabilitación del mobiliario urbano en áreas costeras (Paseo Sardinero): Enfoque en la sostenibilidad y la integración paisajística.
- ✓ Plan de gestión de vías pecuarias: Protección y puesta en valor de estas infraestructuras como corredores naturales.
- ✓ Planificación para zonas de uso agrícola sostenible: Protección del 50,7% del suelo destinado a cultivos. Fomento de prácticas agrícolas compatibles con la biodiversidad.
- ✓ Implementación de infraestructura sostenible en alumbrado público (Riomar, Pinar): Proyecto para reducir el impacto ambiental del alumbrado, respetando la biodiversidad nocturna.

#### Áreas de mejora o sugerencias

- ✓ Consolidar un plan integral para la restauración de áreas degradadas.

- ✓ Incrementar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas de biodiversidad.
- ✓ Fortalecer la integración del territorio en la planificación regional y comarcal, especialmente con relación a la Vega Baja.

<b>ANÁLISIS DAFO EJE 1: TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD</b>	
<i>Entorno interno</i>	<i>Entorno externo</i>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>D01.- Dispersión de población en áreas residenciales de la periferia urbana lo que provoca un incremento de la demanda de los servicios públicos</p> <p>D02.- Presión urbanística: El crecimiento residencial en áreas costeras y periurbanas puede amenazar los espacios naturales y los corredores ecológicos.</p> <p>D.03.- Falta de conectividad ecológica: Insuficiente integración de corredores verdes que conecten los espacios naturales dentro del municipio.</p> <p>D.04.- Deficiencias en la gestión de residuos: Retos en la gestión y reciclaje, afectando la sostenibilidad de los entornos naturales.</p> <p>D.05.- Carencias en la educación ambiental: Limitada sensibilización y participación ciudadana en temas de conservación del medio ambiente.</p> <p>D.06.- Riesgo de degradación ambiental: Vulnerabilidad de las Lagunas de Lo Monte y otros espacios naturales frente a la actividad humana y el cambio climático.</p>	<p>A01.- Cambio climático: Incremento de fenómenos extremos como inundaciones y sequías, que impactan los recursos hídricos y los ecosistemas.</p> <p>A02.- Presión turística: Alta afluencia turística estacional que aumenta la presión sobre los espacios naturales y recursos.</p> <p>A03.- Expansión agrícola intensiva: Uso no sostenible de suelos agrícolas que podría afectar la biodiversidad y la calidad del paisaje. Existe un 50% de agricultura ecológica.</p> <p>A04.- Urbanización descontrolada en municipios vecinos: Influencia negativa en la planificación y conservación territorial de Pilar de la Horadada.</p>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>

<p><b>F01.- Espacios naturales protegidos:</b> Las Lagunas de Lo Monte y otros ecosistemas representan activos clave para la biodiversidad y el paisaje.</p>	<p><b>OP01.- Acceso a fondos europeos:</b> Oportunidad de financiación para proyectos de conservación y gestión sostenible del territorio.</p>
<p><b>F02.- Superficie agrícola:</b> Gran porcentaje del territorio destinado a cultivos, preservando el carácter rural y contribuyendo al paisaje local.</p>	<p><b>OP02.- Tecnologías verdes:</b> Incorporación de soluciones basadas en la naturaleza e infraestructura verde para la protección del paisaje.</p>
<p><b>F03.- Iniciativas ambientales existentes:</b> Proyectos como el Plan de Inundaciones y el Inventario de Emisiones reflejan un compromiso con la sostenibilidad.</p>	<p><b>OP03.- Revalorización del patrimonio natural:</b> Potenciar la identidad local a través de la promoción del paisaje y la biodiversidad como recursos culturales y turísticos.</p>
<p><b>F04.- Conciencia ambiental creciente:</b> Incremento de la atención local hacia la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.</p>	<p><b>OP04.- Alianzas regionales:</b> Colaboración con municipios vecinos y entidades regionales para abordar problemas ambientales comunes.</p>
<p><b>F05.- Potencial de turismo sostenible:</b> Espacios como las Lagunas de Lo Monte ofrecen oportunidades para ecoturismo y actividades respetuosas con el medio ambiente.</p>	<p><b>OP05.- Educación y sensibilización:</b> Programas de formación para involucrar a la ciudadanía en la protección y cuidado del medio natural.</p>

El Eje 1 ofrece a Pilar de la Horadada una oportunidad para consolidar su identidad como un municipio sostenible, equilibrando desarrollo y conservación. La clave está en proteger sus recursos naturales y paisajes mientras se gestiona el impacto humano y turístico. Las oportunidades de financiación externa y el ecoturismo pueden ser catalizadores para fortalecer las debilidades actuales.

## 4.2 Eje 2. Modelo de ciudad

En este apartado se analiza evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente. Se realiza un exhaustivo análisis modelo de ciudad.

El **Eje 2: Modelo de Ciudad** de la Agenda Urbana de Pilar de la Horadada se centra en promover un desarrollo urbano sostenible, compacto y equilibrado, alineado con los principios de inclusión, conectividad y calidad de vida para sus habitantes. Este eje busca definir y consolidar un modelo urbano coherente con las necesidades actuales y futuras del municipio.

## Aspectos clave del Eje 2

### a. **Compacidad y densidad urbana:**

- Promover un uso eficiente del suelo para evitar la dispersión urbana.
- Reforzar áreas urbanas existentes con usos mixtos para fomentar la proximidad.

### a. **Movilidad sostenible:**

- Incentivar el uso de medios de transporte no motorizados y colectivos.
- Crear una red de vías ciclistas y peatonales conectadas a los principales servicios y espacios públicos.

### b. **Espacios públicos y calidad urbana:**

- Potenciar la creación de espacios verdes y plazas que fomenten la interacción social.
- Mejorar la accesibilidad universal en todo el tejido urbano.

### c. **Renovación urbana:**

- Priorizar la rehabilitación de edificios antiguos para mejorar su eficiencia energética y habitabilidad.
- Promover la regeneración de barrios con déficits en infraestructura y servicios.

### d. **Innovación digital y gobernanza:**

- Integrar soluciones digitales para la gestión urbana.
- Involucrar a la ciudadanía en la planificación y toma de decisiones urbanas.

## Planes y actuaciones identificadas relacionadas con este eje

- I. **Plan Estratégico de Turismo Digital:** Uso de tecnologías inteligentes para promover un modelo de ciudad conectado y eficiente.

- II. **Proyectos de mejora del mobiliario urbano (Paseo Sardinero, zonas costeras):** Incrementar la funcionalidad y estética de los espacios públicos.
- III. **Desarrollo de la red ciclista:** Creación de corredores ciclistas y peatonales para promover una movilidad sostenible.
- IV. **Proyectos de iluminación sostenible:** Instalación de alumbrado público eficiente y de bajo impacto ambiental.
- V. **Estudio de soluciones urbanas:** Propuestas técnicas para consolidar un modelo de ciudad compacta y funcional.
- VI. **Prolongación del encauzamiento de la rambla:** Integración de soluciones hidráulicas en el modelo urbano para gestionar riesgos y preservar el entorno.

### Retos destacados

- Consolidar áreas urbanas dispersas para evitar la fragmentación.
- Aumentar la oferta de servicios y equipamientos en zonas menos atendidas.
- Garantizar la inclusión social en los procesos de planificación urbana.

### Sugerencias estratégicas

- Potenciar proyectos piloto de regeneración urbana integral.
- Crear un sistema de gobernanza participativa para involucrar a los vecinos en la definición del modelo de ciudad.
- Incentivar inversiones en tecnologías digitales para transformar Pilar de la Horadada en una **Smart City**.

A continuación, se realiza un informe de la población de Pilar de la Horadada.

#### 4.2.1 Evolución de la población censal

La evolución de la población censal de Pilar de la Horadada muestra un crecimiento significativo en las últimas décadas, lo que refleja un desarrollo constante del municipio.

### Evolución de la población censal

✓ **1986 (año de segregación de Orihuela):**

Pilar de la Horadada contaba con una población aproximada de **11.000 habitantes**.

Su crecimiento fue moderado en los primeros años tras la segregación.

✓ **Década de 1990:**

La población comenzó a aumentar debido al desarrollo urbanístico y la mejora de servicios.

A finales de esta década, la población se aproximaba a los **15.000 habitantes**.

✓ **2000-2010:**

En esta década, el municipio experimentó un crecimiento demográfico acelerado, alcanzando los **20.000 habitantes** a mediados de los 2000.

Este aumento se debió principalmente al desarrollo residencial y a la llegada de residentes internacionales y nacionales atraídos por su clima y calidad de vida.

✓ **2010-2020:**

La población continuó creciendo de forma sostenida, superando los **21.000 habitantes**.

Pilar de la Horadada se consolidó como un destino turístico y residencial.

**Últimos datos (2023-2024):**

Actualmente, la población censada supera los **24.000 habitantes**, con un notable incremento en las zonas costeras y residenciales.

El municipio se caracteriza por una población multicultural, con una importante presencia de residentes internacionales.

**Factores que explican el crecimiento**

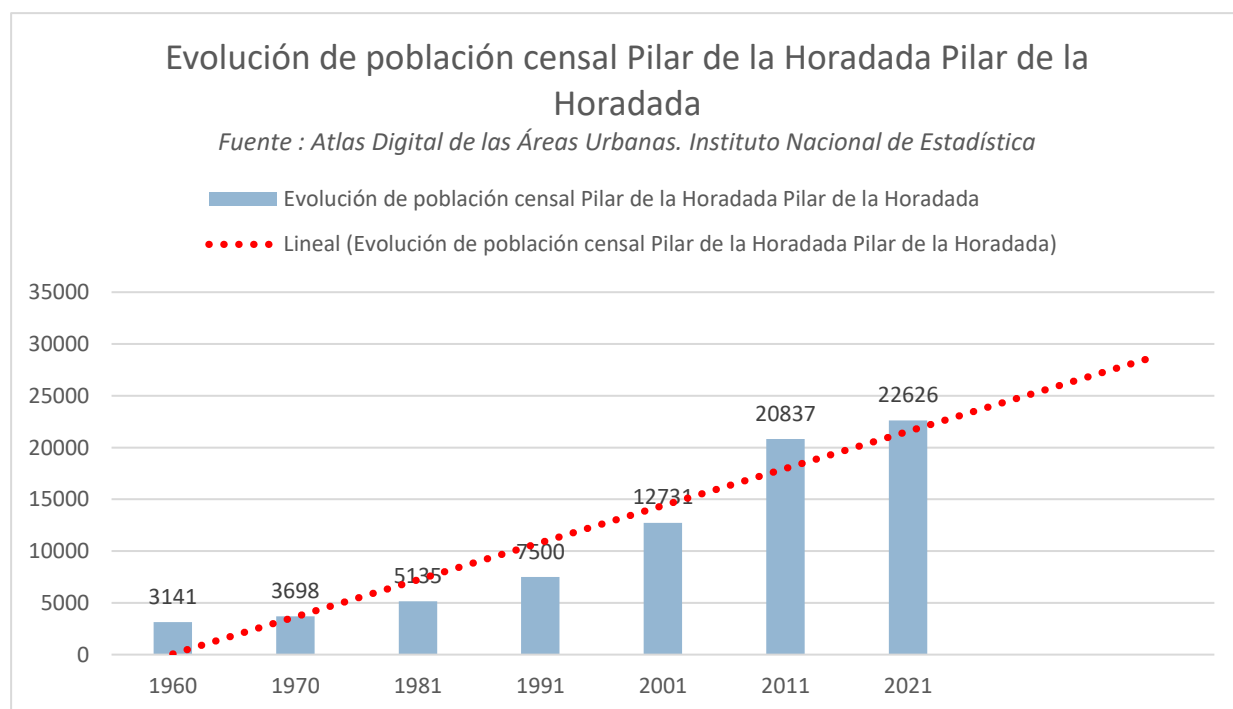


- ✓ Desarrollo urbanístico: Creación de nuevas urbanizaciones y residenciales en las zonas costeras.
- ✓ Atracción de residentes internacionales: Especialmente jubilados europeos.
- ✓ Mejora de infraestructuras y servicios: Incremento de la oferta de ocio, salud y educación.
- ✓ Clima y calidad de vida: Factores clave para atraer a nuevos habitantes.

### Retos asociados al crecimiento demográfico

- ✓ Garantizar infraestructuras y servicios adecuados para una población en constante aumento.
- ✓ Mantener el equilibrio entre el desarrollo urbanístico y la preservación del medio ambiente.
- ✓ Asegurar la integración social de la población multicultural.

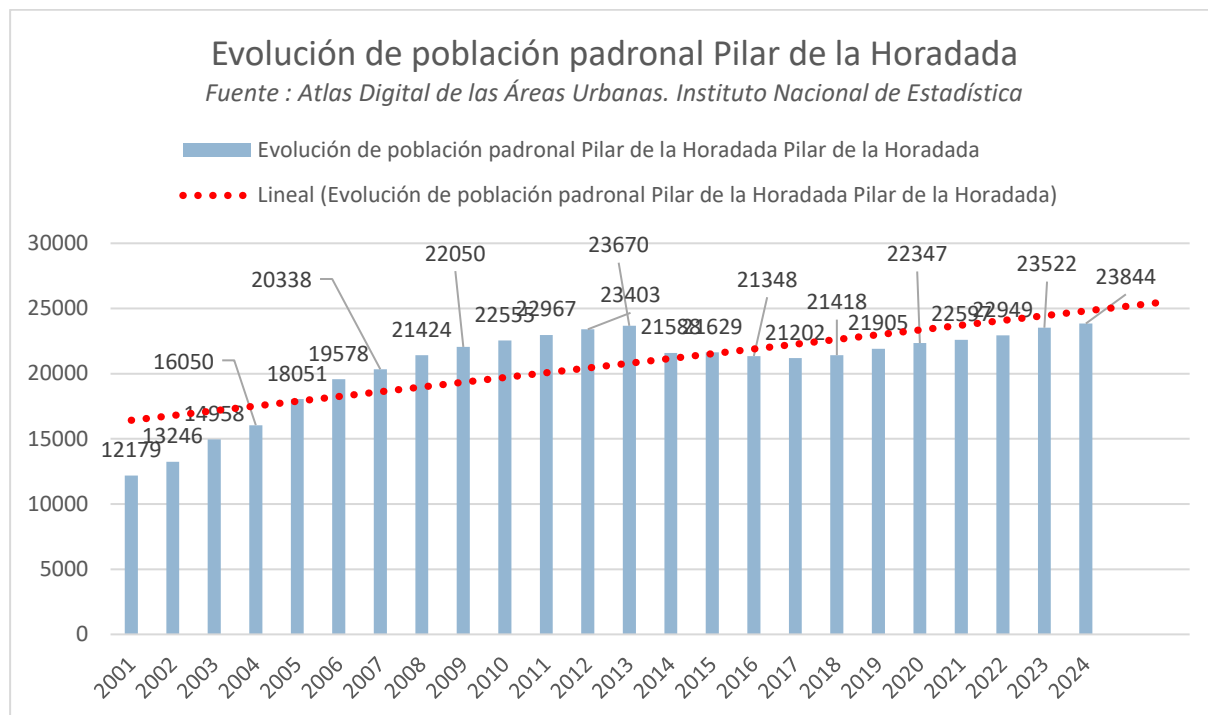
En este gráfico se muestra la evolución de población censal de Pilar de la Horadada:



**Figura 6: Evolución de población censal de Pilar de la Horadada.**

Fuente: INE

## 4.2.2 Evolución de la población padronal



**Figura 7: Evolución de la población padronal de Pilar de la Horadada.**

Fuente: INE

El concepto de residencia que se utiliza en el Censo es el mismo que en el Padrón, de tal manera que las personas deben censarse en su domicilio habitual que, en definitiva, es en el que deben figurar empadronados. En el caso extremo de que una persona tenga varios domicilios, se debe censar únicamente en el que permanezca la mayor parte del año, que es el criterio utilizado en el Padrón.

El Censo de Población tiene carácter estadístico y su objetivo es proporcionar información sobre él número y la distribución de las principales características demográficas y sociales respetando siempre el secreto estadístico. Por su parte, la finalidad del Padrón es puramente administrativa, acreditar la residencia en un domicilio, y sus datos son, por tanto, de carácter nominal.

La **evolución de la población padronal** de Pilar de la Horadada refleja una tendencia de crecimiento sostenido en las últimas décadas, lo que ha transformado al municipio en términos de urbanismo, servicios y diversidad poblacional. Según los datos disponibles:

## Evolución histórica

### Años 1980-1990:

- ✓ En 1986, tras la segregación de Orihuela, la población padronal rondaba los **11.000 habitantes**.
- ✓ Este periodo mostró un crecimiento gradual, con un aumento anual moderado.

### Década de 1990:

- ✓ Incremento progresivo hasta alcanzar aproximadamente **15.000 habitantes** a finales de la década.
- ✓ Este aumento se relaciona con la consolidación del municipio como destino residencial y turístico.

### 2000-2010:

- ✓ La población creció rápidamente, superando los **20.000 habitantes** en los primeros años de la década.
- ✓ El auge de nuevas urbanizaciones y la llegada de residentes extranjeros, principalmente europeos, contribuyeron al crecimiento.

### 2010-2020:

- ✓ A lo largo de esta década, la población padronal continuó su expansión, alcanzando los **21.000 habitantes**.
- ✓ El municipio se consolidó como un destino de calidad de vida, atrayendo tanto a familias como a jubilados.

### Últimos años (2020-2024):

La población padronal actual supera los **24.000 habitantes**, con un crecimiento impulsado por:

- Desarrollo de zonas residenciales en áreas costeras.

- Mejora en servicios públicos y privados.
- Aumento de residentes temporales que optan por empadronarse.

### Características demográficas recientes

- **Multiculturalidad:** Un alto porcentaje de población extranjera, especialmente del norte de Europa.
- **Envejecimiento activo:** Una población significativa de jubilados, combinada con familias jóvenes.
- **Densidad poblacional:** Incremento en las áreas urbanas y periurbanas.

### Retos asociados

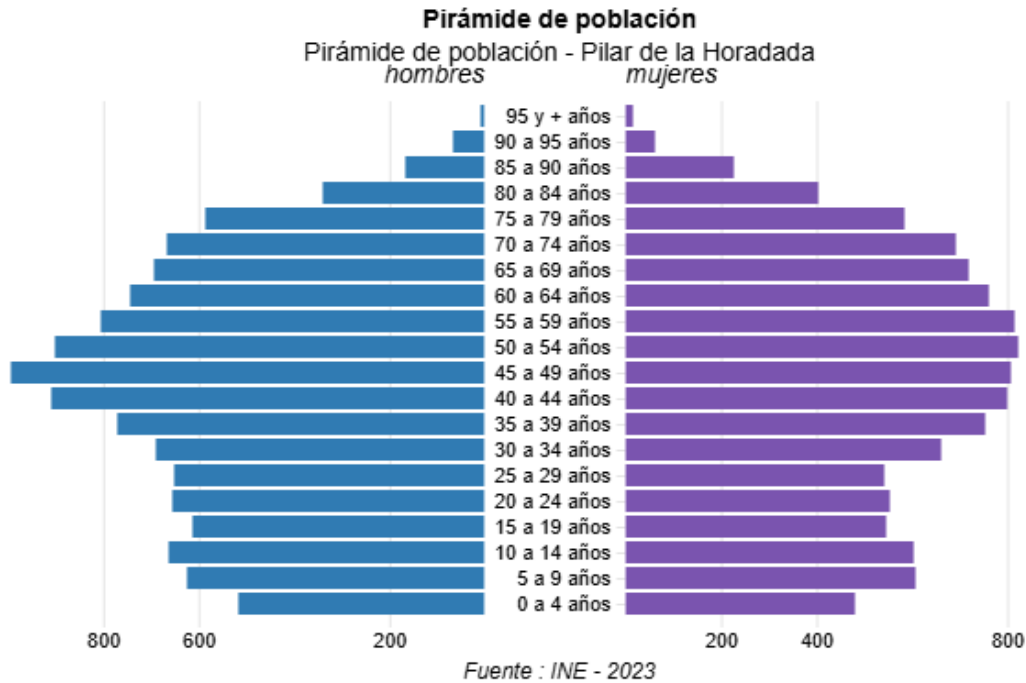
- Adecuación de servicios públicos, como educación y sanidad, a la creciente población.
- Gestión de infraestructuras y movilidad en un entorno en expansión.
- Integración social y cultural de una población diversa.

#### 4.2.3 Pirámide de población y su evolución

La pirámide de población es una forma gráfica de representar datos estadísticos básicos, sexo y edad, de la población de un país, que permite las comparaciones y una fácil y rápida percepción de varios fenómenos demográficos tales como el envejecimiento de la población, el equilibrio o desequilibrio entre sexos, e incluso el efecto demográfico de catástrofes.

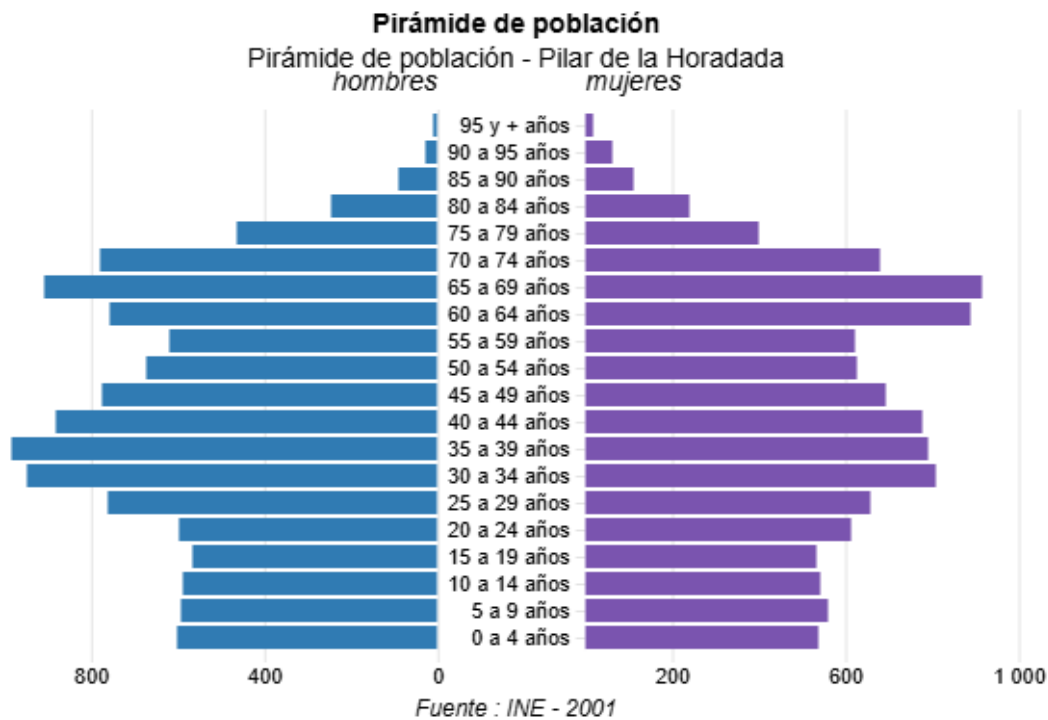
Los segmentos de población están establecidos como "cohortes" o generaciones, generalmente de cinco años, que se representan en forma de barras horizontales que parten de un eje común, hacia la izquierda los varones, hacia la derecha las hembras. Cuanta más edad tenga una generación, mayor será el número de componentes de ella que hayan fallecido. Se podría esperar por tanto que las cohortes fuesen cada vez menores conforme se suben peldaños en la pirámide. Eso ocurre efectivamente en las pirámides de los países más pobres. Sin embargo, en las de los más desarrollados el uso general de métodos anticonceptivos y los avances en la sanidad provocan que las pirámides se aproximen a una forma rectangular, con todas las generaciones

de igual tamaño, e incluso a formas de "pirámide invertida", en las que las nuevas generaciones son cada vez menos numerosas.



**Figura 8:** Pirámide de población de Pilar de la Horadada en el año 2023.

Fuente: INE



**Figura 9: Pirámide de población de Pilar de la Horadada en el año 2001.**

Fuente: INE

### Comparativa entre las pirámides de población de Pilar de la Horadada (2001 vs. 2023)

#### Base de la pirámide (0-14 años):

- **2001:** Esta franja representaba una proporción moderada, con un leve estrechamiento que indicaba una ligera disminución en las tasas de natalidad.
- **2023:** La base muestra un crecimiento más estable en comparación con 2001, lo que podría reflejar políticas de mejora en calidad de vida y atracción de familias jóvenes.

#### Población activa (15-64 años):

- **2001:** Los grupos de 20-49 años dominaban la estructura demográfica, representando el núcleo de la población activa.
- **2023:** Esta franja sigue siendo mayoritaria, pero se observa un ensanchamiento en los grupos de 30-50 años, lo que sugiere una consolidación de personas en edad productiva y una migración posiblemente activa hacia el municipio.

#### Población mayor (65+ años):

- **2001:** Aunque representativa, la proporción de mayores era menor y más homogénea en los primeros rangos de edad avanzada.
- **2023:** Se observa un crecimiento significativo en los grupos de 65 a 85+ años, especialmente entre mujeres, consolidando el envejecimiento poblacional.

#### Cambios generales:

- **Envejecimiento poblacional:** Entre 2001 y 2023, el municipio ha visto un aumento notable en la población mayor (65+ años), reflejo de una buena calidad de vida y esperanza de vida prolongada.
- **Proporción entre hombres y mujeres:** Se mantiene una tendencia similar, con un predominio femenino en los grupos de mayor edad.

- **Crecimiento poblacional:** El aumento en la población joven y activa indica que Pilar de la Horadada sigue siendo un destino atractivo para nuevas familias.

## Implicaciones para la Agenda Urbana

### 1. Servicios para mayores:

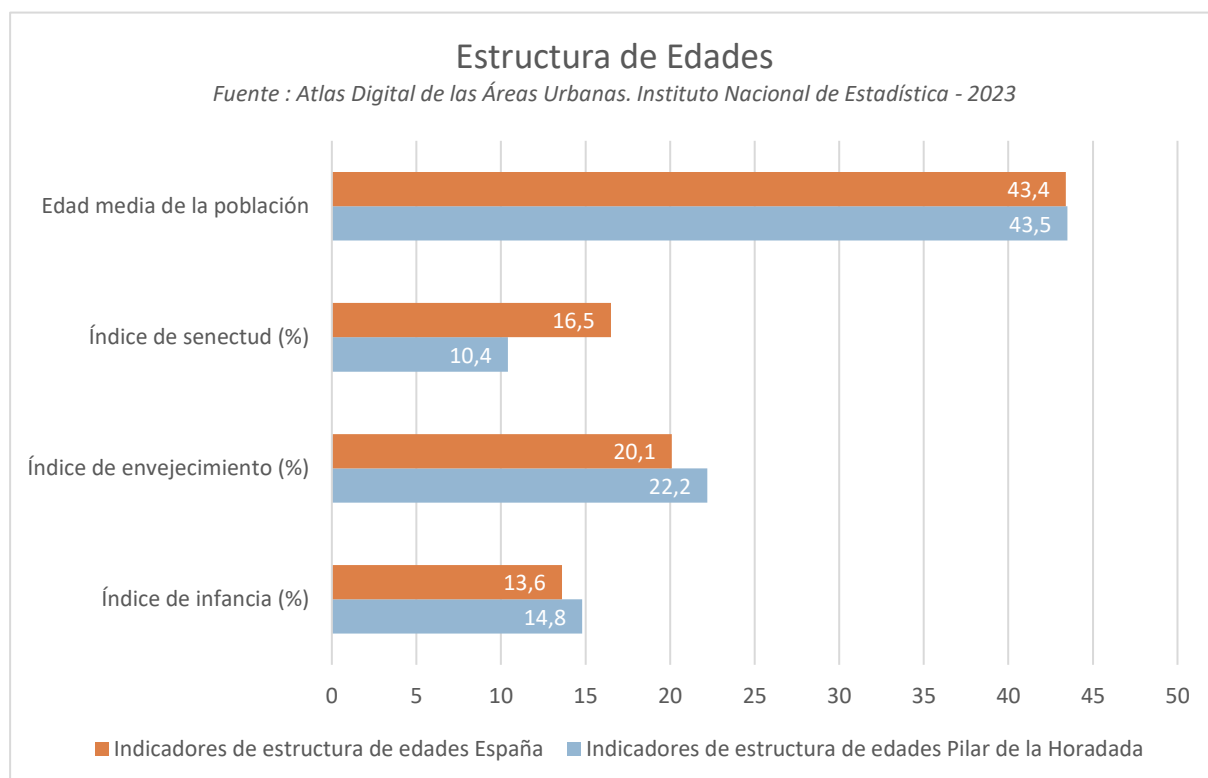
- Ampliar la oferta de servicios de atención y actividades para la población envejecida.

### 2. Infraestructuras para familias:

- Invertir en instalaciones educativas y recreativas para la población infantil y juvenil.

### 3. Movilidad e infraestructura sostenible:

- Adaptar el transporte público y los espacios públicos a las necesidades de una población más diversa en edad.



**Figura 10:** Indicadores estructura de edades de Pilar de la Horadada versus España. Año 2023.

*Comentario sobre los indicadores demográficos de Pilar de la Horadada frente a España:*

**Índice de infancia (14,8% en Pilar vs. 13,6% en España):**



Pilar de la Horadada presenta un índice de infancia ligeramente superior al promedio nacional. Esto sugiere que el municipio mantiene un buen atractivo para familias jóvenes, lo que puede estar vinculado a la calidad de vida, las oportunidades laborales y las infraestructuras familiares disponibles.

### **Índice de envejecimiento (22,2% en Pilar vs. 20,1% en España):**

El índice de envejecimiento, que mide la proporción de mayores de 65 años respecto a menores de 15 años, es mayor en Pilar de la Horadada que en el promedio nacional. Esto refleja un envejecimiento demográfico más acelerado, probablemente debido a la atracción de residentes jubilados, especialmente internacionales.

### **Índice de senectud (10,4% en Pilar vs. 16,5% en España):**

A pesar del envejecimiento, el índice de senectud (proporción de mayores de 85 años) es significativamente más bajo en Pilar de la Horadada en comparación con el promedio español. Esto puede deberse a la población activa migrante y al perfil relativamente joven de los nuevos residentes.

### **Edad media de la población (43,5 años en Pilar vs. 43,4 años en España):**

La edad media es prácticamente igual a la nacional, lo que refleja un equilibrio entre las distintas franjas de edad en el municipio.

### *Interpretación y posibles implicaciones*

#### Ventajas:

La mayor proporción de infancia sugiere que Pilar de la Horadada tiene un potencial para seguir creciendo como un municipio familiar.

La baja senectud indica que el municipio tiene menos presión relativa sobre los servicios asistenciales para personas de mayor edad extrema.

## Retos:

El envejecimiento general de la población podría implicar la necesidad de fortalecer servicios de salud y atención geriátrica.

La coexistencia de una población joven y envejecida exige un enfoque equilibrado en políticas educativas, recreativas y asistenciales.

## Acciones recomendadas:

- 1) Fomentar infraestructuras intergeneracionales: Desarrollar espacios públicos y actividades que fomenten la interacción entre generaciones.
- 2) Servicios para mayores activos: Potenciar actividades y servicios para la población mayor no dependiente, adaptados a su creciente proporción.
- 3) Aumentar la atracción de población joven: Facilitar políticas de vivienda accesible y empleo para consolidar el crecimiento de la población infantil y juvenil.

### 4.2.4 Sex ratio

En el año 2023 la población total de Pilar de la Horadada era, según INE, de 23.428 habitantes. Igualmente, según el INE, en 2024 pasó a ser de 23.844, es decir, se produjo un pequeño crecimiento de 416 habitantes.

En cuanto a la división por sexos tenemos los siguientes datos:

- I. La población masculina es mayor que la femenina en Pilar de la Horadada. El dato concreto es de 12.199 hombres y 11.645 mujeres según el INE de 2024.
- II. A nivel nacional hay un predominio de mujeres sobre hombres, ya que las mujeres suelen tener una mayor esperanza de vida.

## **Implicaciones para Pilar de la Horadada:**

- **Semejanza con la media nacional:**

- Esta pequeña diferencia entre sexos indica que Pilar de la Horadada sigue una dinámica poblacional similar al resto del país, lo que facilita la aplicación de políticas nacionales adaptadas a las necesidades locales.

### Posibles acciones:

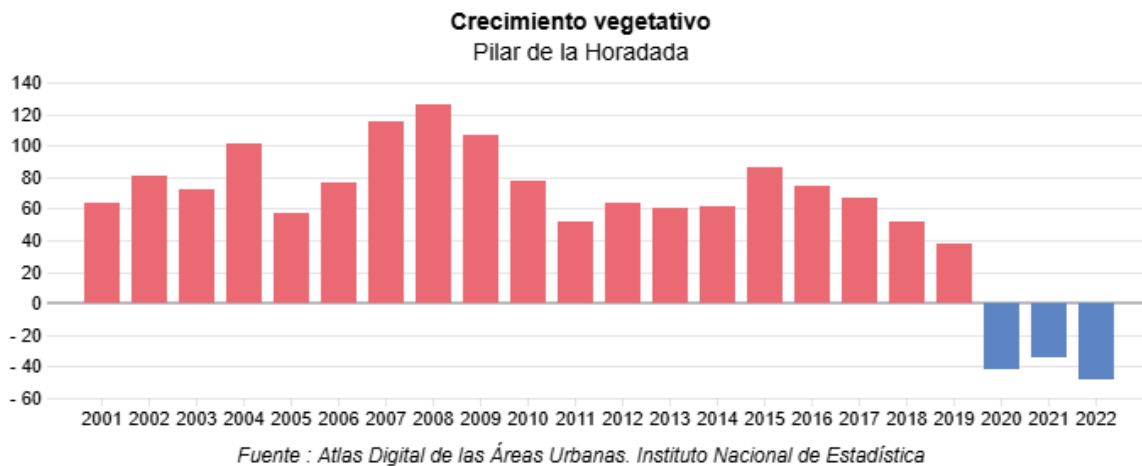
#### 1. Enfocar en salud y servicios geriátricos:

- Atender las necesidades específicas de las mujeres y hombres mayores, que son el grupo predominante en estas demografías.

#### 2. Promoción de la igualdad de género:

- Implementar programas que equilibren la participación de hombres y mujeres en distintos sectores de la economía y la sociedad.

### 4.2.5 Crecimiento vegetativo



**Figura 12:** Crecimiento vegetativo de Pilar de la Horadada. Año 2022.

Fuente: INE

El gráfico muestra la evolución del **crecimiento vegetativo** (nacimientos menos defunciones) en **Pilar de la Horadada** desde 2001 hasta 2022.

## Análisis de la evolución:

### 1. 2001-2010:

- El crecimiento vegetativo fue positivo y relativamente constante, con picos destacados entre 2006 y 2008, cuando se superaron los 100 nacimientos netos.
- Esto refleja una etapa de crecimiento poblacional impulsada por un saldo natural favorable.

### 2011-2018:

- Aunque el crecimiento vegetativo siguió siendo positivo, comenzó a estabilizarse en valores más moderados (40-80 nacimientos netos).
- Este periodo marca el inicio de un cambio en las dinámicas de natalidad y envejecimiento de la población.

### 2019-2022:

- Se observa un descenso significativo, entrando en valores negativos a partir de 2020.
- Este cambio puede estar relacionado con:
  - El envejecimiento progresivo de la población.
  - La disminución de la natalidad, una tendencia general en España.
  - El impacto de la pandemia de COVID-19, que afectó tanto a las tasas de natalidad como a las defunciones.

## Implicaciones demográficas:

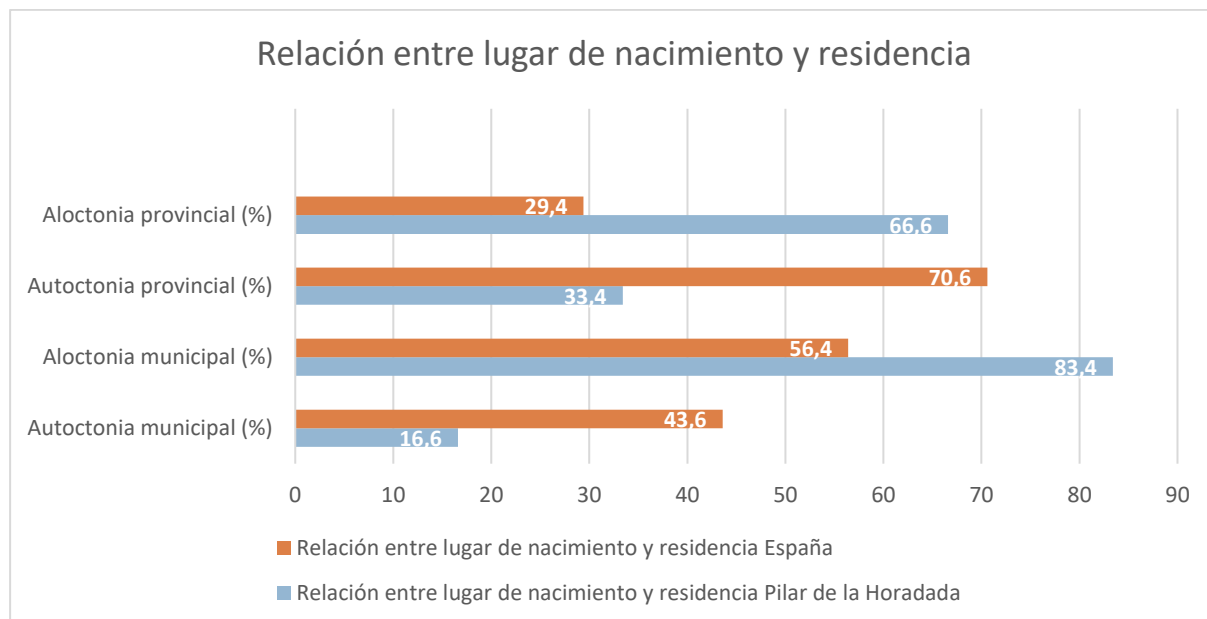
### • Envejecimiento de la población:

- La reducción del crecimiento vegetativo refuerza el proceso de envejecimiento, con más defunciones que nacimientos en los últimos años.

### • Impacto en la planificación:

- Este cambio afecta la planificación de servicios, como educación, salud y atención a mayores.

#### 4.2.6 Relación entre lugar de nacimiento y residencia



**Figura 13:** Pilar de la Horadada. Relación entre lugar de nacimiento y residencia. Año 2020.

Fuente: INE

El gráfico compara la **relación entre el lugar de nacimiento y residencia** entre Pilar de la Horadada y el promedio de España, destacando aspectos clave de movilidad y población local.

#### A. Aloctonía provincial:

- **Pilar de la Horadada (66,6%):** Una mayoría significativa de la población no ha nacido en la misma provincia, lo que sugiere una alta atracción de residentes de otras regiones o países.
- **España (29,4%):** A nivel nacional, este porcentaje es considerablemente menor, indicando que Pilar de la Horadada es un destino más dinámico en términos de movilidad geográfica.

#### A. Autoctonía provincial:

- **Pilar de la Horadada (33,4%):** Un tercio de la población ha nacido en la misma provincia, lo cual es relativamente bajo.
- **España (70,6%):** El promedio nacional es más del doble, lo que refleja una tendencia más localista en otras partes del país.

#### A. Aloctonía municipal:

- **Pilar de la Horadada (83,4%):** Una gran mayoría de los residentes no han nacido en el municipio, lo que confirma la atracción de nuevos residentes, especialmente jubilados y familias de otras regiones o países.
- **España (56,4%):** A nivel nacional, esta proporción es menor, indicando menos movilidad entre municipios.

#### A. Autoctonía municipal:

- **Pilar de la Horadada (16,6%):** Solo una pequeña proporción de los residentes ha nacido en el municipio, indicando una población mayoritariamente nueva.
- **España (43,6%):** A nivel nacional, casi la mitad de la población reside en su lugar de nacimiento.

#### Conclusiones:

- **Pilar de la Horadada:**
  - El municipio tiene un perfil muy atractivo para personas de fuera, lo que lo convierte en un destino para migración interna y externa.
  - La baja autoctonía refleja una población diversa, posiblemente impulsada por su atractivo turístico y residencial.
- **España:**
  - A nivel nacional, la población muestra menos movilidad, con una mayor proporción de residentes nacidos en su misma provincia o municipio.

#### Implicaciones:

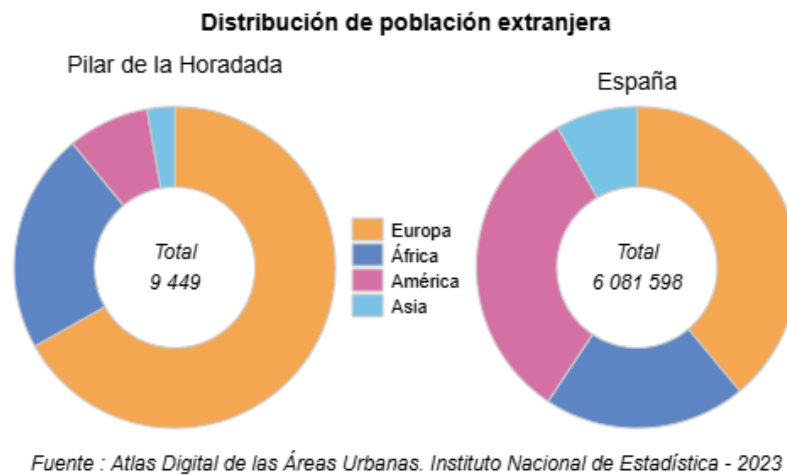
- ✓ **Cohesión social:**
  - Pilar de la Horadada debe fomentar iniciativas para integrar a una población diversa, especialmente para promover la participación cívica y cultural.
- ✓ **Servicios adaptados:**

- Es crucial ofrecer servicios multilingües y actividades que reflejen la diversidad de orígenes.

✓ **Promoción del arraigo:**

- Incentivar políticas que refuercen el sentido de pertenencia local, especialmente en nuevas generaciones y residentes recién llegados.

#### 4.2.7 Distribución de población extranjera



**Figura 14:** Distribución de población extranjera. Pilar de la Horadada. Año 2020

*Fuente: INE*

El gráfico compara la distribución de la población extranjera entre **Pilar de la Horadada** y **España** en 2023, destacando diferencias en el origen de las comunidades internacionales.

**Análisis de Pilar de la Horadada (9.449 extranjeros):**

**Predominio europeo:** Una gran mayoría de la población extranjera en Pilar de la Horadada es de origen europeo, probablemente debido a su atractivo como destino para jubilados y expatriados de países como Reino Unido, Alemania y países nórdicos.



**Representación moderada de África y América:** Los residentes africanos y americanos tienen una presencia menor, reflejando una menor atracción de flujos migratorios laborales o familiares desde estas regiones.

**Poca población asiática:** Asia representa una proporción casi insignificante de la población extranjera en el municipio.

### **Análisis de España (6.081.598 extranjeros): Mayor diversidad de orígenes**

- Aunque Europa también lidera en porcentaje, España tiene una representación más equilibrada de población extranjera de África, América y Asia.
- Esto es resultado de una mayor diversidad en las dinámicas migratorias a nivel nacional.

### **Comparativa:**

- Pilar de la Horadada muestra una clara especialización como destino para europeos, especialmente aquellos que buscan una residencia temporal o permanente en climas cálidos y con calidad de vida alta.
- A nivel nacional, la población extranjera es más diversa, incluyendo una mayor proporción de migrantes africanos y americanos, probablemente atraídos por motivos laborales.

### **Implicaciones para Pilar de la Horadada:**

- Economía local:** La población europea puede estar impulsando sectores como la hostelería, turismo y servicios inmobiliarios, orientados a sus necesidades.
- Cohesión social:** La fuerte presencia de una comunidad extranjera homogénea (europea) puede facilitar la integración, pero también limitar la diversidad cultural.
- Servicios adaptados:** Es crucial ofrecer servicios multilingües, atención sanitaria especializada y actividades culturales alineadas con las demandas de esta comunidad.

### **Propuestas:**

**Fomentar la inclusión cultural:** Organizar eventos y actividades que promuevan la interacción entre las comunidades locales y extranjeras.

**Diversificar la atracción migratoria:** Explorar estrategias para atraer a personas de otras regiones (América, África, Asia), diversificando la base cultural y económica.

**Adaptación de políticas locales:** Implementar programas específicos para atender las necesidades particulares de una población predominantemente europea.

<b>ANÁLISIS DAFO EJE 2: MODELO DE CIUDAD</b>	
<i>Entorno interno</i>	<i>Entorno externo</i>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>D01.- Problemas de movilidad, proximidad, prestación de servicios debido a la falta de transporte público</p> <p>D02.- Dispersión urbana: Desarrollo urbanístico disperso que dificulta la eficiencia en el uso del suelo y servicios urbanos.</p> <p>D.03.- Falta de infraestructuras intermodales: Limitada integración entre diferentes modos de transporte sostenible (bicicleta, peatones, transporte público)</p> <p>D.04.- <b>Antigüedad del parque edificatorio:</b> Gran parte de las edificaciones tienen más de 20 años y requieren mejoras en eficiencia energética y habitabilidad.</p> <p>D05.- <b>Poca densidad poblacional en algunas áreas:</b> Las urbanizaciones costeras presentan baja densidad, lo que genera altos costos de mantenimiento de servicios.</p>	<p>A01.- <b>Cambio climático:</b> Aumento de fenómenos extremos como inundaciones, que pueden afectar el desarrollo urbano y la habitabilidad.</p> <p>A02.- <b>Dependencia del turismo:</b> Un modelo económico basado en gran medida en el turismo puede ser vulnerable a crisis económicas o sanitarias.</p> <p>A03.- <b>Presión demográfica estacional:</b> Incremento de la población durante los meses turísticos sobrecarga las infraestructuras y servicios públicos.</p> <p>A04.- <b>Competencia de municipios vecinos:</b> Ciudades cercanas con propuestas urbanas más avanzadas pueden atraer inversiones y población.</p>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p>F01.- <b>Calidad de vida:</b> Excelente clima, entorno natural y proximidad al mar, que hacen del municipio un lugar atractivo para vivir y trabajar.</p>	<p>OP01.- <b>Fondos europeos:</b> Disponibilidad de financiación para proyectos urbanos sostenibles en el marco de la Agenda Urbana y la Agenda 2030.</p>

<p><b>F02.- Iniciativas de sostenibilidad:</b> Implementación de planes como el de Energía Sostenible y proyectos de alumbrado eficiente.</p>	<p><b>OP02.- Movilidad sostenible:</b> Potencial para expandir la red ciclista y peatonal, reduciendo la dependencia del coche.</p>
<p><b>F03.- Espacios naturales protegidos:</b> Integración de áreas como las Lagunas de Lo Monte en la planificación urbana.</p>	<p><b>OP03.- Atracción de población joven:</b> Promoción de Pilar de la Horadada como un lugar asequible y con calidad de vida para familias jóvenes.</p>
<p><b>F04.- Infraestructuras turísticas consolidadas:</b> Bien desarrolladas en las zonas costeras, con alto potencial para combinar urbanismo sostenible y turismo.</p>	<p><b>OP04.- Inversión en energías renovables:</b> Gran oportunidad para liderar en sostenibilidad energética mediante instalaciones solares y edificios eficientes.</p>
<p><b>F05.- Apuesta por la digitalización:</b> Iniciativas como el Plan Estratégico de Turismo Digital fortalecen la infraestructura tecnológica del municipio.</p>	<p><b>OP05.- Creciente interés en ciudades inteligentes:</b> Integrar soluciones tecnológicas para mejorar la gestión de servicios públicos y urbanismo.</p>

El análisis DAFO revela que Pilar de la Horadada tiene una base sólida para evolucionar hacia un modelo de ciudad sostenible, compacta y funcional. Sin embargo, debe abordar retos como la dispersión urbana y la adaptación al cambio climático. Las oportunidades externas, como los fondos europeos y el impulso de la movilidad sostenible, son clave para superar sus debilidades y consolidar un modelo urbano ejemplar.

### 4.3 Eje 3. Cambio climático y resiliencia

En este apartado se analiza prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

El cambio climático es uno de los grandes retos que todos los estamentos e instituciones tienen. Es perentorio que se tomen medidas para prevenir, reducir los impactos producidos por este cambio y mitigar las consecuencias de estos impactos.

Con esta perspectiva, el ayuntamiento de Pilar de la Horadada empezó a tomar medidas tendentes a conseguir estos objetivos generales.

Mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y proveerse y/o generar energía sostenible es lo que se pretende con el **Plan de Acción de Energía Sostenible**, suponiendo uno de los planes estratégicos más importantes y con más trascendencia.

El tratamiento de residuos sólidos que es otro de los grandes problemas que Pilar de la Horadada se ha propuesto mitigar, en la que se espera que en breve el Consorcio Vega Baja ponga en marcha las infraestructuras de tratamiento de residuos, controlando además que los gases que estos residuos puedan emitir estén vigilados constantemente.

El Eje 3 de la Agenda Urbana aborda estrategias y acciones para mitigar el impacto del cambio climático y fortalecer la resiliencia del municipio frente a fenómenos climáticos extremos. Para Pilar de la Horadada, este eje es particularmente relevante debido a su ubicación costera y sus características socioeconómicas.

### **Retos principales en Pilar de la Horadada**

#### **1. Fenómenos climáticos extremos:**

- Inundaciones periódicas debido a lluvias torrenciales y la cercanía a zonas de riesgo como ramblas y áreas de drenaje.
- Aumento de temperaturas y olas de calor que afectan la salud pública, la agricultura y la biodiversidad.

#### **2. Presión sobre recursos hídricos:**

- Dependencia de recursos hídricos limitados en una región vulnerable a la sequía.

#### **3. Expansión urbanística:**

- Crecimiento urbano que incrementa el consumo de recursos naturales y la generación de emisiones.

#### **4. Vulnerabilidad de ecosistemas:**

- Impacto del cambio climático en zonas protegidas como las Lagunas de Lo Monte, que son cruciales para la biodiversidad local.

### **Planes y acciones actuales relacionados con el Eje 3**

#### **1. Plan Territorial de Emergencias (2021):**

- Enfocado en la gestión de riesgos naturales, con especial atención a inundaciones y sismos.
  - Propone medidas para reducir el impacto de eventos extremos en infraestructuras y población.
- 2. Plan de Inundaciones (2021):**
- Estrategias de adaptación al cambio climático mediante infraestructura hidráulica y soluciones basadas en la naturaleza.
- 3. Plan de Acción de Energía Sostenible:**
- Medidas para reducir emisiones de gases de efecto invernadero mediante eficiencia energética y energías renovables.
- 4. Inventario de Emisiones:**
- Análisis de fuentes de emisiones locales, estableciendo una base para reducir el impacto ambiental del municipio.
- 5. Lagunas de Lo Monte:**
- Conservación de este espacio como herramienta natural para mitigar el impacto climático y preservar la biodiversidad.

## Oportunidades para abordar el cambio climático

- 1. Infraestructura verde:**
- Desarrollo de corredores verdes y soluciones basadas en la naturaleza para mejorar la resiliencia urbana.
- 2. Energías renovables:**
- Aprovechar el potencial solar de la región para promover instalaciones fotovoltaicas en espacios urbanos y rurales.
- 3. Planes de movilidad sostenible:**
- Ampliar la red ciclista y fomentar el transporte público para reducir las emisiones del sector transporte.
- 4. Sensibilización y participación ciudadana:**
- Implicar a la población en acciones contra el cambio climático, como reciclaje, reducción del consumo y reforestación.

## 5. Fondos europeos:

- Acceder a financiamiento para implementar proyectos de mitigación y adaptación climática en el marco de los ODS y la Agenda Urbana.

## Propuesta estratégica

### 1. Adaptación urbana:

- Reforzar infraestructuras críticas frente a inundaciones y olas de calor.

### 2. Gestión eficiente del agua:

- Implementar tecnologías para optimizar el uso y la reutilización del agua.

### 3. Protección de ecosistemas:

- Invertir en la conservación y restauración de zonas como las Lagunas de Lo Monte, que actúan como amortiguadores climáticos.

### 4. Movilización social:

- Educar e involucrar a la ciudadanía en iniciativas de resiliencia y sostenibilidad.

Este eje ofrece a Pilar de la Horadada una hoja de ruta para enfrentar los desafíos climáticos actuales y futuros mientras fortalece su sostenibilidad.

ANÁLISIS DAFO EJE 3: CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA	
<i>Entorno interno</i>	<i>Entorno externo</i>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.01.- Desarrollo urbanístico sin tener en cuenta los efectos del cambio climático y como afectan al territorio.</p> <p>D.02.- Predominio de sistemas de transporte que emiten gases de efecto invernadero</p> <p>D.03.- <b>Vulnerabilidad frente a inundaciones:</b> Pilar de la Horadada es propensa a lluvias torrenciales y desbordamientos en ramblas y áreas de drenaje.</p>	<p>A.01.- Deterioro de la calidad del aire debido al uso continuado de transportes públicos y privados que utilizan combustibles fósiles que emiten gases con efecto invernadero</p> <p>A.02.- Afección al medioambiente en consecuencia al aumento de las temperaturas debido a los efectos del cambio climático</p>

<p>D.04.- <b>Dependencia de recursos hídricos limitados:</b> Zona con alta exposición a periodos de sequía y consumo intensivo de agua para usos agrícolas y residenciales.</p> <p>D.05.- <b>Crecimiento urbanístico disperso:</b> Incrementa la impermeabilización del suelo, reduciendo la capacidad de absorción natural y empeorando el riesgo de inundaciones.</p> <p>D.06.- <b>Elevadas emisiones locales:</b> Falta de sistemas efectivos de transporte público y un parque vehicular significativo que contribuyen a emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>D.07.- <b>Carencias en educación ambiental:</b> Poca concienciación ciudadana sobre prácticas sostenibles, especialmente en reciclaje y consumo energético.</p>	<p>A.03.- Afección negativa de los ecosistemas derivado por el cambio climático (inundaciones, radiación solar, etc.)</p> <p>A.04.- <b>Cambio climático global:</b> Incremento de fenómenos climáticos extremos como olas de calor, sequías prolongadas e inundaciones.</p> <p>A.05.- <b>Presión demográfica estacional:</b> El aumento temporal de población durante las temporadas turísticas sobrecarga los servicios y recursos naturales.</p> <p>A.06.- <b>Impacto en ecosistemas clave:</b> Espacios como las Lagunas de Lo Monte o el Río Seco enfrentan riesgos por el cambio climático y el uso intensivo del territorio.</p> <p>A.07.- <b>Regulación ambiental más estricta:</b> Posibles sanciones o costos adicionales si no se adaptan infraestructuras y servicios a nuevas normativas ambientales.</p>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p>F.01.- Aumento en la concienciación social para mitigar los efectos producidos por el cambio climático</p> <p>F.02.- Implicación por parte de las administraciones en medidas que reduzcan el impacto del cambio climático</p> <p>F.03.- <b>Presencia de espacios naturales estratégicos:</b> Las Lagunas de Lo Monte y otros ecosistemas locales actúan como áreas clave para la mitigación climática y la biodiversidad.</p> <p>F.04.- <b>Compromiso con la sostenibilidad:</b> Implementación de planes como el Plan de</p>	<p>O.01.- Participación en redes de ciudades, programas o pactos dirigidos hacia la mejora de la eficiencia energética y contra el cambio climático</p> <p>O.02.- Financiación regional, nacional y europea relacionada con la lucha contra el cambio climático</p> <p>O.03.- <b>Fondos europeos y nacionales:</b> Acceso a financiación para proyectos climáticos en el marco del Pacto Verde Europeo y los ODS.</p>

<p>Inundaciones, el Plan Territorial de Emergencias y el Inventario de Emisiones.</p> <p>F.05.- <b>Potencial de energía renovable:</b> Gran capacidad para instalar sistemas fotovoltaicos aprovechando la abundante radiación solar.</p> <p>F.06.- <b>Red de infraestructuras hidráulicas:</b> Proyectos de encauzamiento y mejora del drenaje que fortalecen la resiliencia frente a inundaciones.</p> <p>F.07.- <b>Calidad de vida:</b> Condiciones climáticas favorables que pueden fomentar la transición hacia un modelo de vida sostenible y menos dependiente de recursos intensivos.</p>	<p>O.04.- <b>Iniciativas de movilidad sostenible:</b> Expansión de la red ciclista y peatonal para reducir la dependencia del coche.</p> <p>O.05.- <b>Colaboración regional:</b> Sinergias con municipios vecinos para abordar retos climáticos comunes, como la gestión del agua y la biodiversidad.</p> <p>O.06.- <b>Avances tecnológicos:</b> Uso de soluciones inteligentes para la gestión de recursos naturales y la predicción de riesgos climáticos.</p> <p>O.07.- <b>Mayor sensibilización global:</b> Creciente apoyo ciudadano y empresarial para iniciativas sostenibles y proyectos de resiliencia.</p>
---	--

#### 4.4 Eje 4. Gestión sostenible de los recursos y economía circular

En este apartado se analiza hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

Este eje es coincidente en muchos aspectos al eje anterior y varios de los planes que Pilar de la Horadada ha puesto en marcha, se solapan consecuentemente.

##### Eje 4: Gestión sostenible de los recursos y economía circular en Pilar de la Horadada

El Eje 4 de la Agenda Urbana está orientado a la sostenibilidad en el uso de recursos y la promoción de una economía circular. Pilar de la Horadada tiene múltiples oportunidades para alinearse con estos objetivos, aprovechando tanto sus recursos naturales como los planes existentes.

##### Contexto en Pilar de la Horadada

###### 1. Recursos naturales clave:



- Zonas como las Lagunas de Lo Monte y las áreas agrícolas ofrecen un potencial significativo para integrar prácticas de economía circular y sostenibilidad.
  - Alta dependencia de recursos hídricos en un contexto vulnerable a sequías, lo que hace crucial su gestión eficiente.
2. **Gestión de residuos:** El municipio enfrenta retos relacionados con el reciclaje y la reducción de residuos, especialmente durante la temporada alta turística.
  3. **Consumo energético:** Pilar tiene potencial para expandir las energías renovables, como instalaciones solares fotovoltaicas, que contribuyen a la transición energética.
  4. **Infraestructuras existentes:** Proyectos de alumbrado eficiente y planes de gestión hídrica apuntan hacia un uso más sostenible de los recursos.

### Planes y acciones relevantes

1. **Plan de Acción de Energía Sostenible:** Medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la optimización del consumo energético y la promoción de energías renovables.
2. **Inventario de Emisiones:** Herramienta para identificar las principales fuentes de contaminación y trazar estrategias de reducción.
3. **Gestión de agua en las Lagunas de Lo Monte:** Integración de soluciones basadas en la naturaleza para la gestión hídrica y la conservación de la biodiversidad.
4. **Reciclaje y reducción de residuos:** Iniciativas locales para mejorar la separación de residuos y fomentar la reutilización, especialmente en áreas residenciales y turísticas.
5. **Proyectos de alumbrado público sostenible:** Inversiones en tecnologías de bajo consumo para reducir el impacto ambiental y los costes energéticos.
6. **Fomento de la economía circular en la agricultura:** Uso de prácticas agrícolas sostenibles, promoviendo la reutilización de subproductos y la reducción del uso de recursos no renovables.

### Oportunidades para Pilar de la Horadada

1. **Implementar un sistema de reciclaje avanzado:** Facilitar la recogida selectiva y potenciar el reciclaje en todos los sectores del municipio.

2. **Aprovechar fondos europeos:** Financiar proyectos de economía circular y energías renovables, alineados con los objetivos del Pacto Verde Europeo.
3. **Promoción de la autosuficiencia energética:** Incentivar la instalación de sistemas solares en viviendas y edificios municipales.
4. **Educación y sensibilización:** Involucrar a la ciudadanía en prácticas sostenibles mediante campañas educativas y talleres.
5. **Integrar tecnologías verdes:** Desarrollar soluciones digitales para monitorizar y optimizar el uso de recursos, como agua y energía.

### Acciones estratégicas sugeridas

1. **Fomentar la economía circular:** Implementar programas de reutilización de materiales en la construcción, agricultura y turismo.
2. **Potenciar la eficiencia hídrica:** Incorporar sistemas de riego inteligente y tecnologías para el uso eficiente del agua.
3. **Expandir la red de energías renovables:** Aprovechar terrenos no urbanizables para instalaciones solares y eólicas comunitarias.
4. **Planificar infraestructuras verdes:** Ampliar las áreas verdes urbanas integradas en un modelo de ciudad sostenible.

### Otros planes y acciones relacionados con este Eje:

- Plan de Acción de Energía Sostenible
- Plan Acústico Municipal
- Control calidad ambiental de las aguas del litoral marino
- Sistema de Gestión Integrado de las Playas
- Plan Local de Quemas
- Creación de Huertos Urbanos

Como cabe entender, estos planes y acciones no serán suficientes y el ayuntamiento tendrá que seguir estudiando e incorporando planes y acciones tendentes a mejorar este tan importante Eje.

## ANÁLISIS DAFO EJE 4: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

<i>Entorno interno</i>	<i>Entorno externo</i>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>D.01.- Existencia de infraestructuras y equipamientos locales poco eficientes.</p> <p>D.02.- Gestión de residuos insuficiente: Necesidad de mejorar la recogida selectiva y la capacidad de reciclaje, especialmente durante la temporada turística alta.</p> <p>D.03.- Alta dependencia de recursos hídricos: El municipio depende de fuentes limitadas de agua en una región propensa a la sequía.</p> <p>D.04.- Infraestructuras energéticas tradicionales: Baja implementación de energías renovables en áreas urbanas y rurales.</p> <p>D.05.- Falta de sensibilización ambiental: Limitado conocimiento ciudadano sobre prácticas de economía circular y sostenibilidad.</p> <p>D.06.- Consumo intensivo de recursos: Uso elevado de materiales y energía, especialmente en sectores como el turismo y la agricultura.</p>	<p>A.01.- Alta dependencia energética exterior en un contexto de escasa producción de energías renovables en el municipio y bajo nivel de autosuficiencia.</p> <p>A.02.- Pérdida económica a largo plazo por no aprovechar las ventajas de la eficiencia energética y el empleo de energías renovables.</p> <p><b>A.03.- Impactos del cambio climático:</b> Mayor frecuencia de sequías y eventos extremos que agravan la escasez de recursos hídricos y energéticos.</p> <p><b>A.04.- Presión demográfica estacional:</b> Incremento en el consumo de recursos durante las temporadas turísticas, generando residuos y sobrecargando los servicios.</p> <p><b>A.05.- Competencia en sostenibilidad:</b> Otros municipios cercanos pueden implementar políticas sostenibles más rápidamente y atraer inversiones verdes.</p> <p><b>A.06.- Regulaciones ambientales estrictas:</b> Posibles sanciones si no se cumplen normativas nacionales o europeas sobre gestión de residuos y sostenibilidad energética.</p>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p>F.01.- Políticas municipales en materia de eficiencia energética (mejora del alumbrado o incorporación de energías renovables en edificios e instalaciones municipales).</p>	<p>O.01.- Financiación regional, nacional y europea relacionada con la lucha contra el cambio climático y gestión eficiente de recursos como el agua, residuos y energía</p>

F.02.- **Proyectos existentes de sostenibilidad:** Plan de Acción de Energía Sostenible y proyectos de alumbrado eficiente ya están en marcha.

F.03.- **Entorno natural favorable:** Las Lagunas de Lo Monte y las áreas agrícolas ofrecen un entorno propicio para la implementación de prácticas sostenibles.

F.04.- **Compromiso municipal:** Clara intención de alinear las políticas locales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda Urbana.

F.05.- **Disponibilidad de recursos solares:** Alto potencial para la instalación de sistemas fotovoltaicos en áreas urbanas y rurales.

F.06.- **Sector agrícola con posibilidades:** Integración de economía circular en la agricultura, como el uso de subproductos y técnicas sostenibles.

O.02.- Aprovechar las tecnologías disponibles para mejorar la eficiencia energética de las infraestructuras y equipamientos públicos, aplicando en la medida de lo posible la implantación de energías renovables.

O.03.- Reducir el impacto ambiental negativo y aprovechar el valor útil o económico de bienes, materiales o residuos mediante mejoras en el sistema de gestión de residuos.

O.04.- Generación de empleo en los ámbitos del mantenimiento de infraestructuras y equipamientos, instalación de energías renovables y gestión de residuos.

O.05. Ahorro energético, económico y de otros recursos mediante la mejora en los sistemas de eficiencia (alumbrado público, redes hídricas, etc.).

O.06.- Crecimiento sostenible mediante el impulso de la economía circular.

O.07.- **Acceso a fondos europeos:** Disponibilidad de financiación para proyectos de economía circular y sostenibilidad en el marco del Pacto Verde Europeo.

O.08.- **Avances tecnológicos:** Tecnologías emergentes para optimizar la gestión de residuos, agua y energía.

O.09.- **Creciente demanda de sostenibilidad:** Incremento en la preferencia de residentes y turistas por destinos que apuesten por la sostenibilidad.

O.10.- **Sinergias regionales:** Colaboración con municipios vecinos en proyectos de economía circular y gestión de recursos compartidos.

	<p>O.11.- <b>Movilización social:</b> Mayor interés ciudadano en iniciativas sostenibles y de economía circular, creando un terreno fértil para campañas de sensibilización.</p>
--	--

## 4.5 Eje 5. Movilidad y transporte

En este apartado se analiza el desarrollo de la movilidad y el transporte en el municipio de Pilar de la Horadada. La movilidad y el transporte es uno de los grandes temas que contribuye a la calidad de vida real y a la percepción de esta.

Además, el transporte privado y público y el tráfico rodado son unos de los factores que más contribuyen a la contaminación atmosférica y acústica. Para paliar estos problemas y mejorar la calidad de vida, el ayuntamiento de Pilar de la Horadada se ha dotado de el principal instrumento: el **Plan de Movilidad Urbana (PMUS)**.

Este plan va a contribuir en gran medida la mejora de la principal fuente de riqueza de este municipio como es el turismo, en cuya mejora de calidad está inmerso el ayuntamiento.

### Eje 5: Movilidad y Transporte en Pilar de la Horadada

El Eje 5 de la Agenda Urbana está centrado en promover una movilidad sostenible, accesible y eficiente. En el caso de Pilar de la Horadada, su estructura urbana dispersa, el crecimiento residencial y el turismo generan retos específicos en cuanto a la planificación del transporte y la conectividad.

#### Contexto actual en Pilar de la Horadada

1. **Dependencia del vehículo privado:** La estructura urbanística, especialmente en áreas residenciales y costeras, fomenta un uso intensivo del coche, limitando otras formas de transporte.
2. **Movilidad peatonal y ciclista:**

- Aunque existen algunas infraestructuras para ciclistas, no están plenamente integradas en un sistema intermodal que fomente su uso masivo.
  - La movilidad peatonal está limitada en zonas con urbanizaciones dispersas.
3. **Transporte público limitado:** Escasa cobertura de transporte público, especialmente para conectar las áreas rurales y periurbanas con el núcleo urbano y las zonas turísticas.
  4. **Impacto del turismo:** Durante las temporadas altas, el aumento del tráfico afecta la calidad de vida, la movilidad local y la sostenibilidad.
  5. **Sostenibilidad:** Falta de integración de vehículos eléctricos, estaciones de carga y soluciones digitales que optimicen la movilidad urbana.

### Planes y proyectos relacionados

1. **Red de carriles bici:** Algunos proyectos recientes han buscado expandir las infraestructuras ciclistas, aunque se requiere una red más interconectada y segura.
2. **Plan Estratégico de Turismo Digital:** Incluye elementos para optimizar la movilidad en zonas turísticas mediante herramientas digitales.
3. **Infraestructuras verdes:** Proyectos de movilidad sostenible que integran espacios verdes para mejorar la accesibilidad peatonal y fomentar el uso de bicicletas.
4. **Estudios de tráfico locales:** Datos que identifican las zonas más congestionadas y necesidades de transporte en diferentes épocas del año.

### Retos principales

1. **Reducción de emisiones:** Necesidad de disminuir el impacto del transporte en las emisiones locales, fomentando medios alternativos al coche privado.
2. **Conectividad intermodal:** Escasa integración entre diferentes formas de transporte (peatonal, ciclista, público).
3. **Adaptación al turismo:** Gestionar la movilidad durante las temporadas altas sin comprometer la calidad de vida de los residentes.
4. **Accesibilidad:** Garantizar que todos los segmentos de la población, especialmente los mayores y las personas con movilidad reducida, tengan acceso a soluciones de transporte seguras y eficientes.

## Propuestas estratégicas

1. **Ampliar la red de carriles bici:** Diseñar una red interconectada que conecte las principales zonas urbanas, residenciales y turísticas, con estaciones de aparcamiento seguras.
2. **Fomentar el transporte público:** Mejorar la frecuencia, cobertura y accesibilidad del transporte público para reducir la dependencia del coche.
3. **Promover vehículos eléctricos:** Instalar estaciones de carga en puntos estratégicos y fomentar el uso de vehículos eléctricos mediante incentivos.
4. **Movilidad peatonal:** Ampliar y mejorar las aceras, creando recorridos peatonales seguros, especialmente en zonas de alta actividad turística y comercial.
5. **Integración digital:** Crear una aplicación de movilidad urbana que permita planificar rutas, identificar estacionamientos y acceder a información del transporte público en tiempo real.

## Oportunidades

- **Acceso a fondos europeos:** Financiación disponible para proyectos de movilidad sostenible en el marco de la Agenda Urbana y el Pacto Verde Europeo.
- **Creciente interés en soluciones sostenibles:** Los residentes y turistas cada vez están más dispuestos a utilizar medios de transporte ecológicos.
- **Colaboración regional:** Posibilidad de crear conexiones con municipios vecinos para mejorar la movilidad regional.

ANÁLISIS DAFO EJE 5: MOVILIDAD Y TRANSPORTE	
<i>Entorno interno</i>	<i>Entorno externo</i>
DEBILIDADES	AMENAZAS
D.01.- Movilidad poco sostenible con un predominio del desplazamiento en vehículo privado, frente a la movilidad peatonal o ciclista.	A.01.- Agravamiento de los problemas de movilidad vinculados a nuevas expansiones urbanas o urbanizaciones aisladas.  A.02.- Pérdida de calidad ambiental debido al incremento de los niveles de contaminación

<p>D.02.- Problemas de movilidad y de congestión del tráfico, debido al tráfico diario de los desplazamientos casa-trabajo.</p> <p>D.03.- Bajo grado de interconexión entre los 3 núcleos urbanos principales (Orihuela, Elche, Alicante).</p> <p>D.04.- <b>Dependencia del vehículo privado:</b> Alta proporción de desplazamientos realizados en coche debido a la estructura urbana dispersa y la limitada oferta de transporte público.</p> <p>D.05.- <b>Infraestructura peatonal insuficiente:</b> Aceras estrechas y mal adaptadas, especialmente en calles principales y áreas escolares, lo que dificulta la movilidad peatonal segura.</p> <p>D.06.- <b>Red ciclista fragmentada:</b> La red de carriles bici no está completamente conectada, especialmente hacia áreas periféricas como Pinar de Campoverde.</p> <p>D.07.- <b>Transporte público limitado:</b> Frecuencia y cobertura insuficientes, con tiempos de recorrido poco competitivos frente al vehículo privado.</p> <p>D.08.- <b>Falta de integración intermodal:</b> Escasa conexión entre los diferentes modos de transporte, como bicicleta, autobuses y zonas peatonales</p>	<p>atmosférica por el predominio en el uso del vehículo privado en el entorno urbano.</p> <p>A.03.- <b>Crecimiento del tráfico estacional:</b> Incremento del tráfico durante la temporada turística, afectando la movilidad urbana y la calidad ambiental.</p> <p>A.04.- <b>Impacto del cambio climático:</b> Mayor vulnerabilidad a eventos climáticos extremos que pueden interrumpir las infraestructuras de movilidad.</p> <p>A.05.- <b>Normativas más estrictas:</b> Regulaciones ambientales y de movilidad sostenible que podrían requerir inversiones significativas.</p> <p>A.06.- <b>Competencia regional:</b> Municipios vecinos con mejores soluciones de movilidad sostenible podrían atraer más turistas y residentes.</p>
<p><b>FORTALEZAS</b></p>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p>
<p>F.01.- Proyectos e iniciativas municipales para el fomento del transporte público sostenible y no contaminante.</p> <p>F.02.- Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).</p>	<p>O.01.- Fuentes de financiación nacionales y europeas relacionadas con el impulso a la movilidad urbana sostenible.</p> <p>O.02.- Introducción de las TIC en la en la gestión de los servicios urbanos de</p>



<p><b>F.03.- Iniciativas en movilidad sostenible:</b> Existencia del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) desde 2012, con una planificación base que puede ampliarse.</p> <p><b>F.04.- Alta proporción de desplazamientos en modos blandos:</b> Más del 30% de los desplazamientos se realizan a pie o en bicicleta, lo que refleja un potencial para fomentar estos modos.</p> <p><b>F.05.- Capacidad de aparcamiento:</b> Número elevado de plazas de aparcamiento disponibles, aunque concentradas en ciertas áreas.</p> <p><b>F.06.- Infraestructura ciclista inicial:</b> Red básica de carriles bici que puede mejorarse y conectarse con áreas estratégicas.</p> <p><b>F.07.- Ubicación estratégica:</b> Conexión directa con infraestructuras de transporte regionales como la AP-7 y la N-332</p>	<p>transporte, como elemento clave de mejora de su calidad y sostenibilidad.</p> <p><b>O.03.-</b> Creación de aparcamientos disuasorios para ayudar a resolver problemas de tráfico, congestión y accesibilidad.</p> <p><b>O.04.-</b> Concienciar y educar a la sociedad sobre la movilidad y el transporte sostenibles para impulsar el sentido de responsabilidad ambiental con una visión holística.</p> <p><b>O.05.- Acceso a fondos europeos:</b> Financiación disponible para proyectos de movilidad sostenible en el marco del Pacto Verde Europeo.</p> <p><b>O.06.- Avances tecnológicos:</b> Tecnologías digitales para la optimización del transporte público y gestión del tráfico.</p> <p><b>O.07.- Demanda de transporte sostenible:</b> Creciente interés ciudadano por soluciones de transporte ecológicas y accesibles.</p> <p><b>O.08.- Colaboración regional:</b> Posibilidad de mejorar la conectividad intermunicipal mediante acuerdos con localidades vecinas.</p> <p><b>O.09.- Incremento del uso de bicicletas:</b> Potencial de incrementar el uso de la bicicleta como modo principal de transporte gracias a la orografía favorable del municipio.</p>
--	---

El análisis DAFO pone de manifiesto que Pilar de la Horadada cuenta con importantes fortalezas y oportunidades para avanzar en la movilidad sostenible. Sin embargo, es crucial superar las debilidades en infraestructura y transporte público, así como abordar las amenazas derivadas del cambio climático y la competencia regional. La implementación de estrategias integradas y el acceso a financiación externa pueden ser claves para el éxito en este eje.

## 4.6 Eje 6. Cohesión social e igualdad de oportunidades

Eje 6 de la Agenda Urbana Española se centra en **fomentar la cohesión social y la igualdad de oportunidades**, abordando aspectos como la inclusión social, la igualdad de género, el acceso a servicios esenciales y la mejora de la calidad de vida. Para adaptarlo a la situación de **Pilar de la Horadada**, se puede trabajar en las siguientes áreas, considerando el contexto que has proporcionado:

### Diagnóstico local

- **Alta diversidad sociocultural:** Pilar de la Horadada tiene un 40% de residentes no nacionales, lo que genera un contexto multicultural con retos de integración y cohesión.
- **Desafíos en igualdad de género:** Aunque existen políticas activas como el Plan de Igualdad, es necesario reforzar medidas que garanticen igualdad en todos los ámbitos de la vida pública y privada.
- **Desigualdad territorial:** Diferencias en acceso a servicios y conectividad entre las zonas urbanas y las urbanizaciones alejadas.

### Objetivos alineados con el Eje 6

- **Favorecer la integración sociocultural:** Fomentar programas que promuevan la convivencia y el respeto mutuo entre la población local y extranjera.
- **Reducir la desigualdad territorial:** Mejorar el acceso a servicios básicos, transporte y oportunidades laborales en áreas periféricas.
- **Impulsar la igualdad de género:** Integrar la perspectiva de género en todas las políticas locales y fomentar el liderazgo femenino en el ámbito público y privado.
- **Fortalecer la cohesión social:** Aumentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y generar espacios de encuentro comunitario.

### Inclusión social

- Crear una **Oficina de Integración** que facilite la atención a residentes extranjeros con servicios de traducción, orientación legal y talleres de idiomas.

- Promover un **Club de Lenguas**, para facilitar el intercambio cultural y el aprendizaje mutuo entre locales y extranjeros

### Igualdad de género

- Consolidar el **Plan de Igualdad de Pilar de la Horadada (2022-2025)** mediante talleres en igualdad, programas de mentoría para mujeres y formación en empresas locales
- Implementar un **protocolo contra el acoso laboral y sexual**, con campañas de sensibilización y formación en todos los sectores

### Acceso a servicios esenciales

- Garantizar una red de transporte accesible que conecte las urbanizaciones con el núcleo urbano y los servicios esenciales
- Crear un programa de **movilidad inclusiva** que contemple necesidades de mayores y personas con discapacidad.

### Participación ciudadana

- Ampliar el alcance de la **Agenda 21 Local**, integrando a residentes extranjeros y colectivos vulnerables en las mesas de trabajo
- Organizar foros de debate periódicos sobre temas clave como el desarrollo urbano, la sostenibilidad y la cohesión social.

### Indicadores de seguimiento

- % de participación de mujeres en órganos de decisión locales.
- Número de programas bilingües o multiculturales implementados.
- Tasa de empleo entre mujeres y residentes extranjeros.
- Grado de satisfacción ciudadana en las zonas urbanas y urbanizaciones.

## Fuentes de financiación

- **Fondos europeos:** Programas como el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y CERV (Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores).
- **Colaboraciones público-privadas:** Empresas locales pueden participar en campañas de igualdad e inclusión.
- **Subvenciones estatales y autonómicas:** Apoyo de la Generalitat Valenciana en proyectos de cohesión social.

A continuación, se presenta un análisis del desempleo en Pilar de la Horadada, desglosado por sexo y sectores económicos, basado en los datos más recientes disponibles:

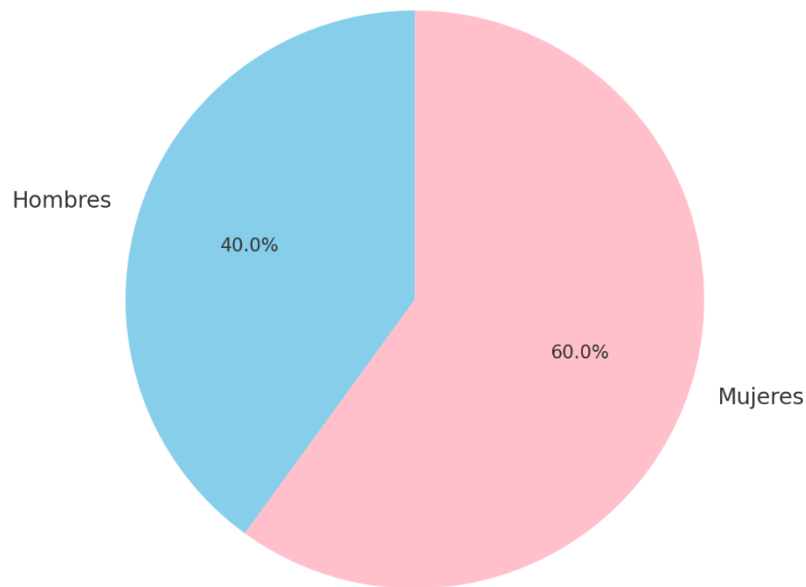
### Desempleo Total y por Sexo

Según los datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), en noviembre de 2024, Pilar de la Horadada registró un total de 1.200 personas desempleadas. De estas:

- Hombres desempleados: 480
- Mujeres desempleadas: 720

Este desglose indica que las mujeres representan el 60% del total de personas desempleadas en el municipio, mientras que los hombres constituyen el 40%.

## Distribución del Desempleo por Género (2024)



**Figura 15:** Distribución de desempleo por género. Pilar de la Horadada. Año 2024

Fuente: SEPE

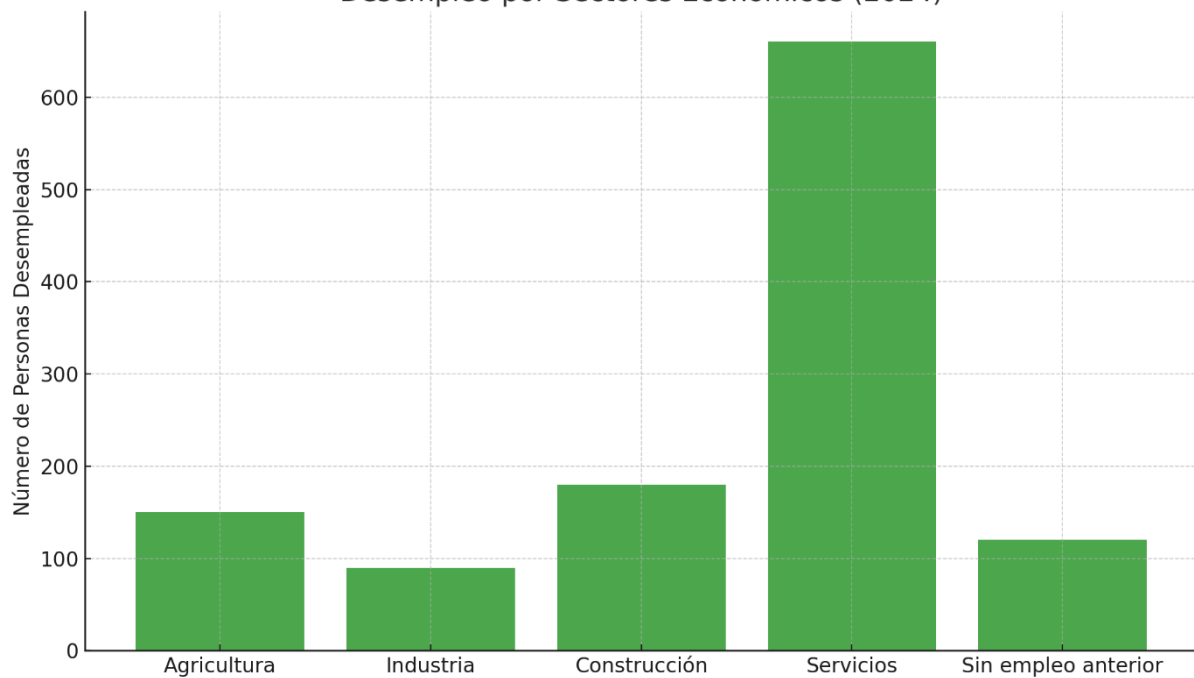
### Desempleo por Sectores Económicos

El desempleo en Pilar de la Horadada se distribuye entre los principales sectores económicos de la siguiente manera:

- Agricultura: 150 personas desempleadas (12,5% del total)
- Industria: 90 personas desempleadas (7,5% del total)
- Construcción: 180 personas desempleadas (15% del total)
- Servicios: 660 personas desempleadas (55% del total)
- Sin empleo anterior: 120 personas desempleadas (10% del total)

Estos datos reflejan que el sector servicios concentra la mayor parte del desempleo en el municipio, seguido por la construcción, la agricultura y la industria.

### Desempleo por Sectores Económicos (2024)



**Figura 16:** Desempleo por sectores económicos. Pilar de la Horadada. Año 2024

Fuente: SEPE

### Evolución Histórica del Desempleo

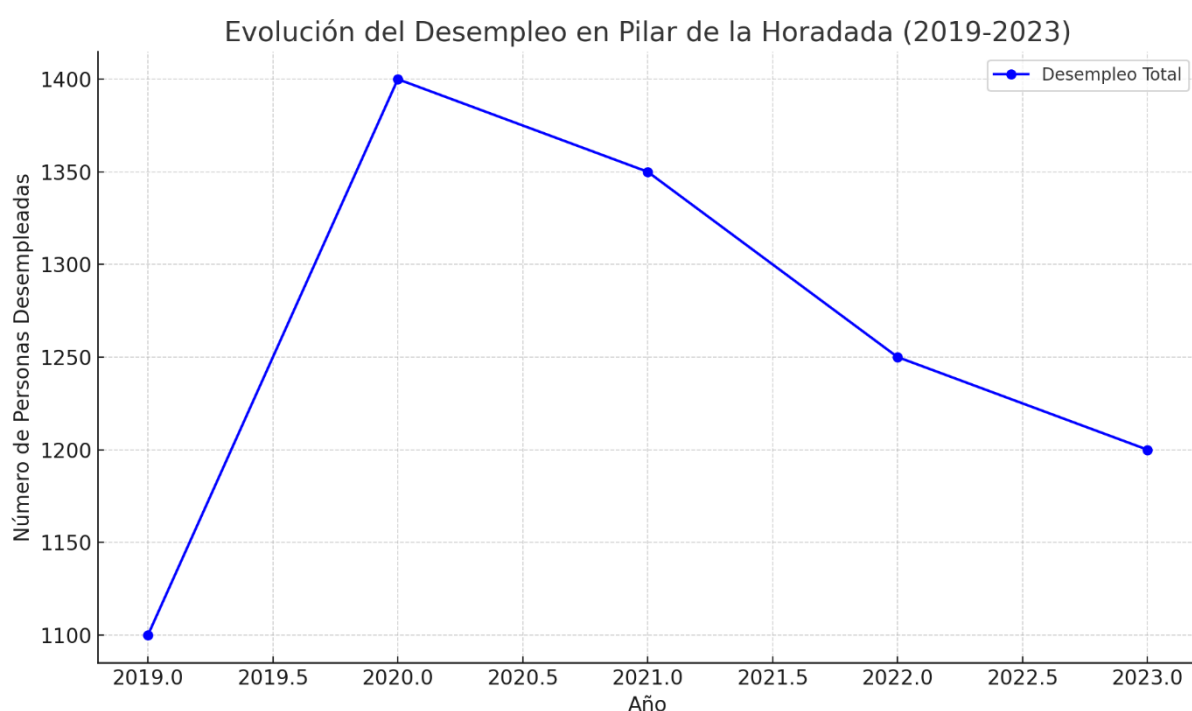
En los últimos cinco años, Pilar de la Horadada ha experimentado las siguientes tendencias en el desempleo:

- 2019: 1.100 personas desempleadas
- 2020: 1.400 personas desempleadas (incremento debido a la pandemia de COVID-19)
- 2021: 1.350 personas desempleadas
- 2022: 1.250 personas desempleadas
- 2023: 1.200 personas desempleadas

Esta evolución muestra un aumento significativo del desempleo en 2020, seguido de una tendencia gradual a la baja en los años posteriores, aunque sin alcanzar los niveles previos a la pandemia.

### Consideraciones

- Desigualdad de género: La mayor proporción de mujeres desempleadas sugiere la necesidad de políticas específicas para fomentar la igualdad de oportunidades laborales.
- Dependencia del sector servicios: La alta concentración de desempleo en este sector indica una vulnerabilidad económica que podría mitigarse diversificando la economía local.
- Impacto de la pandemia: Aunque ha habido una recuperación parcial, es importante continuar implementando medidas que impulsen la creación de empleo y la resiliencia económica.



**Figura 17:** Evolución del desempleo en Pilar de la Horadada 2019-2023.

*Fuente: SEPE/Labora*

A cierre del año 2024, el desempleo de Pilar de la Horadada es de 873 parados a 31 de diciembre, 563 mujeres y 310 hombres, lo que resulta una cifra histórica de mínimos de desempleo en el municipio, teniendo en cuenta que el municipio goza de una mayor población en su historia.

A continuación, se detalla los más relevantes y cómo se vinculan al eje:

#### 1. Plan Municipal de Igualdad de Pilar de la Horadada

Relación con el Eje 6: Este plan aborda la igualdad de género y fomenta la integración de las mujeres en todos los ámbitos sociales, económicos y políticos. Incluye medidas para prevenir la violencia de género y promover el liderazgo femenino

## 2. Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo

Relación con el Eje 6: Es un instrumento clave para garantizar un entorno laboral y social seguro e inclusivo, promoviendo la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo

## 3. Plan de Convivencia, Ciudadanía y Diversidad 2021-2025

Relación con el Eje 6: Diseñado para fomentar la convivencia entre los diferentes grupos culturales y sociales en el municipio. Este plan promueve la participación activa de los ciudadanos en la construcción de una sociedad cohesionada

## 4. Plan de Igualdad de Oportunidades de Pilar de la Horadada (2022-2025)

Relación con el Eje 6: Enfocado en garantizar la igualdad en el acceso a servicios, empleo y recursos, abordando las brechas de género y promoviendo acciones específicas para grupos vulnerables

## 5. Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social 2022-2025

Relación con el Eje 6: Aborda la integración de colectivos vulnerables, como personas mayores, residentes extranjeros y grupos en riesgo de exclusión social. Incluye medidas para reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vidaPLAN INUNDACIONES 2021 ...Somos Europa.

## 6. Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025

Relación con el Eje 6: Contempla líneas de ayuda destinadas a colectivos vulnerables y programas sociales que refuercen la cohesión y la igualdad. Por ejemplo, apoyo a asociaciones culturales y sociales locales que trabajan en integración y diversidad.



## 7. Plan Territorial de Emergencias y Plan de Inundaciones

Relación con el Eje 6: Aunque enfocados en emergencias, ambos planes incluyen acciones para proteger a los grupos más vulnerables (mayores, personas con movilidad reducida, etc.) ante situaciones críticas, garantizando igualdad en el acceso a ayuda y recursos.

## 8. Plan Estratégico de Pilar de la Horadada

Relación con el Eje 6: Integra medidas para desarrollar un turismo inclusivo y sostenible, con actividades que fomenten la cohesión social entre turistas y residentes locales, además de iniciativas educativas y culturales dirigidas a la comunidad.

## 9. Proyectos específicos de la Agenda Urbana

Relación con el Eje 6: "Somos Europa": Promueve la integración de los residentes extranjeros y fomenta la convivencia multicultural. "El campo como oferta agroturística": Contribuye a la cohesión social al poner en valor la identidad local y crear oportunidades económicas inclusivas.

ANÁLISIS DAFO EJE 6: COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
<i>Entorno interno</i>	<i>Entorno externo</i>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.01.- Importante brecha de género en la proporción de personas paradas (60% mujeres vs 40% hombres).</p> <p>D.02.- <b>Desigualdades territoriales:</b> Diferencias en acceso a servicios básicos y transporte entre el núcleo urbano y las urbanizaciones alejadas. Falta de conectividad y cohesión entre zonas rurales y urbanas.</p> <p>D.03.- <b>Baja integración multicultural:</b> Limitada interacción social entre residentes locales y extranjeros (40% de la población es no nacional). Falta de programas sostenidos</p>	<p>A.01.- Empeoramiento de la situación de los colectivos más desfavorecidos por la falta de prestaciones sociales o la falta de su adaptación a las nuevas realidades y demandas de la población.</p> <p>A.02.- Incremento de la desigualdad y la brecha de género, fenómenos que afectan de forma más intensa a determinados colectivos o acentúan las diferencias entre hombres y mujeres.</p> <p>A.03.- Estacionalidad turística, con implicaciones negativas en la prestación de</p>

<p>que fomenten la inclusión y el aprendizaje intercultural.</p> <p>D.04.- <b>Brechas de género persistentes:</b> Disparidades en el acceso de las mujeres a roles de liderazgo y oportunidades económicas.</p> <p>D.05.- <b>Carencia de servicios específicos:</b> Falta de infraestructura adaptada para personas mayores y colectivos vulnerables. Insuficientes recursos de orientación y traducción para residentes extranjeros.</p>	<p>servicios o en el mercado de trabajo local por su temporalidad.</p> <p>A.04.- Brecha entre la formación de la población y los perfiles demandados en el mercado de trabajo local, que requiere de actuaciones en materia de educación y formación.</p> <p>A.05.- <b>Envejecimiento de la población:</b> Crecimiento del porcentaje de población mayor con necesidades específicas de atención y servicios.</p> <p>A.06.- <b>Desafíos socioeconómicos:</b> Impacto de crisis económicas que pueden agravar la exclusión social y la desigualdad. Competencia con municipios vecinos en la atracción de inversiones y servicios.</p> <p>A.07.- <b>Tensiones socioculturales:</b> Riesgo de conflictos culturales derivados de la rápida transformación demográfica y la falta de integración adecuada.</p> <p>A.08.- <b>Impactos del cambio climático:</b> Mayor vulnerabilidad de comunidades en zonas de riesgo, como áreas propensas a inundaciones.</p>
<p><b>FORTALEZAS</b></p>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p>
<p>F.01.- Índice de envejecimiento y senectud de la población por debajo de la media.</p> <p>F.02.- Índice de dependencia total y de mayores por debajo de la media.</p> <p>F.03.- Existencia de iniciativas locales, Planes para fomentar la cooperación, mejorar la convivencia, la cohesión social, evitar el absentismo escolar y favorecer la inclusión socio laboral.</p>	<p>O.01.- Desarrollo de programas en el ámbito social, con financiación europea, como oportunidad para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población urbana.</p> <p>O.2.- Aprovechar la creación o adaptación de espacios para uso social de manera que se facilite la interacción e integración entre los diferentes colectivos de la sociedad.</p> <p>O.3.- Aplicar medidas de discriminación positiva en los proyectos de formación y empleo para subsanar la brecha de género y</p>

<p>F.04.- Buen nivel de convivencia y seguridad ciudadana.</p> <p>F.05.- Red de servicios de alta calidad y prestaciones en materia de educación, sanitarios, deportivos o para personas mayores.</p> <p>F.06.- Importante tejido asociativo, con una ciudadanía comprometida con el desarrollo social y económico y la presencia de un gran número de asociaciones.</p> <p>F.07.- Multiculturalidad y diversidad de población, que puede servir.</p> <p>F.08.- <b>Políticas existentes:</b> Planes como el Plan de Igualdad, el Plan de Inclusión y Cohesión Social, y el Protocolo contra el acoso son herramientas clave para avanzar en este eje.</p> <p>F.09.- <b>Diversidad cultural:</b> Amplia presencia de residentes extranjeros, que representa un potencial para el intercambio cultural y la innovación social.</p> <p>F.10.- <b>Compromiso local:</b> Iniciativas como "Somos Europa" y el Plan Estratégico de Subvenciones que refuerzan la cohesión y la inclusión.</p> <p>F.11.- <b>Red asociativa activa:</b> Presencia de asociaciones locales y vecinales involucradas en proyectos de integración y participación.</p>	<p>favorecer la integración de las personas con vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social.</p> <p>O.04.- Existencia de espacios públicos y solares vacíos que pueden ser utilizados para actividades vinculadas con el desarrollo social y económico del municipio.</p> <p>O.05.- <b>Financiación europea y estatal:</b> Disponibilidad de fondos como el programa CERV, Fondo Social Europeo Plus (FSE+), y ayudas autonómicas para proyectos de inclusión y cohesión social.</p> <p>O.06.- <b>Demanda de servicios inclusivos:</b> Incremento en la demanda de programas para la integración multicultural y el acceso igualitario a servicios.</p> <p>O.07.- <b>Potencial turístico inclusivo:</b> Posibilidad de posicionar a Pilar de la Horadada como un destino turístico integrador y diverso, aprovechando su riqueza cultural.</p> <p>O.08.- <b>Tecnología para la inclusión:</b> Uso de herramientas digitales para promover la participación ciudadana, ofrecer servicios de traducción y conectar a los residentes con recursos locales.</p>
---	--

Para avanzar en cohesión social e igualdad en Pilar de la Horadada, es esencial:

- ✓ Aprovechar las fortalezas existentes, como los planes municipales y la red asociativa.
- ✓ Mitigar las debilidades mediante la mejora del transporte, la infraestructura y la inclusión intercultural.

- ✓ Capitalizar oportunidades como la financiación europea y la tecnología.
- ✓ Enfrentar las amenazas con estrategias sostenibles, como la adaptación al cambio climático y el fortalecimiento del diálogo intercultural.

## 4.7 Eje 7. Economía urbana

El Eje 7 de la Agenda Urbana Española se centra en impulsar y favorecer la economía urbana, promoviendo la productividad local, la generación de empleo y la diversificación de la actividad económica. Aplicando este enfoque a Pilar de la Horadada, se destacan los siguientes aspectos:

### Contexto Económico Local

#### Sectores Económicos Predominantes:

- ✓ Agricultura: Históricamente, la agricultura ha sido un pilar fundamental en la economía local, con cultivos como cítricos y hortalizas.
- ✓ Turismo Residencial: El clima privilegiado y las playas han fomentado un notable desarrollo del turismo residencial, atrayendo a visitantes nacionales e internacionales.
- ✓ Comercio y Servicios: El crecimiento poblacional ha impulsado el sector comercial y de servicios, satisfaciendo las necesidades de residentes y turistas.

### DATOS ECONÓMICOS RELEVANTES

**Presupuesto Municipal 2025:** El Ayuntamiento ha aprobado un presupuesto de 41,7 millones de euros para 2025, incrementando en cuatro millones respecto al año anterior, con inversiones significativas en infraestructuras como la nueva Casa de la Cultura y el parking de La Paloma.

**Renta Media:** Según datos de la Agencia Tributaria, la renta bruta media en Pilar de la Horadada se sitúa en niveles comparables a municipios de características similares en la Comunidad Valenciana.

**Actividad Empresarial:** El municipio ha experimentado un crecimiento en el número de empresas registradas, especialmente en los sectores de construcción y servicios, reflejando una diversificación económica en los últimos años.

## ESTRATEGIAS PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA URBANA

### Diversificación Económica:

- Fomento de la Economía Circular: Implementar prácticas que promuevan la reutilización de recursos y la sostenibilidad ambiental, generando nuevas oportunidades de negocio.
- Apoyo a PYMES y Emprendedores: Facilitar recursos y formación para la creación y consolidación de pequeñas y medianas empresas, diversificando la base económica local.
- Turismo Sostenible y de Calidad: Desarrollo de Infraestructuras Turísticas: Inversiones en infraestructuras culturales y de ocio, como la nueva Casa de la Cultura, para atraer a un turismo más diverso y de mayor calidad.

### INFORMACIÓN

- Promoción del Patrimonio Natural y Cultural: Valorar y promocionar los recursos naturales y culturales del municipio para atraer un turismo sostenible y respetuoso con el entorno.

### Innovación y Digitalización:

- Implementación de Tecnologías Smart City: Adoptar soluciones tecnológicas que mejoren la eficiencia de los servicios públicos y la calidad de vida de los ciudadanos.
- Fomento de la Economía Digital: Apoyar iniciativas que impulsen la digitalización de negocios locales y la formación en competencias digitales.

### Desafíos y Oportunidades

#### Desafíos:

Dependencia del Turismo Residencial: La estacionalidad y posibles fluctuaciones en la demanda turística pueden afectar la estabilidad económica.

Necesidad de Infraestructuras: Requiere inversiones continuas en infraestructuras para sostener el crecimiento económico y poblacional.

### Oportunidades:

- ✓ Acceso a Fondos Europeos: La alineación con la Agenda Urbana Española puede facilitar la obtención de financiación para proyectos de desarrollo económico sostenible.
- ✓ Atracción de Inversiones: La mejora de infraestructuras y la calidad de vida pueden atraer inversiones y talento, potenciando el desarrollo económico local.

### Propuestas de Acción

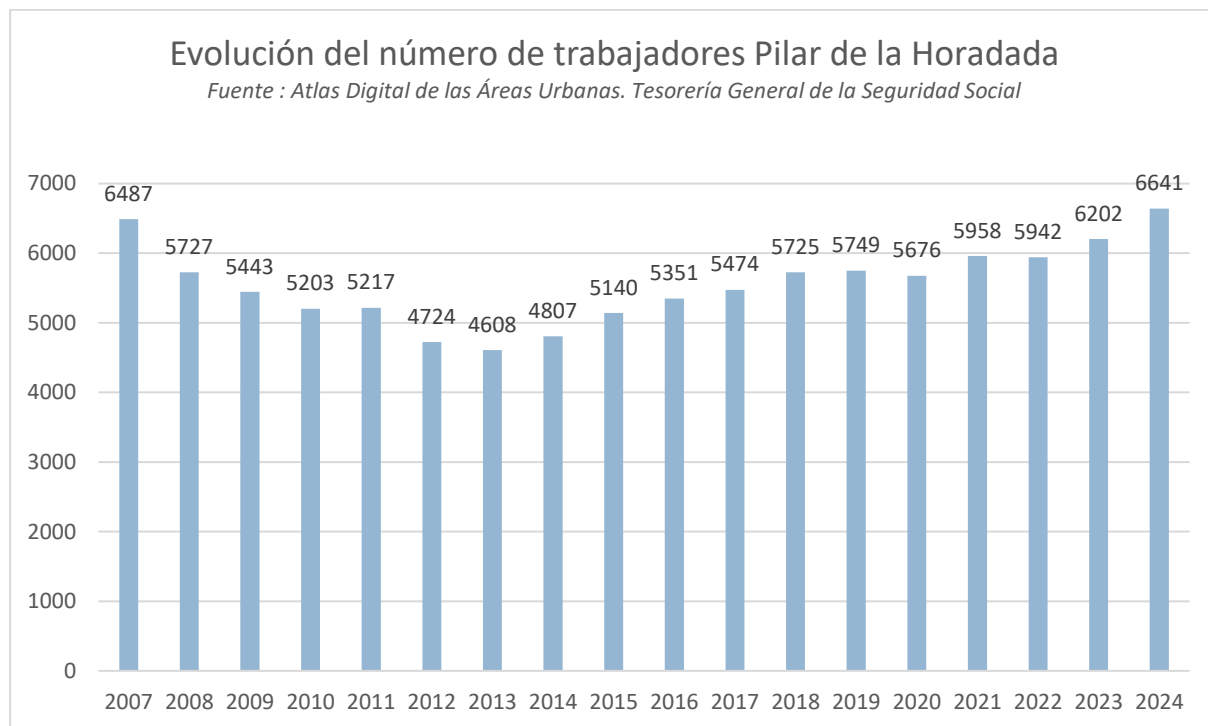
Elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo Económico: Definir una hoja de ruta que establezca objetivos claros y acciones concretas para impulsar la economía urbana, en línea con los principios de la Agenda Urbana Española.

Creación de un Observatorio Económico Local: Establecer un organismo que analice y monitorice indicadores económicos, facilitando la toma de decisiones informadas y la adaptación a cambios en el entorno económico.

Fomento de la Participación Ciudadana y Empresarial: Involucrar a la comunidad local y al tejido empresarial en la planificación y ejecución de iniciativas económicas, asegurando que respondan a las necesidades y potencialidades del municipio. Un ejemplo son las asociaciones vecinales creadas y la asociación empresarial.

Implementar estas estrategias permitirá a Pilar de la Horadada fortalecer su economía urbana, promoviendo un desarrollo sostenible y equilibrado que mejore la calidad de vida de sus habitantes y la resiliencia económica del municipio.

### 4.7.1 Evolución del número de trabajadores



**Figura 18:** Evolución del número de trabajadores de Pilar de la Horadada. Fuente TGSS

La gráfica refleja la evolución del número de trabajadores registrados en Pilar de la Horadada desde el año 2007 hasta 2024. Se observan varias tendencias clave:

#### Descenso tras la crisis económica de 2008:

Entre 2007 y 2013 se produce una disminución constante del número de trabajadores, pasando de **6.487** en 2007 a un mínimo de **4.608** en 2013. Esto coincide con los efectos de la crisis financiera global y la burbuja inmobiliaria en España, afectando especialmente a sectores como la construcción y el turismo.

#### Recuperación progresiva desde 2014:

A partir de 2014, comienza una recuperación gradual del empleo. El número de trabajadores aumenta año tras año, reflejando una mejora económica sostenida en el municipio.

#### Aceleración tras la pandemia de COVID-19:

En 2021, el número de trabajadores alcanza los niveles previos a la pandemia, llegando a **5.958**. Esto sugiere una recuperación rápida impulsada por sectores clave como el turismo y los servicios.

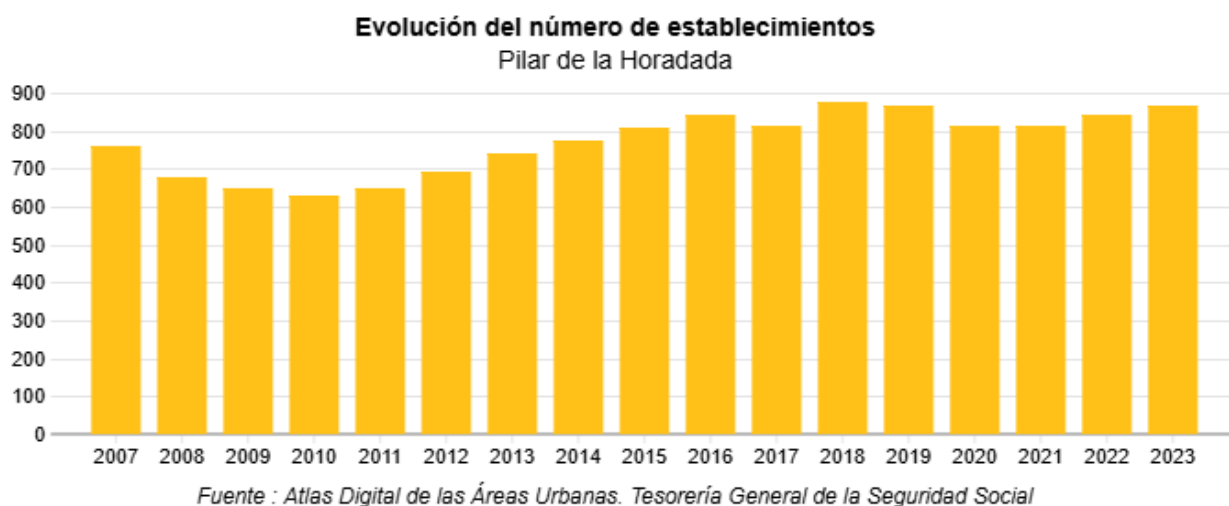
### Crecimiento récord en 2024:

En 2024, el número de trabajadores llega a **6.641**, el nivel más alto en el período analizado, lo que evidencia un fortalecimiento de la economía local. Este crecimiento podría estar relacionado con inversiones en infraestructuras, políticas de fomento del empleo y un auge del turismo sostenible.

### Conclusiones:

- ✓ **Resiliencia económica:** Pilar de la Horadada ha mostrado capacidad para recuperarse de crisis económicas globales y nacionales.
- ✓ **Dependencia de sectores clave:** El turismo y los servicios parecen ser motores principales del empleo, pero es necesario diversificar la economía para mitigar riesgos.
- ✓ **Desafíos futuros:** Asegurar la sostenibilidad del crecimiento requiere inversión en sectores innovadores, mejora de infraestructuras y políticas activas de empleo.

#### 4.7.2 Evolución del número de establecimientos



**Figura 19:** Evolución del número de establecimientos de Pilar de la Horadada. Fuente TGSS



La gráfica muestra la evolución del número de establecimientos en Pilar de la Horadada entre los años 2007 y 2023. A continuación, se indican algunos comentarios relevantes:

- **Tendencia General:** Existe un crecimiento sostenido en el número de establecimientos a lo largo del periodo analizado. Aunque en algunos años parece haber estabilización, la tendencia es claramente al alza.
- **Estabilidad y Crecimiento:** A partir de 2017, el número de establecimientos se mantiene alto, con ligeros incrementos anuales. Esto sugiere una consolidación del tejido empresarial en el municipio.
- **Impacto de Eventos:** A pesar de la pandemia de COVID-19 en 2020, no parece haber una caída significativa en el número de establecimientos. Esto podría indicar una resiliencia económica notable del municipio o un buen soporte institucional para las empresas.
- **Comparación Inicial y Final:** En 2007, el número de establecimientos era inferior a 800, mientras que en 2023 supera esta cifra, mostrando un aumento sustancial en la actividad económica.
- **Importancia del Crecimiento:** Este crecimiento en el número de establecimientos refleja un dinamismo económico y una diversificación del tejido empresarial que puede estar relacionado con un aumento de la población o con iniciativas locales para fomentar el emprendimiento.

#### 4.7.3 Distribución de los trabajadores según su rama de actividad

La gráfica compara la distribución de los trabajadores por rama de actividad entre Pilar de la Horadada y España en 2023. A continuación, algunos comentarios destacados:

##### **Dominio del Sector Servicios:**

En ambas áreas, el sector servicios ocupa el porcentaje mayoritario de trabajadores.

En Pilar de la Horadada, es evidente que este sector representa una parte sustancial del empleo, alineándose con la tendencia nacional.

### Peso Relativo de la Agricultura:

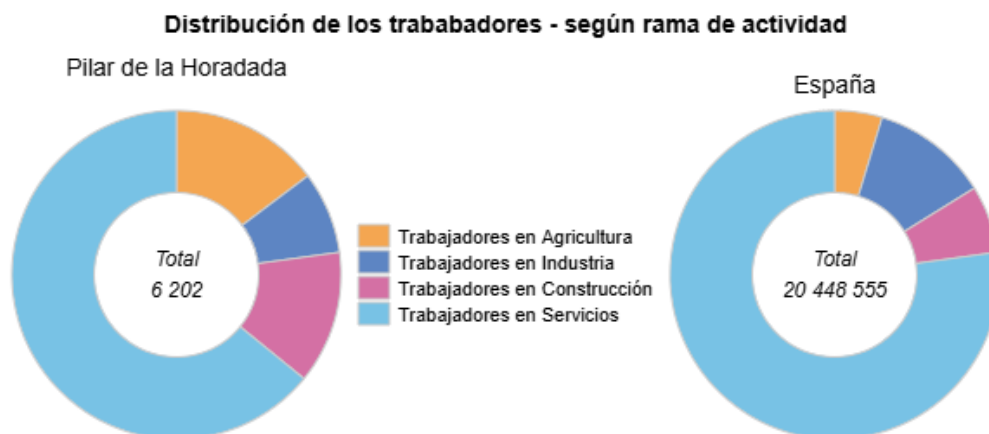
Pilar de la Horadada tiene un porcentaje notablemente mayor de trabajadores en la agricultura en comparación con el promedio nacional. Esto resalta la importancia de este sector en la economía local.

### Industria y Construcción:

El sector industrial tiene una representación significativamente menor en Pilar de la Horadada respecto al promedio nacional, lo que sugiere una menor diversificación en términos de actividades industriales.

El sector de la construcción muestra una participación ligeramente superior en Pilar de la Horadada en comparación con España, lo que podría estar relacionado con el crecimiento urbano y la construcción del municipio.

En resumen, Pilar de la Horadada muestra una estructura laboral más enfocada en la agricultura y la construcción, con un claro liderazgo del sector servicios, similar al patrón nacional. Sin embargo, la industria juega un papel menos significativo en la economía local.



Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Tesorería General de la Seguridad Social - 2023

**Figura 20:** Distribución de los trabajadores de Pilar de la Horadada. Año 2023. Fuente TGSS

#### 4.7.4 Distribución de los establecimientos según su rama de actividad

La gráfica muestra la distribución de los establecimientos por rama de actividad en Pilar de la Horadada y en España en 2023. Aquí algunos comentarios destacados:

##### 1. Dominio del Sector Servicios:

- Tanto en Pilar de la Horadada como en España, los establecimientos del sector servicios son los más numerosos, reflejando la tendencia nacional de la economía hacia este sector.
- En Pilar de la Horadada, la proporción de establecimientos en servicios parece ser similar o ligeramente superior a la media nacional.

##### 2. Establecimientos Agrícolas:

- Pilar de la Horadada tiene una mayor proporción de establecimientos agrícolas en comparación con España. Esto resalta la importancia de la agricultura en la economía local, un factor que podría estar vinculado a la tradición o las características geográficas del municipio.

##### 3. Industria y Construcción:

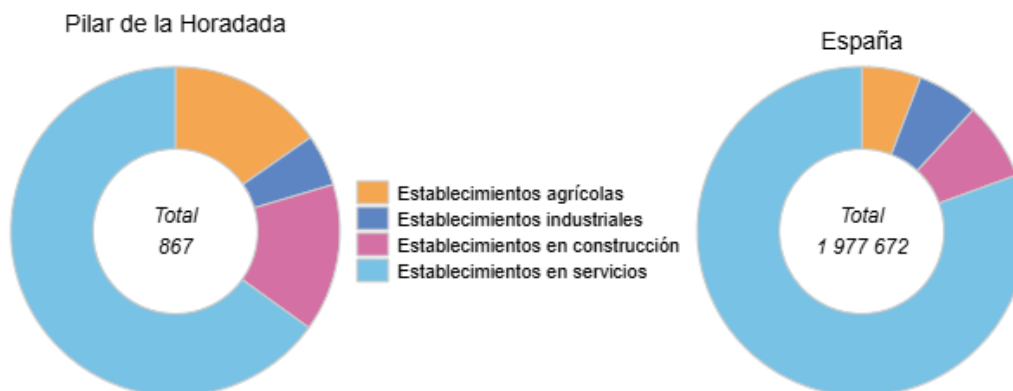
- Los establecimientos industriales representan una pequeña proporción en Pilar de la Horadada, mucho menor que el promedio nacional, lo que sugiere una menor diversificación industrial.
- La proporción de establecimientos en construcción es algo mayor en Pilar de la Horadada que en España, posiblemente relacionado con el desarrollo inmobiliario y urbanístico en la región.

##### 4. Diferencias en Tamaño Absoluto:

- Pilar de la Horadada cuenta con 867 establecimientos, una cifra modesta en comparación con los casi 2 millones de establecimientos a nivel nacional. Esto es consistente con su tamaño como municipio.

En conclusión, Pilar de la Horadada refleja una estructura económica con mayor enfoque en la agricultura y la construcción, mientras el sector servicios domina de manera similar al patrón nacional.

### Distribución de los establecimientos - según rama de actividad



Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Tesorería General de la Seguridad Social - 2023

**Figura 21:** Distribución de establecimientos de Pilar de la Horadada según su tipo de actividad. Año 2020.

Fuente TGSS

ANÁLISIS DAFO EJE 7: ECONOMÍA URBANA	
Entorno interno	Entorno externo
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.01.- <b>Economía muy especializada</b> en el sector de los servicios y el turismo convencional de sol y playa.</p> <p>D.02.- Escasa presencia de empresas en los sectores de comercio e <b>industria</b>, con poca innovación y valor añadido en la economía local.</p> <p>D.03.- Insuficientes ofertas u oportunidades de primer empleo para jóvenes y escasas <b>alternativas de formación</b> para el empleo en el tejido empresarial local.</p> <p>D.04.- Escasa <b>inversión privada productiva</b>, en un contexto de prevalencia de la actividad del sector público y un débil tejido empresarial privado.</p>	<p>A.01.- Pérdida de oportunidades empresariales debido a la falta de estímulos como las ayudas económicas o ventajas en la financiación que impulsen el emprendimiento.</p> <p>A.02.- <b>Pérdida de poder adquisitivo</b> de la población, como consecuencia de pérdida de empleo o la precarización laboral.</p> <p>A.03.- Fuerte estacionalidad turística que puede producir un desajuste en el uso del espacio público y las dotaciones de servicios e infraestructuras urbanas.</p> <p>A.04.- <b>Competencia con municipios vecinos:</b> Municipios cercanos, como Orihuela y Torrevieja, cuentan con ofertas turísticas, comerciales y culturales más diversificadas.</p>

<p><b>D.05.- Dependencia del turismo residencial:</b> Gran parte de la actividad económica local está vinculada al turismo estacional y a la venta de segundas residencias, lo que limita la diversificación económica.</p> <p><b>D.06.- Falta de diversificación sectorial:</b> Predominio del sector servicios y una limitada representación de sectores como la industria o la tecnología.</p> <p><b>D.07.- Carencia de infraestructuras empresariales avanzadas:</b> Falta de espacios como viveros de empresas, hubs de innovación o parques empresariales.</p> <p><b>D08.- Brechas digitales:</b> Nivel insuficiente de digitalización en pequeñas y medianas empresas (PYMES), lo que reduce su competitividad.</p> <p><b>D09.- Desafíos en movilidad interna:</b> Conectividad limitada entre urbanizaciones y núcleo urbano, afectando la accesibilidad a servicios y oportunidades económicas.</p>	<p><b>A05.- Vulnerabilidad ante crisis económicas:</b> Dependencia de sectores sensibles como el turismo y la construcción, que son altamente afectados por fluctuaciones económicas.</p> <p><b>A06.- Impactos del cambio climático:</b> Riesgos asociados a eventos climáticos extremos, como inundaciones, que pueden afectar la infraestructura y la actividad económica.</p> <p><b>A08.- Despoblación juvenil:</b> Falta de oportunidades laborales de calidad que impulsa la emigración de jóvenes en busca de empleo.</p>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p><b>F.01.-</b> Gran capacidad económica y de creación de empleo en los servicios y el turismo.</p> <p><b>F.02.-</b> Programas locales de empleo y de fomento de actividades económicas, orientados a determinados colectivos.</p> <p><b>F.03.-</b> Existencia de una amplia oferta hotelera y de restauración, que mejora el atractivo y favorece la actividad turística y el empleo en la ciudad.</p> <p><b>F.04.-</b> Municipio bien comunicado, que permite el desarrollo de importantes</p>	<p><b>O.01.-</b> Aprovechar <b>fuentes de financiación públicas y privadas</b> para estimular una actividad económica innovadora y emprendedora.</p> <p><b>O.02.</b> Políticas autonómicas y nacionales en relación con la rehabilitación, regeneración y renovación de áreas urbanas como motor de empleo, y reactivador de la construcción.</p> <p><b>O.03.- Acceso a financiación europea:</b> Programas como los Fondos Next Generation EU, FEDER, URBAN ACT o CERV ofrecen apoyo para proyectos relacionados con sostenibilidad, innovación y cohesión económica.</p>

<p>enclaves de actividad logística para el desarrollo económico</p> <p>F.05.- Diversidad de espacios naturales que favorecen el desarrollo del turismo sostenible.</p> <p>F.06.- <b>Posición estratégica:</b> Ubicación geográfica privilegiada cerca del mar Mediterráneo y con buenas conexiones con la Región de Murcia y la Comunidad Valenciana.</p> <p>F.07.- <b>Recursos naturales y culturales:</b> Atracción de turistas gracias a su patrimonio natural (playas, Sierra de Escalona) y cultural (Vía Augusta, proyectos como "Thiar: la huella romana").</p> <p>F.08.- <b>Crecimiento poblacional sostenido:</b> Incremento de población que dinamiza la demanda interna de bienes y servicios.</p> <p>F.09.- <b>Políticas municipales favorables:</b> Iniciativas como el presupuesto para infraestructuras culturales y proyectos turísticos sostenibles.</p> <p>F.10.- <b>Tejido agrícola competitivo:</b> Presencia de empresas agrarias como Surinver, que combina tradición e innovación.</p>	<p>O.04.- <b>Incremento del interés en turismo sostenible:</b> Creciente demanda de experiencias turísticas basadas en la sostenibilidad, el ecoturismo y la cultura local.</p> <p>O.05.- <b>Digitalización:</b> Potencial para implementar tecnologías de Smart City y fortalecer la economía digital en el municipio.</p> <p>O.06.- <b>Auge de la economía circular:</b> Oportunidad para aprovechar el liderazgo agrícola y desarrollar iniciativas que integren sostenibilidad y economía circular.</p> <p>O.07.- <b>Atracción de talento y empresas:</b> Posibilidad de posicionarse como un municipio atractivo para trabajadores remotos y nuevas inversiones empresariales.</p>
---	---

Para fortalecer su economía urbana, Pilar de la Horadada debe:

- ✓ Diversificar su economía, integrando sectores como la tecnología, la innovación y la economía verde.
- ✓ Potenciar su identidad como destino turístico sostenible y cultural.
- ✓ Reforzar la digitalización y la formación en competencias tecnológicas para PYMES.
- ✓ Aprovechar las oportunidades de financiación y colaboración a nivel europeo y nacional.

- ✓ Fomentar políticas que incentiven la retención del talento local, especialmente entre los jóvenes.

## 4.8 Eje 8. Vivienda

En este apartado se analiza garantizar el acceso a la vivienda. Se comentan diferentes factores del municipio de Pilar de la Horadada.

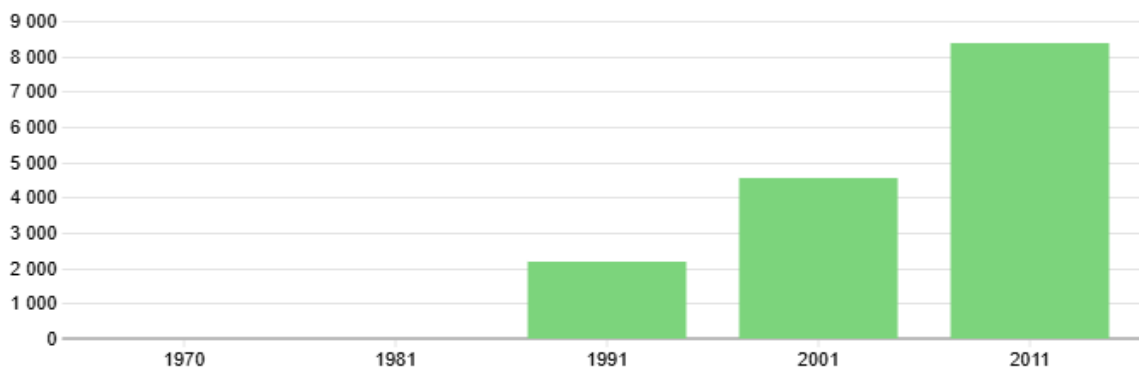
### 4.8.1 Evolución de viviendas familiares principales

Se considera vivienda familiar a toda habitación o conjunto de habitaciones y sus dependencias que ocupan un edificio o una parte estructuralmente separada del mismo y que, por la forma en que ha sido construida, reconstruida, transformada o adaptada, está destinada a ser habitada por una o varias personas, y en la fecha de referencia, no se utiliza totalmente para otros fines.

Se considera vivienda familiar principal cuando se utiliza toda o la mayor parte del año como residencia habitual de una o más personas.

En el caso de Pilar de la Horadada se sabe que el aumento de la población que se ha venido produciéndose desde 1960 ha llevado consecuentemente aparejado un aumento de las viviendas de todo tipo y como no puede ser de otra manera, las familiares. Que aumente la vivienda familiar a un ritmo parecido es un fenómeno lógico y consecuente, este fenómeno contribuye a propiciar el acceso a la vivienda. No se tienen datos del número real de vivienda familiar hasta 1991, pero se observa un gran aumento, suponiendo casi se duplicará el número de estas entre el 2001 y el 2011. En 2011, las viviendas principales representaban el 37% del total del parque de viviendas del municipio (8,375 unidades), mientras que las viviendas secundarias o vacías constituían el 63%. Para 2021, las viviendas principales aumentaron a un 39.7% (10,462 unidades), con un crecimiento del 24.9% respecto al 2011

### Evolución de viviendas familiares principales Pilar de la Horadada



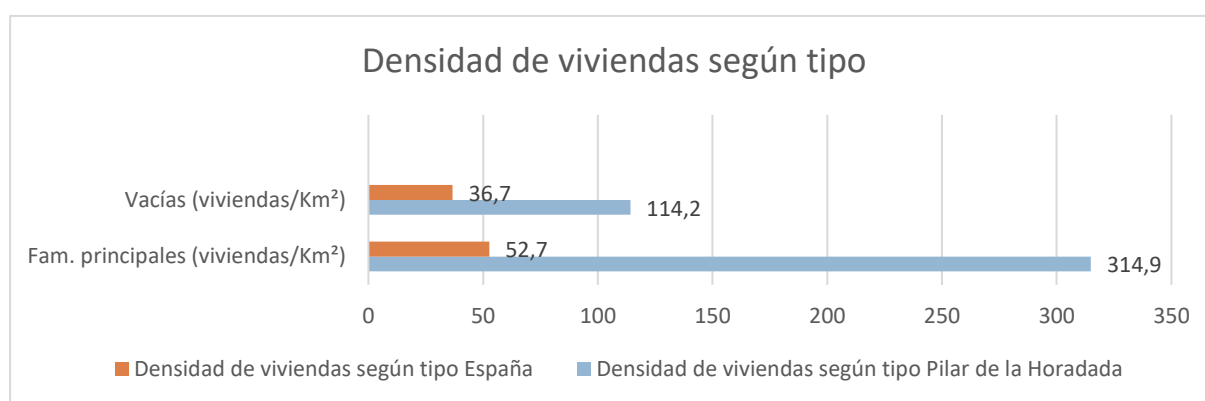
Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Instituto Nacional de Estadística

**Figura 22:** Evolución de viviendas familiares principales en Pilar de la Horadada.

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. INE

#### 4.8.2 Densidad de viviendas según su tipo

La distribución de densidad de la vivienda es muy superior que la de España en todos los tipos, este es un fenómeno habitual en municipios turísticos litorales. Es fácilmente entendible dado que el territorio nacional interior tiene una muy baja densidad de población y consecuentemente de viviendas, concentrándose ambas magnitudes en las grandes ciudades y en amplio litoral de que dispone nuestro país.



**Figura 23:** Densidad de viviendas según tipo en Pilar de la Horadada.

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. INE Año 2021



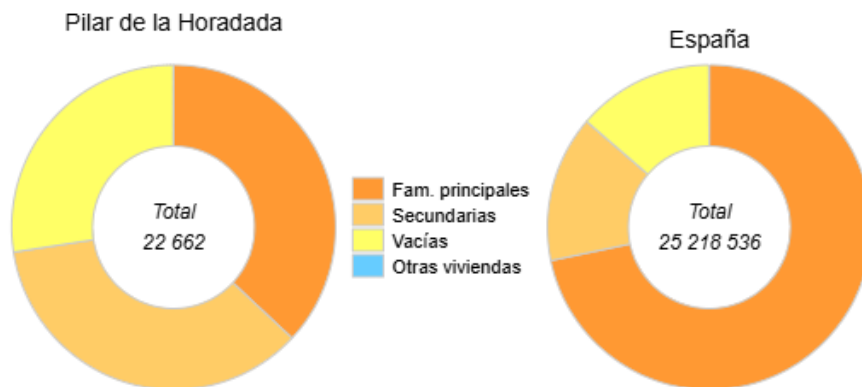
### 4.8.3 Viviendas según su tipo

El aumento del turismo y de su calidad lleva aparejado un aumento muy significativo del parque de vivienda secundaria que dista mucho de la proporción del total de las viviendas en España. La gráfica compara la distribución de las viviendas según su tipo en Pilar de la Horadada y España en 2011. A continuación, algunos comentarios:

1. **Distribución de Viviendas Principales:** En Pilar de la Horadada, las viviendas familiares principales representan una proporción significativamente menor en comparación con el promedio nacional. Esto puede estar relacionado con la importancia del turismo y la alta presencia de viviendas secundarias en el municipio.
2. **Predominio de Viviendas Secundarias:** Las viviendas secundarias tienen una proporción mucho mayor en Pilar de la Horadada respecto a España. Esto refuerza el papel del municipio como destino vacacional y segunda residencia.
3. **Viviendas Vacías:** Las viviendas vacías también tienen un peso notable en Pilar de la Horadada, aunque proporcionalmente están alineadas con la media nacional.
4. **Diferencias en el Total:** Pilar de la Horadada tiene un parque total de viviendas significativamente menor que el de España, lo cual es lógico dado su tamaño como municipio.

En resumen, la gráfica destaca la importancia del turismo y las segundas residencias en Pilar de la Horadada, mientras que las viviendas principales tienen menos peso en comparación con el promedio nacional.

### Viviendas según su tipo



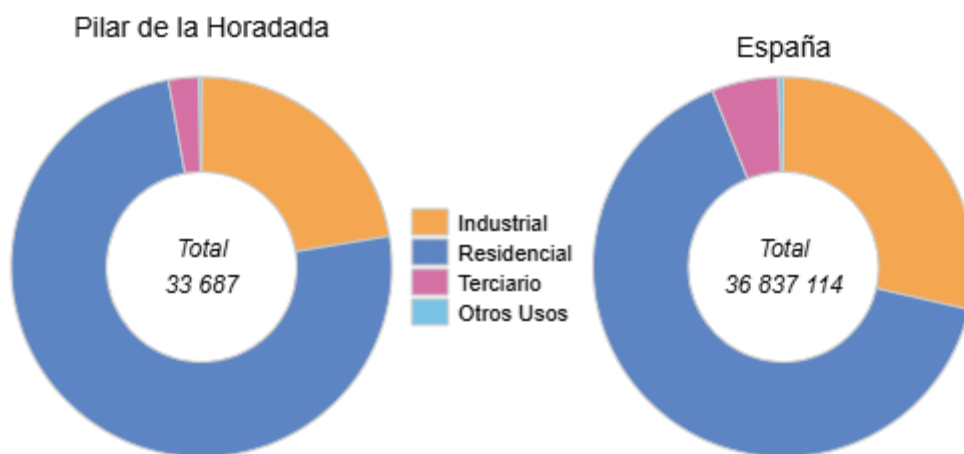
Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Instituto Nacional de Estadística - 2011

**Figura 24:** Viviendas según su tipo en Pilar de la Horadada en el año 2011.

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. INE

#### 4.8.4 Usos de la tipología edificatoria

### Edificaciones según sus usos



Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Dirección General de Catastro - 2023

**Figura 25:** Tipología edificatoria por usos en Pilar de la Horadada y España en el año 2023.

La gráfica muestra la distribución de edificaciones según sus usos en Pilar de la Horadada y España en 2023. A continuación, algunos comentarios:

#### 1. Dominio del Uso Residencial:

- En Pilar de la Horadada, el uso residencial constituye una proporción significativamente mayor del total de edificaciones, similar al promedio nacional. Esto refleja el carácter predominantemente residencial del municipio.

## 2. Usos Industriales y Terciarios:

- Las edificaciones con uso industrial tienen un peso relativamente bajo tanto en Pilar de la Horadada como en España, siendo menor en el municipio, lo que puede indicar una limitada actividad industrial local.
- El uso terciario (comercial y servicios) también representa una proporción pequeña en ambas áreas, aunque en Pilar de la Horadada parece ser ligeramente inferior, posiblemente debido al predominio del turismo residencial.

## 3. Otros Usos:

- En Pilar de la Horadada, los "otros usos" tienen un peso similar al promedio nacional, lo que indica cierta diversidad en las edificaciones, aunque con menor énfasis que en las grandes áreas urbanas.

## 4. Total de Edificaciones:

- Pilar de la Horadada cuenta con 33,687 edificaciones frente a los más de 36 millones a nivel nacional, un dato coherente con su tamaño como municipio.

En resumen, la gráfica refleja que Pilar de la Horadada es un municipio principalmente residencial, con poca incidencia de usos industriales y terciarios, lo que se alinea con su carácter turístico y de segunda residencia.

Indicadores	Pilar de la Horadada	España
Uso industrial, almacenamiento y estacionamiento	7.549	10.535.320
Uso residencial	25.196	24.062.304
Uso terciario	872	2.085.432
Otros usos	70	154 058

**Figura 26:** Tipología edificatoria por usos en Pilar de la Horadada y España en el año 2023.

Fuente: Dirección General del Catastro

#### 4.8.5 Antigüedad de la vivienda

La gráfica muestra la distribución de edificaciones según su fecha de construcción en Pilar de la Horadada y España en 2023. A continuación, algunos comentarios:

##### 1. Predominio de edificaciones modernas en Pilar de la Horadada:

- La mayoría de las edificaciones en Pilar de la Horadada (51.4%) son posteriores al año 2000, en comparación con el 31.4% a nivel nacional. Esto refleja el crecimiento reciente y la modernización del municipio, posiblemente impulsado por el desarrollo turístico y urbano.

##### 2. Edificaciones entre 1980 y 2000:

- El 35.9% de las edificaciones en Pilar de la Horadada se construyeron entre 1980 y 2000, una proporción similar al promedio nacional (29.5%). Este periodo coincide con un auge en la construcción en muchas áreas costeras de España.

##### 3. Escasez de edificaciones antiguas:

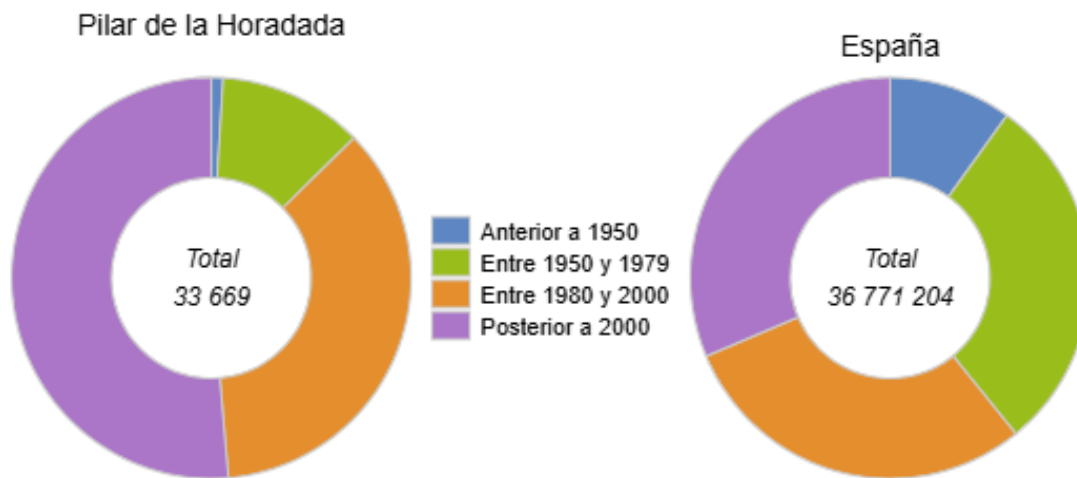
- Solo el 1% de las edificaciones en Pilar de la Horadada son anteriores a 1950, en comparación con el 10% en España. Esto subraya el carácter relativamente nuevo del parque edificatorio del municipio.

##### 4. Comparación con España:

- A nivel nacional, hay una distribución más uniforme entre las distintas épocas, mientras que Pilar de la Horadada se caracteriza por un fuerte desarrollo en las últimas dos décadas.

En resumen, Pilar de la Horadada presenta un parque edificatorio moderno, con una gran proporción de edificaciones recientes, reflejando su expansión reciente como destino turístico y área residencial.

### Edificaciones según fecha de construcción



Fuente : Dirección General de Catastro - 2023

**Figura 27:** Viviendas por antigüedad en Pilar de la Horadada y España.

Fuente: Dirección General del Catastro

Indicadores	Pilar de la Horadada	España
Anterior a 1950	319	3.661.761
Entre 1950 y 1979	3.955	10.735.412
Entre 1980 y 2000	12.102	10.839.386
Posterior a 2000	17.293	11.534.645

**Figura 28:** Datos de Viviendas por antigüedad en Pilar de la Horadada y España.

ANÁLISIS DAFO EJE 8: VIVIENDA	
Entorno interno	Entorno externo
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.01.- Baja eficiencia energética en una gran parte del parque edificatorio y, en particular, en el parque de vivienda.</p> <p>D.02.- Baja dotación de viviendas sociales.</p>	<p>A.01.- Dificultades para acceder a la vivienda de la población joven, lo que dificulta la emancipación y la formación de nuevos hogares.</p>

<p>D.03.- Elevado precio de la vivienda</p> <p>D.04.- <b>Alta proporción de viviendas secundarias:</b> Según los datos, un 63% de las viviendas eran secundarias en 2011, lo que dificulta el desarrollo de una comunidad permanente y estable.</p> <p>D.05.- <b>Desigualdad en la distribución de la población residencial:</b> El carácter turístico del municipio puede concentrar el uso residencial en temporadas específicas, afectando la planificación de servicios públicos.</p> <p>D.06.- <b>Baja proporción de viviendas principales respecto a la media nacional:</b> Esto refuerza el carácter de Pilar de la Horadada como destino de segunda residencia.</p> <p>D.07.- <b>Limitada antigüedad del parque de viviendas:</b> Aunque una fortaleza en términos de modernización, la concentración de viviendas posteriores a 2000 puede indicar falta de opciones más económicas o tradicionales.</p>	<p>A.02.- Disminución del tamaño medio del hogar, el cual tiene importantes implicaciones en el modelo de ciudad y la adecuación del parque de vivienda.</p> <p>A.03.- <b>Presión inmobiliaria y especulación:</b> La demanda de segundas residencias puede aumentar el precio del suelo, dificultando el acceso a la vivienda para los residentes permanentes.</p> <p>A.04.- <b>Desafíos medioambientales:</b> El rápido crecimiento urbano puede impactar negativamente los recursos naturales, incluyendo espacios verdes y zonas costeras.</p> <p>A.05.- <b>Cambios demográficos:</b> Un envejecimiento de la población podría generar necesidades habitacionales diferentes (viviendas adaptadas, comunidades para mayores).</p> <p>A.06.- <b>Vulnerabilidad económica:</b> Dependencia de sectores como el turismo puede impactar la estabilidad de la economía local y, por ende, del mercado inmobiliario.</p>
<p><b>FORTALEZAS</b></p>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p>
<p>F.01. Capacidad de atracción de la inversión productiva y de capital al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria en el área urbana.</p> <p>F.02.- Suelo disponible para la construcción de viviendas.</p> <p>F.03.- <b>Modernidad del parque de viviendas:</b> Más del 50% de las viviendas fueron construidas después del año 2000, lo que refleja un parque moderno y de calidad.</p>	<p>O.01.- Programas y políticas autonómicas, nacionales y europeas de fomento de la rehabilitación, regeneración y renovación urbana.</p> <p>O.02.- Políticas públicas y programas de promoción de energías renovables y la eficiencia energética en la edificación y en las viviendas.</p> <p>O.03.- Programas nacionales, autonómicos y locales en materia de vivienda, como marco para la aprobación de incentivos para la</p>

<p>F.04.- <b>Atractivo turístico:</b> La abundancia de viviendas secundarias respalda el papel del municipio como un destino atractivo para turistas y propietarios de segundas residencias.</p> <p>F.05.- <b>Capacidad de expansión urbana:</b> Pilar de la Horadada cuenta con espacio suficiente para continuar desarrollando infraestructuras habitacionales.</p> <p>F.06.- <b>Enfoque en planificación estratégica:</b> La inclusión del eje de vivienda en la Agenda Urbana demuestra un interés en el desarrollo equilibrado y sostenible del municipio.</p>	<p>oferta de vivienda en alquiler a precio asequible.</p> <p>O.04.- Precio bajo de la vivienda antigua para rehabilitar.</p> <p>O.05.- Zona costera atrayente.</p> <p>O.06.- <b>Fomento de vivienda asequible:</b> Incorporar políticas que permitan el acceso a viviendas para jóvenes y familias permanentes podría equilibrar la estructura residencial.</p> <p>O.07.- <b>Renovación urbana:</b> Incentivar la rehabilitación de viviendas existentes para diversificar la oferta habitacional y mejorar la eficiencia energética.</p> <p>O.08.- <b>Desarrollo sostenible:</b> Integrar criterios de sostenibilidad en las nuevas construcciones podría aumentar la resiliencia del municipio frente al cambio climático.</p> <p>O.09.- <b>Atracción de nuevos residentes:</b> La calidad de vida y el parque de viviendas modernas pueden ser atractivos para familias y profesionales que buscan mudarse a la zona.</p>
---	--

El municipio de Pilar de la Horadada tiene un parque habitacional moderno y de calidad, pero enfrenta desafíos relacionados con la alta proporción de viviendas secundarias y la dependencia del turismo. La Agenda Urbana ofrece una oportunidad para equilibrar las necesidades residenciales permanentes con el desarrollo turístico, fomentando la sostenibilidad y la cohesión social en el municipio.

## 4.9 Eje 9. Era digital

En este apartado se analiza liderar y fomentar la innovación digital.

La tecnología y la digitalización son herramientas inexorables que pueden y deben contribuir al bienestar y a la cohesión social.

Las oportunidades que ofrece la digitalización es la parte tecnológica que más podrá aprovechar la institución municipal. Hay que incidir que el municipio de Pilar de la Horadada dispone de buenas autopistas de la información: hay una gran cobertura de fibra óptica en el municipio, además de 4G y 5G en la red móvil.

El desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) es una gran oportunidad para la creación o localización de empresas basadas en TIC, para la mejora y el crecimiento de las actuales, el empleo y el autoempleo, pero también para la gobernanza y la administración municipal

La primera condición que debe cumplir un municipio para poder desarrollar las oportunidades tecnológicas y digitales es poder acceder a la WWW y que ese acceso debe ser igualitario, con suficiente capacidad, estable y económico.

La cobertura de fibra óptica ya llega al 100% del entorno urbano en las viviendas dentro de ordenación urbana.

Según el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Pilar de la Horadada tiene una cobertura del 100% de cobertura 4G y la cobertura 5G está al 90,38%.

También las redes de banda ancha de fibra óptica han de extenderse a la totalidad de la población y hacerlo de forma asequible.

La digitalización debe estar totalmente implantada en la administración municipal, tanto para facilitar la gobernanza como para facilitar las gestiones y las relaciones ciudadanas.

El Eje 9 de la Agenda Urbana Española se centra en "**Impulsar y favorecer la economía urbana**", promoviendo la innovación digital y la transformación tecnológica en los municipios. En el caso de Pilar de la Horadada, se han identificado diversas iniciativas y planes estratégicos que alinean con este objetivo, buscando integrar la digitalización en diferentes ámbitos del desarrollo local.



## Plan Estratégico de Turismo 2023-2026:

Este plan tiene como objetivo convertir a Pilar de la Horadada en un destino turístico innovador y dinámico. Se destaca la importancia de la colaboración entre el sector público y privado, así como la participación de los residentes, para implementar acciones que promuevan la digitalización en el sector turístico. Entre las estrategias propuestas, se incluyen:

- ❖ **Desarrollo de plataformas digitales** para la promoción turística y la interacción con visitantes.
- ❖ **Implementación de tecnologías inteligentes** en servicios turísticos para mejorar la experiencia del visitante.
- ❖ **Formación en competencias digitales** para profesionales del sector turístico.
- ❖ Estas acciones buscan posicionar al municipio como un referente en turismo inteligente y sostenible.

## Plan General de Ordenación Urbana (PGOU):

El PGOU de Pilar de la Horadada incorpora consideraciones sobre la infraestructura digital necesaria para el desarrollo urbano. Aunque el documento se centra principalmente en la ordenación del territorio, reconoce la importancia de integrar tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la planificación urbana para:

- ❖ **Mejorar la gestión de servicios públicos** mediante soluciones digitales.
- ❖ **Facilitar la conectividad** y el acceso a internet de alta velocidad en todo el municipio.
- ❖ **Promover la sostenibilidad** a través de sistemas inteligentes de gestión de recursos.

Estas medidas buscan asegurar que el crecimiento urbano esté acompañado de una infraestructura digital adecuada que soporte las necesidades de una ciudad moderna.

## Iniciativas Municipales en la Era Digital:

El Ayuntamiento de Pilar de la Horadada ha mostrado su compromiso con la transformación digital mediante diversas acciones, tales como:

- **Implementación de la Sede Electrónica:** Permite a los ciudadanos realizar trámites administrativos en línea, facilitando la interacción con la administración local y mejorando la eficiencia en la prestación de servicios.
- **Fomento de la participación ciudadana** a través de plataformas digitales, promoviendo la transparencia y la implicación de los residentes en la toma de decisiones municipales.
- **Desarrollo de aplicaciones móviles** que ofrecen información sobre servicios municipales, eventos y noticias locales, mejorando la comunicación entre el ayuntamiento y la ciudadanía.

**Cobertura de Redes de Telecomunicaciones:** Pilar de la Horadada cuenta con una infraestructura de telecomunicaciones que soporta la conectividad necesaria para el desarrollo de la economía digital. La cobertura de redes móviles, incluyendo 5G, está disponible en el municipio, facilitando el acceso a servicios digitales tanto para residentes como para visitantes.

**Desafíos y Oportunidades:** A pesar de los avances, Pilar de la Horadada enfrenta desafíos en su camino hacia la plena integración en la era digital, tales como:

- ✓ **Brecha digital:** Es necesario asegurar que toda la población tenga acceso a las tecnologías digitales y las competencias necesarias para su uso efectivo.
- ✓ **Ciberseguridad:** La protección de datos y la seguridad en las transacciones digitales son aspectos críticos que requieren atención constante.
- ✓ **Innovación continua:** Mantenerse al día con las rápidas evoluciones tecnológicas implica una adaptación constante y la inversión en nuevas soluciones digitales.

En conclusión, Pilar de la Horadada está dando pasos significativos hacia la digitalización en diversos sectores, alineándose con los objetivos del Eje 9 de la Agenda Urbana Española. La implementación de planes estratégicos y la adopción de tecnologías digitales en la administración pública y el sector turístico son indicativos del compromiso del municipio con la transformación digital. No obstante, es fundamental continuar trabajando en la superación de los desafíos mencionados para lograr una integración digital plena y efectiva que beneficie a toda la comunidad.

### ANÁLISIS DAFO EJE 9: ERA DIGITAL

<i>Entorno interno</i>	<i>Entorno externo</i>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>D.01.- Insuficiente ritmo de incorporación de las TIC en el ámbito local, especialmente en el entorno económico y en materia de gobernanza.</p> <p>D.02.- Escasa formación de la población en la utilización de las tecnologías de la información, con serias implicaciones y consecuencias en materia de competitividad local.</p> <p>D.03.- Insuficiente penetración de la firma electrónica en la sociedad.</p> <p>D.04.- <b>Brecha digital:</b> Una parte de la población podría no tener acceso pleno o las competencias necesarias para aprovechar los avances digitales. Diferencias en conectividad entre áreas rurales y urbanas del municipio.</p> <p>D.05.- <b>Limitada diversificación tecnológica:</b> Dependencia de sectores tradicionales, como el turismo y las segundas residencias, con menos protagonismo en sectores intensivos en tecnología.</p> <p>D.06.- <b>Desafíos en la ciberseguridad:</b> Incremento de riesgos asociados a la protección de datos y servicios digitales, especialmente en la administración pública y plataformas de participación ciudadana.</p> <p>D.07.- <b>Infraestructura dependiente:</b> Aunque existe cobertura 5G, no todas las áreas están igualmente equipadas para soportar desarrollos tecnológicos avanzados.</p>	<p>A.01.- Falta de interés del sector empresarial por adaptar las actuales áreas de negocio a las nuevas tecnologías, lo que puede repercutir en su capacidad de adaptación.</p> <p>A.02.- Retrasos en la gestión administrativa por la escasa implantación y utilización, con carácter general, de la Administración electrónica y de las aplicaciones municipales.</p> <p>A.03.- Pérdida de cohesión sociocultural debido al mantenimiento de la brecha digital entre las diferentes edades y colectivos de la población.</p> <p>A.04.- Vulnerabilidad de la información digital ante la ciberdelincuencia y ciberseguridad.</p> <p>A.05.- <b>Cambio rápido de tecnologías:</b> La velocidad con la que evolucionan las tecnologías digitales puede dificultar la actualización constante de infraestructuras y competencias.</p> <p>A.06.- <b>Competencia regional:</b> Otros municipios costeros y turísticos de la Comunidad Valenciana también están avanzando en la digitalización, lo que genera un entorno competitivo.</p> <p>A.07.- <b>Dependencia de operadores externos:</b> Las redes de telecomunicaciones y soluciones tecnológicas dependen de grandes operadores que no siempre priorizan las necesidades locales.</p> <p>A.08.- <b>Impactos sociales negativos:</b> Aumentar la digitalización sin medidas</p>

	inclusivas podría profundizar desigualdades sociales y económicas.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.01.- Iniciativas locales de impulso de la gestión de servicios TIC, administración electrónica, uso de redes sociales para informar y dar servicio a los ciudadanos, entre otros.</p> <p>F.02.- <b>Compromiso institucional:</b> Existencia de planes estratégicos, como el <b>Plan Estratégico de Turismo 2023-2026</b>, que incluyen componentes de digitalización e innovación. Sede electrónica y plataformas digitales que facilitan la interacción entre ciudadanos y administración.</p> <p>F.03.- <b>Infraestructura tecnológica inicial:</b> Cobertura de redes 5G y conectividad suficiente para soportar desarrollos iniciales de economía digital.</p> <p>F.04.- <b>Potencial turístico digital:</b> La alta afluencia turística y la importancia del sector permiten integrar tecnologías como plataformas interactivas y turismo inteligente.</p> <p>F.05.- <b>Colaboración público-privada:</b> Participación activa de empresas locales en proyectos digitales y fomento de la formación tecnológica en sectores clave.</p>	<p>O.01.- Mejora de la eficiencia en los servicios locales a través de la Administración electrónica local, con una simplificación de trámites administrativos y reducción de costes.</p> <p>O.02.- Oportunidad de aprovechar el talento formado en el ámbito universitario, como palanca para impulsar la innovación y la transformación de la ciudad.</p> <p>O.03.- Lograr una mayor cooperación y coordinación del trabajo en red por parte de la Administración, empresas y ciudadanía.</p> <p>O.04.- Favorecer la dinamización del turismo por medio del uso de las TIC.</p> <p>O.05.- Realizar programas formativos que fomenten el uso de las TIC entre la población y que sirvan como medio de interacción, inclusión y cohesión entre los diferentes colectivos.</p> <p>O.06.- <b>Desarrollo de Smart City:</b> Iniciativas de ciudades inteligentes que integren sensores, IoT y Big Data para mejorar servicios públicos y sostenibilidad.</p> <p>O.07.- <b>Diversificación económica:</b> Incorporación de nuevos sectores digitales, como startups tecnológicas o espacios de coworking para emprendedores.</p> <p>O.08.- <b>Formación y empleabilidad:</b> Potenciar programas de formación en competencias digitales para jóvenes y adultos, favoreciendo el acceso al empleo en sectores tecnológicos.</p>

	0.05.- <b>Fondos europeos:</b> Acceso a fondos europeos como los de la Agenda Urbana y programas como el Next Generation EU para financiar proyectos digitales.
--	---

## 4.10 Eje 10. Instrumentos y gobernanza

En este apartado se analiza mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

En esos temas se trata de analizar las cuestiones relacionadas con la Administración digital, la gobernanza, la transparencia y el open data en las Administraciones Públicas.

Entre estas cuestiones destaca:

Con el proyecto de destino turístico inteligente se puede crear un portal open data en el portal web del Ayuntamiento que permita la explotación de datos anonimizados de los servicios públicos, que mejore la eficiencia, disminuya el coste de la prestación de los servicios públicos y permita tener una mejor calidad del servicio.

Es necesario tener sistemas de información que permitan el geoposicionamiento de los elementos que necesite el municipio. Un ejemplo, es la implantación de un Sistema de Información Geográfica.

El Eje 10 de la Agenda Urbana Española se centra en *“Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza”*, promoviendo una gestión pública eficiente, transparente y participativa. A continuación, se detalla cómo Pilar de la Horadada aborda este eje estratégico:

### Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)

El PGOU de Pilar de la Horadada es el principal instrumento de planificación urbanística del municipio. Este plan establece las directrices para el desarrollo territorial, asegurando un uso racional del suelo y la sostenibilidad ambiental. El PGOU vigente fue aprobado definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo el 3 de febrero de 2000.

## Participación Ciudadana y Transparencia

El Ayuntamiento de Pilar de la Horadada ha implementado mecanismos para fomentar la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública. A través de su portal web, se invita a los ciudadanos a participar en la Agenda 2030 y la Agenda Urbana, proporcionando cuestionarios en castellano e inglés para recoger opiniones y sugerencias.

## Instrumentos de Intervención Urbanística

El municipio cuenta con diversas ordenanzas y normativas que regulan el desarrollo urbano, incluyendo:

- ❖ Ordenanza Municipal de Desarrollo y Ejecución del PGOU: Establece las condiciones para la implementación efectiva del plan general.
- ❖ Modificaciones Puntuales del PGOU: Se realizan ajustes específicos al plan general para adaptarse a nuevas necesidades o corregir deficiencias, como la Modificación Puntual número 46, que busca optimizar el uso de una parcela en la calle Río Genil.

## Gobernanza y Coordinación Interadministrativa

Pilar de la Horadada colabora con diversas entidades y niveles de gobierno para asegurar una planificación coherente y efectiva. La coordinación con la Generalitat Valenciana y otras instituciones es fundamental para la aprobación y ejecución de planes urbanísticos y ambientales.

## Desafíos y Oportunidades

A pesar de los avances, el municipio enfrenta desafíos en términos de gobernanza, como la necesidad de actualizar el PGOU para reflejar las dinámicas actuales y futuras, y fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones. Sin embargo, estas áreas también representan oportunidades para mejorar la gestión pública y promover un desarrollo urbano más inclusivo y sostenible.

## Conclusión

Pilar de la Horadada ha establecido una base sólida en términos de instrumentos de intervención y gobernanza, alineándose con los objetivos del Eje 10 de la Agenda Urbana Española. La actualización continua de sus planes y la promoción de la participación ciudadana serán clave para enfrentar los desafíos futuros y asegurar un desarrollo urbano sostenible y equitativo.

A continuación, se establece el análisis DAFO que se ha realizado.

ANÁLISIS DAFO EJE 10: INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA	
<i>Entorno interno</i>	<i>Entorno externo</i>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.01.- Falta de open data en el portal web del Ayuntamiento.</p> <p>D.02.- <b>Dependencia de otros niveles administrativos:</b> La implementación de proyectos importantes depende de la coordinación y aprobación de entidades regionales y estatales, lo que puede retrasar decisiones clave.</p> <p>D.03.- <b>Limitada participación ciudadana activa:</b> Aunque existen canales de participación, no siempre se logra un nivel óptimo de implicación ciudadana en los procesos de planificación y toma de decisiones.</p> <p>D.04.- <b>Fragmentación de las normativas urbanísticas:</b> La necesidad de múltiples modificaciones puntuales al PGOU refleja posibles carencias en la planificación original y genera complejidad administrativa.</p>	<p>A.01.- Planificación territorial con ausencia de coordinación con otros instrumentos locales y de carácter supramunicipal.</p> <p>A.02.- <b>Falta de alineación con cambios normativos superiores:</b> Cambios en las legislaciones urbanísticas regionales o nacionales pueden requerir ajustes significativos en los instrumentos municipales.</p> <p>A.03.- <b>Presión urbanística y conflictos de intereses:</b> El desarrollo urbano acelerado puede generar tensiones entre la sostenibilidad ambiental y las demandas de urbanización.</p> <p>A.04.- <b>Poca adaptabilidad ante retos globales:</b> Retos como el cambio climático, la digitalización y el envejecimiento poblacional pueden requerir un enfoque más proactivo y actualizado en la gobernanza.</p> <p>A.05.- <b>Falta de recursos financieros y humanos:</b> La implementación de una gobernanza eficaz requiere inversión en personal cualificado y tecnología, lo que</p>



	puede ser un desafío para un municipio de tamaño medio.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.01.- Presencia de <b>algunos instrumentos de planificación urbanística</b> y territorial actualizados.</p> <p>F.02.- Existencia de un <b>portal de participación ciudadana</b>.</p> <p>F.03.- Existencia de políticas, planes, programas y actuaciones relacionadas con los distintos ejes estratégicos de esta Agenda Urbana Española.</p> <p>F.04.- Aceptación generalizada de la <b>importancia de la participación de la ciudadanía</b>, las administraciones públicas y el sector privado en la producción de ciudad sostenible.</p> <p>F.05.- <b>Compromiso institucional con la Agenda Urbana</b>: La integración del municipio en los objetivos de la Agenda Urbana Española refuerza su enfoque estratégico hacia un desarrollo sostenible y equilibrado.</p> <p>F.06.- <b>Mecanismos de participación y transparencia</b>: Pilar de la Horadada ha implementado herramientas digitales, como la sede electrónica, que mejoran la transparencia y facilitan el acceso ciudadano a la administración.</p> <p>F.07.- <b>Colaboración interadministrativa consolidada</b>: El municipio trabaja de forma efectiva con la Generalitat Valenciana y otras instituciones en proyectos urbanísticos y ambientales.</p> <p>F.08.- <b>Normativas específicas bien definidas</b>: Ordenanzas municipales y</p>	<p>O.01.- <b>Mejora de la eficiencia en los servicios locales a través de la Administración electrónica local</b>, con una simplificación de trámites administrativos y reducción de costes.</p> <p>O.02.- Utilización de la <b>Agenda Urbana Española</b> para integrar y conciliar las políticas, planes, programas y actuaciones relacionadas con los distintos objetivos estratégicos.</p> <p>O.03.- <b>Uso de las TIC para la mejora de la gobernanza y la participación ciudadana</b>, para mejorar el sentimiento de pertenencia, el compromiso, la integración y la cooperación ciudadana.</p> <p>O.04.- Actualización <b>del PGOU</b>: Revisar y actualizar el PGOU para incorporar dinámicas actuales, como la sostenibilidad, la digitalización y la resiliencia urbana.</p> <p>O.05.- <b>Fomentar la participación ciudadana activa</b>: Aprovechar herramientas digitales y eventos presenciales para involucrar más a los residentes en los procesos de toma de decisiones.</p> <p>O.06.- <b>Acceso a fondos europeos</b>: Programas como el Next Generation EU ofrecen oportunidades para financiar proyectos de gobernanza, sostenibilidad y digitalización.</p> <p>O.07.- <b>Innovación en la gestión pública</b>: Incorporar tecnologías como el Big Data y la inteligencia artificial para mejorar la planificación urbana y la eficiencia de los servicios municipales.</p>



modificaciones puntuales del PGOU proporcionan flexibilidad para adaptar el desarrollo urbanístico a necesidades específicas.	
---	--

## 4.11 Análisis de macrotendencias que afecten al municipio hasta el año 2030

Las macrotendencias representan cambios a largo plazo en el comportamiento o en la actitud de los ciudadanos que tienen un impacto global y abarcan múltiples sectores. Estas macrotendencias generarán un gran impacto en los próximos años, si se tienen en cuenta y se planifica estratégicamente, se aprovechan inteligentemente y se propician las acciones pertinentes, pueden suponer importantes avances para el municipio y su estructura social y productiva.

### Conservación y Mejora del Medio Ambiente

La exigencia de que nuestro entorno se conserve y se mejore es la tendencia más extendida y en constante aumento, contribuir a esa conservación y mejora, tanto del medio, marino, terrestre, y atmosférico es una de las labores más importantes que la institución municipal debe acometer y está acometiendo.

### Tensiones ambientales y escasez de recursos

Las presiones demográficas ya están ejerciendo presión sobre los recursos del planeta, lo que requiere soluciones creativas en torno al agua, los alimentos, los recursos energéticos y la movilidad. La población mundial consume actualmente el 150% de los recursos renovables anuales de la Tierra, lo que ha desencadenado la creciente volatilidad del precio medio anual de los productos básicos,

El cambio climático augura nuevas consecuencias. Los fenómenos meteorológicos extremos conllevan la posibilidad de que se produzcan enormes daños en la infraestructura. La pérdida de biodiversidad amenaza la sostenibilidad de los ecosistemas; las zonas afectadas por la sequía se están expandiendo por todo el mundo; el aumento de las temperaturas pone en peligro la agricultura.

### **Economía circular**

Las tendencias globales de consumo real apuntan que la mayoría de las personas están de acuerdo con la afirmación «trato de tener un impacto positivo en el medio ambiente a través de mis acciones cotidianas», es por tanto necesario que de las instituciones municipales se le anime, facilite e incentive para que pongan en práctica ese deseo.

La economía circular es aquella en la que todo se reutiliza y no se pierde nada, y el reciclaje es sólo la punta del iceberg. Las empresas y las instituciones deben planificar, legislar, propiciar y diseñar incorporando el principio de las '3 R' (reducir, reutilizar, reciclar) en toda la cadena de valor.

### **Smart cities y smart homes**

Existe una tendencia clara hacia 'ciudades verdes' tecnológicamente avanzadas que operarán en una red inteligente, aprovechando las tecnologías más novedosas. Pilar de la Horadada no será ajeno a esta tendencia y deberá adaptarse a esta tendencia que, en definitiva, va a ser muy beneficiosa para sus ciudadanos. La inteligencia artificial y el big data ya se están aplicando en algunos municipios en favor de su desarrollo y el de su ciudadanía.

### **Premiumización**

Se detecta una nueva demanda de productos de gama alta, Pilar de la Horadada debe ofrecer en sus servicios una calidad en aumento en todos sus servicios, sobre todo para atraer población y empresas. Detectar las posibilidades de ofrecer productos o servicios excelentes, certificados nos pueden permitir un gran desarrollo.

## Reinvención de los roles de género

En 2030, el crecimiento de los hogares encabezados por mujeres superará significativamente el de los hogares encabezados por hombres (1,9% frente al 1,1%), llegando a casi el 44% de todos los hogares. El municipio cambiará en parte la estructura de hogares y facilitar este proceso se convertirá en una necesidad.

El empoderamiento de las mujeres cambia los valores tradicionales de género y reinventa los roles y estilos de familia.

La igualdad de oportunidades se debe hacer efectiva para toda la población y desde el ayuntamiento se deberá legislar y normalizar para conseguirlo.

## Economía colaborativa

La propiedad se está desacelerando. El número de hogares en los países desarrollados que posee un automóvil crecerá sólo un 0,4% anual hasta 2030. La Movilidad y accesibilidad Urbana en la que se está trabajando con un plan al efecto deberá dar salida a esta gran tendencia.

Los modelos de productos o servicios 'compartidos' están ganando popularidad entre los consumidores, quienes dan más importancia a tener acceso a algo en lugar de a poseerlo. La explotación agroalimentaria y la de la movilidad son unas de las más propicias para desarrollar esta tendencia.

## Esfuerzos por la autenticidad

Los consumidores exigen cada vez más productos 'auténticos', locales, 'hechos en casa', basados en la tradición, la confianza y la nostalgia. Es una labor del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada propiciar esta tendencia que sin duda irá a favor de la percepción de calidad de los servicios. Los productos alimentarios locales son, además, muy apreciados cuando saben poner en valor su autenticidad.

## Compra de tiempo

El tiempo empieza a ser una mercancía crucial para el consumidor y un lujo en el mundo conectado de hoy. Las personas están cada vez más dispuestas a comprarlo (o a gastar para retenerlo). El tiempo más valorado es el de ocio, este municipio puede y debe ofrecer la valorización creciente de este tiempo.

### 4.12 Comparativa con otros municipios

A continuación, se detalla comparativa del municipio de Pilar de la Horadada con otros municipios de la zona con similares características que Pilar de la Horadada para contrastar al municipio en estudio con otros municipios y ver si sus ratios son positivas con respecto a la zona.

#### 4.12.1 Guardamar

#### POBLACIÓN

se presenta una comparación entre los municipios de **Pilar de la Horadada** y **Guardamar del Segura** en relación con diversos indicadores demográficos:

##### 1. Población Total y Densidad Territorial

- **Pilar de la Horadada:**
  - **Población:** Según datos del INE, a 1 de enero de 2024, el municipio cuenta con 23.844 habitantes, lo que representa un incremento de 416 habitantes respecto al año anterior.
  - **Superficie:** Abarca una extensión de 78,10 km<sup>2</sup>.
  - **Densidad de Población:** Aproximadamente 306 habitantes por km<sup>2</sup>.
- **Guardamar del Segura:**
  - **Población:** Según datos de la Generalitat Valenciana, en 2023, el municipio tiene una población de 15.744 habitantes.
  - **Superficie:** Se extiende sobre 35,4 km<sup>2</sup>.
  - **Densidad de Población:** Aproximadamente 445 habitantes por km<sup>2</sup>.

## 2. Crecimiento Vegetativo

- **Pilar de la Horadada:**
  - En 2017, se registraron 218 nacimientos y 151 defunciones, resultando en un crecimiento vegetativo de +67.
- **Guardamar del Segura:**
  - Datos específicos recientes no disponibles en las fuentes consultadas.

## 3. Población de Origen Extranjero y Procedencia

- **Pilar de la Horadada:**
  - El municipio cuenta con una significativa población extranjera, principalmente procedente de países europeos como Reino Unido, Alemania y países nórdicos, atraídos por el clima y la calidad de vida.
- **Guardamar del Segura:**
  - También presenta una notable comunidad extranjera, con predominio de residentes del Reino Unido y otros países europeos, motivados por razones similares.

## Conclusión

Ambos municipios, ubicados en la provincia de Alicante, exhiben características demográficas similares, con una notable presencia de población extranjera europea y un crecimiento poblacional positivo en los últimos años. Guardamar del Segura presenta una mayor densidad de población debido a su menor extensión territorial en comparación con Pilar de la Horadada.

*Nota:* Algunos datos específicos, como el crecimiento vegetativo reciente de Guardamar del Segura, no están disponibles en las fuentes consultadas. Para obtener información más detallada, se recomienda acceder a las estadísticas oficiales proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Generalitat Valenciana.

## VIVIENDA

se presenta una comparativa entre los municipios de **Pilar de la Horadada** y **Guardamar del Segura** en términos de vivienda, considerando aspectos relevantes de la Agenda Urbana:

### 1. Planificación Urbana y Ordenación del Territorio

- **Pilar de la Horadada:**
  - **Plan General de Ordenación Urbana (PGOU):** Aprobado en el año 2000, con diversas modificaciones puntuales posteriores para adaptarse a las necesidades emergentes del municipio.

#### Pilar de la Horadada

- **Desarrollo Urbanístico:** El PGOU establece las directrices para el uso del suelo, clasificando áreas de suelo urbano, urbanizable y no urbanizable, con el objetivo de ordenar el crecimiento y garantizar la sostenibilidad.
- **Guardamar del Segura:**
  - **PGOU:** El Plan General vigente data de 1985, con una revisión y modificaciones posteriores para ajustarse a las dinámicas urbanas actuales.

#### Guardamar del Segura

- **Políticas de Vivienda:** El municipio ha implementado normativas específicas para regular el uso de las viviendas, especialmente en relación con los apartamentos turísticos, manteniendo restricciones para controlar su proliferación y preservar la calidad de vida de los residentes.

#### Información

### 2. Tipología y Uso de las Viviendas

- **Pilar de la Horadada:**

- **Viviendas Principales y Secundarias:** Existe una proporción significativa de viviendas secundarias, utilizadas principalmente como residencias vacacionales, lo que refleja la orientación turística del municipio.
- **Modernidad del Parque de Viviendas:** Una parte considerable de las viviendas ha sido construida en las últimas dos décadas, indicando un parque inmobiliario relativamente moderno.
- **Guardamar del Segura:**
  - **Regulación de Apartamentos Turísticos:** El Ayuntamiento mantiene una normativa urbanística restrictiva respecto a la autorización de apartamentos turísticos, con el objetivo de evitar la saturación y promover un desarrollo urbano equilibrado.

### Información

- **Diversidad de Tipologías:** El municipio cuenta con una variedad de tipologías de vivienda, incluyendo un número significativo de apartamentos y viviendas unifamiliares, adaptándose a las demandas tanto de residentes permanentes como de turistas.

## 3. Sostenibilidad y Eficiencia Energética

- **Pilar de la Horadada:**
  - **Iniciativas de Sostenibilidad:** El municipio ha mostrado interés en promover prácticas sostenibles en la construcción y rehabilitación de viviendas, aunque aún existen oportunidades para fortalecer estas políticas y fomentar la eficiencia energética en el parque inmobiliario.
- **Guardamar del Segura:**
  - **Protección del Entorno Natural:** La planificación urbana ha considerado la integración de espacios verdes y la protección de áreas naturales, buscando un equilibrio entre el desarrollo urbanístico y la conservación ambiental.

## Conclusión

Ambos municipios han desarrollado políticas urbanísticas y de vivienda en línea con los objetivos de la Agenda Urbana, adaptándose a sus contextos específicos. Pilar de la Horadada presenta un parque de viviendas moderno con una notable presencia de residencias secundarias, reflejando su carácter turístico. Por su parte, Guardamar del Segura ha implementado normativas más restrictivas en relación con los apartamentos turísticos, buscando controlar su proliferación y mantener la calidad de vida de sus residentes. Ambos municipios enfrentan el desafío de equilibrar el desarrollo urbanístico con la sostenibilidad y la eficiencia energética, alineándose con los principios de la Agenda Urbana Española.

## TRABAJO

Se presenta una comparativa entre los municipios de **Pilar de la Horadada** y **Guardamar del Segura** en términos de empleo, desempleo y distribución por sectores económicos.

### 1. Distribución por Sectores Económicos

- **Pilar de la Horadada:**
  - **Agricultura:** Tradicionalmente, la agricultura ha sido un sector relevante, aunque en las últimas décadas ha disminuido su peso relativo debido al auge del turismo y la construcción.
  - **Industria:** Presencia limitada, con pequeñas y medianas empresas enfocadas en la transformación de productos agrícolas y materiales de construcción.
  - **Construcción:** Sector significativo, impulsado por el desarrollo urbanístico y la demanda de viviendas, especialmente para turismo residencial.
  - **Servicios:** Predominante, con énfasis en comercio, hostelería y actividades relacionadas con el turismo.
- **Guardamar del Segura:**
  - **Agricultura:** Similar a Pilar de la Horadada, la agricultura ha tenido importancia histórica, pero ha cedido terreno frente a otros sectores.



- **Industria:** Limitada, con algunas empresas dedicadas a la producción de bienes de consumo y materiales de construcción.
- **Construcción:** Importante, especialmente en relación con el desarrollo de infraestructuras turísticas y residenciales.
- **Servicios:** Sector dominante, centrado en actividades turísticas, comercio y hostelería.

## 2. Empleo y Desempleo

- **Pilar de la Horadada:**
  - **Tasa de Paro:** Según datos del SEPE, en junio de 2023, el municipio registró una tasa de paro del 12,5%, ligeramente inferior a la media provincial.
  - **Evolución:** En los últimos años, se ha observado una tendencia a la baja en el desempleo, aunque persisten desafíos en la estacionalidad del empleo debido al turismo.
- **Guardamar del Segura:**
  - **Tasa de Paro:** En el mismo periodo, la tasa de paro fue del 13,2%, mostrando una ligera mejora respecto a años anteriores.
  - **Evolución:** Al igual que en Pilar de la Horadada, la estacionalidad del empleo es un factor a considerar, con picos de contratación en temporadas turísticas.

## 3. Comparativa General

- **Sector Servicios:** Ambos municipios presentan una clara predominancia del sector servicios, impulsado por el turismo, lo que genera empleo en hostelería, comercio y actividades recreativas.
- **Estacionalidad:** La dependencia del turismo provoca fluctuaciones en el empleo, con aumentos en las contrataciones durante las temporadas altas y descensos en los meses de menor afluencia turística.
- **Diversificación Económica:** Existe una necesidad en ambos municipios de diversificar la economía local para reducir la dependencia del turismo y mitigar la estacionalidad en el empleo.

## Conclusión

Tanto Pilar de la Horadada como Guardamar del Segura comparten características similares en su estructura económica, con una fuerte dependencia del sector servicios y desafíos relacionados con la estacionalidad del empleo. La diversificación económica y la promoción de sectores emergentes podrían ser estrategias efectivas para mejorar la estabilidad laboral y económica en ambos municipios.

### 4.12.2 San Javier

#### POBLACIÓN

Este municipio, si bien tiene una superficie parecida 75,1 Km<sup>2</sup>, es decir, 2,8 Km<sup>2</sup> menos que Pilar de la Horadada, pero 10.782 habitantes más en 2020.

Este municipio comparte con Pilar de la Horadada y San Pedro del Pinatar características geográficas y productivas parecidas, dado que comparten el ser costeros, con importante sector turístico y potente sector primario.

Demográficamente cabe destacar que es un municipio más joven con 3,5 años menos de edad media, un índice de envejecimiento 6,7 puntos porcentuales inferior. Abundando en esa relativa juventud vemos que el índice de infancia es 3,3 puntos superior.

El crecimiento vegetativo es también superior y como muestra, en 2019, este era de 105 individuos frente a los 39 de Pilar de la Horadada, también este crecimiento vegetativo ha sido más estable en este caso que en Pilar de la Horadada.

En este caso hay más autóctonos del municipio que siguen viviendo en él, un 31,9% mientras que en Pilar de la Horadada sólo eran el 16,6%. Así mismo, siendo los no nacidos del municipio mayoría, el 55,7% son de la misma provincia, pero en Pilar de la Horadada, estos solo suponen el 33,4%

En cuanto a la procedencia de esta población de origen extranjero también existe una sensible diferencia porque si en Pilar de la Horadada los de origen europeo suponen el 66%, en San Javier

son sólo el 33%. Así mismo, la población de origen africano supone una muy notable diferencia, puesto que si en Pilar de la Horadada son el 24% en San Javier asciende hasta el 47%. En cuanto a población de origen americano también es proporcionalmente diferente, porque si en Pilar de la Horadada es de tan solo el 7%, en San Javier asciende 10 puntos más, llegando al 17%.

## VIVIENDA

La vivienda ha crecido en ambos municipios fuertemente desde 1970, pero en Pilar de la Horadada, ese crecimiento ha sido mucho más pronunciado.

El tipo de esta vivienda difiere bastante en ambos municipios, lo primero que destaca es la gran diferencia de viviendas vacías, puesto que mientras que en San Javier suponen el 13%, en Pilar de la Horadada asciende al 27%.

Esas importantes diferencias también se refieren a la vivienda secundaria puesto que en San Javier es la gran mayoría del total de viviendas, el 59% y en Pilar de la Horadada, siendo abundante, solo llega a ser el 36%, porcentaje similar a la vivienda principal familiar. Esto indica que esa gran parte de la vivienda de San Javier está destinada al uso vacacional, lo que apunta a una gran población flotante.

En cuanto a la antigüedad de la edificación, como se puede deducir, es baja por que la gran expansión del número de estas empezó en los 80. No obstante, en San Javier se nota una expansión más temprana, siendo la edificación más moderna, posterior al 2000 es el 39% y la edificación de entre el 1980 y el 2000 es el 45%, mientras que en Pilar de la horadada el porcentaje mayor está en las dos últimas décadas suponiendo el 50% y entre 1980 y 2000 es el 37%.

## TRABAJO

La evolución del número de trabajadores sigue un patrón muy similar, aunque en ambos casos, desde 2014 empezó un proceso de subida similar de los trabajadores en ambos casos que en San Javier no se ha visto interrumpido no por el COVID, mientras que en Pilar de la Horadada sí se frenó y disminuyó en 2020.

En lo que se refiere al número de establecimientos mientras que en San Javier el suave crecimiento que venía desde 2012 se vio ralentizado desde el 2015, año que inició una senda, también muy suave de declive que no se ha frenado. En cambio, en Pilar de la Horadada el ascenso comenzó un año antes, en 2011 y ha sido bastante más pronunciado, solo frenado en 2019.

En San Javier, los trabajadores activos suponen algo más del doble que en Pilar de la Horadada: 12.900 frente a 6.427 trabajadores de Pilar de la Horadada, dato de 31 de diciembre de 2024.

La distribución porcentual de los trabajadores por sectores es similar, los servicios agrupan el 65% en San Javier y el 64% en Pilar de la Horadada. El sector primario es evidencia con más diferencia, y en San Javier es acoge al 21% de los trabajadores y en Pilar de la Horadada es el 17%. Construcción supone el 8% y la industria el 6% de los trabajadores mientras que en Pilar de la Horadada es el 12% y el 7% respectivamente.

La distribución de establecimientos por actividad sigue distribuciones diferentes, puesto que, si los servicios ocupan el 72% de los establecimientos de San Javier, en Pilar de la Horadada suponen el 63%.

Dado que el porcentaje superior de los establecimientos destinados a los servicios en San Javier con respecto a Pilar de la Horadada hace que solo supongan el 7% los dedicados a la construcción, la mitad que en Pilar de la Horadada. Los establecimientos dedicados a la agricultura son porcentualmente muy parecidos, siendo el 16%. También tienen una distribución muy parecida los establecimientos industriales que en San Javier son el 5% y en Pilar de la Horadada el 5,5%.

El desempleo que estaba bajando desde 2012, en 2020 rompió esa tendencia y subió bastante, en Pilar de la Horadada esa senda se rompió un año antes.

Los desempleados en San Javier se concentran, sobre todo, en el sector servicios, que acumula el 76%, en Pilar de la Horadada también se da ese fenómeno, pero supone el 71%. El sector primario de San Javier acumula el 11% del desempleo y en Pilar de la Horadada el 12%. En cambio, la construcción arroja el 7% de todo el desempleo de San Javier y llega cerca del 12%. En la industria de San Javier el desempleo supone el 6% y en Pilar de la Horadada es un punto menos.

La distribución del desempleo entre hombres y mujeres es similar en ambos municipios, siendo las mujeres las más afectadas, 60% en San Javier y 57% en Pilar de la Horadada.

En cuanto a la distribución por edades del desempleo, es similar en ambos municipios. El mayor porcentaje se da entre los de 25 y 44 años, 44,3% en San Javier y 43,5%. 44% de los desempleados de San Javier son mayores de 45 años, porcentaje algo menor que el 42% de Pilar de la Horadada. El desempleo entre los jóvenes de menos de 25 años es de 12% en San Javier, mientras que en Pilar de la Horadada es del 14%.

#### 4.12.3 San Pedro del Pinatar

##### **POBLACIÓN**

Aunque en superficie es considerablemente menor con 22,32 Km<sup>2</sup> de término municipal, pero 3.500 habitantes más, es un municipio turístico, con importante sector primario, litoral y contiguo, y aunque pertenezca a una comunidad autónoma distinta, es el referente más cercano en muchos aspectos a Pilar de la Horadada y por tanto es el más pertinente para comparar.

Aun siendo un municipio costero, tiene dos costas realmente muy distintas, dado que una parte está propiamente en el Mediterráneo y la otra se abre al Mar Menor, confiriéndole esto último una singularidad distintiva. Además, tiene proporcionalmente una mayor extensión costera, pero gran parte de ella está en un paraje natural protegido como Parque Regional

La evolución en cuanto a crecimiento demográfico, aun partiendo de bases más numerosas, ha sido parecida, si bien presenta rasgos que implican una juventud superior entre su población. Los datos demográficos indican esa realidad, ya el índice de infancia es de 18,7% frente a 15,7% de Pilar de la Horadada, también es sensiblemente menor índice de envejecido 14,2% frente a 20,9%, índice de senectud (representa la proporción de los más ancianos, 85 y más años sobre la población de 65 y más años) es el único indicador discordante y es significativamente mayor 10,5% frente a 6,8%. La edad media sigue abundando en la mayor juventud de San Pedro del Pinatar frente a Pilar de la Horadada al ser de 38,9 años y en Pilar de la Horadada es de 42,8 años de media.

El crecimiento vegetativo es también superior y como muestra, en 2019, este era de 68 individuos frente a los 39 de Pilar de la Horadada.

En San Pedro del Pinatar hay más autóctonos del municipio que siguen viviendo en él, un 36,7% mientras que en Pilar de la Horadada sólo eran el 16,6%. Así mismo, siendo los no nacidos en el municipio mayoría, no obstante, el 56,5% son de la misma provincia, mientras en Pilar de la Horadada, estos solo suponen el 33,4%

En cuanto a la población de origen extranjero se refiere es bastante menos numerosa puesto que en San Pedro es el 24% de los habitantes y en Pilar de la Horadada asciende al 40% del total de habitantes.

En cuanto a la procedencia de esta población de origen extranjero también existe una sensible diferencia porque si en Pilar de la Horadada, los de origen europeo suponen el 66%, en San Pedro son sólo el 38%. Así mismo, la población de origen africano supone una muy notable diferencia, puesto que si en Pilar de la Horadada son el 24% en San Pedro del Pinatar asciende hasta el 46%. En cuanto a población de origen americano también es proporcionalmente diferente, porque si en Pilar de la Horadada es de tan solo el 7%, en San Pedro supone el doble.

## **VIVIENDA**

Existen sustanciales diferencias en la distribución del tipo de vivienda, ya que aquí la vivienda familiar es la mayoría 42% y en Pilar de la Horadada solo alcanza el 37%, pero es en la secundaria y en las viviendas vacías donde hay más diferencias, puesto que aquí la vivienda secundaria supone un 45% y en Pilar de la Horadada el 36%.

## **TRABAJO**

La evolución del histograma del número de trabajadores ha sido muy parecida de 2007 hasta 2020 aunque la diferencia en el número total de estos era de 1.400 más que en Pilar de la Horadada. Así mismo, es parecida la distribución de los trabajadores por rama de actividad, siendo en el sector primario donde existe más diferencia, ya que en San Pedro supone un mayor

porcentaje, siendo el 22% mientras que, en Pilar de la Horadada, siendo también bastante mayor que en la media española donde no llega al 6%, solo alcanza el 17%.

El sector servicios es, con mucha diferencia el sector que más empleo proporciona, pero en el caso de San Pedro, es un poco mayor que en Pilar de la Horadada: 72% en San Pedro y el 64% en Pilar de la Horadada. En cambio, los trabajadores de la construcción son menos en San Pedro, el 8%. Mientras que en Pilar de la Horadada asciende al 12%. Los trabajadores industriales son los que, por proporción, son más parecidos, siendo en San Pedro el 8% y en Pilar de la Horadada el 7%

La distribución de establecimientos por actividad también sigue distribuciones diferentes, puesto que, si en los servicios absorben el 74% de los establecimientos de San Pedro, en Pilar de la Horadada suponen el 63%.

Ese porcentaje superior de los establecimientos destinados a los servicios en San Pedro con respecto a Pilar de la Horadada hace que solo supongan el 10% los dedicados a la agricultura, frente al 16% y los dedicados a la construcción sean el 10% y en Pilar de la Horadada asciendan a más del 15%.

En el desempleo, ambos municipios han seguido una curva bastante similar y aunque la tendencia a la reducción de parados cambió un año después en San Pedro del Pinatar, 2020 ha supuesto en ambos casos el año donde ha ido subiendo el desempleo de forma muy significativa.

En el caso del desempleo, en 2020, en San Pedro del Pinatar hay 1.000 parados más que en Pilar de la Horadada, siendo la tasa de paro en San Pedro un 26% mientras que, en Pilar de la Horadada, siendo alta, es menor y llega al 20%.

El desempleo según sexo es similar y en ambos casos afecta más a las mujeres que a los hombres, este paro femenino es el 59% en San Pedro y el 57% en Pilar de la Horadada.

La distribución de parados por actividad sigue una pauta similar a la distribución por el trabajo por sectores, al igual que pasa con la distribución de estos por franja de edad con pequeñas diferencias puesto que en San Pedro el mayor porcentaje de parados corresponde a los mayores

de 45 años suponiendo el 44%, mientras que en Pilar de la Horadada este mayor porcentaje es para los de 25 a 44 años.

### **4.13 Resumen del diagnóstico sobre el municipio de Pilar de la Horadada**

En este resumen del diagnóstico del municipio se realiza una interrelación entre los datos ofrecidos anteriormente con cada uno de los objetivos de la Agenda Urbana Española.

El turismo ha venido siendo el principal motor de este municipio, el que ha propiciado su crecimiento y el que le ha dado peso en la provincia y la Comunidad Valenciana.

La vivienda que ha crecido mucho en número en los últimos 30 años, pero más de la mitad del total de estas viviendas es vivienda de uso secundario, su porcentaje es muy superior al de la media española y en todo caso, superior al porcentaje de su entorno, segura y principalmente es una vivienda para uso vacacional y no permanente, esto hace que la estacionalidad del principal motor económico sea acusada.

Los esfuerzos del ayuntamiento se concentran principalmente en ejes:

1. Aumentar la calidad turística
2. Mejorar la cohesión social y la igualdad de oportunidades
3. Mejorar el medio ambiente
4. Paliar las consecuencias del cambio climático.

Estas políticas estratégicas cumplen en buena parte con las directivas de la Agenda 2030 y con la de la Agenda Urbana.

Por ello deberá seguir profundizando en estos aspectos y ampliar acciones para mejorar en los demás ejes.



## 5. Marco estratégico



En este apartado se realiza una visión de los objetivos estratégicos y específicos recogidos en la Agenda Urbana Española en el contexto del municipio.

### 5.1 Misión, visión y valores de la agenda urbana del municipio

El modelo de municipio al que aspira convertirse Pilar de la Horadada debe ser un referente de buen gobierno, donde todos los actores territoriales involucrados cooperen y trabajen para el bienestar de los ciudadanos, garantizando la sostenibilidad económica, social y medioambiental, en línea con los objetivos propuestos por la Agenda Urbana Española.

Para alcanzar exitosamente la estrategia del municipio, se pasa a definir detalladamente la misión, visión y valores del municipio:

#### MISIÓN

El municipio de Pilar de la Horadada tiene como vocación mejorar la calidad de vida de sus habitantes teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- Poder contar con una infraestructuras y servicios básicos s que sean óptimos para todos los ciudadanos.

- Impulsar un desarrollo local diversificado y sostenible, fomentando tanto la economía tradicional como todas aquellas nuevas formas de emprendimiento.
- Revalorizar el patrimonio natural y cultural del municipio.
- Promover el sentimiento de pertenencia y la convivencia participativa de sus ciudadanos, facilitando el acceso a la información.

## VISIÓN

Pilar de la Horadada pretende ser un municipio cohesionado que pueda dar respuesta a los problemas de despoblación y envejecimiento. Asimismo, debe generar oportunidades de futuro, con un progreso sostenible en los ámbitos social, económico y medioambiental, a través de alianzas y cooperación entre la administración, las entidades económicas y sociales y la ciudadanía. Todo ello debe ir encaminado a conseguir una sociedad más participativa.

## VALORES

- Compromiso: garantizar la calidad de vida de todos los vecinos.
- Igualdad: reconocimiento de la paridad de todos sus ciudadanos, tanto en derechos como en obligaciones.
- Participación: asegurar la implicación activa de la población y la administración en lo que respecta a la toma de decisiones en el municipio.
- Cohesión social: debe existir una colaboración activa con la población, generando oportunidades de bienestar para todos.
- Colaboración: se prioriza la búsqueda de sinergias y alianzas entre asociaciones, instituciones, entidades privadas y la ciudadanía.
- Sostenibilidad: se debe perseguir el equilibrio ambiental, social y económico.

## 5.2 Definición de objetivos propios de la Agenda Urbana del municipio

Gracias al diagnóstico y a los diferentes procesos de participación ciudadana, se ha podido conseguir información sobre cuál es la realidad de Pilar de la Horadada. Esto ha permitido establecer un esquema del marco estratégico que se encuentra dividido en las cuatro dimensiones principales de la Agenda Urbana Española (Territorial y Modelo Urbano, Medioambiental, Económica y Social y Gobernanza). Para cada uno de estos cuatro ámbitos formados, se han identificado diferentes retos que se plantean en el municipio y en los que cabe posibilidad de mejora, aportando una visión global de las necesidades que se quieren afrontar. A su vez, cada uno de estos se han desagregado en diferentes proyectos estratégicos que se consideran fundamentales para el desarrollo del municipio y que sirven de punto de partida para realizar el Plan de Acción, cuyo objetivo es dar solución a las problemáticas detectadas y guiar en el camino para alcanzar la misión de Pilar de la Horadada de cara al 2030.

Para ello, se han tomado de referencia los diez objetivos estratégicos de la Agenda Urbana, y a través de una alineación con los respectivos ODS de la Agenda 2030, se han definido las líneas estratégicas de actuación del municipio en sus diferentes ámbitos.

1. **Objetivo Estratégico 1:** Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
  - 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
    - 1.1.1. Introducir medidas para vincular la ordenación territorial con la planificación económica, cultural y de los recursos naturales, con el objetivo de limitar la despoblación y contribuir a la conservación de la naturaleza, la protección de los usos rurales tradicionales y prestar una especial atención a los pequeños núcleos de población. La despoblación es fundamentalmente un problema territorial y de ausencia de visión estratégica y de desarrollo supralocal.
    - 1.1.2. Diseñar la ciudad de conformidad con el modelo territorial y de manera coordinada con los núcleos adyacentes, teniendo en cuenta sus características propias de clima, humedad, territorio y paisaje.
2. **Objetivo Estratégico 2:** Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
  - 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.

- 2.1.1. Diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.
    - 2.1.2. Asegurar la prestación de los servicios públicos que favorezcan la conciliación familiar a la vez que contribuyen a la igualdad de trato y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como residencias de mayores, centros de día, guarderías, o campamentos municipales. Todo ello en el marco de las respectivas competencias.
  - 2.2. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
    - 2.2.1. Impulsar el espacio público como eje vertebrador de la ciudad con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población.
    - 2.2.2. Fomentar la creación o mejora de zonas e infraestructuras verdes, tanto a escala de barrio como de ciudad, con el objeto de favorecer la vinculación de la ciudad con la naturaleza y favorecer la continuidad física del entorno.
    - 2.2.3. Fomentar actuaciones para reducir la contaminación acústica, lumínica y visual y minimizar su impacto en la salud y en la calidad de vida.
  - 2.3. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.
    - 2.3.1. Mejorar el estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y la habitabilidad de las viviendas.
    - 2.3.2. Impulsar la mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio existente con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas.
3. **Objetivo estratégico 3:** Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
  - 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
    - 3.1.1. Fomentar las actuaciones de prevención y adaptación en aquellos suelos urbanizados susceptibles de ser afectados por riesgos naturales.

- 3.1.2. Fomentar la participación ciudadana y la educación a la ciudadanía como eje importante en el cuidado del medioambiente, sobre todo del medioambiente urbano.
  - 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
    - 3.2.1. Incentivar e impulsar un modelo urbano bajo en carbono, siguiendo las medidas y recomendaciones nacionales e internacionales (servicios públicos, infraestructuras, edificación, etc.).
    - 3.2.2. Implementar las estrategias “cero emisiones” en los entornos urbanos.
    - 3.2.3. Promover la renovación del parque de vehículos.
    - 3.2.4. Desarrollar proyectos específicos de prevención de daños por inundaciones.
4. **Objetivo estratégico 4:** Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
  - 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.
    - 4.1.1. Apoyar la transición energética en y de las ciudades: en ellas están las claves. La generación distribuida y el autoconsumo de energía en el ámbito urbano son herramientas básicas para ese cambio de modelo energético.
    - 4.1.2. Facilitar el autoconsumo en cubiertas municipales, mobiliario urbano, aparcamientos en superficie, etc., y la incentivación del autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.).
  - 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.
    - 4.2.1. Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso.
  - 4.3. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.
    - 4.3.1. Potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno, con el consiguiente ahorro de recursos e impactos ambientales y socioeconómicos. Esta línea de actuación es básica para el desarrollo de una economía circular, como también lo son los planes de gestión de residuos o instrumentos equivalentes.
5. **Objetivo estratégico 5:** Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
  - 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.

- 5.1.1. Establecer en los instrumentos de ordenación un reparto equilibrado del espacio urbano destinado a movilidad motorizada y no motorizada, acorde con las políticas de desarrollo sostenible de las ciudades.
- 5.1.2. Desarrollar redes peatonales y ciclistas, incluyendo los nuevos desarrollos urbanos, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable. Elaborar ordenanzas de coexistencia de ciclistas y peatones.
- 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.
  - 5.2.1. Adoptar medidas a través de planes de movilidad urbana sostenible, para reducir los viajes en transporte privado, fomentar los sistemas de transporte público eficientes y mejorar la calidad de los desplazamientos peatonales. En estos planes debería fijarse la prioridad peatonal en la circulación urbana.
  - 5.2.2. Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos. Implantar puntos de recarga de coches eléctricos.
  - 5.2.3. Potenciar la movilidad ciclista mediante el diseño de vías exclusivas o prioritarias y aparcamientos para bicicletas.
6. **Objetivo estratégico 6:** Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
  - 6.1. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.
    - 6.1.1. Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - 6.2. Fomentar el asociacionismo de barrio.
7. **Objetivo estratégico 7:** Impulsar y favorecer la Economía Urbana.
  - 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
    - 7.1.1. Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo.
    - 7.1.2. Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.

**8. Objetivo estratégico 8:** Garantizar el acceso a la Vivienda.

8.1. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

8.1.1. Fomentar las ayudas al alquiler y otras ayudas sociales, como las específicas para realizar obras de accesibilidad, de manera que se garantice el acceso a una vivienda de quienes tienen mayores problemas para ello.

**9. Objetivo estratégico 9:** Liderar y fomentar la innovación digital.

9.1. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.

9.1.1. Fomentar el gobierno abierto y transparente (portales open data) que se apoya en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios y actividades y para incentivar la participación ciudadana en los procesos de decisión que afectan a la ciudad.

**10. Objetivo Estratégico 10:** Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

10.1. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

10.1.1. Garantizar un procedimiento participativo abierto a toda la ciudadanía que sea previo al procedimiento formal de elaboración de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística como forma de asegurar una verdadera participación ciudadana.

10.1.2. Fomentar la participación en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de las personas, las familias, los pueblos y las comunidades. La accesibilidad a la información es clave para lograr dicha participación.

10.2. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.

10.2.1. Garantizar el adecuado conocimiento de todos los programas y líneas de ayudas públicas (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Especialmente entre los técnicos municipales, a los que debería formarse en la gestión de estos programas para su mayor aprovechamiento.



10.2.2. Relacionar los presupuestos municipales con el cumplimiento de los objetivos de la Agenda.

10.2.3. Primar la consecución de resultados y la implantación de buenas prácticas como criterios objetivos para la distribución territorial de financiación.

### **5.3 Mapa de las líneas de actuación**

En este apartado se realiza una alineación de los proyectos estratégicos con los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española:



OBJETIVOS	<b>OBJETIVO 1</b> Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	<b>OBJETIVO 2</b> Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.	<b>OBJETIVO 3</b> Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.	<b>OBJETIVO 4</b> Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.	<b>OBJETIVO 5</b> Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
ODS VINCULADOS					
ACTUACIONES	-Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.	-Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. -Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos. -Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.	-Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención. -Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	-Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía. -Optimizar y reducir el consumo de agua. -Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.	-Favorecer la ciudad de proximidad. -Potenciar modos de transporte sostenibles.
OBJETIVOS	<b>OBJETIVO 6</b> Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.	<b>OBJETIVO 7</b> Impulsar y favorecer la Economía Urbana.	<b>OBJETIVO 8</b> Garantizar el acceso a la Vivienda.	<b>OBJETIVO 9</b> Liderar y fomentar la innovación digital.	<b>OBJETIVO 10</b> Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.
ODS VINCULADOS					
ACTUACIONES	-Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.	-Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.	-Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.	-Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.	-Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. -Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.

Este documento ha sido comprobado digitalmente - CSV: 157103257047621020045 | - https://sede.pilardehoradada.org

## 6. Actuaciones estratégicas



En este apartado del plan se definen las actuaciones estratégicas a realizar en el municipio de Pilar de la Horadada y diferentes propuestas de vías de financiación.

### **6.1 Propuesta de actuaciones estratégicas del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Pilar de la Horadada.**

La propuesta de actuaciones estratégicas del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Pilar de la Horadada recoge una serie de iniciativas alineadas con el cada objetivo estratégico, donde se proponen una serie de objetivos específicos y líneas de actuación con una serie de actuaciones propuestas.

MARCO ESTRATÉGICO DE Pilar de la Horadada		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO (I)	1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	N	P	G	F	D	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	N	P	G	F	D	PLAZO	OTROS AGENTES
	Disponer de una <b>estrategia o plan de ordenación del territorio que establezca las bases del modelo territorial</b> . Pueden ser estrategias regionales, subregionales e incluso sectoriales, pero deben tener en común la utilización racional del territorio. Introducir medidas para vincular <b>la ordenación territorial con la planificación económica, cultural y de los recursos naturales</b> , con el objetivo de limitar la despoblación y contribuir a la conservación de la naturaleza, la protección de los usos rurales tradicionales y prestar una especial atención a los pequeños núcleos de población. La despoblación es fundamentalmente un problema territorial y de ausencia de visión estratégica y de desarrollo supralocal.							Plan de ordenación del territorio/Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X			L	Generalitat Valenciana y resto de organismos
	Diseñar la ciudad de <b>conformidad con el modelo territorial y de manera coordinada con los núcleos adyacentes</b> , teniendo en cuenta sus características propias de clima, humedad, territorio y paisaje.	Plan de Acción de Agenda Urbana de Pilar de la Horadada	X	X	X			Elaborar el Plan de ordenación del territorio/Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X			L	
	Reducir el <b>consumo de suelo virgen</b> adecuándolo a las dinámicas de la población y a las nuevas actividades económicas, fomentando la productividad del suelo ya transformado. Esto requiere la realización de Memorias realistas que no sólo respondan al trámite formal de incorporación de dicho documento al resto de la documentación del correspondiente Plan urbanístico o territorial.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible	X	X	X			Elaborar el Plan de ordenación del territorio/Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X			L	
	Impulsar la <b>máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano</b> , fomentando su interdependencia mediante políticas económicas, medioambientales, sociales y de gobernanza, con medidas que favorezcan las <b>actividades forestales y agrícolas urbanas y periurbanas ordenadas, así como las ganaderas, y las políticas de desarrollo rural sostenible</b> .	Plan de Acción de Agenda Urbana de Pilar de la Horadada	X	X	X			Elaborar el Plan de ordenación del territorio/Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X			L	
	Potenciar la inclusión del <b>patrimonio natural en los catálogos municipales</b> que formen parte de la documentación del planeamiento.	Inventario del Patrimonio Natural	X	X	X			Elaborar el Plan de ordenación del territorio/Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X			L	
	Poner en marcha mecanismos de <b>coordinación y colaboración</b> que se basen en la utilización sostenible del territorio, en las regiones o ciudades con <b>relaciones de vecindad transfronteriza o interregional</b> .	Plan de Acción de Agenda Urbana de Pilar de la Horadada	X	X	X			Elaborar el Plan de ordenación del territorio/Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X			L	
	1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	N	P	G	F	D	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	N	P	G	F	D	PLAZO	OTROS AGENTES
	Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el <b>patrimonio cultural</b> (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.-) y el <b>paisaje urbano y rural</b> , con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento.	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X			Puesta en valor del patrimonio arqueológico.		X	X		X	C	
	Adoptar medidas de <b>conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural</b> : flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes. A tales efectos se propone la adopción de medidas dirigidas a reducir el empleo de herbicidas químicos, la mejora de los hábitats de los polinizadores en las áreas urbanas y periurbanas, etc., así como aplicar metodologías y programas de seguimiento de la biodiversidad urbana.							Implantar red de sensores para monitorizar las plagas y su integración en GIS y en la plataforma de la Diputación de Alicante		X	X	X		C	
Proteger el <b>medio rural de acuerdo con su carácter</b> , especialmente el suelo rural fronterizo, de borde o colindante con el suelo urbano.				X											

	Realizar un adecuado <b>aprovechamiento de los montes</b> desde el punto de vista de la biomasa forestal con fines energéticos, como parte de una estrategia para el impulso del desarrollo rural, la conservación de los usos tradicionales que favorezcan la conservación de los espacios naturales y la prevención de los incendios.	Plan prevención contraincendios	X	X													
	Poner en marcha <b>campañas de difusión del patrimonio cultural y natural</b> , para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.	Campañas de Información							X								
	<b>1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.</b>	<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>	<b>N</b>	<b>P</b>	<b>G</b>	<b>F</b>	<b>D</b>	<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>	<b>N</b>	<b>P</b>	<b>G</b>	<b>F</b>	<b>D</b>	<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>		
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO (II)	Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística <b>el concepto de infraestructuras verdes urbanas</b> , como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a <b>mejorar la biodiversidad</b> , sino que luchan contra el <b>cambio climático</b> , tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la adaptación local. Por último, contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano. Este tipo de infraestructuras son por tanto, claves para la comprensión y gestión del metabolismo urbano.	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X												
	Organizar y diseñar las <b>redes de infraestructuras verdes y azules</b> teniendo en cuenta criterios de <b>conectividad ecológica</b> y de las <b>características geomorfológicas del territorio</b> , con el objetivo de optimizar la prestación de servicios eco-sistémicos a los ciudadanos. Ello implica, también, <b>delimitar e identificar los elementos</b> que constituyen estas infraestructuras y establecer <b>medidas para su restauración, conservación y gestión</b> , a escala regional, local y de barrio.								<b>Regeneración tramo norte rambla de Pilar – Prolongación rambla existente en Pilar de la Horadada</b>		X			X	M		
	Asignar los usos del suelo en coherencia con las <b>características de la base territorial preexistente</b> .								Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X					
	<b>Aprovechar las vías pecuarias e incorporarlas con criterios de conectividad ecológica</b> y como fórmula para combatir la fragmentación territorial.	Mejora de caminos rurales		X													
	<b>2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.</b>	<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>	<b>N</b>	<b>P</b>	<b>G</b>	<b>F</b>	<b>D</b>	<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>	<b>N</b>	<b>P</b>	<b>G</b>	<b>F</b>	<b>D</b>	<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>		
2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (I)	Adoptar medidas a través del planeamiento territorial y urbanístico que aseguren un <b>resultado equilibrado</b> , favoreciendo los procesos de ocupación y de transformación del suelo, cuando correspondan, con una <b>densidad urbana adecuada</b> .		X	X	X			Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X						
	Evaluar <b>el coste de la expansión urbana descontrolada</b> , incluyendo todas sus consecuencias y externalidades negativas.		X	X	X			Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X						
	Incrementar la <b>compacidad</b> de los tejidos urbanos <b>excesivamente laxos</b> , propios de las urbanizaciones de baja densidad, propiciando, según los casos, incrementos de edificabilidad, de densidad o el reajuste de dotaciones sobredimensionadas.		X	X	X			Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X						
	Diseñar un sistema de <b>dotaciones y equipamientos locales</b> adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.		X	X	X			Creación de usos múltiples de edificios públicos		X	X			M			
	Implementar medidas que permitan satisfacer de forma autónoma a nivel de barrio y en la mayor medida posible, las <b>necesidades cotidianas</b> de la población, adecuando la oferta de servicios y equipamientos.		X	X	X			Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X						
	<b>No generalizar los equipamientos y su absoluta identidad en todos los barrios</b> . Es preciso graduar los realmente necesarios en cada uno de ellos para evitar costes económicos y medioambientales insostenibles.		X	X	X			Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X						



2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (II)

Asegurar la prestación de los **servicios públicos que favorezcan la conciliación familiar a la vez que contribuyen a la igualdad de trato y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres**, como residencias de mayores, centros de día, guarderías, o campamentos municipales. Todo ello en el marco de las respectivas competencias.

**Reurbanizar zonas industriales abandonadas y reedificar y reutilizar terrenos y edificios** vacantes e infrautilizados, incluida la identificación, con mapas, de los inmuebles infrautilizados.

Potenciar el uso del espacio público para **la generación de energías renovables**, estableciendo recomendaciones, o incluso obligaciones en función de la superficie, para conseguir dicho objetivo (ejemplo: cubrición con placas fotovoltaicas de los espacios destinados a aparcamientos de vehículos en superficie en suelo urbano).

Evaluar, medir y gestionar las **ocupaciones ilegales** de suelos y edificios.

Poner en marcha mecanismos de **coordinación y colaboración interadministrativa** para mejorar la prestación de servicios básicos en los pequeños núcleos de población, sobre todo en aquéllos que, de acuerdo con la planificación territorial, responden a un modelo de equilibrio territorial reconocido (Consortios, Mancomunidades, etc.)

	X	X	X						
Realización de estudios para determinar las zonas del municipio susceptibles de aceptar instalaciones de energías renovables	X								
Sanciones urbanísticas	X	X	X						

Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X						
Adhesión a la Agencia del Territorio de la Comunitat Valenciana									
Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X						

**2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.**

**ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO**

**ACCIÓN A IMPLEMENTAR**

Asegurar con el planeamiento urbanístico una **ocupación y uso del suelo eficiente** combinando los usos compatibles, principalmente a escala de barrio.

Conectar los tejidos urbanos mediante **corredores** continuos de actividad y buscar la mezcla tipológica, funcional y social en la ciudad consolidada.

Incentivar las actividades que favorecen la **diversidad de usos** y reservar **espacio suficiente** para actividades económicas y productivas.

Evitar la terciarización y la gentrificación de determinadas áreas de la ciudad **equilibrando los usos residenciales con los usos terciarios**.

Favorecer la **mezcla de usos en los edificios**, flexibilizando los planes urbanísticos para que pueda responder a una demanda real cambiante. Es preciso tener en cuenta que las decisiones en la planificación territorial y urbana cambian los entornos, afectan a los lugares en los que se vive y se trabaja, a la forma de desplazarse, a qué se dedica el tiempo de ocio, siendo factores que determinan la salud de las personas, por lo que es necesario su análisis y seguimiento, la consideración de la equidad en los procesos de planeamiento, la participación comunitaria y el desarrollo de instrumentos que faciliten su visibilización desde las etapas más tempranas de la planificación.

	N	P	G	F	D				

Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X						
Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X						
Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X						
Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X						
Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X						

**2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.**

**ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO**

**ACCIÓN A IMPLEMENTAR**

Impulsar el espacio público como **eje vertebrador** de la ciudad con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población.

Fomentar la **diversidad, la calidad y la versatilidad** de los espacios públicos, dotarlos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado y mejorar su estética, conservación y belleza. Atender al **paisaje urbano**.

Fomentar la **cultura, el intercambio, la convivencia y el ocio urbanos**, convirtiendo las **calles en "plazas"**, para lograr que el espacio público sea una seña de identidad.

Fomentar las medidas de intervención en los espacios públicos y edificios que **reduzcan y/o eliminen los impactos negativos sobre la salud** de los ciudadanos.

Instalaciones deportivas de Pilar de la Horadada			X						

Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X						
Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X						
Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X						



		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO					ACCIÓN A IMPLEMENTAR					PLAZO	OTROS AGENTES	
		N	P	G	F	D	N	P	G	F	D			
2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (IV)	2.5. Impulsar la regeneración urbana.													
	Garantizar <b>la regeneración urbana integrada</b> , de forma que las operaciones físico-urbanísticas estén vinculadas con <b>programas sociales, educativos y laborales</b> , actuando de forma prioritaria en los barrios que mayor vulnerabilidad urbana presenten.	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X			Medidas de inclusión Social						
	Fomentar e impulsar la <b>rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana</b> para lograr un adecuado equilibrio entre esta actividad y la de generación de nueva ciudad. En especial, favorecer las propuestas de regeneración urbana que provengan del ámbito del <b>cooperativismo</b> .	Plan de acción de Agenda Urbana Sostenible	X	X	X			Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X			
	Promover <b>la regeneración y la renovación urbanas a gran escala</b> y vincularlas con herramientas de lucha contra el cambio climático y con la existencia de un parque de viviendas accesibles y asequibles a través de la rehabilitación.	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X			Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X			
	Identificar <b>posibles incrementos de valor en la edificación</b> que puedan movilizar rehabilitaciones integrales, tanto públicas, como privadas. Entre ellos el aumento de la edificabilidad, el aumento del número de viviendas, los cambios de uso y la densificación de zonas periurbanas de baja densidad, así como definir herramientas que puedan condicionar estas técnicas a la creación de un parque de vivienda de calidad, accesible y asequible.	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X			Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X			
	Definir métodos fiables y consensuados para evaluar las actuaciones de regeneración y renovación urbanas a gran escala que permitan <b>mejorar los procedimientos de activación de estas intervenciones</b> .	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X			Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X			
	Poner en marcha mecanismos para identificar <b>sinergias</b> entre diferentes tipos de intervención en la ciudad consolidada desde un <b>enfoque integral y a largo plazo</b> .	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X			Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X			
	Favorecer desde las <b>Administraciones Públicas</b> la financiación y la viabilidad de las actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, incluso fomentando la colaboración del sector privado.	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X			Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X			
	<b>Adoptar medidas para evitar</b> que la renovación urbana lleve aparejados efectos colaterales de <b>gentrificación</b> , que impliquen cambios inadecuados en la morfología urbana y pérdida de la población residente.	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X			Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X			
	Aprovechar <b>el patrimonio cultural para realizar operaciones de regeneración urbana</b> , porque es una verdadera oportunidad para la misma.	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X			Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X			
Fomentar <b>la autopromoción</b> en los cascos urbanos de los pueblos y ciudades más pequeños, para contribuir a su preservación y al objetivo de fijar población.	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X			Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X				
Arbitrar fórmulas de <b>división y segregación de viviendas grandes</b> en varias viviendas para adaptarlas a configuraciones que respondan a las demandas actuales, favorecer el alquiler y evitar su degradación por falta de mantenimiento.	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X			Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X				
Utilizar metodologías de <b>participación</b> como talleres o foros, que permitan la implicación, desde el inicio y de forma continuada, del tejido social a lo largo de estos procesos de transformación urbana.	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X		X	Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X				
2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (V)	2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.													
	Propiciar <b>una visión integral del entorno construido</b> , y no sólo de la edificación.						Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X				
	Mejorar el estado de <b>conservación</b> , seguridad, mantenimiento de los edificios y la habitabilidad de las viviendas.						Obtener ayudas para la rehabilitación de edificios de los fondos europeos		X					
	Avanzar hacia la <b>accesibilidad universal</b> en edificios y viviendas.						Plan de accesibilidad	X	X					
	Impulsar la mejora de la <b>eficiencia energética</b> del parque edificatorio existente con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de						Modificaciones fiscales para bonificación	X	X	X				







3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA (II)	3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	ACCIÓN A IMPLEMENTAR					PLAZO	OTROS AGENTES	
		N	P	G	F	D		N	P	G	F	D			
3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA (III)	Aprobar y poner en marcha <b>planes y programas de reconversión industrial</b> de las industrias contaminantes para mejorar el comportamiento ambiental de establecimientos industriales "maduros" y para disminuir los efectos adversos de sus actividades para las personas y el entorno.						Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X					
	Trabajar mediante <b>redes de ciudades</b> (Red del Clima, Red Española de Sostenibilidad Local, Redes provinciales de municipios para la sostenibilidad, etc.) impulsando acciones de mitigación y adaptación comunes en todos los municipios que la conformen. Para ello, es posible alcanzar Pactos y aprobar Estrategias que busquen la reducción de accidentes graves por desastres, la mejora de la calidad del aire, la reducción del impacto ambiental negativo per cápita, la gestión de los residuos y otros muchos objetivos.						Establecer Pactos con otros municipios de característica similares para acordar acciones comunes								
	Fomentar <b>campañas</b> de mejora de la educación y la <b>sensibilización</b> sobre la mitigación del cambio climático en la que los usos y los hábitos de consumo desempeñen un papel clave.	Campañas de concienciación ciudadana		X	X		X								
	Fomentar <b>la participación ciudadana y la educación</b> a la ciudadanía como eje importante en el cuidado del medioambiente, sobre todo del medioambiente urbano.	Campañas de concienciación ciudadana		X	X		X								
	Poner en marcha <b>una gobernanza para la gestión del riesgo</b> verdaderamente democrática, es decir, con implicación de todos los interesados (expertos, gobiernos, sector privado, sociedad civil, etc.) en la deliberación y también en la propia gestión.	Campañas de participación ciudadana	X	X	X		X								
	<b>3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.</b>	<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>	N	P	G	F	D	<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>	N	P	G	F	D	<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>
	Incentivar e impulsar un <b>modelo urbano bajo en carbono</b> , siguiendo las medidas y recomendaciones nacionales e internacionales (servicios públicos, infraestructuras, edificación, etc.)							Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X				
	Ordenar los usos del suelo y de la edificación teniendo en cuenta <b>aspectos bioclimáticos</b> de eficiencia energética y de funcionalidad.							Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X				
	Implementar las <b>estrategias "cero emisiones"</b> en los entornos urbanos.	Peatonalización del entorno urbano con más tránsito de peatones			X										
	<b>Reducir la dependencia del vehículo privado</b> mediante el fomento de un modelo urbano compacto y complejo y los impactos de los <b>desplazamientos motorizados</b> . Ello redundará también en la reducción de sus consumos y emisiones contaminantes.	Peatonalización del entorno urbano con más tránsito de peatones			X			Mejora del transporte público						L	Generalitat Valenciana
Utilizar <b>tecnologías limpias</b> , materiales y productos que eliminen o minimicen las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero.	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X											
Promover la <b>renovación del parque de vehículos</b> .	Fomento del uso del vehículo eléctrico														
<b>3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.</b>	<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>	N	P	G	F	D	<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>	N	P	G	F	D	<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>	
Elaborar <b>planes de resiliencia frente al cambio climático</b> y garantizar que, cuando existan, sean conocidos y de fácil acceso a los ciudadanos. Aprovechar esta herramienta para preservar y mejorar las condiciones de vida.	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X											
Aprovechar el <b>paisaje como oportunidad y valor</b> de cada pueblo y ciudad, incorporar el término de <b>"restauración ecológica"</b> y transformar en el imaginario colectivo <b>las zonas verdes en modelos autóctonos</b> que permitan realizar una gestión eficiente de los recursos.	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X											
<b>Prepararse para ser resilientes</b> , es decir, para hacer frente a las posibles crisis (suministros, huelgas, averías, desastres naturales, etc.) antes de que lleguen. Ello requiere <b>evaluar los distintos escenarios</b> estudiando qué elementos del sistema urbano están más implicados, hacer <b>test de estrés</b> , optimizar las inversiones para reducir los riesgos y evitar los posibles fallos en cadena. Un diagnóstico adecuado, la colaboración de todos los actores necesarios, incluyendo a la sociedad civil y la evaluación de la resiliencia en anteriores crisis pueden ser muy útiles. Para ello se propone la aprobación de protocolos de actuación.	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X											
<b>Cuidar la forma espacial de la ciudad, su morfología</b> (rugosidad urbana, cañón urbano, visibilidad del cielo, etc.), la presencia de vegetación, o el albedo de los materiales de las superficies urbana para minimizar el impacto de las olas de calor,	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X											

AGENDA URBANA ESPAÑA	que ven incrementados sus efectos por la denominada "isla de calor urbana". Aplicar <b>criterios bioclimáticos</b> en el diseño de los espacios abiertos.																		
	Tener en cuenta en la planificación y en el diseño urbano, así como en el diseño y construcción de los edificios, el fenómeno de <b>la isla de calor urbana</b> . Para ello será preciso estudiar la influencia de clima regional y local y elaborar <b>un mapa de clima urbano</b> , en el que se analice la capacidad de absorción y cesión de calor por parte de los materiales urbanos (mapa de sobrecalentamiento) y la capacidad de eliminación de ese calor (mapa de ventilación urbana). Para la construcción de edificios se estudiarán soluciones de arquitectura bioclimática que contribuyan a reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X														
	Fomentar la conservación de <b>especies animales y vegetales autóctonas</b> . Aumentar la superficie de suelo capaz de sostener vegetación y mejorar la permeabilidad.	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X														
	Desarrollar proyectos específicos de <b>prevención de daños por inundaciones</b> .	Plan Territorial y Municipal frente a Emergencias	X	X	X														
	<b>Reducir la deforestación y mejorar los ecosistemas.</b>	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X														
4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR (I)	<b>4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.</b>	<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>					<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>					<b>PLAZO</b>		<b>OTROS AGENTES</b>					
	<i>Apoyar la <b>transición energética en y de las ciudades</b>: en ellas están las claves. La <b>generación distribuida y el autoconsumo</b> de energía en el ámbito urbano son herramientas básicas para ese cambio de modelo energético.</i>	Bonificación fiscal por autoconsumo en el Impuesto de Bienes Inmuebles	X	X	X														
	<i>Contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro y promover la eficiencia energética a través de <b>planes, estrategias u otras medidas</b>. Entre ellas: tener en cuenta la morfología urbana y las condiciones bioclimáticas de la ciudad; incorporar criterios de <b>arquitectura bioclimática</b> pasiva o <b>maximizar la prestación de los servicios de calefacción, refrigeración o iluminación</b>, con el mínimo consumo posible.</i>	Central Contratación Diputación. Aumento autoconsumo.																	
	<i>Incluir <b>medidas de prevención y resiliencia</b> que prevengan y reduzcan al máximo los riesgos energéticos (v.g. redes eléctricas que permiten el suministro alternativo, etc.)</i>	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X														
	<i>Incluir objetivos de <b>descarbonización</b>.</i>	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X														
	<i>Fomentar el uso de <b>energías renovables</b> térmicas, de manera especial en el parque edificatorio, que debería aprovechar su relativa baja demanda energética y su potencial de captación solar.</i>																		
	<i>Fomentar el <b>uso compartido</b> de redes de infraestructuras para los distintos servicios urbanos.</i>	Carril bici núcleo urbano Pilar – Núcleo Urbano Pinar de Campoverde																	
	<i>Fomentar el uso de la energía eléctrica en la medida en que permita contribuir a los objetivos de eficiencia energética y energías renovables y deslocalizar las emisiones fuera de las ciudades.</i>	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X														
	<i>Diseñar ordenanzas y alineaciones que propicien la <b>ubicación inteligente</b> de los edificios teniendo en cuenta las necesidades reales de los usuarios.</i>	Plan General de Ordenación Urbana	X	X															
		Renovación de las instalaciones de alumbrado público con instalación de tecnología led y reducción de potencias instaladas y energía consumida. Algunas en colaboración con el IVACE. Renovación y mejora de alumbrado público exterior ahorro y eficiencia energética																	
	Renovación de las instalaciones de alumbrado de los tres colegios existentes en el municipio con instalación de tecnología led y en dos de ellos instalación de paneles solares fotovoltaicos. Creación comunidades energéticas locales.																		
	Mejora de infraestructuras de núcleo urbano y peatonalización de núcleos urbanos según PMUS																		
	Plan General de Ordenación Urbana									X	X	X							
	Plan General de Ordenación Urbana									X	X	X							
	Plan General de Ordenación Urbana									X	X	X							

4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR (II)

Contar con sistemas de energía resilientes, es decir, que toleren las posibles perturbaciones sin cortar el suministro de energía a los consumidores. La **generación distribuida de origen renovable**, o generación in-situ, permite contar con generación de energía por medio de variadas fuentes situadas en lugares lo más próximos posibles a las cargas.

Facilitar el **autoconsumo en cubiertas municipales**, mobiliario urbano, aparcamientos en superficie, etc., y la incentivación del autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.)

Fomentar la contratación de servicios energéticos en los edificios públicos.

Ejecución de instalaciones de autoconsumo con almacenamiento

X

Ejecución de instalaciones fotovoltaicas en edificios municipales

X

Utilizar las subvenciones de fondos europeos en esta materia

X

4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.

ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO

N P G F D

ACCIÓN A IMPLEMENTAR

N P G F D

PLAZO

OTROS AGENTES

Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la **distribución y tratamiento** del recurso.

Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible del municipio

X X X

Mejoras en las redes de abastecimiento/depuración y tratamiento de agua a través de las subvenciones de los fondos europeos

X

**Tratar y recuperar** los cauces naturales de agua y los recursos subterráneos como base de los abastecimientos urbanos, aplicando, si es necesario, las nuevas tecnologías de tratamiento (ósmosis inversa, nanofiltración) para alcanzar una máxima calidad.

Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible del municipio

X X X

Mejoras en las redes de abastecimiento/depuración y tratamiento de agua a través de las subvenciones de los fondos europeos

X

Desarrollar una política de protección de las zonas de recarga de los **acuiferos** destinados total o parcialmente al abastecimiento, evitando la implantación de actividades que puedan afectar a su calidad.

Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible del municipio

X X X

Mejoras en las redes de abastecimiento/depuración y tratamiento de agua a través de las subvenciones de los fondos europeos

X

Respetar y valorar en la distribución de usos del suelo las **zonas húmedas**.

Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible del municipio

X X X

Mejoras en las redes de abastecimiento/depuración y tratamiento de agua a través de las subvenciones de los fondos europeos

X

Realizar estrictos seguimientos de los procesos territoriales y de las actuaciones que pueden generar **contaminación difusa** con posibilidad de afectar a los recursos de agua con destino a las ciudades.

Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible del municipio

X X X

Mejoras en las redes de abastecimiento/depuración y tratamiento de agua a través de las subvenciones de los fondos europeos

X

Independizar, siempre que sea posible, los **recursos superficiales** para uso urbano, de los destinados a otros usos, protegiendo de modo efectivo las zonas de captación.

Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible del municipio

X X X

Mejoras en las redes de abastecimiento/depuración y tratamiento de agua a través de las subvenciones de los fondos europeos  
Sistema Urbano de drenaje sostenible SUDS

X

Adecuar la calidad del agua para cada uso concreto, fomentando la utilización de sistemas de **aprovechamiento de aguas grises**.

Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible del municipio

X X X

Mejoras en las redes de abastecimiento/depuración y tratamiento de agua a través de las subvenciones de los fondos europeos

X

Fomentar la **recogida selectiva, las redes separativas de saneamiento** y asegurar la proximidad del usuario a dichos sistemas para favorecer esta actividad.

Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible del municipio

X X X

Mejoras en las redes de abastecimiento/depuración y tratamiento de agua a través de las subvenciones de los fondos europeos

X

Construir sistemas de **depuración** de aguas no agresivos con el entorno. A nivel local, aplicar tratamientos que eviten la devolución del agua a la naturaleza contaminándola o destruyendo la biodiversidad.

Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible del municipio

X X X

Mejoras en las redes de abastecimiento/depuración y tratamiento de agua a través de las subvenciones de los fondos europeos

X





5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE (II)

Fomentar un **modelo urbano de usos mixtos que reduzca distancias** en los viajes dentro de la ciudad.

Promover la **conectividad urbana** y la **accesibilidad universal**, con patrones de proximidad entre la residencia y el trabajo, para limitar las exigencias de movilidad.

Establecer en los instrumentos de ordenación un **reparto equilibrado del espacio urbano** destinado a movilidad motorizada y no motorizada, acorde con las políticas de desarrollo sostenible de las ciudades.

Priorizar, en la medida de lo posible, la **ciudad para el peatón** favoreciendo los itinerarios continuos, seguros y responsables y propiciando una forma de vida más **saludable y activa**.

Fomentar la **eficacia y la calidad** de los modos de transporte **más económicos** y al alcance de todos los grupos de edad: transporte público, bicicleta y a pie.

Implementar modelos de desarrollo urbanístico que incorporen **planes de transporte público**.

Fomentar **cadena metropolitana** o supramunicipales de transporte público y promover su **intermodalidad**.

Desarrollar redes **peatonales y ciclistas**, incluyendo los nuevos desarrollos urbanos, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable. Elaborar ordenanzas de coexistencia de ciclistas y peatones.

Adoptar medidas para fomentar la elaboración de **planes de transporte al trabajo** en los principales centros de actividad económica del área urbana para racionalizar los desplazamientos a los centros de trabajo, así como estrategias de **teletrabajo**.

Establecer plataformas logísticas de distribución en cada barrio y gestionar la **distribución de mercancías** en las zonas urbanas, maximizando los centros de consolidación/ruptura de cargas y evitando la distribución con bajo nivel de carga de furgonetas y camiones.

Plan de Movilidad Urbana Sostenible	X	X	X					
Plan de Movilidad Urbana Sostenible	X	X	X					
Plan de Movilidad Urbana Sostenible	X	X	X					
Plan de Movilidad Urbana Sostenible	X	X	X					
Plan de Movilidad Urbana Sostenible	X	X	X					
Plan de Movilidad Urbana Sostenible	X	X	X					
Plan de Movilidad Urbana Sostenible	X	X	X					
Plan de Movilidad Urbana Sostenible	X	X	X					
Plan de Movilidad Urbana Sostenible	X	X	X					
Plan de Movilidad Urbana Sostenible	X	X	X					
Plan de Movilidad Urbana Sostenible	X	X	X					

Peatonalizar zona centro de la población.	X	X	X					
Estudiar el área urbana hacia espacios con prioridad al peatón.	X	X	X					

M								
M								

5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles. ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO N P G F D ACCIÓN A IMPLEMENTAR N P G F D PLAZO OTROS AGENTES

Adoptar medidas a través de **planes de movilidad urbana sostenible**, para reducir los viajes en transporte privado, fomentar los sistemas de transporte público eficientes y mejorar la calidad de los desplazamientos peatonales. En estos planes debería fijarse la prioridad peatonal en la circulación urbana.

Establecer una oferta adecuada de **transporte público** a escala urbana y construir redes integradas que interconecten los distintos modos.

Diseñar **intercambiadores** de transporte que actúen como nodos de transferencia entre viajes interurbanos y urbanos.

Dotarse de una **estrategia integral** que incluya **políticas de disuasión** de la utilización de vehículos contaminantes, dentro de un plan o programa más amplio que incluya otras alternativas. En tal sentido, el paso de los actuales Planes de movilidad a planes estratégicos que potencien las objetivos estratégicos de la Agenda sería muy recomendable.

Ubicar **aparcamientos de disuasión** en la periferia urbana, facilitando la transferencia del usuario de un vehículo privado al transporte público o al vehículo compartido.

Ubicar las **actividades periféricas**, que atraen gran número de viajes, en puntos de alta accesibilidad a los ejes de transportes y a los nodos de la red de transporte público.

Impulsar y favorecer el uso de **vehículos de energías alternativas e híbridos**. Implantar **puntos de recarga** de coches eléctricos.

Promover una **visión integrada** de la movilidad al servicio del ciudadano (MaaS, Mobility as a Service), y fomentar medidas que impulsen los sistemas de **vehículo compartido**, así como los servicios cooperativos ligados al transporte público.

Potenciar la **movilidad ciclista** mediante el diseño de vías exclusivas o prioritarias y aparcamientos para bicicletas.

Integrar la **bicicleta** con el transporte público e impulsar las iniciativas de oferta de bicicleta compartida.

Integrar las redes peatonales y ciclistas con las **zonas verdes**, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable.

Plan de Movilidad Urbana Sostenible	X	X	X					
Plan de Movilidad Urbana Sostenible	X	X	X					
Plan de Movilidad Urbana Sostenible	X	X	X					
Plan de Movilidad Urbana Sostenible	X	X	X					
Plan de Movilidad Urbana Sostenible	X	X	X					
Plan de Movilidad Urbana Sostenible	X	X	X					
Plan de Movilidad Urbana Sostenible	X	X	X					
Plan de Movilidad Urbana Sostenible	X	X	X					
Plan de Movilidad Urbana Sostenible	X	X	X					
Plan de Movilidad Urbana Sostenible	X	X	X					
Plan de Movilidad Urbana Sostenible	X	X	X					

Sistemas de medición del tráfico en el acceso al municipio		X		X	X			
Prever puntos de carga eléctrica	X	X	X	X				

M								
C								

		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO					ACCIÓN A IMPLEMENTAR					PLAZO	OTROS AGENTES		
		N	P	G	F	D	N	P	G	F	D				
6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD (I)	Garantizar la <b>accesibilidad universal</b> en todos los sistemas de transporte.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible	X	X	X										
	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	N	P	G	F	D	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	N	P	G	F	D	PLAZO	OTROS AGENTES
	Promover una ciudad <b>compleja y de proximidad</b> , basada en barrios bien equipados y seguros, bien conectados con la ciudad y el territorio.	Plan de igualdad Ayuntamiento Pilar de la Horadada	X	X	X										
	Identificar aquellos barrios o entornos urbanos que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental como áreas de actuación preferente para favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza, la exclusión social y la desigualdad. Los Observatorios de Barrios Vulnerables son herramientas útiles a dichos efectos.	Plan de igualdad Ayuntamiento Pilar de la Horadada			X										
	Fomentar la <b>renovación y regeneración urbana integrada</b> especialmente en entornos urbanos desfavorecidos o barrios de mayor vulnerabilidad urbana. A tales efectos podrían abordarse planes de carácter integrado e integral.	Plan de Agenda Urbana Sostenible	X	X	X										
	Incluir en los <b>planes y programas de carácter social</b> que se elaboren y aprueben medidas para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres y los compromisos específicos para llevar a cabo las medidas que combaten los efectos negativos y los obstáculos que tienen las mujeres como consecuencia de las múltiples discriminaciones.	Plan de igualdad Ayuntamiento Pilar de la Horadada			X			Realización de talleres de empleo participando ciudadanos de diferentes edades y estratos sociales y educativos para la mejora de su inserción laboral y de su educación		X					
	Fomentar la creación o mejora de <b>servicios sociales</b> dirigidos a personas en riesgo de exclusión social y promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía. Adaptar los sistemas de acogida de <b>personas y hogares en situación de vulnerabilidad</b> a las necesidades actuales, incluyendo los flujos migratorios.	Ayudas sociales Ayuntamiento de Pilar de la Horadada			X										
	Promover la <b>asequibilidad de los servicios municipales</b> para los colectivos más vulnerables.	Bonificaciones municipales del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada													
	Promover y favorecer la <b>actividad económica y comercial</b> en estos entornos urbanos como medida de revitalización de los barrios y de generación de empleo local.	Plan de igualdad Ayuntamiento Pilar de la Horadada	X	X	X			Realización de talleres de empleo participando ciudadanos de diferentes edades y estratos sociales y educativos para la mejora de su inserción laboral y de su educación		X					
	Reducir los niveles de <b>desigualdad</b> , el riesgo de pobreza y la exclusión social a través de medidas que actúen en los niveles de segregación espacial, residencial y disimilitud.	Plan de igualdad Ayuntamiento Pilar de la Horadada	X	X	X										
	Promover el uso del <b>espacio público</b> y la convivencia ciudadana como elementos de cohesión social. Convertir las calles en plazas, no sólo como espacios de disfrute y convivencia comunes, sino también como espacios públicos inclusivos. Garantizar la <b>accesibilidad universal</b> a los mismos.	Fiestas Populares			X			Ampliación y mejora de los parques públicos municipales. Ampliación de los juegos infantiles						M	
	Promover <b>iniciativas comunitarias sin fines de lucro</b> que posibiliten el uso del espacio público.	Fiestas Populares		X											
	Reforzar el sentido de <b>pertenencia</b> a un lugar como seña de identidad y el conocimiento del entorno más próximo.	Plan de igualdad Ayuntamiento Pilar de la Horadada	X	X											
	Elaborar <b>políticas relativas a la seguridad pública y a la prevención de la delincuencia</b> y la violencia <b>evitando la estigmatización</b> de colectivos vulnerables.	Policía Local de Pilar de la Horadada			X										
	Adoptar medidas de prevención y lucha contra el <b>abandono escolar</b> .	Policía Local de Pilar de la Horadada - Servicios Sociales			X										
Actuar específicamente en la <b>reducción de la desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social eliminando la infravivienda y el chabolismo</b> .	Políticas públicas impulsadas por servicios sociales del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada y Plam de Igualdad		X												
Adoptar <b>medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo</b> .	Talleres de Empleo		X										M	Generalitat Valenciana	
6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	N	P	G	F	D	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	N	P	G	F	D	PLAZO	OTROS AGENTES	
Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la <b>igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo</b> y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen	Plan de Igualdad Ayuntamiento Pilar de la Horadada			X											



<p>racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.</p> <p>Integrar la perspectiva de género, edad y capacidad en los temas relacionados con el día a día de las ciudades, en las <b>estructuras administrativas</b> y en los procesos de toma de decisiones.</p> <p>Adoptar medidas para la <b>detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social</b> en relación a los procesos de ocupación ilegal de suelo y edificios, contando con espacios y servicios de coordinación entre Servicios Sociales, Vivienda, Seguridad ciudadana y Salud para el acompañamiento de las personas más vulnerables</p> <p>Garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas <b>con discapacidad y en situación de dependencia</b>.</p> <p>Aumentar la <b>seguridad ciudadana</b> en los espacios urbanos adoptando las medidas adecuadas de diseño urbano (iluminación, mobiliario, etc.)</p> <p>Aumentar la dotación de <b>parques</b> en áreas residenciales, frecuentados principalmente por ancianos, mujeres y niños, garantizando una adecuada accesibilidad, iluminación y seguridad.</p> <p>Definir itinerarios pavimentados que facilitan la <b>accesibilidad universal</b>, que estén adecuadamente iluminados y con superficie de sombra suficiente para disfrutar de zonas de esparcimiento.</p> <p>Apoyar la <b>"movilidad del cuidado"</b> asegurando que los viajes vinculados al cuidado de otras personas y el mantenimiento del hogar se puedan desarrollar en el menor tiempo posible, en las franjas horarias requeridas y con un coste asumible.</p> <p>Fomentar el conocimiento experto en la <b>perspectiva de género, edad y discapacidad</b> y el <b>urbanismo</b> simultáneamente y difundirlo entre la ciudadanía, tratando de eliminar viejos clichés.</p> <p>Fomentar <b>programas de voluntariado, actividades sociales</b>, etc. que favorezcan la interrelación entre las personas que viven solas y su socialización con los vecinos del barrio, pueblo o ciudad.</p> <p><b>Identificar y difundir buenas prácticas</b> de planificación urbanística, arquitectónica y de movilidad urbana y rural, que incidan favorablemente en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como en la autonomía de las personas.</p> <p>Educar para la <b>igualdad de trato</b> por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, la igualdad de género y la corresponsabilidad.</p> <p>Fomentar la <b>creación de actividades sociales, culturales</b>, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc.</p> <p>Fomentar el <b>asociacionismo</b> de barrio.</p> <p>Integrar transversalmente de forma activa el <b>principio de igualdad de trato</b> por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y el principio de igualdad de género en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en la definición y presupuestos de las políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres, teniendo en cuenta su incidencia en su situación específica, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y promover la igualdad.</p>																				
	Plan de Igualdad Ayuntamiento Pilar de la Horadada			X																
	Estudios de servicios sociales			X	X															
	Políticas públicas impulsadas por servicios sociales del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada y Plan de Igualdad																			
	Mejora iluminación y estabilización plantilla policía local	X	X	X																
	Movilidad Urbana Sostenible	X	X	X																
	Fórum con ponencias prevención violencia de género (25 noviembre)		X		X	X														
	Políticas públicas impulsadas por servicios sociales del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada y Plan de Igualdad		X																	
	Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X																
	Plan de Igualdad Ayuntamiento Pilar de la Horadada			X																
	Marcha social 8 de marzo		X		X	X														
Plan de Igualdad Ayuntamiento Pilar de la Horadada				X																

7. IMPU LSAR	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	N	P	G	F	D	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	N	P	G	F	D	PLAZO	OTROS AGENTES
--------------	--	--------------------------------	---	---	---	---	---	----------------------	---	---	---	---	---	-------	---------------

Introducir las medidas necesarias para **coordinar la ordenación territorial y urbanística con la planificación sectorial** de las actividades económicas, con estrategias específicas para los pequeños núcleos de población y otros núcleos con tendencia a la despoblación.

Favorecer actuaciones que permitan **diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.**

Adelantar medidas que **tengan en cuenta la pérdida de empleos previsible por la robotización** inminente de muchos procedimientos.

Impulsar la **red de ciudades intermedias como polos de actividad regionales.**

Garantizar la **compatibilidad de las actividades económicas** con los tejidos residenciales para generar empleo y mejorar los tejidos productivos y, en su caso, flexibilizar los instrumentos de ordenación urbanística para poder responder a la demanda real.

Fomentar la **innovación**, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo.

Fomentar el acceso a nuevos **modos de consumo, el comercio electrónico** y aprovechar las ventajas de la **economía circular.**

Favorecer las actividades económicas en el ámbito rural y la producción local, la **alimentación de proximidad** -para lograr la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano- y tratar de limitar al máximo el transporte de los alimentos para consumir menos recursos y favorecer la alimentación de temporada más sana y medioambientalmente más recomendable.

Incentivar el sector primario como recurso económico de los municipios con valores agrológicos significativos.

Potenciar la riqueza del **tejido asociativo** y crear una estructura de colaboración implicada en el barrio o área urbana lo más amplia posible.

Fomentar la **economía social**: el asociacionismo, las sociedades laborales, las cooperativas y las mutualidades que persigan intereses generales.

Generar **espacios atractivos** para la actividad económica y el comercio local y reservar espacios para la comercialización de **productos locales.**

Prever y fomentar espacios de trabajo flexibles (**coworking**) en el centro de las ciudades, tanto por su capacidad de atraer a nuevos emprendedores, como por abaratar el precio del alquiler convencional de las oficinas.

Crear **bases estadísticas municipales** que permitan a las ciudades tener un mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.

Conseguir **una estrategia de estandarización en los datos** que consiga un acceso real y efectivo a la información que pueda ser relevante para los ciudadanos. Ello significa jerarquizar los datos de manera homogénea para que puedan cruzarse en sus respectivos niveles (nacional, autonómico y local) en el espacio y en el tiempo.

Garantizar la correspondencia entre la prestación de los servicios municipales con la suficiencia financiera local a través de la elaboración y seguimiento de **informes de sostenibilidad económica.**

Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X		
Realización de talleres de consumo		X			X
Movimientos asociativos de Pilar de la Horadada			X		
Controles financieros por la intervención municipal			X		

Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X				
Actuaciones de promoción del comercio local		X					
Realización de talleres de empleo participando ciudadanos de diferentes edades y estratos sociales y educativos para la mejora de su inserción laboral y de su educación		X					
Realización de talleres de empleo participando ciudadanos de diferentes edades y estratos sociales y educativos para la mejora de su inserción laboral y de su educación		X					
Realización de talleres de empleo participando ciudadanos de diferentes edades y estratos sociales y educativos para la mejora de su inserción laboral y de su educación		X					
Trabajar los productos locales			X				
Búsqueda de espacios para el coworking						M	Iniciativa privada/pública
Búsqueda de espacios para el coworking			X				
Tener portal open data municipal con bases de datos de información pública			X			M	
tener portal open data municipal con bases de datos de información pública			X				



	Adelantar medidas que tengan en cuenta <b>la pérdida de empleos previsible</b> por la cuarta revolución tecnológica. Especialmente por la derivada del comercio electrónico.								Realización de talleres de empleo participando ciudadanos de diferentes edades y estratos sociales y educativos para la mejora de su inserción laboral y de su educación										
	Fomentar la <b>conciliación laboral y la igualdad</b> de oportunidades en el acceso al trabajo.	Plan de Igualdad Ayuntamiento Pilar de la Horadada			X				Plan Teletrabajo Ayuntamiento de Pilar de la Horadada	X							C		
	<b>7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.</b>	<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>	<b>N</b>	<b>P</b>	<b>G</b>	<b>F</b>	<b>D</b>	<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>	<b>N</b>	<b>P</b>	<b>G</b>	<b>F</b>	<b>D</b>	<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>				
7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA (II)	Impulsar la <b>realización de diagnósticos y planes de acción de destino turístico inteligente</b> para la mejora de la sostenibilidad y la competitividad de los destinos turísticos.	Reglamento de Calidad del destino SICTED						Plan de Sostenibilidad Turística	X	X	X	X	X						
	Promover la <b>aplicación de normas públicas UNE</b> y sistemas de distinción en materia de calidad turística o de mejora de la gestión turística como la <b>Q de Calidad o el SICTED</b> (Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos) o el distintivo de <b>Destino Turístico Inteligente</b> .	Reglamento de Calidad del destino SICTED						Plan de Sostenibilidad Turística	X	X	X	X	X						
	Realizar <b>planes turísticos</b> que tengan una visión integrada en la que se recojan acciones a largo plazo y en los que se permita participar de manera efectiva a las comunidades locales.	Reglamento de Calidad del destino SICTED						<b>Fomentar el turismo utilizando las nuevas tecnologías</b>					X	X	M				
	Impulsar el <b>turismo urbano sostenible</b> que gestione los flujos de visitantes y la capacidad de carga de los espacios históricos, evitando el efecto de masificación, que sea respetuoso con el patrimonio cultural y que garantice el equilibrio entre el turismo y el bienestar para las comunidades receptoras.	Reglamento de Calidad del destino SICTED						<b>Plan de Sostenibilidad Turística</b>	X	X	X	X	X						
	Regenerar y reconvertir los <b>destinos turísticos maduros</b> para dotarlos de unos estándares de calidad actuales.	Reglamento de Calidad del destino SICTED						Plan de Sostenibilidad Turística	X	X	X	X	X						
	Apostar por la <b>cultura, la gastronomía y los productos locales</b> como recursos propios y existentes.	Reglamento de Calidad del destino SICTED									X		X	X			C		
	Desarrollar <b>planes de marketing turístico</b> que tengan como objetivos primarios los perfiles de turistas de calidad, de alta rentabilidad en el destino urbano que visita, y con un nivel cultural que permita valorar el patrimonio de la ciudad.	Reglamento de Calidad del destino SICTED						Plan de Sostenibilidad Turística	X	X	X	X	X						
	Conseguir la <b>desestacionalización</b> del turismo, revalorizando los recursos que fomenten el equilibrio socio-territorial, creando <b>nuevas categorías de producto</b> que sean capaces de operar todo el año.	Reglamento de Calidad del destino SICTED						Promoción Feria de la artesanía de Pilar de la Horadada		X			X	X			C		
	Favorecer el <b>ecoturismo y el turismo rural</b> como forma de dinamizar económicamente y de forma sostenible, entornos y núcleos territoriales en regresión, con el fin de diversificar la demanda de actividad y de sectores económicos.	Reglamento de Calidad del destino SICTED						Plan de Sostenibilidad Turística	X	X	X	X	X						
	Disponer de oferta hacia un <b>turismo especializado</b> con actividades ligadas a la innovación, la creatividad y el ocio.	Reglamento de Calidad del destino SICTED						Plan de Sostenibilidad Turística	X	X	X	X	X						
	<b>8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.</b>	<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>	<b>N</b>	<b>P</b>	<b>G</b>	<b>F</b>	<b>D</b>	<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>	<b>N</b>	<b>P</b>	<b>G</b>	<b>F</b>	<b>D</b>	<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>				
8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA (I)	Asegurar que el <b>suelo vinculado al uso residencial</b> por la ordenación territorial y urbanística esté al servicio de la efectividad del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Para ello es preciso fomentar el uso efectivo de las <b>viviendas que estén vacías</b> en aquellas zonas en las que exista una demanda real y acreditada así como, en su caso, utilizar las medidas, tanto de fomento como incluso coercitivas, que sean precisas, para garantizar que se cumple la función social de la propiedad y el destino prioritario de las viviendas al uso residencial previsto por el planeamiento urbanístico.							Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X								
	Promover medidas de acción positiva en la garantía del <b>derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada</b> , tanto por medio de la vivienda de titularidad pública, como mediante medidas de fomento que faciliten la puesta en el mercado de viviendas suficientes a precios asequibles.							Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X								
	Propiciar una <b>visión integral de la vivienda como un elemento que se integra en un entorno adecuado</b> .							Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X								



	Impulsar la digitalización de las ciudades y de los servicios urbanos mediante modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligente										Fomentar el uso de plataformas digitales de gestión inteligentes				X						
	Facilitar el acceso a las redes de comunicaciones móviles modificando y adaptando las normativas autonómicas y locales a la nueva normativa estatal en la materia.										Adaptación normativa	X	X	X							
	Impulsar el espacio público como eje vertebrador del acceso a las nuevas tecnologías por parte del ciudadano.										Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X							
	Considerar el despliegue de las comunicaciones electrónicas como un equipamiento básico de las ciudades que debe formar parte de las determinaciones estructurantes de los instrumentos de planeamiento.										Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X							
	Impulsar las tecnologías limpias en los procesos de información y de comunicación y en los sistemas inteligentes de transporte, así como en la gestión eficiente y sostenible de los recursos de la ciudad (energía, agua, residuos y medio ambiente urbano).	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X																
	Apostar por un desarrollo económico y competitivo de la ciudad basado en la innovación, la tecnología y un mejor aprovechamiento del capital social y humano.	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X																
	<b>9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.</b>		<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>									<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>					<b>PLAZO</b>		<b>OTROS AGENTES</b>		
	Fomentar el gobierno abierto y transparente (portales open data) que se apoye en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios y actividad y para incentivar la participación ciudadana en los procesos de decisión que afectan a la ciudad.	Plan de Acción de Agenda Urbana. Seguimiento y Evaluación	X	X	X																
	Promover la existencia de portales abiertos de información en los que se pueda acceder a datos en bruto y no manipulados, con los que posteriormente poder trabajar con garantía de certeza que favorezca, además, el intercambio de información entre las ciudades.	Plan de Acción de Agenda Urbana	X	X	X																
	Establecer mecanismos y estrategias de jerarquización y homogeneización de la información de manera que sea comparable en el espacio y en el tiempo y accesible para todos.										Fomentar el uso de la tecnología		X					X			
Aumentar los servicios de administración electrónica facilitando los procedimientos administrativos a ciudadanos y empresas.										Desarrollar y fomentar el uso de la administración electrónica "oficinas sin papeles" y de las TIC para la gestión de los servicios municipales y promocionar el Gobierno Abierto.							X	X		M	
Adoptar medidas de innovación tecnológica con aplicaciones que acerquen al ciudadano a los servicios públicos. También está relacionada con el vehículo eléctrico y autónomo...	Plan de Movilidad Urbana Sostenible	X	X	X																	
Disponer de estrategias de alfabetización digital de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.) con el fin de reducir la brecha digital.										Organización de cursos especializados							X	X		M	
Mejorar la formación especializada en estas materias, tanto por parte de los empleados públicos como de la sociedad en general.	Cursos de Formación		X		X	X															
<b>10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.</b>		<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</b>									<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>					<b>PLAZO</b>		<b>OTROS AGENTES</b>			
10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA (I)	Simplificar el marco normativo existente y garantizar su estabilidad. Para ello sería útil alcanzar, mediante un pacto global, unas bases comúnmente aceptadas en torno a los grandes objetivos estratégicos en materia de ordenación territorial y urbanismo que admitan adaptaciones menores y parciales.									Plan normativo municipal			X							C	
	Generar un marco normativo que promueva una integración adecuada de la tramitación ambiental y la de los planes urbanísticos o territoriales, propugnando una simultaneidad en los trámites.										Promover la simplificación administrativa	X	X							M	
	Remitir a desarrollo reglamentario todo lo que pueda rigidizar en extremo la aplicación de la norma legal.										Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X							
	Desarrollar de manera efectiva la planificación de ordenación territorial a escala regional y sub-regional que aún falta en muchas Comunidades Autónomas, lo										Plan General de Ordenación Urbana	X	X	X							









## 6.2 Vías de financiación de las actuaciones estratégicas

La elaboración de este Plan de Acción es de vital ayuda a la planificación estratégica del municipio y, por lo tanto, a la definición de proyectos que puedan tener cabida en financiación supramunicipal vinculadas al desarrollo urbano y rural sostenible e integrado. Por lo que, con los proyectos a desarrollar con este plan se podrán solicitar subvenciones para financiar estos.

Un ejemplo son los programas de ayudas o subvenciones tanto provinciales, autonómicas como estatales, o los fondos europeos (FEDER). Para el periodo 2021-2027, los cinco objetivos principales que impulsarán las inversiones de la UE son:

- A. Una Europa más inteligente, mediante la innovación, la digitalización, la transformación económica y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas
- B. Una Europa más ecológica y libre de carbono, que aplique el Acuerdo de París e invierta en transición energética, energías renovables y la lucha contra el cambio climático
- C. Una Europa más conectada, con un transporte estratégico y redes digitales
- D. Una Europa más social, que haga realidad el pilar europeo de derechos sociales y que apoye el empleo de calidad, la educación, las capacidades educativas y profesionales, la inclusión social y la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria
- E. Una Europa más cercana a los ciudadanos, que respalde estrategias de crecimiento de gestión local y que contribuya a un desarrollo urbano sostenible en toda la UE.

A continuación, se recogen las líneas de financiación de interés a nivel europeo existentes en el marco programático de la Unión Europea y posteriormente se detallan las principales convocatorias de subvenciones de Fondos Europeos de procedencia tanto europea, como nacional, como autonómica.

### 1º Líneas de financiación de Interés

El actual marco programático de la Unión Europea, cuyo presupuesto común de aproximadamente 226.050 millones de euros anuales que ejecuta la Comisión, fue



definido para el periodo 2021-2027 conforme a las necesidades identificadas por los países, el Parlamento y la Comisión antes del comienzo del periodo. Por eso, buena parte del presupuesto y prácticamente el conjunto de los programas y convocatorias están orientados a posibilitar que Europa salga de la crisis económica a través de un crecimiento sostenible radicado en la creación de empleo.

Para lograrlo, la Unión Europea sigue una estrategia denominada Europa 2020, conforme a la que establece prioridades y resultados a alcanzar durante la presente década. Se trata del marco de referencia genérico para todas las políticas europeas que desgranaremos a continuación y, por tanto, para cualquier propuesta de proyecto o solicitud de financiación que vaya a presentar el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.

### **DESARROLLO REGIONAL – POLÍTICA REGIONAL Y DE COHESIÓN**

Con el fin de favorecer la convergencia regional, es decir, posibilitar el crecimiento de las regiones y municipios europeos primando principalmente a aquellos territorios menos desarrollados, la Unión Europea pone a disposición de las diferentes administraciones subnacionales, directamente o a través de intermediarios, una serie de fondos regidos por programas y ejecutados a través de diferentes fórmulas, incluidas las convocatorias.

Tanto la cantidad de fondos como el porcentaje de cofinanciación que debe aportar cada administración se establece conforme al nivel de riqueza de la región. La gestión de estos está normalmente descentralizada a nivel nacional o regional, siendo por lo tanto responsable de ello -para el caso de fondos a los que puede optar el ayuntamiento, un ministerio español, la diputación provincial o una Conselleria de la Generalitat Valenciana. En el caso de la Comunitat Valenciana, el total de cofinanciación es normalmente del 60% y ha de ser aportado por diferentes actores, conforme a lo establecido por programas y convocatorias.

Los fondos destinados a financiar la denominada Política Regional son el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP),

gestionados por la Comisión y los Estados miembros a diferentes niveles. Los fondos se complementan entre sí y se rigen por las prioridades marcadas por la Estrategia Europa 2030.

### 6.2.1 El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Se trata de uno de los principales instrumentos de desarrollo regional de la Comisión Europea. Financia acciones vinculadas al desarrollo de infraestructuras, fortalecimiento de empresas, desarrollo tecnológico e innovación, energía, educación, infraestructuras sociales y medio ambiente.

En el caso de la Comunidad Valenciana, cuenta con un programa operativo propio. Es decir, con fondos asignados directamente a esta Comunidad Autónoma y con un plan de ejecución de estos. El programa contempla la creación de puestos de trabajo y el impulso de la productividad, en concreto de la pequeña y mediana empresa, conforme a un presupuesto total para 2014-2020 de 570 millones de euros. Prioriza diferentes áreas:

- Conocimiento e innovación (53 %);
- Mejora de la competitividad de las pymes (19 %);
- Fomento del cambio hacia una economía de bajas emisiones de carbono (12 %);
- Conservación y protección del medio ambiente y promoción del uso eficiente de los recursos (10 %).

La distribución de fondos por prioridades es la siguiente:

- Potenciar la investigación (163 millones),
- Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y la comunicación (139)
- Mejorar la competitividad de las pymes (111),
- Favorecer las economías bajas en carbono (68),
- Proteger el medio ambiente (58)
- Asistencia técnica (27).

El FEDER para la Comunidad Valenciana es un programa gestionado por la Comisión Europea de manera compartida con el Estado y la Generalitat, que negocia con la Comisión los pormenores del programa (sectores estratégicos a los que se dedican los fondos). Luego es la administración valenciana la que los ejecuta a través de diferentes acciones y proyectos que deben ser cofinanciados al 50%. El organismo intermediario valenciano, y que por lo tanto lanza las convocatorias, es la Consejería de Hacienda y Modelo Económico, área de Financiación y Fondos Europeos.

Ciertas partidas financieras a cargo del FEDER son igualmente gestionadas a nivel estatal. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Dirección General de Fondos Comunitarios, es el órgano responsable de la coordinación de la gestión en España de los Fondos FEDER. Otras, son gestionadas por la Comisión y otras estructuras intermedias territoriales conforme a los denominados programas de cooperación territorial.

### **EDIL – Estrategias de Desarrollo Integral Local**

Las Estrategias de Desarrollo Integral Local (EDIL) son un enfoque de planificación regional utilizadas en el contexto de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER). Estas estrategias buscan promover un desarrollo territorial equilibrado y sostenible en las regiones de la Unión Europea. Son la sustitución de las antiguas EDUSI del anterior periodo presupuestario 2014-2020.

Las EDIL implican la cooperación entre diferentes actores a nivel local, regional y nacional para identificar las necesidades y oportunidades de desarrollo de un determinado territorio. Esto incluye la participación de autoridades públicas, empresas, organizaciones no gubernamentales y otros agentes relevantes.

Algunos de los objetivos de las EDIL incluyen la mejora de la competitividad económica, la creación de empleo, la protección del medio ambiente, el fomento de la innovación y el fortalecimiento de la cohesión social en las regiones.

Las EDIL van a cargo de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) que apoyan financieramente la implementación de estas estrategias, proporcionando recursos para proyectos e iniciativas que contribuyan al desarrollo territorial integrado y sostenible.

Las inversiones en desarrollo regional se centrarán especialmente en los objetivos 1 y 2. Entre el 65 % y el 85 % de los recursos del FEDER y del Fondo de Cohesión se asignarán a estas prioridades, en función de la riqueza relativa de los Estados miembros:

- Una Europa más inteligente, mediante la innovación, la digitalización, la transformación económica y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas;
- Una Europa más ecológica y libre de carbono, que aplique el Acuerdo de París e invierta en transición energética, energías renovables y la lucha contra el cambio climático;
- Una Europa más conectada, con un transporte estratégico y redes digitales;
- Una Europa más social, que haga realidad el pilar europeo de derechos sociales y que apoye el empleo de calidad, la educación, las capacidades educativas y profesionales, la inclusión social y la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria;
- Una Europa más cercana a los ciudadanos, que respalde estrategias de crecimiento de gestión local y que contribuya a un desarrollo urbano sostenible en toda la UE.

### **¿Qué objetivos tienen las Estrategias Territoriales Integradas y planes EDIL?**

Los objetivos que tienen las EDIL están alineado con el Objetivo Político 5 (OP5) de la Política de Cohesión de la UE: “Una Europa más cercana a los ciudadanos”, que promueve el desarrollo sostenible e integrado de todo tipo de territorios. Este objetivo político incluye, a su vez, dos objetivos específicos relacionados tanto con zonas urbanas como zonas no urbanas:

- Objetivo específico 5.1 (OE5.1): Promover un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad en las zonas urbanas.

- Objetivo específico 5.2 (OE5.2): Promover un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad, en las zonas no urbanas.

Además de alinearse al OP5 y los distintos OE de la Política de Cohesión europea, el principal objetivo de las EDIL es el de fomentar el desarrollo sostenible e integrado de las áreas urbanas, desde una triple perspectiva: la mejora de la dimensión física y medioambiental; la mejora de la dimensión económica y la competitividad, y la mejora de la dimensión social de estos territorios.

Se espera que los municipios que quieran participar en la convocatoria EDIL deban tener su estrategia de Plan de Acción Agenda Urbana aprobado como ha hecho el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.

Las estrategias deben identificar los principales problemas y necesidades de un territorio a partir de un proceso participativo y abordar, de manera integral, soluciones a los mismos a través de propuestas fundamentadas que han de ser implementadas.

El presupuesto se reparte de la siguiente forma:

- Ciudades de más de 75.000 habitantes. Entre el 20% al 30% del presupuesto disponible.
- Ciudades intermedias, de entre 20.000 a 75.000 habitantes. Entre el 40% al 60% del presupuesto disponible.
- Áreas urbanas funcionales, por un área mínimo de 20.000 habitantes con un municipio de cabecera de más de 10.000 habitantes. Entre el 5% al 15% del presupuesto disponible. Además, la relación entre la ciudad y su entorno podría ser una de las claves de la convocatoria, por lo que las actuaciones previstas mejorarán la cohesión territorial y las sinergias entre la ciudad y ella. Las zonas periféricas, representadas por ciudades más pequeñas, a menudo no tienen acceso a financiación relacionada con el desarrollo urbano. Por ello, como novedad de este periodo, el planteamiento y definición de estas normas situó esta estrategia en el centro de la actuación, apoyándose en el caso de las CCAA

uniprovinciales en la figura de unas mancomunidades, consejos comarcales u otro organismo similar como entidad local. En Comunidades Autónomas pluriprovinciales será clave el apoyo de la Diputación provincial.

Por otro lado, el reparto del presupuesto entre regiones será el siguiente:

- Regiones menos desarrolladas, que recibirán el 55% del total de los fondos FEDER asignados: Andalucía, Castilla-La Mancha, Ceuta, Extremadura y Melilla.
- Regiones en transición, que recibirán el 35% del total de los fondos FEDER asignados: Cantabria, Castilla y León, Canarias, Comunidad Valenciana, Galicia, Illes Balears, La Rioja y Principado de Asturias, Región de Murcia.
- Regiones más desarrolladas, que recibirán el 10% del total de los fondos FEDER asignados: Aragón, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco.

## COOPERACIÓN TERRITORIAL

Nos referimos con Cooperación Territorial a uno de los objetivos de la Política Regional o de Cohesión que busca asegurar un desarrollo integrado del territorio de la Unión y que está articulado conforme a diferentes programas de ejecución y financiación, referidos a la cooperación Transnacional e Interregional. El primero está dirigido a grandes espacios multi-país en los que se quiere favorecer un desarrollo integrado y el segundo al intercambio de experiencias y buenas prácticas entre regiones de cualquier punto de Europa.

Existen dos programas de cooperación transnacional donde los municipios son elegibles

### Interreg transnacional SUDOE

El Programa Interreg Sudoe apoya el desarrollo regional en el sudoeste de Europa, financiando proyectos transnacionales a través del Fondo FEDER. Así, promueve la cooperación transnacional para tratar problemáticas comunes a las regiones de dicho

territorio, como la baja inversión en investigación y desarrollo, la baja competitividad de la pequeña y mediana empresa y la exposición al cambio climático y riesgos ambientales.

El Programa Interreg Sudoe (abreviatura de Programa de Cooperación Interreg V-B Europa Suroccidental) fue aprobado por la Comisión Europea, el 18 de junio de 2015, con un presupuesto de 141 millones de euros. El texto completo está disponible en español, francés, portugués e inglés.

### 6.2.2 Declaración Ambiental y Territorial Estratégica del Programa del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Comunitat Valenciana para el período de programación 2021-2027, en la Comunitat Valenciana

**Emisor:** Resolución de 11 de octubre de 2022 de la Dirección General del Medio Natural y Evaluación Ambiental de la Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

**Promotor:** Dirección General de Fondos Europeos. Generalitat Valenciana

**Objeto:** el objeto de la Declaración Ambiental y Territorial Estratégica (DATE) es evaluar la integración de los aspectos ambientales en la propuesta de programa sujeto a evaluación ambiental estratégica ordinaria conforme al Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana (TRLOTUP). Para ello se verificará todo el procedimiento seguido y analizará los impactos que se deriven por la aplicación del plan, estableciendo en su caso, las condiciones finales que se deban incorporar en el mismo previamente a su aprobación.

#### **Objetivos Políticos de los FEDER:**

El Reglamento de Disposiciones Comunes establece que el FEDER debe prestar apoyo a los siguientes cinco objetivos políticos (art. 5) y, el Reglamento FEDER (art. 3) define para cada objetivo político una serie de objetivos específicos:



- OP 1. Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones, incluyendo como objetivos específicos relacionados con: I) investigación e innovación, II) digitalización, III) pymes, IV) desarrollo de capacidades y V) conectividad digital.
- OP 2. Una Europa más verde, baja en carbono, en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible.
- Como objetivos específicos incluye los relacionados con: I) eficiencia energética, II) energías renovables, III) sistemas, redes y equipos de almacenamiento de energía inteligentes, IV) adaptación al cambio climático y la prevención de riesgos, V) agua, VI) economía circular, VII) protección y conservación de la naturaleza y VIII) movilidad urbana sostenible.
- OP 3. Una Europa más conectada, mejorando la movilidad. Se incluyen como objetivos específicos los relacionados con: I) el desarrollo de la red transeuropea transporte (RTE-T) y II) acceso a la red transeuropea transporte (RTE-T) y actuaciones fuera de la RTE-T.
- OP 4. Una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales. Como objetivos específicos los relacionados con: I) mercado trabajo, II) educación, III) inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, IV) integración socioeconómica de nacionales de terceros países, V) sistemas sanitarios, VI) cultura y turismo sostenible
- OP 5. Una Europa más próxima a los ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales. Incluye como objetivos específicos los relacionados con: I) zonas urbanas y II) zonas no urbanas.

El Reglamento de Disposiciones Comunes en su artículo 108 categoriza las regiones en tres grupos atendiendo a su PIB per cápita en relación con la media de la UE-27:

- ✓ Regiones menos desarrolladas: regiones cuyo PIB per cápita es menor que el 75 % de la media de la UE 27. (Andalucía, Castilla La Mancha, Ceuta, Extremadura y Melilla).
- ✓ Regiones en transición: regiones cuyo PIB per cápita se encuentra entre el 75 % y el 100 % de la media UE 27. (Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla León, Galicia, La Rioja, Murcia, Valencia).
- ✓ Regiones más desarrolladas: regiones cuyo PIB per cápita es mayor que el 100 % de la media UE27. (Aragón, Cataluña, Navarra, Madrid, País Vasco).

Así mismo el Reglamento FEDER (art. 4) establece unas condiciones en la asignación de FEDER a los distintos objetivos políticos en función de las categorías de región (concentración temática), que deberán cumplirse en cada uno de los programas:

- ✓ Regiones menos desarrolladas han de dedicar un mínimo del 25 % al OP1 una Europa más inteligente y competitiva y un mínimo del 30 % al OP2 una Europa más verde.
- ✓ Regiones en transición han de dedicar un mínimo del 40 % al OP1 una Europa más inteligente y competitiva y un mínimo del 30 % al OP2 una Europa más verde.
- ✓ Regiones más desarrolladas han de dedicar un 85 % al OP1+OP2 una Europa más inteligente y competitiva y una Europa más verde y como mínimo el 30 % al OP2.

Además, el RDC establece en el artículo 6 que la ayuda total FEDER de la UE ha de contribuir en un 30 % a la consecución de los objetivos climáticos siendo este requisito de obligado cumplimiento para todos los programas cofinanciados con FEDER.

### **Alternativas del programa propuestas a lo largo del proceso.**

El apartado del EATE se refiere al análisis de alternativas incluyendo la alternativa 0 o de no realización del programa, la alternativa 1 correspondiente a la programación de todos los objetivos políticos y a la alternativa 2 corresponde en la focalización de la inversión en las áreas con mayor potencial, considerando la ejecución del Programa FEDER 2014-2020, ajustada a los requisitos del periodo 2021-2027.

- ✓ La alternativa 0 o de no ejecución del programa.

Supondría mantener la situación preoperacional (programa CV 2014-2020) y no desarrollar el nuevo programa 2021-2027, con el consiguiente incumplimiento de los objetivos reglamentarios de inversión de dicho periodo y desde el punto de vista financiero la pérdida de inversiones y de la oportunidad de desarrollar actuaciones que conllevan la mejora de las posibilidades de desarrollo sostenible de la Comunitat Valenciana.

Por tanto, se descarta de inicio la alternativa 0 ya que los beneficios de la implementación del programa FEDER 2021-2027 de la Comunitat Valenciana, superan los beneficios de no realizar actuaciones sobre el territorio.

✓ La alternativa 1

Consiste en la programación de actuaciones correspondientes a los 5 objetivos políticos y objetivos específicos previstos en el artículo 3 del Reglamento FEDER con objeto de incidir en todos los aspectos sociales, económicos y ambientales de la región.

Sin embargo, considerando que los recursos disponibles en el marco de la programación FEDER para el periodo 2021-2027 son limitados, el reparto financiero entre una elevada cantidad de objetivos específicos puede suponer la pérdida de capacidad de programar políticas palanca y realizar cambios significativos, además de que podría suponer el incumplimiento de los % mínimos asignados al OP2 en los Reglamentos, requisito indispensable para la aprobación del Programa.

✓ La alternativa 2 o alternativa ejecutiva

Consiste en desarrollar medidas y tipos de actuaciones sobre la base de los avances obtenidos en el periodo de programación anterior, consolidando y mejorando así los resultados e impactos sobre la sociedad y ajustándose a los requisitos reglamentarios en un nuevo contexto socioeconómico.

Como se establece en los reglamento para el periodo 2021-2027, el Programa tiene que dar cumplimiento a los requisitos de concentración temática, que entre otros supone asignar un 30 % de los recursos al OP2 (% más exigente que en el periodo 2014-2020) y

cumplir con los compromisos climáticos y ambientales incorporados al nuevo periodo de programación para alcanzar una contribución del 30 % a la consecución de los objetivos climáticos e intentar alcanzar un 4 % de contribución a los objetivos de biodiversidad. Además, todos los tipos de acción incluidos en el programa deberán someterse a una evaluación de conformidad con el principio DNSH.

El ámbito territorial de actuación del programa CV comprende toda la Comunitat Valenciana y el marco temporal del programa abarcará los siete años correspondientes al periodo de programación 2021 -2027, ampliando el margen para la ejecución de las actuaciones la regla N+2. De esta forma será subvencionable el gasto a partir de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2029.

### **Objetivos estratégicos Comunidad Valenciana**

Por otra parte, en relación con la alternativa ejecutiva (alternativa 2) hay que diferenciar a su vez dos variantes correspondientes a las dos fases del proceso de evaluación ambiental, que difieren en el número de objetos específicos de los tres objetivos políticos seleccionados (OP1, OP2 y OP4) y en los % de la concentración temática.

- Alternativa 2.1. Se corresponde con la propuesta del documento inicial y el borrador del programa (1ª fase de la EAE)
- Alternativa 2.2. Es la alternativa seleccionada y desarrollada en la versión preliminar del programa (2ª fase de la EAE) que introduce algunas variaciones en relación al borrador del programa presentado junto al documento inicial. Se articula en 3 objetivos políticos, 4 prioridades, 11 objetivos específicos, y 51 líneas de inversión-tipo de actuación, cuya descripción se resume en el apartado siguiente.

### **A.2.3) Propuesta del Programa de la Comunitat Valenciana de FEDER para el periodo 2021-2027.**

La versión preliminar del Programa FEDER de la Comunitat Valenciana 2021-2027 (junio 2022) considerando el contexto del programa (incluidas las principales orientaciones estratégicas de la UE), las disparidades, desigualdades y desafíos para la región y las lecciones aprobadas en experiencias pasadas, identifica los siguientes retos que

requieren de una intervención pública en la que los fondos estructurales europeos pueden suponer un elemento clave:

- Reto 1 (R.1) necesidad de mejorar la dotación de recursos humanos, equipamientos, infraestructuras y espacios para la investigación y la innovación en la región.
- Reto 2 (R.2) impulsar la I+D+i en el tejido empresarial.
- Reto 3 (R.3) impulsar la transformación digital de la administración pública.
- Reto 4 (R.4) mejora de la digitalización en el ámbito empresarial de a CV.
- Reto 5 (R.5) necesidad de dotar a las pymes de un mejor acceso a la financiación y la consolidación de la fortaleza exportadora de la región.
- Reto 6 (R.6) avanzar en la descarbonización mediante la apuesta por las tecnologías de ahorro y eficiencia energéticas en infraestructuras públicas y privadas.
- Reto 7 (R.7) alcanzar la cuota de energía procedente de energías renovables en el consumo de energía final y de neutralidad climática 2050.
- Reto 8 (R.8) lucha contra el cambio climático mediante la mejora de la resiliencia y la adaptación al cambio climático del medio natural y las infraestructuras clave del territorio.
- Reto 9 (R.9) proteger y restablecer la biodiversidad a través de la promoción de infraestructuras ecológicas más resilientes con especial atención a las masas forestales.
- Reto 10 (R.10) hacer frente a los riesgos naturales con mayor impacto, destacando los incendios forestales y las DANAS.
- Reto 11 (R.11) incremento de la eficiencia en la gestión de recursos hídricos a través del incremento del nivel de regeneración de aguas.
- Reto 12 (R.12) Potenciación de intermodalidad y la mejora de las infraestructuras de metro y tranvía.
- Reto 13 (R.13) inversiones e infraestructuras que permitan el desarrollo de un entorno favorecedor de la mejora de la calidad educativa.
- Reto 14 (R.14) mejora de las infraestructuras sanitarias garantizando el acceso a toda la población y la transformación y modernización de dichos servicios desde una perspectiva de digitalización.

La asignación financiera del Programa 2021-2027, de acuerdo con la versión preliminar del programa asciende a 719.386.536 €, que se reparten por objetivo político para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en los reglamentos y a los requisitos de concentración temática del siguiente modo<sup>1</sup>

La propuesta del programa (versión junio de 2022), en respuesta a los retos identificados, se articula en 3 objetivos políticos, 4 prioridades, 11 objetivos específicos, y 51 líneas de inversión-tipo de actuación, según se refleja en la siguiente tabla:

Objetivo político	Prioridad	Objetivo específico	Número de actuaciones
OP1.Una Europa más competitiva y más inteligente	P1.A. Transición digital e inteligente	OE1.1.I+D+i	17
		OE1.2.Digitalización	11
		OE1.3.Pymes	1
	P1.B.Conectividad digital	OE1.5.Conectividad digital	1
OP2.Una Europa más verde	P2.A. Transición verde	OE2.1.Eficiencia energética	4
		OE2.2.energías renovables	4
		OE2.4.Riesgos	6
		OE2.6.economía circular	3
		OE2.7.Biodiversidad	3
	P2.B.Movilidad Urbana	OE2.8. Movilidad urbana	18
	P2.C.Territorios urbanos más verdes	OE2.1.Eficiencia energética	1
OP4.Una Europa más social e integradora	P4.A.Trasformación social	OE4.2. Educación	2
		OE4.3. Inclusión	
		OE4.4. Inmigración	
		OE4.5 Sanidad	1

<sup>1</sup> Hay que señalar que en la descripción de la alternativa seleccionada incluida en el EATE (versión remitida en septiembre de 2022) es coincidente con el programa excepto en lo relativo al reparto de fondos que varía ligeramente ya que no hay asignación para asistencia técnica, repartiéndose la totalidad el Fondo entre los objetivos políticos 1, 2 y 4. (se ha incluido la descrita en el programa versión junio de 2022).



Objetivo Político	Prioridad	Objetivo Específico / Retos y Número de Actuaciones	Líneas de Actuación
OP1. Una Europa más competitiva y más inteligente	P 1. A. Transición digital e inteligente	OE1.1.Desarrollo y mejora de capacidades investigación e innovación, implantación de tecnologías avanzadas. Retos R1 y R2. 10 actuaciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Campus de tecnologías habilitadoras y disruptivas</li> <li>2. Compra pública de innovación</li> <li>3. Fortalecimiento del sistema valenciano de innovación</li> <li>4. Techab tecnologías habilitadoras</li> <li>5. Inocencia infraestructuras. construcción d infraestructuras científicas.</li> <li>6. Innocencia I+D+i. Adquisición y actualización de equipamientos</li> <li>7. Proyectos de I+D desarrollados por centros tecnológicos (CCTT) en colaboración con empresas</li> <li>8. Proyectos de I+D empresarial</li> <li>9. Proyectos de innovación para la competitividad empresarial</li> <li>10. Programa integral de investigación e innovación para la producción agraria</li> </ol>
		OE 1.2. Aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas. Retos R3 y R4, 4 actuaciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Digitalización del sistema de comunicación e información ferroviaria</li> <li>2. Digitalización en la seguridad y señalización ferroviaria</li> <li>3. Conectividad digital de la GVA Valenciana</li> <li>4. Proyectos de digitalización empresarial</li> </ol>
		OE1.3.Refuerto del crecimiento sostenible y competitividad de las pymes, creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas. Reto 5, 3actuaciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Refuerzo del acceso de pymes a financiación</li> <li>2. Iniciativa internacionalización pymes</li> <li>3. HUB aceleradora de empresas en inteligencia artificial</li> </ol>
OP2. Una Europa más verde	P 2. A. Transición verde	OE2.1.Fomento de la eficiencia energética y reducción de los gases de efecto invernadero. Reto 5, 5 actuaciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transformación energética de ferrocarriles de la GV (FGV)</li> <li>2. Rehabilitación de edificios plaza juez Borrul de Castellón</li> <li>3. Ayudas a la eficiencia energética de las Pymes y entidades</li> <li>4. Plan de eficiencia energética en edificios judiciales</li> <li>5. Mejora de eficiencia energética en los edificios de carácter sanitario</li> </ol>
		OE2.2.Fomento de las energías renovables de conformidad con la Directiva (UE.2018/2001). Reto 7, 4 actuaciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocatoria de ayudas al autoconsumo</li> <li>2. Convocatoria ayudas a energías renovables térmicas, en particular la solar térmica, la biomasa y el biogás</li> <li>3. Convocatoria de ayudas a generación de electricidad renovable pequeña escala por comunidades e energía</li> <li>4. Convocatoria ayudas a producción de hidrógeno renovable</li> </ol>
		OE2.4.Fomento de la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas. Restos R8 y R10, 4 actuaciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto vega Renhace</li> <li>2. Restauración de hábitats de interés comunitario</li> <li>3. Actualización de las obras de defensa y abrigo de los puertos de la GVA con la perspectiva de cambio climático según sus consecuencias específicas en el mar Mediterráneo</li> </ol>
		OE.2.5 Fomento del acceso al agua y de una gestión hídrica sostenible Reto 11, 4 actuaciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de nuevas EDAR en Cheste-Chiva, Almoradi y Sagunto</li> <li>2. Reforma EDAR Pinedo</li> <li>3. Reforma integral de la EDAR de Algorós de LEX</li> <li>4. Instalaciones de reutilización del agua en Vilajoiosa y Xixona</li> </ol>
		OE2.7.Fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y de las infraestructuras verdes, también en zonas urbanas y la reducción de toda forma de contaminación b Reto 9, 1 actuación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Restauración forestal de ecosistemas forestales</li> </ol>
OP2. Una Europa más verde	P2.B.Movilidad Urbana	OE2.8. Movilidad urbana Reto 12, 15 actuaciones (*)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de un intercambiador modal en la estación de cercanías de Silla</li> <li>2. Creación de un HUB de transporte público en el sur del área metropolitana de Castellón (Vila-real)</li> <li>3. Creación de un intercambiador modal en la estación de cercanías en Sagunt.</li> <li>4. Mejora de la accesibilidad ciclo peatonal en el itinerario Picassent-Alcàsser -Silla.</li> <li>5. Desdoble de la vía de metro entre Paterna y el área industrial de la Fuente del Jarro</li> <li>6. Ejecución de una vía BUS/VAO para el transporte público de autobús en el importante y congestionado eje Valencia-Xirivella</li> <li>7. Supresión de los pasos a nivel del tramo Torrent—Picassent</li> <li>8. Mejora de la frecuencia y conectividad de la L3</li> <li>9. Digitalización y modernización del material rodante para nuevos servicios</li> <li>10. Conexión de la nueva L10 con otras líneas</li> <li>11. Mejora de las frecuencias y conectividad de las líneas L1 y L5 de Metrovalencia</li> <li>12. Modernización de la estructura y superestructura de las líneas L1,L2 y L3 (**)</li> <li>13. Nueva línea 12 de conexión entre el Hospital de la Fe y el resto de la ciudad.</li> <li>14. Renovación y automatización de las instalaciones de seguridad y señalización a través de la transformación digital e la tecnología ferroviaria (**)</li> <li>15. Convocatoria de ayudas para la ejecución de actuaciones tendentes a mejorar la movilidad urbana desde un enfoque de sostenibilidad.</li> </ol>
OP4. Una Europa más social e integradora	P4.A. Transfor_mación social	OE4.2. Mejora del acceso igualitario a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje permanente. Reto 13, 1 actuación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de espacios educativos cooperativos e inclusivos.</li> </ol>
		OE4.5 Sanidad Reto 14, 1 actuación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema para la salud resiliente y sostenible en la Comunitat Valenciana</li> </ol>



### 6.2.3 Desarrollo Rural

Si bien el desarrollo rural se rige principalmente por adjudicación directa y descentralizada de fondos, y no es por tanto objeto principal de este estudio, sí se describe y enmarca al menos el marco programático en el que se circunscribe, por si fuera de interés de los municipios alicantinos.

#### FEADER

El principal instrumento de apoyo al desarrollo rural es el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Se trata de una herramienta de financiación que busca promover el desarrollo rural de manera sostenible, complementando así las políticas de apoyo al mercado y a los ingresos aplicados en la PAC, las políticas de cohesión y la Política Pesquera Común. El fondo pretende mejorar la competitividad en los sectores agrarios y forestales, el medio ambiente y la gestión del espacio rural, así como la calidad de vida y la diversificación en zonas rurales.

El Fondo contribuye a mejorar:

- ✓ La competitividad de la agricultura y la silvicultura;
- ✓ El medio ambiente y el paisaje;
- ✓ La calidad de vida en las zonas rurales y la promoción de la diversificación de la economía rural.

Cada Estado miembro elabora un plan estratégico nacional con arreglo a las orientaciones estratégicas que han sido adoptadas por la Comisión. En el caso de España, está dividido en 4 ejes prioritarios.

- ✓ Eje 1. Mejora de la competitividad del sector agrícola y forestal.
- ✓ Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural.
- ✓ Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural
- ✓ Eje 4. Programa LEADER de ayudas a la adopción de estrategias locales de desarrollo mediante asociaciones entre el sector público y privado, denominadas «grupos de acción local».

Los grupos de acción local que puedan llevar a cabo proyectos de cooperación interterritoriales o transnacionales.

Las Comunidades Autónomas tienen además su propio FEADER. En el caso de la Comunidad Valenciana, el objetivo del programa es lograr la mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural valenciano en el marco de un modelo social y medioambiental sostenible.

Los objetivos intermedios son:

- Fomento de la competitividad de las exportaciones agrarias.
- Apoyo al sector forestal y pleno aprovechamiento de su potencial desde una perspectiva multifuncional (económica, social y medioambiental).
- Protección de los recursos naturales y control de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Diversificación de la actividad económica de las zonas rurales y apoyo a la iniciativa LEADER.

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2014-2020 tenía un presupuesto de 204 millones de € y está cofinanciado por la Unión Europea a través del FEADER, la Administración General del Estado y la Generalitat Valenciana. La autoridad de gestión del programa es la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria. Se está finalizando su ejecución en la actualidad.

## **POLÍTICA AGRARIA COMÚN**

La Política Agrícola Común (PAC) es una de las políticas más importantes de entre las promovidas por la Unión Europea en volumen de fondos, concedidos en este caso a través de subvenciones a agricultores y ganaderos europeos. Las ayudas se entregan a través de vías de financiación directa e indirecta.

La financiación directa es aquella que llega, sin necesidad de intermediarios estatales, directamente a los agricultores y empresas del sector. La financiación indirecta se obtiene a través de tramitación estatal, es decir se presentan propuestas de proyecto a

las suboficinas estatales como requisito previo a que el Estado abone la cantidad pertinente.

En España la gestión del programa recae en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. La función coordinadora de primer nivel encargada del reparto por Comunidades Autónomas recae sobre el organismo encargado del FEAGA, Fondo Español de Garantía Agraria, que distribuye los fondos a las diferentes oficinas regionales encargadas de realizar los trámites pertinentes para hacer llegar los abonos a los diferentes beneficiarios.

El punto de contacto en la Comunidad Valenciana es la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.

Pero, además, para cuestiones agrícolas, y de manera independiente al sistema de subvenciones de la PAC, existen algunas convocatorias competitivas de interés para Pilar de la Horadada o para actores con los que colabora, destacando la siguiente

#### 6.2.4 Empleo

Aproximadamente la mitad de los fondos de la UE están dirigidos a acciones relacionadas directa o indirectamente con el empleo, mientras que el resto de financiación tiene objetivos diferentes, pero está igualmente orientada a la generación de puestos de trabajo, tal y como señala la Estrategia Europa 2030. Por ello, existe una amplia gama de programas y convocatorias relacionadas con el empleo que requieren de una extensa labor de análisis y clasificación.

El principal fondo vinculado al empleo es el Fondo Social Europeo, un programa de financiación amplio que se enmarca en los denominados Fondos Estructurales de la UE que gestiona la Comisión Europea. Su atribución es, en la mayoría de los casos, directa (la recibe un territorio en función de necesidades y nivel de renta), y está descentralizado. Esto último significa que la Comisión Europea marca, de manera negociada con la Generalitat, las principales líneas y prioridades de la financiación para la Comunidad Valenciana y transfiere esos fondos al gobierno autonómico. Es ésta quien luego los implementa en colaboración con diputaciones, municipios y sociedad civil.

De manera genérica, el FSE busca:

- Promover la creación de empleo de calidad.
  - Promover la movilidad de trabajadores.
  - Promover acciones de formación y capacitación para el empleo.
  - Luchar contra la pobreza y la exclusión social.
  - Fomentar la igualdad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidades.
- Tiene incidencia no sólo en el mercado de trabajo sino además en cuestiones como la escolarización y acceso a la educación tras la Educación Secundaria Obligatoria. La innovación, sobre todo en las pequeñas y medianas empresas, es otro de los puntos que aborda, en el contexto de la obtención de un mercado de trabajo de calidad.

En el caso de la Comunidad Valenciana, el presupuesto del FSE para el periodo 2014-2020 asciende a 177.408.383 euros, destinado a proyectos cofinanciados al 50% entre la UE y las administraciones subnacionales y dirigidos al fomento del empleo sostenible y la calidad y movilidad laboral; la inclusión social y la lucha contra la pobreza; y la inversión en educación y formación profesional.

Las acciones de inclusión social ganan peso con respecto a programas anteriores, de manera que puede ser una buena fuente de financiación para actividades generadas por la Mesa de la Solidaridad alicantina. En cualquier caso, el enfoque a abordar será el de conseguir la inclusión de hasta 15.000 personas a través de itinerarios.

La parte de formación para el empleo (casi un 30% del programa) estará principalmente focalizado en el sector turístico. Del mismo modo, se financiará movilidad y prácticas en empresas para jóvenes en Europa, acciones de orientación para la creación de empresas y ayudas al autoempleo.

El organismo gestor de la financiación dirigida a la Comunidad Autónoma es LABORA, que lanza diferentes convocatorias.

## 1. Programas operativos nacionales

Además de los programas descentralizados a nivel subnacional, España cuenta con tres programas operativos nacionales con incidencia en materia de empleo, formación e inclusión social vinculada a la empleabilidad.

### 1.1. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación

Este programa, con cargo al Fondo Social Europeo, tiene como objetivo principal la mejora del sistema educativo-formativo y su incidencia en el acceso al empleo.

### 1.2. Programa Operativo para el Empleo Juvenil

El Programa Operativo para el Empleo Juvenil, también financiado con el FSE, tiene como principal objetivo el eliminar barreras al acceso al empleo de jóvenes no ocupados y no integrados en los sistemas de educación o formación. Además del Plan, se cuenta con un plan estratégico de actuaciones recogido en el Plan Nacional de Garantía Juvenil.

La gestión de este Programa Operativo será compartida entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, pudiendo participar en la gestión organismos intermedios de naturaleza tanto pública como privada.

### 1.3. Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social

Además, la inclusión social, esté o no vinculada al empleo, es otro de los temas a abordar por el FSE, en este caso a través del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social. Su objetivo es apoyar que se alcancen las metas fijadas por la Estrategia 2020 en relación con la pobreza y la exclusión social, así como mejorar la tasa de empleo en España. En total, el Fondo Social Europeo aporta 800 millones de €, cuya distribución se reparte de la siguiente manera:

- Regiones menos desarrolladas: 9'51%.
- Regiones en transición: 60'53%.
- Regiones más desarrolladas: 29'96%.

La cofinanciación también varía en función del desarrollo de cada Comunidad Autónoma. El programa se centra en 8 ejes con sus diferentes prioridades y diferente financiación:

- ✓ Eje 1 - Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
- ✓ Eje 2 - Promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
- ✓ Eje 3 - Lucha contra toda forma de discriminación y el fomento de la igualdad de oportunidades.
- ✓ Eje 4 - Acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general.
- ✓ Eje 5 - Fomento del emprendimiento social y de la integración profesional en las empresas, sociales, así como de la economía social y solidaria a fin de facilitar el acceso al empleo.
- ✓ Eje 6 - Innovación Social.
- ✓ Eje 7 - Cooperación Transnacional.
- ✓ Eje 8 - Asistencia Técnica.

Con cargo a los programas operativos o a través de algunas líneas específicas, bien sea con Fondo Social Europeo o con otro tipo de financiación, existen multitud de convocatorias dedicadas a temas de empleo.

#### 6.2.5 Fondos de gestión directa de la Comisión Europea

Hasta ahora, el presente plan estratégico ha abordado diferentes fondos europeos de gestión estatal: los denominados Fondos Estructurales (FEDER, Fondo Social Europeo, Fondo FEADER de Desarrollo Rural y Fondo Marítimo Pesquero) y la Política Agrícola Común, realizando una breve introducción a los mismos y destacando alguna convocatoria nacional de especial interés. A modo de excepción, se han incluido igualmente los fondos de Cooperación Territorial que, si bien están gestionados por la Comisión y son competitivos a nivel internacional, están vinculados a los fondos FEDER.

En el presente epígrafe abordaremos aquellas líneas financieras gestionadas directamente por la Comisión y abiertas a competición entre todos los Estados de la Unión Europea. Son mucho más numerosas en variedad de programas, y la complejidad de la tramitación varía en función de la convocatoria. Además, en la mayoría de los casos van a requerir formar un consorcio con socios de al menos tres países.

El presente plan propone diferentes convocatorias, seleccionadas de entre los centenares que se publican anualmente, y que son de interés para el o para los principales actores territoriales con los que presentar propuestas.

#### *6.2.5.1 Agua*

El Agua es un área temática transversal para la Unión Europea. La financiación destinada al recurso hídrico se canaliza por lo tanto a través de diferentes programas sectoriales.

Uno de ellos es el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), cuando se trata de cierto tipo de acciones y recursos hídricos de agua salada. Otro, es el programa medioambiental LIFE+, que presentaremos en detalle en un epígrafe posterior. En ambos casos, el ayuntamiento es elegible.

Las convocatorias sobre Agua se encuentran en el tercer pilar de Horizonte 2020, “Abordar los retos sociales”, bajo el Reto 5 - “Acción por el clima, medio ambiente, eficiencia de los recursos y materias primas”. Dentro de este reto, podemos encontrar diferentes convocatorias que referenciamos a continuación a modo de simple referencia. Téngase en cuenta que Horizonte 2020 es un programa muy amplio y sus convocatorias varían cada cierto tiempo, conforme a programas de trabajo bianuales. Sirva por lo tanto la siguiente relación de convocatorias como ejemplo de iniciativas de financiación que se pueden encontrar.

#### *6.2.5.2 Asuntos sociales*

Lo que tradicionalmente se conoce como asuntos sociales es abordado por la Unión Europea desde diferentes perspectivas y está enmarcado en diferentes programas. Los actores principales son las organizaciones de la sociedad civil, pero el ayuntamiento puede jugar un papel importante en algunas convocatorias.



## Programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía

El programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía, gestionado por la Dirección General de Interior y Justicia, es uno de los principales financiadores de acciones sobre este ámbito. Con periodicidad anual lanza una convocatoria para financiar acciones piloto. La última convocatoria giró en torno a la diversidad. Las subvenciones oscilan entre los 150.000 y 250.000 euros para al menos cuatro proyectos.

Las convocatorias dedicadas a derechos humanos, no discriminación y prevención de la intolerancia normalmente se abren a finales de año y la fecha límite suele ser en el primer trimestre de cada año. Las convocatorias más recientes han abordado temas como:

- La Inclusión de la población en la participación política.
- Integración del colectivo gitano.
- Combatir el racismo y la xenofobia.
- Fomentar la tolerancia y el respeto mutuo.

Otro tema relevante en lo referido a la financiación son los “Derechos de los niños”. Se suelen publicar, de manera anual, una relacionada con los niños inmigrantes o asilados y otra con los niños víctimas de la violencia. La “violencia de género” es otro tema sobre el que anualmente se pueden presentar propuestas, especialmente si abordan la prevención de la violencia en edades tempranas o el acceso a la justicia y apoyo a las víctimas de la violencia de género.

Como referencia, presentamos algunas convocatorias que pueden ser de interés.

### 6.2.5.3 Ciudadanía Europea

El programa Europa para los Ciudadanos está dirigido a favorecer un mayor conocimiento de la ciudadanía europea y a fomentar la participación ciudadana de los pueblos europeos. Cuenta con diferentes líneas de financiación potencialmente dirigidas tanto a los municipios alicantinos, así como a otros actores territoriales como asociaciones, ONGs o centros de investigación en áreas sociales. Estas convocatorias

financian proyectos relacionados con las políticas de la Unión Europea, favoreciendo la participación ciudadana en la conformación de estas.

#### *6.2.5.4 Comunicación y divulgación de políticas europeas*

La Comisión Europea cuenta con una Dirección General de Comunicación que tiene como función principal el promover acciones de divulgación de políticas europeas de manera descentralizada (a nivel nacional). Así, la Oficina de Representación de la Comisión Europea en Madrid saca, de manera anual, una línea de ayudas dirigida a entidades españolas que quieran divulgar prioridades de la Unión Europea.

#### *6.2.5.5 Cultura*

Europa Creativa es el programa de la Unión Europea destinado a financiar la promoción y el intercambio o el contacto entre actores culturales europeos. Éstos son los beneficiarios últimos de las acciones, de manera que el rol de los municipios alicantinos estará en divulgar las posibilidades de financiación o acompañar a los actores culturales en la propuesta de proyecto si su participación supone un valor añadido

#### *6.2.5.6 Energía*

La Energía es un área temática abordada por el marco programático de la Unión Europea desde muy diferentes perspectivas, a fin de abordar tres retos principales:

- La promoción de la seguridad energética;
- El mantenimiento de la competitividad de las empresas mediante el acceso a una energía asequible;
- La lucha contra el cambio climático.

Existen diversos programas que financian acciones para conseguir tales objetivos.

### **Programa COSME**

Programa para la Competitividad de las Empresas y las PYME, se ejecuta en el período comprendido entre 2014-2020, con un presupuesto de 2.300 millones de euros. Su objetivo es facilitar acceso a la financiación a las PYME, la creación de un ambiente de

soporte para la creación de empresas, y ayudar a las pequeñas empresas a operar al extranjero y a mejorar su acceso a los mercados.

### Fondos FEDER

Como ya se ha señalado, entre 2014 y 2020 la Unión Europea está invirtiendo (en ejecución hasta el año 2023) una gran cantidad de fondos (325.000 millones de euros) con cargo a la Política de Cohesión y Regional con objeto de cumplir los objetivos en materia de crecimiento y empleo, así como combatir el cambio climático y la dependencia energética. En el caso de España, los fondos tienen una destacada incidencia en promoción de eficiencia energética en edificios públicos, lo que está igualmente ocurriendo con el programa operativo de la Comunitat Valenciana. La financiación del uso de renovables, como placas solares, en infraestructuras públicas valencianas también es una opción para considerar.

La otra vía financiera que considerar es el programa europeo de investigación e innovación Horizonte 2020. La investigación energética juega un papel importante en esta línea financiera, con el fin de satisfacer las necesidades de energía en constante aumento mientras promueve la lucha contra el cambio climático. El “Reto de la Energía” está diseñado para apoyar la transición a un sistema energético fiable, sostenible y competitiva. Las convocatorias sobre “energía” en Horizonte 2020 se encuentran en la prioridad “Retos Sociales”, y dentro de este las acciones de:

- ✓ Transporte ecológico e integrado inteligente.
- ✓ Energía segura, limpia y eficiente.

Las convocatorias del programa Horizonte 2020 requieren de propuestas complejas, multi-socio, normalmente redactadas en inglés y están muy enfocadas al mercado y la eficiencia. El rol por jugar por un municipio es, normalmente, pequeño. Sin embargo, a modo de ejemplo, hemos querido referir una convocatoria típica por si pudiera ser de interés de algún actor territorial de la provincia (universidades, empresas innovadoras...).

#### 6.2.5.7 Educación

El programa Erasmus+ es la línea financiera principal que concede fondos a proyectos de Educación, Juventud y Deporte. Es uno de los programas con mayor dotación de fondos y mayor número de convocatorias. El programa está descentralizado, lo que significa que normalmente las propuestas son presentadas en español y ante un organismo nacional, en este caso la Agencia Nacional Española: [www.erasmusplus.gob.es](http://www.erasmusplus.gob.es)

Son elegibles, en función de la convocatoria, entidades del ámbito de la Educación o con competencias en la conformación de sus políticas. Toda vez que asociaciones, centros escolares y otras entidades alicantinas son elegibles, recogemos a continuación una serie de convocatorias destacadas.

#### 6.2.5.8 Medio Ambiente

El programa LIFE+ es la línea financiera europea para subvencionar acciones relacionadas con políticas medioambientales. Dentro de este programa encontramos diferentes tipos de financiación.

Se trata de un programa donde hay mucha competencia. Al haberse lanzado varias ediciones y ser el único fondo destinado directamente a cuestiones ambientales, numerosas administraciones y organizaciones presentan regularmente propuestas, muchas de ellas de gran calidad. Por tal motivo es importante valorar otras vías financieras alternativas presentadas en el presente plan estratégico y que consideran el medio ambiente desde una óptica transversal. Además, los programas operativos nacional y valenciano de FEDER disponen de financiación para acciones ambientales, principalmente destinadas a la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>.

Las subvenciones de LIFE+, se estructuran en dos subprogramas: uno dedicado al medio ambiente y otro al clima, cada uno con diferentes áreas prioritarias:

- ✓ LIFE+ Medio Ambiente: LIFE Medio Ambiente y Eficiencia de Recursos; LIFE Naturaleza y Biodiversidad; LIFE+ Gobernanza Ambiental e Información.

- ✓ LIFE+ Clima: LIFE Mitigación del Cambio Climático; LIFE Adaptación al Cambio Climático; LIFE Gobernanza Climática e Información.

Financia diferentes tipos de proyectos, entre ellos de asistencia técnica, capacitación e integrados, dirigidos casi exclusivamente a administraciones públicas. Las ayudas que el programa concede a ONGs ambientales tienen dimensión, principalmente, supranacional.

#### 6.2.5.9 Turismo

El turismo es posiblemente la más transversal de las áreas temáticas que aborda la UE. Lo apoya a través de convocatorias enmarcadas en diferentes programas, pero en la mayoría de las ocasiones lo hace sólo indirectamente. Posiblemente, aquellos programas que abordan el turismo de manera más directa son el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) y el programa COSME.

El FEMP puede apoyar acciones como:

- Estudios.
- Proyectos, incluidos proyectos de prueba y de cooperación.
- Congresos, seminarios, foros y talleres.
- Información e intercambio de buenas prácticas
- Promoción y difusión como pueden ser campañas publicitarias, eventos, creación de sitios web.
- Formación profesional.

Puede solicitar la financiación cualquier persona física y jurídica de comunidades costeras e interiores. El porcentaje mínimo de contribución del FEMP es del 20% y la máxima del 75%. Las convocatorias del fondo europeo marítimo y de pesca están accesibles en la web

Por su parte, las convocatorias del plan de acción turística de COSME tienen que ver con:

- El desarrollo o la promoción de productos turísticos temáticos transnacionales sostenibles.
- El desarrollo o la promoción de productos especializados que aprovechan las sinergias entre el turismo y las industrias creativas en el contexto europeo.
- La colaboración transnacional público-privada para el desarrollo de productos turísticos dirigidos a grupos de edad específicos con el fin de aumentar el flujo turístico entre los países europeos.
- Sistemas de desarrollo de capacidades para el “turismo accesible”.

Pueden solicitar financiación para los planes de acción turística cualquier personalidad jurídica (pyme, ONG, autoridad...). Las subvenciones son para proyectos de una duración de 18 meses, con una contribución media de la UE de 250.000€.

Anualmente se publica una convocatoria centrada en turismo. La última estuvo dedicada al apoyo a la internacionalización de los operadores de turismo de la UE, la promoción de productos turísticos transeuropeos y la organización de matchmaking B2B en ferias internacionales.

Aportación de la Comisión Europea no máxima al 75% del proyecto y 250.000 €. Como elementos a destacar, en las convocatorias se priman acciones de sostenibilidad ambiental turística y prevalece la componente de generación de empleo.

### 6.2.6 Convocatorias recurrentes de Fondos Europeos

Las principales convocatorias de subvenciones de Fondos Europeos de procedencia tanto europea, como nacional, como autonómica (tanto aquellas cuyo plazo de presentación no ha finalizado como aquellas en las que, aun habiendo finalizado el plazo, son susceptibles de ser convocadas nuevamente). En la ficha descriptiva de cada convocatoria se definirán una serie de campos (objeto de la convocatoria, entidad convocante, plazo de presentación y beneficiarios de las ayudas, entendiéndose que el municipio de Pilar de la Horadada entrará dentro de éstos), y se realizará una

comparativa con aquellas propuestas enmarcadas dentro de la propuesta de la Agenda Urbana del municipio.

#### 6.2.6.1 Programa LIFE

**Convocante:** Comisión Europea.

**Objeto:** El Programa LIFE de la Unión Europea es el principal instrumento de financiación dedicado al medio ambiente y la acción por el clima. Desde su inicio en 1992, ha cofinanciado más de 970 proyectos en España, con una inversión total que supera los 1.850 millones de euros.

Las convocatorias LIFE 2024 se publicaron el 18 de abril de 2024, permitiendo la presentación de propuestas por parte de entidades jurídicas registradas en la UE, incluyendo organismos públicos como el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.

Los tipos de proyectos financiables en esta convocatoria incluyen:

- **Proyectos de Acción Estándar (SAPs):** Enfocados en los subprogramas de Naturaleza y Biodiversidad, Economía Circular y Calidad de Vida, y Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.
- **Proyectos Estratégicos Integrados (SIPs y SNAPs):** Orientados a la implementación de planes y estrategias ambientales y climáticas a gran escala.
- **Proyectos de Asistencia Técnica (TA-PP y TA-R):** Destinados a preparar SIPs y SNAPs, así como a replicar soluciones exitosas.
- **Proyectos Preparatorios (PLP):** Abordan prioridades legislativas y políticas específicas.
- **Subvenciones para Acciones de Coordinación y Apoyo (CSA):** Relacionadas con la Transición hacia las Energías Limpias.

Las fechas clave para la presentación de solicitudes variaron según el tipo de proyecto, con plazos que oscilaron entre el 5 y el 19 de septiembre de 2024 para la mayoría de las propuestas, y hasta el 6 de marzo de 2025 para la segunda fase de los proyectos estratégicos integrados.



Dado que las fechas límite para las convocatorias de 2024 ya han pasado, se recomienda al Ayuntamiento de Pilar de la Horadada estar atento a la publicación de las próximas convocatorias del Programa LIFE para 2025. Estas suelen anunciarse en el primer semestre del año, con plazos de presentación en los meses siguientes. Para mantenerse informado, es aconsejable consultar regularmente el portal de financiación y licitaciones de la UE, así como la página del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dedicada al Programa LIFE.

Además, el Punto de Contacto Nacional del Programa LIFE ofrece asesoramiento a los solicitantes sobre cualquier duda relacionada con el programa a través de las siguientes direcciones de correo electrónico:

- Para los subprogramas de Naturaleza y Biodiversidad, Economía Circular y Calidad de Vida, y Mitigación y Adaptación al Cambio Climático: [bnz-life@miteco.es](mailto:bnz-life@miteco.es)
- Para el subprograma de Transición hacia las Energías Limpias: [bnz-life-cet@idae.es](mailto:bnz-life-cet@idae.es)

Este servicio de asesoramiento puede ser de gran utilidad para preparar propuestas sólidas y alineadas con los objetivos del Programa LIFE.

**Financiamiento:** A través de los fondos europeos asignados al Programa Life.

**Plazo:** Convocatoria ya cerrada, pendiente de renovar

**Compatibilidad:** Objetivo estratégico 3 Agenda Urbana

#### *6.2.6.2 Programa CERV*

El **Programa CERV** (Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores) es una iniciativa de la Comisión Europea destinada a fortalecer los valores fundamentales de la Unión Europea (UE), como los derechos humanos, la igualdad y la democracia. Este programa, que opera en el período 2021-2027, financia actividades relacionadas con la ciudadanía activa, la igualdad, los derechos fundamentales y la diversidad.

## Objetivos principales

- 1. Promover la igualdad y los derechos fundamentales:**
  - Lucha contra la discriminación.
  - Fomento de la igualdad de género y derechos LGBTIQ.
  - Protección de los derechos del niño.
- 2. Impulsar la participación ciudadana:**
  - Fomentar el diálogo entre ciudadanos y la UE.
  - Promover el voluntariado y el compromiso cívico.
  - Apoyar los hermanamientos de ciudades y redes municipales.
- 3. Defender la democracia, el Estado de derecho y los valores de la UE:**
  - Luchar contra la desinformación.
  - Promover la educación cívica y el pensamiento crítico.
- 4. Apoyar a las víctimas de violencia y sus derechos:**
  - Enfoque en la violencia de género, doméstica y contra niños.

## Acciones financiadas

- **Hermanamiento de Ciudades:** Fomenta el intercambio cultural y el entendimiento mutuo entre municipios europeos.
- **Redes de Ciudades:** Promueve asociaciones duraderas entre localidades para abordar desafíos comunes.
- **Proyectos de Memoria Histórica:** Sensibilizan sobre los valores democráticos y la historia común de la UE.
- **Campañas educativas y de sensibilización:** Luchan contra el odio y promueven la inclusión.

## Elegibilidad

- Pueden participar autoridades locales, organizaciones no gubernamentales (ONG), entidades educativas, y otras instituciones públicas y privadas registradas en la UE.
- Se requiere la cooperación entre socios de diferentes países de la UE.

## Presupuesto

- El programa cuenta con un presupuesto total de 1.550 millones de euros para el período 2021-2027.
- Los montos de financiación varían según la acción, con subvenciones que oscilan entre 8.000 y 200.000 euros en promedio, dependiendo del tipo de proyecto.

## Convocatorias relevantes para el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada

Dado el interés en temas como igualdad, diversidad cultural, hermanamientos y sostenibilidad, el Ayuntamiento puede participar en convocatorias como:

1. **CERV-2025-CITIZENS-TOWN-TT (Hermanamiento de Ciudades):**
  - Promueve la solidaridad y el intercambio cultural.
  - Financiación entre 8.455 y 50.745 EUR por proyecto.
2. **CERV-2025-CITIZENS-NETWORKS (Redes de Ciudades):**
  - Desarrolla soluciones comunes para desafíos locales y europeos.
3. **CERV-2025-DEMOCRACY (Democracia y participación ciudadana):**
  - Fomenta el compromiso ciudadano y la gobernanza democrática.
4. **CERV-2025-VALUES (Derechos y valores):**
  - Apoya la lucha contra la discriminación y promueve la inclusión social.

## Cómo aplicar

1. Consultar las convocatorias abiertas en el [Portal de Financiación y Licitaciones de la UE](#).
2. Desarrollar un consorcio con socios de diferentes países.
3. Presentar la propuesta antes de las fechas límite específicas.

El Ayuntamiento puede beneficiarse enormemente del Programa CERV para implementar proyectos que refuercen la cohesión social, la participación ciudadana y los valores compartidos en la UE.

### 6.2.6.3 *Music Moves Europe 2025*

La convocatoria Music Moves Europe 2025 tiene como objetivo apoyar la transición ecológica y la sostenibilidad medioambiental en el ecosistema musical europeo. Este propósito está alineado con la ambición general de la Comisión Europea a través de la acción Music Moves Europe, promover la competitividad, diversidad y sostenibilidad del sector musical europeo y la prioridad global de estimular y acompañar al sector en su transición ecológica.

#### **PROYECTOS ELEGIBLES**

Se seleccionará un único proyecto compuesto por un consorcio que deberá de atender las siguientes prioridades:

Análisis estratégico de necesidades para identificar prácticas en el ecosistema musical que necesitan ser cambiadas y hacer un mapeo (por temas y subsectores) de las mejores/más innovadoras prácticas herramientas sostenibles en este ámbito.

El objetivo de esta actividad es aportar información al sector musical y sus organizaciones y profesionales acerca de temas de ecologización y prácticas existentes.

El análisis de necesidades y el mapeo de buenas prácticas deberá estar basado en estudios realizados. Deberá de tener en cuenta los diferentes enfoques en Europa y asegurar un balance geográfico. El informe resultante será publicado.

Programa de capacitación y concienciación para mejorar las competencias y conocimiento del sector musical respecto a la transición ecológica.

El objetivo de esta actividad es posibilitar a las organizaciones, artistas y otros/as profesionales a compartir y adquirir conocimientos, habilidades y competencias para ser más activos en aspectos de ecologización, y contribuir al desarrollo de una posible red de especialistas “verdes” en el sector.

Programa de apoyo financiero a través de la redistribución de fondos (ayudas en cascada) para organizaciones (“terceras partes”, “third parties”) activas en el sector musical para

adoptar las mejores e innovadoras prácticas para su transición ecológica y sostenibilidad medioambiental

## CUANTÍA MÁXIMA DE LA AYUDA

La máxima ayuda para terceros no puede ser superior a 60.000 €, y al menos un 70% de la subvención de esta convocatoria debe de ser redistribuida entre las organizaciones del sector a través de las convocatorias abiertas.

### *6.2.6.4 Programa Interreg Europe*

El **Programa Interreg Europe** es una iniciativa de la Unión Europea que promueve la cooperación interregional entre autoridades públicas y entidades locales de diferentes países europeos. Su objetivo principal es mejorar la implementación de políticas y programas de desarrollo regional mediante el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

### **Áreas Temáticas:**

Interreg Europe se centra en cinco áreas temáticas clave:

1. **Investigación e Innovación:** Fomentar la capacidad de innovación y la competitividad regional.
2. **Competitividad de las PYMEs:** Apoyar el crecimiento y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.
3. **Economía Baja en Carbono:** Promover la eficiencia energética y el uso de energías renovables.
4. **Medio Ambiente y Eficiencia de los Recursos:** Proteger el medio ambiente y promover el uso sostenible de los recursos.
5. **Gobernanza:** Mejorar la eficacia de las políticas públicas y la administración pública.

## Participación del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada:

El Ayuntamiento de Pilar de la Horadada puede beneficiarse de las oportunidades que ofrece Interreg Europe para desarrollar proyectos que aborden desafíos locales en las áreas mencionadas. La participación en estos proyectos permite acceder a financiación europea, establecer redes de colaboración con otras regiones y mejorar las políticas locales mediante el aprendizaje de experiencias exitosas en otros territorios.

### Pasos para Participar:

1. **Identificar Prioridades Locales:** Determinar las áreas de desarrollo que el municipio desea mejorar y que se alineen con las temáticas de Interreg Europe.
2. **Buscar Socios Internacionales:** Establecer contactos con otras regiones europeas interesadas en proyectos similares para formar un consorcio.
3. **Desarrollar una Propuesta de Proyecto:** Elaborar una propuesta detallada que describa los objetivos, actividades y resultados esperados del proyecto.
4. **Presentar la Solicitud:** Enviar la propuesta durante las convocatorias abiertas del programa.

### Convocatorias y Plazos:

Interreg Europe publica periódicamente convocatorias para la presentación de proyectos. Es importante mantenerse informado sobre las fechas de apertura y cierre de estas convocatorias, así como sobre los criterios de elegibilidad y requisitos específicos.

**Asesoramiento y Apoyo:** Para facilitar la participación en el programa, Interreg Europe ofrece servicios de asesoramiento y apoyo a través de su plataforma en línea y puntos de contacto nacionales. Estos recursos pueden ayudar al Ayuntamiento de Pilar de la Horadada en la preparación de propuestas y en la búsqueda de socios adecuados.

### Consideraciones Importantes:

- **Cofinanciación:** Los proyectos suelen requerir una contribución financiera por parte de los participantes, complementando la financiación europea.
- **Duración de los Proyectos:** Los proyectos de Interreg Europe suelen tener una duración de varios años, lo que implica un compromiso a largo plazo.
- **Resultados Tangibles:** Es fundamental definir claramente los resultados esperados y cómo contribuirán al desarrollo local.

#### 6.2.6.5 Programa Interreg Sudoeste

El **Programa Interreg Sudoeste** es una iniciativa de la Unión Europea que promueve la cooperación transnacional en el suroeste de Europa, abarcando regiones de España, Francia, Portugal y Andorra. Su objetivo es abordar desafíos comunes en áreas como la innovación, el medio ambiente, la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y el desarrollo sostenible.

#### Áreas de Financiación:

Interreg Sudoeste se centra en varias prioridades estratégicas, entre las cuales destacan:

1. **Preservar el capital natural y reforzar la adaptación al cambio climático en el Sudoeste europeo.**
2. **Promover la cohesión social y el equilibrio territorial y demográfico mediante la innovación y la transformación de los sectores productivos.**
3. **Impulsar la innovación social, la valorización del patrimonio y los servicios para el desarrollo económico y la inclusión social.**
4. **Reforzar la gobernanza de la cooperación en el territorio Sudoeste.**

#### Participación del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada:

Pilar de la Horadada, ubicada en la Comunidad Valenciana, es elegible para participar en el Programa Interreg Sudoeste. El Ayuntamiento puede presentar proyectos que se alineen con las prioridades mencionadas, especialmente aquellos que promuevan la innovación, la sostenibilidad ambiental y la cohesión social.



## Convocatorias de Proyectos:

El programa Interreg Sudoe opera mediante convocatorias periódicas para la presentación de proyectos. Según el calendario previsto, se han planificado varias convocatorias:

- **Tercera Convocatoria (2025):** Enfocada en proyectos estructurantes en las prioridades 1 (Objetivo Específico 2.4) y 3 (Objetivo Específico 4.5).
- **Convocatoria ISO (2024-2025):** Para proyectos estructurantes en la prioridad 4 (ISO 6.6).

## Pasos para Solicitar Subvenciones:

1. **Identificar Proyectos Potenciales:** Evaluar las necesidades y prioridades locales que puedan alinearse con los objetivos del programa.
2. **Buscar Socios Transnacionales:** Establecer colaboraciones con entidades de otros países elegibles para fortalecer la propuesta.
3. **Preparar la Propuesta:** Desarrollar un plan detallado del proyecto, incluyendo objetivos, actividades, presupuesto y resultados esperados.
4. **Presentar la Solicitud:** Utilizar la plataforma eSudoe para enviar la candidatura dentro de los plazos establecidos.

## Asesoramiento y Recursos:

El programa ofrece una **Guía Sudoe** actualizada que detalla los procedimientos y criterios para la presentación de proyectos. Además, se organizan seminarios y webinaros para orientar a los solicitantes en la preparación de sus propuestas.

## Consideraciones Importantes:

- **Criterios de Elegibilidad:** Asegurarse de que el proyecto cumpla con los requisitos específicos de la convocatoria.
- **Cofinanciación:** Los proyectos requieren una contribución financiera por parte de los beneficiarios, complementando la ayuda del FEDER.

- **Impacto y Sostenibilidad:** Es fundamental demostrar cómo el proyecto generará un impacto positivo y sostenible en la comunidad local y en la región Sudoe en general.

#### 6.2.6.6 Programa Horizon

El **Programa Horizonte Europa** es la principal iniciativa de la Unión Europea para financiar la investigación y la innovación durante el período 2021-2027, con un presupuesto de 95.500 millones de euros. Su objetivo es abordar desafíos globales, impulsar la competitividad industrial y promover la excelencia científica.

#### Estructura del Programa:

Horizonte Europa se organiza en tres pilares principales:

##### 1. Ciencia Excelente:

- **Consejo Europeo de Investigación (ERC):** Apoya investigaciones de vanguardia.
- **Acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA):** Fomenta la movilidad y formación de investigadores.
- **Infraestructuras de Investigación:** Desarrolla y consolida infraestructuras de investigación de alto nivel.

##### 2. Desafíos Globales y Competitividad Industrial Europea:

- Se centra en clústeres temáticos como salud, cultura, seguridad civil, digitalización, clima, energía, movilidad, alimentación, bioeconomía, recursos naturales, agricultura y medio ambiente.

##### 3. Europa Innovadora:

- **Consejo Europeo de Innovación (EIC):** Apoya innovaciones disruptivas.
- **Ecosistemas Europeos de Innovación:** Fomenta la colaboración entre actores regionales y nacionales.
- **Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT):** Impulsa la integración de la educación, la investigación y la innovación.

## Oportunidades para el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada:

Aunque Horizonte Europa está orientado principalmente a proyectos de investigación e innovación, las entidades locales como el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada pueden participar en áreas que promuevan el desarrollo sostenible, la digitalización y la resiliencia urbana. Algunas áreas de interés podrían incluir:

- **Transición hacia una economía baja en carbono:** Proyectos que promuevan la eficiencia energética y el uso de energías renovables.
- **Movilidad urbana sostenible:** Iniciativas que mejoren el transporte público y reduzcan las emisiones.
- **Digitalización de servicios públicos:** Implementación de soluciones digitales para mejorar la administración local.
- **Adaptación al cambio climático:** Proyectos que aumenten la resiliencia de la infraestructura urbana frente a fenómenos climáticos extremos.

## Participación y Financiación:

Para participar en Horizonte Europa, generalmente se requiere la formación de consorcios internacionales que incluyan al menos tres entidades independientes de tres países diferentes. Las convocatorias de propuestas se publican en el portal "Funding & Tender Opportunities" de la Comisión Europea.

Las tasas de financiación varían según el tipo de acción:

- **Acciones de Investigación e Innovación (RIA):** Financiación de hasta el 100% de los costes elegibles.
- **Acciones de Innovación (IA):** Financiación de hasta el 70% de los costes elegibles, excepto para entidades sin ánimo de lucro, que pueden recibir hasta el 100%.

## Pasos para Solicitar Subvenciones:

1. **Identificar Convocatorias Relevantes:** Revisar las convocatorias abiertas en el portal de la Comisión Europea y seleccionar aquellas que se alineen con los objetivos del Ayuntamiento.
2. **Formar Consorcios:** Establecer alianzas con otras entidades europeas para cumplir con los requisitos de elegibilidad.
3. **Preparar la Propuesta:** Desarrollar una propuesta sólida que detalle los objetivos, metodologías y resultados esperados del proyecto.
4. **Presentar la Solicitud:** Enviar la propuesta a través del portal "Funding & Tender Opportunities" dentro de los plazos establecidos.

## Asesoramiento y Apoyo:

El Ayuntamiento puede acceder a servicios de asesoramiento proporcionados por Puntos Nacionales de Contacto (NCP) y otras agencias nacionales que ofrecen orientación sobre cómo participar en Horizonte Europa.

## Consideraciones Finales:

La participación en Horizonte Europa ofrece al Ayuntamiento de Pilar de la Horadada la oportunidad de acceder a financiación europea para proyectos que impulsen la innovación y el desarrollo sostenible en la comunidad local. Es fundamental mantenerse informado sobre las convocatorias abiertas y establecer redes de colaboración con otras entidades europeas para maximizar las posibilidades de éxito.

### 6.2.7 Convocatorias de Ayudas Nacionales

6.2.7.1 *Línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización.  
Convocatoria 2022*

**Convocante:** Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR).

**Objeto:** Las ayudas tienen como finalidad financiar el desarrollo, por las entidades locales beneficiarias, de planes y proyectos de contenido tecnológico, innovador o de

sostenibilidad, así como de mejora de equipamientos, dirigidos al sector comercial que se encuentra ubicado en su demarcación.

**Beneficiarios:** Podrán acogerse a las ayudas establecidas en esta orden las siguientes entidades locales:

- a) Los municipios, representados por sus respectivos ayuntamientos.
- b) Las provincias e islas a través de las diputaciones provinciales y forales, los cabildos y consejos insulares.
- c) Las comarcas u otras entidades que agrupen varios municipios, instituidas por las comunidades autónomas de conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los correspondientes Estatutos de Autonomía.
- d) Las mancomunidades de municipios, siempre y cuando los municipios de población superior a 100.000 habitantes no representen más del sesenta por ciento del total de la población de la mancomunidad.

Plazo, lugar y forma de presentación: Convocatoria ya cerrada, pendiente de renovar.

La solicitud se realizará de manera electrónica a través de la sede electrónica del ministerio, a través del siguiente enlace: <https://sede.serviciosmin.gob.es/> registro electrónico.

**Financiamiento:** A través de los Fondos Next Generation UE

**Compatibilidad:** Las subvenciones son compatibles con el punto de la Agenda Urbana 7.1.1 (Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo) y el punto 7.1.2 (Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida)

*6.2.7.2 Convocatoria extraordinaria Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos para entidades locales. Año 2023*

**Convocante:** Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR).

**Objeto:** Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, el instrumento principal de intervención de la Administración turística española, con objeto de impulsar la transformación de los destinos turísticos españoles hacia la sostenibilidad.

El objetivo principal es transformar y modernizar el sector turístico en España a través de la sostenibilidad y la digitalización, aumentando su competitividad y resiliencia.

Según la definición de la Organización Mundial del Turismo (OMT), un destino turístico es un espacio físico, con o sin una delimitación de carácter administrativo o analítico, en el que un visitante puede pernoctar. Es una agrupación (en una misma ubicación) de productos y servicios, y de actividades y experiencias, en la cadena de valor del turismo, y una unidad básica de análisis del sector. Un destino incorpora a distintos agentes y puede extender redes hasta formar destinos de mayor magnitud. Es, además, inmaterial, con una imagen y una identidad que pueden influir en su competitividad en el mercado.

**Beneficiarios:** Municipios que sean considerados destinos turísticos españoles.

**Plazo, lugar y forma de presentación:** Convocatoria ya cerrada, pendiente de renovar

**Financiamiento:** A través de los Fondos Next Generation UE

**Compatibilidad:** Las subvenciones son compatibles con el punto 7.1.1 (Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo) y el punto 7.1.2 (Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida).

*6.2.7.3 Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos de entidades locales (PIREP Local). Bases Reguladoras y convocatoria 2022*

**Convocante:** Ministerio de Transportes, Movilidad Y Agenda Urbana. MITMA

**Objeto:** concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para la rehabilitación de edificios cuya titularidad corresponda a las Entidades Locales y que estén o vayan a estar destinados a un uso público.

Financiar aquellas actuaciones que, en el marco de una rehabilitación integral que deberán tener un carácter integrado, en el sentido definido por la Agenda Urbana Española (AUE), y responder a los criterios de sostenibilidad, inclusión y calidad estética previstos por la Nueva Bauhaus Europea.

Serán actuaciones elegibles con carácter principal las siguientes:

Actuaciones tipo A. Las intervenciones encaminadas a la mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos, con coeficiente de contribución climática del 100 % (de acuerdo con lo previsto en el anexo VI del Reglamento (UE) n.º 2021/241). Quedarán expresamente excluidas de este grupo aquellas actuaciones que supongan la sustitución, uso o instalación de equipos térmicos que utilicen combustible de origen fósil

Actuaciones tipo B. Las intervenciones destinadas a mejorar la sostenibilidad ambiental en materia de agua, uso de materiales, gestión de residuos, adaptación al cambio climático y protección de la biodiversidad, con coeficiente de contribución climática del 40 %

Actuaciones tipo C. Las intervenciones orientadas a mejorar la accesibilidad. Aquéllas que eliminen barreras y mejoren la accesibilidad física, cognitiva y sensorial

Actuaciones tipo D. Las intervenciones destinadas a mejorar la habitabilidad

Actuaciones tipo E. Las intervenciones encaminadas a la mejora en la conservación de los edificios

En la presente convocatoria se articulan las siguientes Líneas de desarrollo de las actuaciones:

**Línea 1.** Edificio a rehabilitar cuya recepción de obra, sin observaciones ni reparos, tenga lugar como máximo el 30 de septiembre de 2024

**Línea 2.** Edificio a rehabilitar cuya recepción de obra, sin observaciones ni reparos, tenga lugar como máximo el 31 de marzo de 2026



**Beneficiarias:** Podrán tener la consideración de beneficiarias de estas ayudas las Entidades Locales, entendiendo por tales los municipios, con independencia de su tamaño y población, las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y Consells insulares que sean titulares de un inmueble que cumpla las condiciones exigidas por esta convocatoria.

**Plazo, lugar y forma de presentación:** Las solicitudes se ajustarán al formato y contenido especificados en la Orden TMA/178/2022. Cada entidad local podrá presentar un número máximo de solicitudes por línea y por población; el importe total de la ayuda demandada no podrá exceder de 3.000.000€ (impuestos no incluidos)

Las EELL de menos de 20.000 habitantes, podrán realizar, como máximo, una solicitud en cada una de las dos líneas.

**Financiamiento:** A través de los Fondos Next Generation UE

**Compatibilidad:** Las subvenciones son compatibles con los puntos 2.3.1 (Mejorar el estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y la habitabilidad de las viviendas) y 2.3.2 (Impulsar la mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio existente con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas).

#### *6.2.7.4 Subvenciones para el fomento de la infraestructura verde*

**Objetivo:** Impulsar proyectos de renaturalización urbana mediante el desarrollo, mejora y consolidación de infraestructura verde en ciudades, promoviendo la biodiversidad, la conectividad ecológica y la resiliencia frente al cambio climático. Las actuaciones deben integrar transversalmente la igualdad de género y fomentar impactos socioeconómicos positivos.

#### **Beneficiarios**

1. **Ayuntamientos:** Municipios con más de 20.000 habitantes según el padrón de 2023.

2. **Agrupaciones:** Compuestas por ayuntamientos y otras entidades locales (organismos públicos, universidades, centros tecnológicos, etc.), lideradas por una entidad con personalidad jurídica.

### Dotación Presupuestaria

- Total: **39.794.626 €**.
- Por proyecto: mínimo **2.500.000 €**, máximo **3.500.000 €**.
- Cofinanciación:
  - **60%** para actuaciones en la Comunidad Valenciana y otras regiones de transición.

### Líneas de actuación

1. **Estrategia y planificación (Tipo A):**
  - Desarrollo de planes estratégicos de infraestructura verde con diagnóstico y análisis de riesgos climáticos.
2. **Implementación territorial (Tipo B):**
  - Proyectos específicos como corredores verdes, bosques urbanos, restauración de cauces, huertos urbanos, entre otros.
3. **Acciones transversales (Tipo C):**
  - Planes de gobernanza, participación ciudadana, comunicación y seguimiento.

---

### Criterios de valoración

- **Técnicos (65 puntos):** Calidad de la propuesta, plan de gobernanza, cronograma y presupuesto.
- **Ambientales y sociales (35 puntos):** Impacto en biodiversidad, adaptación al cambio climático, equidad en acceso a espacios verdes.
- **Estratégicos (35 puntos):** Conexión con políticas públicas, carácter transformador y sostenibilidad de resultados.

## Plazos

- Presentación de solicitudes: hasta el **27 de febrero de 2025**.
- Duración del proyecto: hasta **tres años**, con posibilidad de prórroga justificada.

## Cómo participar

El Ayuntamiento de Pilar de la Horadada puede ser elegible al tener una población superior a 20.000 habitantes. Se recomienda preparar una estrategia alineada con las líneas de acción, incluir aspectos de conectividad ecológica y asegurar el cumplimiento de los criterios de valoración.

### *6.2.7.5 PERTE de digitalización del ciclo de agua (tercera convocatoria)*

#### **Objetivo General:**

Promover la mejora en la gestión y digitalización del ciclo urbano del agua, alineado con los principios de eficiencia, sostenibilidad y resiliencia. Se busca la adopción de tecnologías innovadoras para abordar desafíos relacionados con la escasez hídrica, la eficiencia en el consumo y la sostenibilidad ambiental.

#### **Entidades Beneficiarias:**

1. **Administraciones locales** (Ayuntamientos y Consorcios municipales).
2. Entidades públicas o privadas responsables de la gestión del ciclo urbano del agua.
3. Empresas concesionarias del servicio.

#### **Proyectos Elegibles:**

1. **Digitalización de infraestructuras hídricas:**
  - Monitorización en tiempo real del consumo y recursos hídricos.
  - Instalación de sensores, sistemas IoT y análisis de datos.
2. **Optimización de redes:**
  - Reducción de pérdidas en la red de distribución.

- Sistemas inteligentes para el control de fugas.

### 3. Eficiencia energética:

- Mejora en plantas de tratamiento de agua potable y residual.
- Incorporación de energías renovables en procesos relacionados con el ciclo hídrico.

### 4. Mejoras en la gobernanza:

- Creación de plataformas digitales para la transparencia y participación ciudadana.
- Herramientas de planificación estratégica basadas en Big Data.

### 5. Educación y sensibilización ciudadana:

- Campañas de concienciación para promover el uso responsable del agua.

#### Financiación:

- Subvenciones a fondo perdido.
- Intensidades de ayuda variable en función del tamaño de la entidad y tipo de proyecto.

#### Criterios de Evaluación:

1. **Impacto Ambiental:** Contribución a la sostenibilidad y reducción de emisiones.
2. **Viabilidad Técnica y Económica:** Factibilidad y coste-eficiencia de las soluciones propuestas.
3. **Innovación y Transferencia de Tecnología:** Incorporación de tecnologías avanzadas.
4. **Escalabilidad y Replicabilidad:** Posibilidad de implementación en otros municipios.
5. **Beneficio Social:** Impacto en la mejora de servicios para la ciudadanía.

#### Plazos:

- **Fecha límite para presentación:** 5 de febrero de 2025
- **Ejecución de los proyectos:** Se espera que los proyectos se desarrollen entre 2025 y 2028.

## Posibilidades para Pilar de la Horadada:

### 1. Digitalización del Ciclo del Agua Local:

- Implementar sensores inteligentes en la red de distribución para monitorizar consumos y detectar fugas.
- Uso de sistemas predictivos para optimizar el uso de recursos en función de la demanda.

### 2. Mejora de Plantas de Tratamiento de Agua:

- Incorporar tecnología para reducir el consumo energético en estaciones de bombeo o tratamiento.
- Ampliar la capacidad de tratamiento con eficiencia y sostenibilidad.

### 3. Sensibilización Ciudadana:

- Desarrollo de campañas digitales para fomentar el ahorro hídrico.
- Uso de aplicaciones móviles que informen en tiempo real sobre el consumo y calidad del agua.

### 4. Gobernanza y Participación:

- Crear una plataforma digital que permita a los ciudadanos participar y consultar información relacionada con la gestión hídrica.

#### 6.2.7.6 Plan Estrategia Desarrollo Integral Local (Fondos FEDER)

**Objetivo y Propósito:** El Plan EDIL, enmarcado dentro del desarrollo urbano sostenible, tiene como objetivo asignar fondos del **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)** para financiar **Planes de Actuación Integrados** de entidades locales. Su propósito es apoyar proyectos transformadores que mejoren la calidad de vida urbana mediante intervenciones sostenibles desde las perspectivas medioambiental, social y económica.

#### Características Principales:

##### 1. Financiación y Naturaleza:

- Los proyectos seleccionados serán financiados bajo el FEDER 2021-2027.
- Las ayudas buscan cofinanciar proyectos que transformen áreas urbanas desfavorecidas y promuevan la sostenibilidad.

##### 2. Ámbitos de Actuación:

- Movilidad urbana sostenible.
- Rehabilitación energética de edificios.
- Energías renovables.
- Gestión hídrica y de residuos.
- Espacios verdes urbanos y adaptación al cambio climático.

### 3. Requisitos de Elegibilidad:

- **Entidades beneficiarias:** Municipios, diputaciones, mancomunidades y otras entidades locales.
- Pilar de la Horadada puede presentar un solo Plan de Actuación, garantizando que no se solape con otros proyectos del término municipal.

### 4. Criterios de Valoración:

- Los proyectos serán evaluados según su impacto, viabilidad, capacidad transformadora y alineación con las prioridades de sostenibilidad.

### 5. Indicadores Clave:

- Se mide la creación de infraestructuras, eficiencia energética, mejora en servicios públicos y acceso a espacios verdes.

## Aspectos Administrativos y Plazos:

### • Plazo de Solicitud:

- Apertura: Al día siguiente de la publicación en el BOE.
- Cierre: 28 de febrero de 2025 a las 15:00 horas.
- En caso de áreas afectadas por emergencias (como DANA), se aplican extensiones de plazo.

### • Documentación Requerida:

- Formulario de solicitud firmado electrónicamente.
- Certificados de aprobación municipal del Plan de Actuación.
- Declaraciones responsables sobre cumplimiento de requisitos legales y administrativos.

### • Presentación:

- Solo a través de la plataforma electrónica habilitada por el Ministerio de Hacienda.

**Beneficios para Pilar de la Horadada:** Esta convocatoria representa una oportunidad estratégica para desarrollar proyectos transformadores que mejoren áreas críticas del municipio, como la movilidad, la sostenibilidad energética y la gestión del agua. Además, permite abordar desigualdades en áreas urbanas desfavorecidas, mejorando el bienestar y la calidad de vida de sus ciudadanos.

## 6.2.8 Convocatorias de Ayudas Autonómicas

6.2.8.1 *Subvenciones públicas con cargo al ejercicio presupuestario 2022, para la ejecución del Programa de formación en capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género. Segunda Convocatoria. Comunitat Valenciana (IGUALDAD DE GÉNERO)*

**Convocante:** Servicio Valenciano de Empleo y Formación. Comunitat Valenciana

**Objeto:** El programa de formación consiste en la realización de acciones formativas en capacidades digitales demandadas por el ámbito productivo dirigidas a mujeres prioritariamente desempleadas y preferentemente residentes en municipios despoblados o del mundo rural, para la mejora de su ocupabilidad futura e impulso del emprendimiento digital (en particular, fortaleciendo la extensión de start-ups de base tecnológica).

**Beneficiarios:** Las acciones formativas se dirigirán a mujeres de la Comunitat Valenciana inscritas como demandantes de empleo en un servicio público de empleo prioritariamente desempleadas y preferentemente residentes en municipios de la Comunitat Valenciana de menos de 30.000 habitantes.

**Plazo, lugar y forma de presentación:** Convocatoria ya cerrada, pendiente de renovar

**Financiamiento:** A través de los Fondos Next Generation UE

**Compatibilidad:** Las subvenciones son compatibles con el punto 6.1.1 (Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que



garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social), así como con el punto 7.1.1 (Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo)

*6.2.8.2 Subvenciones destinadas a la financiación de las inversiones del Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano. Bases reguladoras y convocatoria. Valencia (IGUALDAD DE GÉNERO)*

**Convocante:** Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo: Valencia

**Objeto:** Será objeto de las subvenciones reguladas en la resolución, la atención personalizada a las mujeres desempleadas de áreas rurales y urbanas participantes en itinerarios individualizados y personalizados de empleo que combinen acciones de diferente naturaleza, tales como orientación laboral, seguimiento, información, formación preferentemente para la adquisición de habilidades y competencias digitales y de economía verde o transición ecológica, facilitación de la inserción laboral y acompañamiento en el empleo, y tengan por objeto su capacitación e inserción laboral, en los ámbitos que se establecen en la resolución, fortaleciendo al tiempo la igualdad efectiva y la no discriminación en el acceso al empleo, inscritas como desempleadas en los Espai Labora de la Comunitat Valenciana.

**Beneficiarios:** Las corporaciones locales o las entidades dependientes o vinculadas a ellas, preferentemente con una población inferior a 5.000 habitantes. Las entidades supramunicipales o mancomunidades que atiendan preferentemente a mujeres residentes en municipios con una población inferior a 5.000 habitantes.

**Plazo, lugar y forma de presentación:** Convocatoria cerrada pendiente de renovar.

**Financiamiento:** A través de los Fondos Next Generation UE

**Compatibilidad:** Las subvenciones son compatibles con el punto 6.1.1 (Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social), así como con el punto 7.1.1 (Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo)

*6.2.8.3 Subvenciones destinadas a la realización de acciones de implementación y promoción de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Bases reguladoras y Convocatoria. Valencia (ODS y AGENDA 2030)*

**Convocante:** Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática. Valencia

**Objeto:** Las iniciativas a subvencionar en la presente convocatoria consistirán en proyectos y actuaciones de implementación y promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030 en el ámbito local, que podrán consistir en:

*A.- Acciones de Implementación, territorialización y Agenda Urbana, cuyo importe máximo subvencionable será de 30.000 euros, entre las que se incluyen:*

A.1. Acciones de territorialización mediante la implantación de proyectos piloto y actuaciones de implementación de los ODS de la Agenda 2030, en el ámbito municipal.

A.2. Elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción local de la Agenda Urbana

*B.- Acciones de formación, sensibilización y comunicación, cuyo importe máximo subvencionable será de 20.000 euros, entre las que se incluyen:*

B.1. Acciones de formación, sensibilización y comunicación dirigidas a incrementar la información y el conocimiento por parte de la ciudadanía y

agentes multiplicadores (asociaciones, grupos, colectivos, etc.), sobre actuaciones de implementación de los ODS de la Agenda 2030, de interés para la Comunitat Valenciana.

B.2. Acciones de formación y capacitación dirigidas al personal al servicio de las entidades solicitantes, con la finalidad de facilitar la implementación de proyectos relacionados con los ODS de la Agenda 2030.

B.3. Actuaciones que tengan como finalidad aumentar la participación ciudadana en la elaboración y seguimiento de políticas públicas orientadas a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el ámbito municipal.

*C- Acciones dirigidas a promover el trabajo en red y las alianzas multiactor inclusivas, con el fin de acelerar la implementación de la Agenda 2030, cuyo importe máximo subvencionable será de 20.000 euros.*

**Beneficiarios:** Podrán acceder a la condición de beneficiarias de las subvenciones reguladas en esta convocatoria, las entidades locales de ámbito inferior a la provincia de la Comunitat Valenciana.

**Plazo, lugar y forma de presentación:** Convocatoria ya cerrada, pendiente de renovar.

**Financiamiento:** A través de los Fondos Next Generation UE

**Compatibilidad:** Las subvenciones son compatibles con el punto 3.1.2 de la Agenda Urbana (Fomentar la participación ciudadana y la educación a la ciudadanía como eje importante en el cuidado del medioambiente, sobre todo del medioambiente urbano) y con el punto 10.2.1 (Garantizar el adecuado conocimiento de todos los programas y líneas de ayudas públicas (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Especialmente entre los técnicos municipales, a los que debería formarse en la gestión de estos programas para su mayor aprovechamiento).

6.2.8.4 *Subvenciones destinadas a actuaciones de fomento de la movilidad urbana sostenible en los municipios de la Vega Baja del Segura. Bases reguladoras y convocatoria 2022. (MOVILIDAD)*

**Convocante:** Presidencia de la Generalitat. Valencia

**Objeto:** a) La redacción y aprobación de planes de movilidad urbana sostenible (PMUS). Los PMUS no plantearán actuaciones sobre suelo no urbanizable excepto vías ciclo-peatonales que utilizarán caminos existentes.

b) Proyectos locales, consistente en la ejecución de vías ciclistas, que podrá comprender:

- Construcción, acondicionamiento o mejora del espacio público para el uso ciclista y sus obras complementarias de urbanización.
- Carriles-bici, aceras-bici, ciclo-calles, pistas-bici y sendas ciclables.
- Peatonalización de calles con espacio especialmente acondicionado para el tránsito seguro de bicicletas.

Las actuaciones no serán subvencionables si han concluido materialmente o se han ejecutado íntegramente antes de que el beneficiario presente la solicitud de financiación.

**Beneficiarios:** Los municipios de la Vega Baja del Segura

**Plazo, lugar y forma de presentación:** Convocatoria ya cerrada, pendiente de renovar.

**Financiamiento:** A través de los Fondos Next Generation UE

**Compatibilidad:** Las subvenciones son compatibles con los puntos 5.1.2 de la Agenda Urbana (Desarrollar redes peatonales y ciclistas, incluyendo los nuevos desarrollos urbanos, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable. Elaborar ordenanzas de coexistencia de ciclistas y peatones), 5.2.1 (Adoptar medidas a través de planes de movilidad urbana sostenible, para reducir los viajes en transporte privado, fomentar los sistemas de transporte público eficientes y mejorar la calidad de los desplazamientos peatonales. En estos planes debería fijarse la prioridad

peatonal en la circulación urbana) y 5.2.3 (Potenciar la movilidad ciclista mediante el diseño de vías exclusivas o prioritarias y aparcamientos para bicicletas.

*6.2.8.5 Ayudas para la implantación de nuevas recogidas separadas, especialmente biorresiduos, y mejora de las existentes. (RESIDUOS)*

**Convocante:** Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica. Valencia

**Objeto:** Subvencionar la ejecución de proyectos para la implantación de nuevas recogidas separadas, especialmente biorresiduos, y mejora de las existentes, descritos en las siguientes líneas de actuación:

**Línea A:** proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico (compostaje, digestión aerobia o ambas).

**Línea B:** proyectos de separación y reciclado en origen de biorresiduos mediante su compostaje doméstico y comunitario.

**Línea C:** proyectos de implantación o mejora de la recogida separada de aceite de cocina usado, generado en el ámbito doméstico, del comercio y servicios, para destinarlo a valorización, especialmente para la obtención de biocarburante.

**Línea D:** proyectos de implantación o mejora de la recogida separada de la fracción de residuos textiles de los residuos municipales para destinarlos a preparación para la reutilización o reciclado

**Beneficiarios:** Serán beneficiarios de estas ayudas los municipios u otras entidades locales, tales como mancomunidades, diputaciones, entidades metropolitanas y los consorcios constituidos por dichas entidades locales, que tengan asumida la competencia de prestar los servicios de recogida de residuos en la Comunitat Valenciana y que presenten proyectos sobre los servicios de su competencia.

**Financiamiento:** A través de los Fondos Next Generation UE

**Plazo, lugar y forma de presentación:** Convocatoria ya cerrada, pendiente de renovar.

**Compatibilidad:** Las subvenciones son compatibles con el punto 4.3.1 (Potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno, con el consiguiente ahorro de recursos e impactos ambientales y socioeconómicos. Esta línea de actuación es básica para el desarrollo de una economía circular, como también lo son los planes de gestión de residuos o instrumentos equivalentes)

*6.2.8.6 Subvenciones del Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación en el ámbito de barrio 2021-2026. Bases reguladoras y convocatoria 2022. Valencia. (REHABILITACIÓN)*

**Convocante:** Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática. Generalitat Valenciana

**Beneficiarios:** Podrán ser beneficiarios o destinatarios últimos de las ayudas quienes asuman la responsabilidad de la ejecución integral del ámbito del ERRP delimitado para la actuación. Cuando la ejecución de la actuación corresponda a varios destinatarios, la ayuda se distribuirá en proporción al coste y la responsabilidad asumido por cada uno.

**Plazo, lugar y forma de presentación:** Convocatoria ya cerrada, pendiente de renovar.

**Financiamiento:** A través de los Fondos Next Generation UE

**Compatibilidad:** Las subvenciones son compatibles con el punto 2.2.2 (Fomentar la creación o mejora de zonas e infraestructuras verdes, tanto a escala de barrio como de ciudad, con el objeto de favorecer la vinculación de la ciudad con la naturaleza y favorecer la continuidad física del entorno) y con el punto 2.3.1 (Mejorar el estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y la habitabilidad de las viviendas)

*6.2.8.7 Ayudas para actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas. Bases Reguladoras y Convocatoria 2022. Valencia (ENERGÍA)*

**Convocante:** Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática. Generalitat Valenciana

**Beneficiarios:** En el caso de mejora de la eficiencia energética de viviendas, podrán ser destinatarios últimos de las ayudas: b) Las administraciones públicas y los organismos y demás entidades de derecho público, así como las empresas públicas y sociedades mercantiles participadas, íntegra o mayoritariamente, por las administraciones públicas propietarias de los inmuebles.

**Plazo, lugar y forma de presentación:** Convocatoria pendiente de renovar.

**Financiamiento:** A través de los Fondos Next Generation UE

**Compatibilidad:** Las subvenciones son compatibles con el punto 2.3.2 (Impulsar la mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio existente con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas)

*6.2.8.8 Ayudas a la movilidad eléctrica Programa MOVES III: Valencia (VEHÍCULOS ELÉCTRICOS)*

**Objeto:** Adquisiciones de vehículos eléctricos y puntos de recarga de vehículos eléctricos por personas físicas, autónomos, comunidades de propietarios y entidades públicas siempre que no ejerzan actividades económicas por las cuales ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado

Convocar las ayudas del IVACE para la adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible y puntos de recarga, con la finalidad de incentivar la adquisición en la Comunitat Valenciana de vehículos eficientes que utilizan energías alternativas a los combustibles convencionales, fomentando así la disminución de las emisiones de CO<sub>2</sub> y de otras emisiones contaminantes, la mejora de la calidad del aire, el ahorro energético y la diversificación de las fuentes energéticas en el transporte, así como la consiguiente reducción de la dependencia de los productos petrolíferos.

**Convocante:** Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)

**Financiamiento:** A través de los Fondos Next Generation UE



**Compatibilidad:** Las subvenciones son compatibles con el punto 5.2.2 (Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos. Implantar puntos de recarga de coches eléctricos)

*6.2.8.9 Ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial: Comunidad Valenciana (ENERGÍA)*

**Convocante:** Generalitat Valenciana

Este programa pone en marcha ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial.

**Objeto:** La presente resolución pone en marcha los programas 1, 2, 3, 5 y 6, que son los siguientes:

**Programa de incentivos 1:** Realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento

**Programa de incentivos 2:** Realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento

**Programa de incentivos 3:** Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector servicios y otros sectores productivos

**Programa de incentivos 5:** Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector

**Programa de incentivos 6:** Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial

**Beneficiarios:** Podrán acogerse a estas ayudas, conforme a lo previsto en el mismo para cada programa de incentivos previsto por el artículo 3 de la resolución de convocatoria, cualesquiera de las personas y entidades que se enumeran a continuación.

Para los programas de incentivos 1, 2 y 3, se considerarán como entidades beneficiarias de las ayudas:

- a) Personas jurídicas y agrupaciones de empresas o de personas físicas, con o sin personalidad jurídica, que realicen una actividad económica por la que ofrezcan bienes o servicios en el mercado.
- b) Las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía.
- c) Para el programa de incentivos 5, se considerarán como entidades beneficiarias de las ayudas:
- d) Personas físicas que no realicen ninguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado.
- e) Las entidades locales y el sector público institucional.
- f) Las personas jurídicas que no realicen ninguna actividad económica, por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado, incluyendo las entidades u organizaciones del tercer sector.
- g) Las personas físicas que realicen alguna actividad económica.
- h) Comunidades de propietarios
- i) Las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía

Para el programa de incentivos 6, se considerarán como entidades beneficiarias de las ayudas:

- a) Personas físicas que no realicen ninguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado.
- b) Entidades u organizaciones públicas o privadas
- c) Las personas físicas que realicen alguna actividad económica
- d) Comunidades de propietarios

- e) Las entidades locales y del sector público institucional

**Financiamiento:** A través de los Fondos Next Generation UE

**Compatibilidad:** Las subvenciones son compatibles con los puntos 4.1.1 (Apoyar la transición energética en y de las ciudades: en ellas están las claves. La generación distribuida y el autoconsumo de energía en el ámbito urbano son herramientas básicas para ese cambio de modelo energético) y 4.1.2 (Facilitar el autoconsumo en cubiertas municipales, mobiliario urbano, aparcamientos en superficie, etc., y la incentivación del autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.))

*6.2.8.10 Ayudas para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas, y el tercer sector con o sin almacenamiento: Comunidad Valenciana (ENERGÍA)*

**Convocante:** Generalitat Valenciana

**Objeto:** Este programa convoca, para el ejercicio 2022, las subvenciones destinadas a financiar inversiones dentro del Programa de incentivos 4, y en concreto la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas, y el tercer sector con o sin almacenamiento.

**Beneficiarios:** Podrán ser personas beneficiarias de las subvenciones en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el RD 477/2021, de 29 de junio:

- a) Personas físicas que no realicen ninguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado
- b) Las entidades locales de la Comunitat Valenciana y el sector público institucional de cualesquiera Administraciones Públicas de la Comunitat Valenciana, éste último siempre que no realice ninguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado

- c) Las personas jurídicas que no realicen ninguna actividad económica, por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado, incluyendo las entidades u organizaciones del tercer sector.
- d) Las personas físicas que realicen alguna actividad económica, por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado, en cuyo caso habrán de estar dados de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria
- e) Comunidades de propietarios, reguladas por la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal, que habrán de cumplir con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- f) Las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía, según definición de la Directiva 2018/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, cuando no realicen ninguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado.

**Financiamiento:** A través de los Fondos Next Generation UE

**Compatibilidad:** Las subvenciones son compatibles con los puntos 4.1.1 (Apoyar la transición energética en y de las ciudades: en ellas están las claves. La generación distribuida y el autoconsumo de energía en el ámbito urbano son herramientas básicas para ese cambio de modelo energético) y 4.1.2 (Facilitar el autoconsumo en cubiertas municipales, mobiliario urbano, aparcamientos en superficie, etc., y la incentivación del autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.))

*6.2.8.11 Modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales de la Comunitat Valenciana (CULTURA)*

**Convocante:** Conselleria de Educación, Cultura y Deporte

**Objeto:** La finalidad de estas subvenciones es financiar inversiones que tengan por objeto la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras escénicas y musicales de la Comunitat Valenciana.

A los efectos de estas bases, se entiende como infraestructuras escénicas y musicales aquellos centros culturales o parte de estos, cuyas características son adecuadas para la presentación de espectáculos escénicos y conciertos ante el público, de manera estable y permanente, mediante la actuación de grupos, compañías u orquestas de carácter profesional.

Estas subvenciones se podrán solicitar para financiar inversiones que tengan por objeto:

- a) Modernización de sistemas digitales de audio y comunicaciones en red.
- b) Modernización de los sistemas de iluminación digital.
- c) Modernización de los sistemas de vídeo digital.
- d) Modernización de los sistemas de gestión digital de maquinaria escénica.
- e) Modernización de las herramientas y sistemas digitales de gestión artística y de producción de espectáculos, incluyendo la gestión y administración de salas, locales, personal artístico, técnico y administrativo.
- f) Modernización de las instalaciones de la sala o de espacios necesarios para su funcionamiento para mejorar la eficiencia y ahorro energético

**Beneficiarios:** Podrán solicitar estas subvenciones:

- a) Las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, que ostenten la propiedad de los inmuebles donde se ubiquen las infraestructuras
- b) escénicas y musicales en las que se pretenda llevar a cabo la inversión.
- c) Los entes y organismos públicos con personalidad jurídica propia, creados por entidades locales, si tienen asignada la gestión de las infraestructuras escénicas y musicales y han sido autorizados por aquellas para tomar parte en la convocatoria. En este caso, la solicitud de la subvención, así como la ejecución y justificación de la inversión corresponderá al ente u organismo autónomo y las obligaciones referidas al uso del inmueble a quien ostente la propiedad del mismo.
- d) Las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas gestoras de las salas, si han sido autorizadas por sus propietarios para la realización de obras, instalaciones o equipamientos en las mismas.

**Inversión y de su justificación.** Las obligaciones de uso o destino de la sala corresponderán al beneficiario de la ayuda y subsidiariamente al propietario de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en estas bases.

**Plazo, lugar y forma de presentación:** Convocatoria ya cerrada, pendiente de renovar.

Las solicitudes se formularán mediante el impreso normalizado que se adjunta a esta convocatoria como anexo III y se dirigirán a la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

**Financiamiento:** A través de los Fondos Next Generation UE

**Compatibilidad:** Estas subvenciones son compatibles con el punto 2.2.1 (Impulsar el espacio público como eje vertebrador de la ciudad con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población) y con el 7.1.1 (Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida)

*6.2.8.12 Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas. Bases Reguladoras y Convocatoria 2022. Valencia (EMPLEO)*

**Convocante:** Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo: Valencia

**Objeto:** El objeto de la Resolución de 23 de diciembre, es aprobar las bases reguladoras y la convocatoria para 2022 que regirán, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, la concesión de subvenciones por la contratación en prácticas de personas desempleadas menores de 30 años en el seno del «Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas», que constituye una actuación incluida en la Inversión 1 «Empleo Joven», comprendida en el Componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo» en el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**Beneficiarios:** Podrán ser entidades beneficiarias de estas subvenciones los organismos que componen el Sector Público Instrumental de la Generalitat Valenciana.

Las personas destinatarias finales de estas ayudas son las personas desempleadas menores de 30 años que figuren inscritas como demandantes de empleo en los Espais LABORA de la Generalitat, cuenten con una cualificación profesional y cumplan con los requisitos para formalizar un contrato en prácticas de doce meses de duración.

**Plazo, lugar y forma de presentación:** Convocatoria ya cerrada, pendiente de renovar.

**Financiamiento:** A través de los Fondos Next Generation UE.

**Compatibilidad:** Las subvenciones son compatibles con el punto 7.1.1 (Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo)

*6.2.8.13 Subvenciones para personas desempleadas de larga duración mayores de 45 años. Bases reguladoras y convocatoria para el año 2022: Comunidad Valenciana (EMPLEO)*

**Convocante:** Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

**Objeto:** La RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2021, del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, tiene por objeto aprobar las bases reguladoras y se convocan para el año 2022, mediante tramitación anticipada, las subvenciones destinadas a la financiación de las inversiones del componente 23 (Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo), inversión 4 «Nuevos Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad», línea de inversión «Colectivos Vulnerables», dentro del Plan de recuperación, transformación y Resiliencia para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años.

Será objeto de las subvenciones reguladas en la presente resolución, promover el desarrollo de proyectos integrales de empleo, a través de la realización de itinerarios individualizados y personalizados de empleo dirigidos a colectivos vulnerables con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, concretamente a las personas desempleadas de larga duración mayores de 45 años inscritas como desempleadas en los Espai Labora de la Comunitat Valenciana, con la finalidad de favorecer su



empleabilidad, mediante acciones de información, orientación, formación y acompañamiento, u otras actuaciones, proporcionándoles las herramientas necesarias para la realización de una búsqueda activa de empleo, de manera autónoma, así como la detección y dinamización de iniciativas de autoempleo.

Podrán ser beneficiarias de las ayudas las Entidades Locales, incluidas las corporaciones locales, los consejos comarcales, mancomunidades o entidades territoriales, así como sus organismos autónomos y entidades con competencias en materia de políticas activas de empleo, desarrollo local y promoción de la ocupación, dependientes o asimiladas a aquellas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales o sus corporaciones. Estas entidades estarán obligadas a realizar el proyecto integral de empleo con las personas pertenecientes al colectivo vulnerable descrito en el resuelto primero de la presente resolución asegurando la finalización con éxito, por parte de las personas participantes de los correspondientes itinerarios individualizados y personalizados de empleo.

**Beneficiarios:** Serán personas participantes de las actuaciones reguladas en la convocatoria del resuelto primero de la presente resolución, las personas desempleadas de larga duración mayores de 45 años inscritas como demandantes de empleo, en situación de no ocupadas, en los Espai labora de la Comunitat Valenciana, antes del inicio del itinerario individualizado y personalizado de empleo.

**Plazo, lugar y forma de presentación:** Las entidades interesadas presentarán la solicitud por cada ámbito provincial en el que pretendan actuar, a través de registro electrónico, y se dirigirán a la correspondiente Dirección Territorial de Labora. Para realizar la presentación telemática de las solicitudes, se accederá a la Sede Electrónica de la Generalitat (<https://sede.gva.es>) desde donde se podrá acceder al trámite de presentación de solicitudes a ayudas de Labora, o de la web [www.labora.gva.es](http://www.labora.gva.es), a través del enlace «Solicitud telemática»

**Financiamiento:** A través de los Fondos Next Generation UE

**Compatibilidad:** Las subvenciones son compatibles con el punto 7.1.1 (Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo).

### 6.2.9 Convocatorias de ámbito provincial (Diputación provincial de Alicante).

La Diputación provincial de Alicante realiza diversas convocatorias públicas de subvenciones que tienen cabida en este plan de acción de Agenda Urbana. Entre ellas cabe destacar:

- Infraestructuras hídricas: inversiones en distribución de agua potable y alcantarillado.
- Planes para la ejecución en Infraestructuras deportivas.
- Planes de inversión de cooperación, como el Plan de Obras o el Plan Planifica.
- Convocatorias de subvenciones de ayudas a autónomos y pymes.
- Convocatorias de ayudas para el aumento del coste energético, tanto para Ayuntamientos como empresas.
- Realización de planes estratégicos municipales en proyectos europeos o medio ambiente (Agenda 2030, Agenda Urbana, PMUS, PACES, Incendios, entre otros).
- Impulso a políticas públicas de fomento de la igualdad.
- Subvención para el ahorro energético en los municipios.
- Impulso a la creación de comunidades energéticas locales.
- Realización de plantas municipales del compostaje.
- Ayudas a los Ayuntamientos para el tratamiento de los residuos.
- Ayudas para el pago al consorcio de bomberos.
- Ayudas para la redacción de proyectos a presentar en cuestiones europeas.
- Ayudas para los parajes naturales municipales.

## 6.3 Relación de los objetivos estratégicos de la AUE (Agenda Urbana Española) con los ODS (Objetivos de Desarrollo sostenible) y con otros proyectos internacionales

Existe una relación de los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana con los ODS de la Agenda 2030 y con otros proyectos internacionales que a continuación se relacionan:

### 6.3.1 Territorio, paisaje y biodiversidad

**ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO**

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS:METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERIODO 14-20
1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	<b>2.4</b> Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes	26; 49; 50; 51; 52; 65; 69; 70; 72; 95; 96	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza	OE. 6.3.4 promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas...  O.E.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente
	<b>11.a</b> Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales			
1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje	<b>6.6.</b> Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua	38; 124; 125	Patrimonio Cultural	
	<b>11.4</b> Patrimonio cultural y natural			
	<b>14.1</b> Contaminación marina <b>14.2</b> Gestión de ecosistemas marinos y costeros <b>14.5</b> Conservación zonas costeras y marinas			
	<b>15.1</b> Conservar y usos sostenibles ecosistemas <b>15.2</b> Gestión sostenible bosques <b>15.3</b> Luchas contra la desertificación <b>15.4</b> Conservación ecosistemas montañosos <b>15.a</b> Recursos financieros <b>15.b</b> Recursos para gestión forestal			
1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural	<b>15.5</b> Degradación y pérdida de biodiversidad <b>15.9</b> Planes sensibles a medio ambiente	67; 77	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza	

### 6.3.2 Modelo de ciudad



#### EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERIODO 14-20
2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos	 1.4 Acceso servicios básicos y recursos financieros	51; 69; 78; 93; 121		O.E.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente
	 4.2 Calidad de la educación preescolar 4.a Instalaciones educativas inclusivas y seguras			
2.2 Garantizarla complejidad funcional y diversidad de usos		95		
2.3 Garantizarla calidad y la accesibilidad de los espacios públicos	 11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros	36; 37; 39; 53; 100	Ciudades seguras	
2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación		119		O.E.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente
2.5 Impulsar la regeneración urbana		77; 97	Pobreza y regeneración urbana	O.E.9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de EDUSI
2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios		44		O.E.4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento del uso de energías renovables en las áreas urbanas.

### 6.3.3 Cambio climático



**PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA**

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS		NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERIODO 14-20
3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención		13.2 Políticas Estratégicas y planes nacionales 13.3 Educación y sensibilización	65; 68; 78; 79; 101	Transición energética  Calidad del aire  Cambio Climático	O.E.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias  O.E.4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento del uso de energías renovables en las áreas urbanas
3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero		3.9 Salud medioambiental	55; 79		
		11.6 Desechos y contaminación en ciudades			
3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático		1.5 Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales	67; 77; 78; 80; 101; 144		
		11.5 Desastres y reducción de vulnerabilidad			
		13.1 Resiliencia y adaptación			

### 6.3.4 Gestión sostenible de los recursos y economía circular



#### HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS 14-20
4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía	 <p>7.1 Acceso universal a energía 7.2 Energías renovables 7.3 Eficiencia energética 7.a Investigación e inversión en energías limpias 7.b Infraestructura y tecnologías en países en desarrollo</p>	21; 34; 50; 54; 55; 74; 75; 82	Economía circular Transición energética Cambio Climático	O.E.4.5.3 Mejora de la eficiencia energética aumento del uso de energías renovables en las áreas urbanas  O.E.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente.
4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua	 <p>6.1. Acceso al agua potable 6.2. Acceso a saneamiento e higiene 6.3. Calidad del agua 6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos 6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos 6.6 Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento</p>	55; 79		
4.3. Fomentar el ciclo de los materiales	<p>12.2 Uso eficiente de recursos naturales</p>	71		
4.3. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje	 <p>12.2 Uso eficiente de recursos naturales 12.4 Gestión de derechos y productos químicos 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de deshechos</p>	122; 123		
	 <p>11.6 Deshechos y contaminación en ciudades</p>			

### 6.3.5 Movilidad y transporte



#### FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERIODO 14-20
5.1. Favorecer bciudad de proximidad	 <b>3.6</b> Accidentes de tráfico	70		O.E.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.
5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles	 <b>9.1.</b> Infraestructura sostenible	66; 113; 114; 115; 116; 117; 118; 141	Movilidad urbana	
	 <b>11.2</b> Transporte público		Calidad del aire	



### 6.3.6 Cohesión social e igualdad de oportunidades



#### FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERIODO 14-20
6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos	 <p><b>1.2</b> Pobreza relativa en todas sus dimensiones <b>1.3</b> Sistemas de protección social <b>1.b</b> Marcos normativos para erradicar la pobreza</p>	25; 26; 28; 40; 61; 62; 99; 103		
	 <p><b>10.2</b> Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación</p>			
	 <p><b>11.3</b> Urbanización inclusiva y sostenible</p>			
6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad	 <p><b>4.2</b> Calidad de la educación pre-escolar <b>4.4</b> Competencias para acceder al empleo <b>4.5</b> Disparidad de género y colectivos vulnerables</p>	27; 39	Inclusión de refugiados y migrantes  Pobreza y regeneración urbana	O.E.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas
	 <p><b>5.1</b> Poner fin a la discriminación <b>5.2</b> Violencia de género <b>5.4</b> Trabajos y cuidado doméstico <b>5.5</b> Participación Plena de la mujer e igualdad de oportunidades <b>5.c</b> Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento</p>			
	 <p><b>10.2</b> Inclusión social, económica y política <b>10.3</b> Igualdad de oportunidades <b>10.4</b> Políticas fiscales, salariales y de protección social <b>10.7</b> Migración y políticas migratorias <b>11.3</b> Urbanización inclusiva y sostenible</p>			

### 6.3.7 Economía urbana




#### IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERIODO 14-20
7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica	 <b>1.b</b> Marcos normativos para erradicar la pobreza	29; 95; 43; 45; 53; 56; 57; 58; 59; 60; 61	Empleo y capacitación en la economía local	O.E.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas  O.E.6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico
	 <b>2.c</b> Volatilidad de precios de los alimentos			
	 <b>5.a</b> Igualdad de derechos a los recursos económicos			
	 <b>8.1</b> Crecimiento económico			
	 <b>8.2</b> Diversificación, tecnología e innovación			
	 <b>8.3</b> Fomento pequeña y mediana empresa			
7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local	 <b>8.4</b> Producción y consumo eficiente y respetuoso	60		
	 <b>8.6</b> Pleno empleo y trabajo decente			
	 <b>9.2</b> Industria inclusiva y sostenible			
	 <b>9.3</b> Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor			
	 <b>12.6</b> Empresas e informes sobre sostenibilidad			
	 <b>8.9</b> Turismo sostenible			
	 <b>12.b</b> Turismo sostenible			

### 6.3.8 Vivienda





#### GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERIODO 14-20
8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible	 11.1 Acceso a la vivienda	31; 32; 46; 105; 106, 108	Vivienda	O.E.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas
8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables		33; 106; 107; 110; 111; 112		

### 6.3.9 Era digital










#### LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	ODS ODS 11: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERIODO 14-20
9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)	 9.5 Investigación científica, capacidad tecnológica	66; 150; 151; 157	Transición digital (Smart Cities)	O.E.2.3.3. Promover las tecnologías de la información en Estrategias urbanas integradas, incluyendo Administración electrónica local y Smart Cities
9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital	 5.b Uso de tecnología y tic	156		

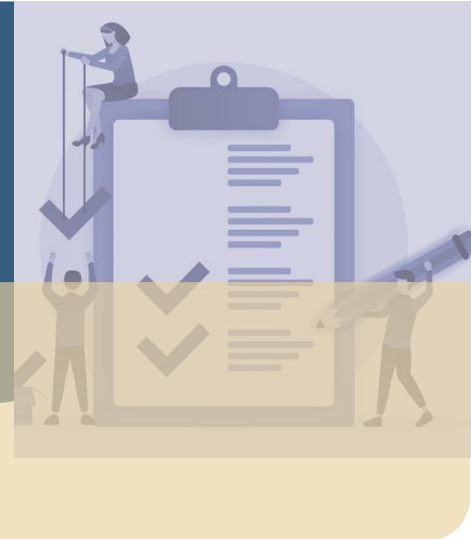
### 6.3.10 Instrumentos



#### MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (Partenariados)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS 14-20
10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión	 <p>16.b Leyes y políticas</p>	68; 79; 81; 89; 93; 94; 95; 96; 98; 99; 102; 104; 139; 153	Contratación pública innovadora y responsable	
10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel	 <p>16.5 Corrupción y soborno 16.6 Instituciones eficaces y transparentes 16.7 Participación ciudadana 16.8 Participación países en desarrollo en OOI 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales</p>	29; 41; 42; 85; 87; 91; 92		O.E.2.3.3. Promover las tecnologías de la información en Estrategias urbanas integradas, incluyendo Administración electrónica local y Smart Cities
	 <p>17.9 Refuerzo de capacidades 17.14 Coherencia de políticas 17.16 Alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.17 Alianzas público-privadas 17.18 Creación de capacidad estadística 17.19 Promover indicadores que vayan más allá del PIB</p>			
10.3 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación	 <p>11.3 Urbanización inclusiva</p>	91; 104; 119; 131; 138; 145; 147; 148; 149		
	 <p>12.7 Adquisiciones públicas sostenibles 12.8 Educación para el desarrollo sostenible</p>			
10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información	 <p>4.7 Educación global para el desarrollo sostenible</p>	155; 157; 158; 159; 160		
	 <p>16.5 Corrupción y soborno 16.6 Instituciones eficaces y transparentes 16.7 Participación ciudadana 16.8 Participación países desarrollados en OOI 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales</p>			

## 7. Seguimiento y evaluación



Lo que no se mide no se puede conocer y por lo tanto cualquier plan debe tener indicadores que puedan medir la evolución y estado de este. Los indicadores propuestos para cada uno de los objetivos en la propia Agenda Urbana Española, los cuales están asociados a cada uno de los objetivos específicos en los que se desarrollan los llamados objetivos estratégicos. Estos indicadores se adaptan a la situación de partida y al contexto de cada una de las ciudades y áreas urbanas y permitirán establecer el grado de mejora que se pretende alcanzar con las medidas y acciones programadas.

Se ha buscado la máxima compatibilidad y coordinación con los indicadores utilizados en las distintas estrategias y proyectos urbanos en curso y que es de aplicación las Entidades Locales en cada uno de los ámbitos temáticos vinculados a los distintos objetivos específicos. Y constituyen un conjunto de indicadores comparables y agregables por lo que servirán de base para dar respuesta a los requerimientos de información de las Agendas internacionales por parte de España y permitirán un análisis y evaluación a nivel supramunicipal.

Este sistema de indicadores permite definir de manera clara los resultados que se alcanzarán con la aplicación de la Agenda Urbana Española en términos de mejora de

la calidad de vida y de la sostenibilidad urbana, y de la preparación de las ciudades para afrontar los retos futuros.

Para establecer el sistema de indicadores de la Agenda Urbana de Pilar de la Horadada se ha planteado el uso de los indicadores proporcionados en el marco de la Agenda Urbana Española, con el objetivo de simplificar su seguimiento y evaluación. Este marco está compuesto por 72 indicadores, 35 cualitativos y 37 cuantitativos, todos vinculados al ODS 11.

De esta forma, cada indicador va asociado a los 30 objetivos específicos en los que se desarrolla el marco nacional, por lo que el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada y los diferentes agentes implicados en la implementación de la AUD (Agenda Urbana de Pilar de la Horadada), tienen cuantificado el grado de compromiso en relación con cada uno de ellos, a través del Plan de Acción.

Se ha buscado la máxima compatibilidad y coordinación con los indicadores utilizados en las distintas estrategias urbanas, instrumentos de planificación y proyectos en curso, en cada uno de los ámbitos temáticos vinculados a los distintos objetivos específicos. En concreto, se ha buscado una particular sinergia y complementariedad con los indicadores establecidos en el marco de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible (Estrategias DUSI) del periodo 2014-2020, pero también con los distintos compromisos asumidos por las Entidades Locales en el marco de otras iniciativas, como, por ejemplo, en materia de economía baja en carbono (Pacto de las Alcaldías), en materia de movilidad sostenible, o en materia social y de igualdad de oportunidades. Asimismo, se encuentran adaptados y vinculados al conjunto de indicadores establecidos por Naciones Unidas para evaluar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 11: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. En este sentido, se explicita el código del indicador al que se encuentra vinculado para facilitar el análisis y el reporte de los datos.

Cada indicador está acompañado de la metodología de base que debe orientar la correspondiente cuantificación y así, se indican las fuentes de la información y las principales operaciones que pueden servir para su determinación. Pese a que se suele

identificar a la “Administración competente” como el actor al que se refieren las correspondientes metodologías, ello no implica que no puedan entenderse concernidos en muchos de ellos, también, los demás actores a los que se dirige la Agenda Urbana, todos ellos en el ámbito de sus respectivas competencias y ámbitos de actuación. No cabe duda de que serán aquéllas, fundamentalmente, y sobre todo los compromisos locales, los verdaderos impulsores de todo el proceso, para lo cual se ofrecen algunas directrices que pueden resultar útiles.

Se distinguen dos tipologías de indicadores: los cualitativos, que son aquellos que se formulan a modo de pregunta y que permiten identificar las medidas y actuaciones que se han llevado a cabo, o se tiene previsto desarrollar en los próximos años en la materia correspondiente y los cuantitativos que serán datos objetivos (superficie, presupuesto, etc.), calculados o estimados a partir de una metodología definida.

En cuanto al ámbito temporal de los indicadores, se establecen dos fechas de referencia para cuantificar los resultados del proceso: 2023 y 2030. En ambos casos, coincide con el año de cierre de los periodos de programación (2014-2020 y 2021-2027) y, en el último caso, también se alinea con el periodo marcado por la propia Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

Así que, se detallan los indicadores que deberán ser actualizados anualmente una vez cada año desde la aprobación de esta estrategia, hasta el año 2030.



OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR CUALITATIVO	INDICADOR CUANTITATIVO
<p style="text-align: center;"><b>1</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo</b></p>	<p>1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.</p>	<p>1.1.1. ¿Se han incorporado, en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística, criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?</p>	<p>1.1.2. Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.</p>
	<p>1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural, y proteger el paisaje.</p>	<p>1.2.1. ¿Se dispone de un plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?</p>	<p>1.1.3. Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística.</p>
	<p>1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.</p>	<p>1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?</p>	<p>1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.</p>
			<p>1.2.3. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados</p>
			<p>1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora e interconexión, para su funcionamiento en red.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR CUALITATIVO	INDICADOR CUANTITATIVO
<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">2</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente</p>	<p>2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.</p>	<p>2.1.1. ¿Se han incorporado, en los instrumentos de ordenación, criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?</p>	<p>2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos</p>
	<p>2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.</p>	<p>2.2.1. ¿Se han incorporado, en los instrumentos de ordenación, criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?</p>	<p>2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.</p> <p>2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.</p>
	<p>2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos.</p>	<p>2.3.1. ¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantiza la accesibilidad</p>	<p>2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.</p> <p>2.3.3. Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR CUALITATIVO	INDICADOR CUANTITATIVO
<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">2</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente</p>	<p>2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación</p>	<p>2.4.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?</p>	<p>2.4.2. Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento</p>
	<p>2.5. Impulsar la regeneración urbana.</p>	<p>2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?</p>	<p>2.4.3. Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora</p>
	<p>2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.</p>	<p>2.6.1. ¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de edificios que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?</p>	<p>2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.</p>
			<p>2.5.3. Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas planes públicos de vivienda.</p>
			<p>2.6.2. Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación.</p>
	<p>2.6.3. Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación.</p>		

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR CUALITATIVO	INDICADOR CUANTITATIVO
<p style="text-align: center;"><b>3</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia</b></p>	<p>3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.</p>	<p>3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?</p>	<p>3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.</p>
	<p>3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.</p>	<p>3.2.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?</p>	<p>3.2.2. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.</p>
	<p>3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.</p>	<p>3.3.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?</p>	<p>3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR CUALITATIVO	INDICADOR CUANTITATIVO
<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">4</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular</p>	<p>4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.</p>	<p>4.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia de acción para la energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?</p>	<p>4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.</p>
	<p>4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.</p>	<p>4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?</p>	<p>4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica.</p>
	<p>4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.</p>	<p>4.3.1. ¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?</p>	<p>4.3.2. Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables.</p>
	<p>4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.</p>	<p>4.4.1. ¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?</p>	<p>4.4.2. Generación de residuos por habitante.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR CUALITATIVO	INDICADOR CUANTITATIVO
<b>5</b> <b>Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible</b>	5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.	5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de planes de transporte al trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?	5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.
	5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.	5.2.1. ¿Se dispone de un plan de movilidad urbana sostenible (PMUS) en la ciudad?	5.1.3. Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla).
			5.2.2. Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles “limpios” dedicados al transporte público urbano.
			5.2.3. Número de viajes en transporte público.
<b>6</b> <b>Fomentar la cohesión social y buscar la equidad</b>	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.	6.1.1 ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?	6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.
	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.	6.2.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?	
		6.2.2. ¿Se dispone de un plan o estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/exclusión social?	



OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR CUALITATIVO	INDICADOR CUANTITATIVO
<p style="text-align: center;"><b>7</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Impulsar y favorecer la economía urbana</b></p>	<p>7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.</p>	<p>7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?</p>	<p>7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.</p>
	<p>7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.</p>	<p>7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?</p>	<p>7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.</p>
<p style="text-align: center;"><b>8</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Garantizar el acceso a la vivienda</b></p>	<p>8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.</p>	<p>8.1.1. ¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse, en particular, la vivienda en alquiler a precios asequibles?</p>	<p>8.1.2. Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda.</p> <p>8.1.3. Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible.</p>
	<p>8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.</p>	<p>8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?</p>	<p>8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda.</p>



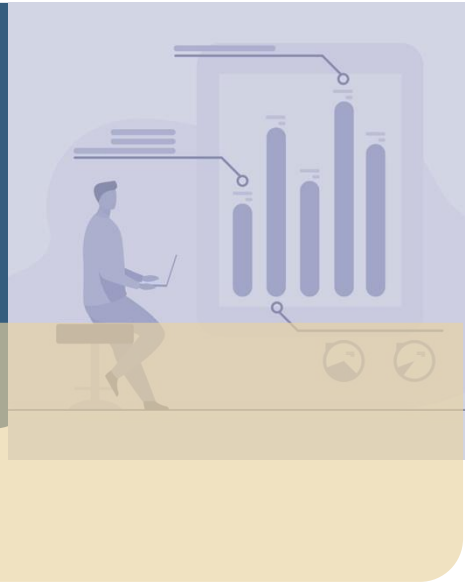


OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR CUALITATIVO	INDICADOR CUANTITATIVO
<p style="text-align: center;"><b>9</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Liderar y fomentar la innovación digital</b></p>	<p>9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).</p>	<p>9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?</p>	<p>9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.</p>
	<p>9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.</p>	<p>9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?</p>	<p>9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.</p>
<p style="text-align: center;"><b>10</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza</b></p>	<p>10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.</p>	<p>10.1.1. ¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?</p>	-
		<p>10.1.2. ¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?</p>	
	<p>10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.</p>	<p>10.2.1. ¿Se dispone de presupuestos participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?</p>	-
		<p>10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?</p>	
<p>10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?</p>			

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR CUALITATIVO	INDICADOR CUANTITATIVO
<p style="text-align: center;"><b>10</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza</b></p>	<p>10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.</p>	<p>10.3.1 ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?</p>	-
	<p>10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.</p>	<p>10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera, a nivel local, para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana?</p>	
		<p>10.4.1 ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?</p>	<p>10.4.2 Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana.</p>



## 8. Conclusión



El trabajo aquí expuesto del Plan de Acción de Agenda Urbana de Pilar de la Horadada trata de trazar una estrategia a largo plazo para la nueva gobernanza urbana europea en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible de la Unión europea.

El documento realiza un profundo análisis del municipio de Pilar de la Horadada en consonancia con los ejes del Plan de Acción de la Agenda Urbana. Gracias al proceso de participación ciudadana y las entrevistas en profundidad al personal del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, se ha obtenido información del municipio que después se ha sintetizado y extraído lo fundamental en relación con la Agenda Urbana. Además, se ha realizado una comparativa con respecto a municipios de la zona con similares características a este.

Por otro lado, se ha mapeado una propuesta de actuaciones estratégicas a consecuencia del proceso de participación ciudadana para su implementación así, como un estudio de las acciones en relación con el plan que están ya planificadas o en curso.

Los proyectos tienen una envergadura sustancial y algunos de ellos necesitará del apoyo económico supramunicipal para su desarrollo. Por lo que se ha detallado diferentes



convocatorias públicas de subvenciones con encaje de múltiples acciones recogidas en el plan, tanto de subvenciones europeas, estatales, autonómicas o provinciales.

Por último, se ha establecido una propuesta de seguimiento y evaluación en base a la metodología de la Agenda Urbana para medir el impacto anual del avance de este Plan de Acción.

Se aprovechan estas líneas para agradecer el intenso trabajo de todas las personas que han hecho posible el desarrollo de esta estrategia de planificación municipal en el que definir el municipio de Pilar de la Horadada del año 2030.